

EDUARDO SUÁREZ

Comentarios y recuerdos
(1926-1946)

I

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE:
FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA

EDUARDO SUÁREZ

Comentarios y recuerdos
(1926-1946)

I

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE:
FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA

Senado de la República

Primera edición, 1977

Segunda edición: noviembre de 2003, Senado de la República

ISBN: 970-727-24-1

Impreso y hecho en México

Printed and made in México

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
EL CONDUCTOR DE LAS FINANZAS NACIONALES	33
EDUARDO SUÁREZ (1895-1976) BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA	57
NOTA PRELIMINAR	59
BOSQUEJO BIOGRÁFICO	65
CRONOLOGÍA	137
COMENTARIOS Y RECUERDOS	145
PREÁMBULO	147
CAPÍTULO I	
LAS COMISIONES DE RECLAMACIONES	149
CAPÍTULO II	
LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	173
CAPÍTULO III	
EL PRIMER CONGRESO DE CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL (1930)	179
CAPÍTULO IV	
LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES	191
CAPÍTULO V	
LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. DIVERSOS ASUNTOS EN LOS QUE PARTICIPÉ COMO ABOGADO CONSULTOR	201
CAPÍTULO VI	
MIS PRIMEROS TRABAJOS EN EL ÁREA FINANCIERA	209

CAPÍTULO VII	
LA CONFERENCIA ECONÓMICA DE LONDRES (1933)	219
CAPÍTULO VIII	
LA SÉPTIMA CONFERENCIA PANAMERICANA DE MONTEVIDEO	235
CAPÍTULO IX	
MI DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO DE HACIENDA.	
SITUACIÓN HACENDARIA DEL PAÍS. ALGUNOS LINEAMIENTOS	
DE MI POLÍTICA FINANCIERA	265
CAPÍTULO X	
POLÍTICA DE DESARROLLO E INDUSTRIALIZACIÓN	289
CAPÍTULO XI	
LA POLÍTICA AGRARIA	309
CAPÍTULO XII	
LOS FERROCARRILES MEXICANOS	321
CAPÍTULO XIII	
LA POLÍTICA CREDITICIA Y EL BANCO DE MÉXICO	331

PRESENTACIÓN*

EL MAESTRO, EL JURISTA Y EL DIPLOMÁTICO

HE OFRECIDO DEDICAR ESTA CHARLA a don Eduardo Suárez, maestro, jurista y diplomático, aunque reconozco que la separación es un poco arbitraria, pues sin duda su más trascendental labor diplomática la llevó a cabo cuando, además de Secretario de Hacienda, ejerció de hecho algunas funciones de canciller, en el grave y complejo conflicto internacional derivado de la expropiación petrolera decretada por el Presidente Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938. Inclusive, hecho único en nuestra historia diplomática, representó a México en la Conferencia de Cancilleres celebrada en La Habana, en el verano de 1940.

Agradezco a doña Luz Dávila de Suárez y a sus hijos, la oportunidad que me dieron de estudiar las memorias que en versión preliminar dejó el ilustre hijo de Texcoco. Ellas serán por supuesto fuente natural, pero no única de mis pláticas, pues usaré otros documentos suyos y recuerdos de las conversaciones que con él tuve a lo largo de cuarenta años. Puntualizo, sin embargo, que los juicios que emitiré no son

*Conferencias pronunciadas por el licenciado Antonio Carrillo Flores en El Colegio Nacional los días 9 y 16 de noviembre de 1976.

necesariamente los que don Eduardo dejó o intimó en su libro: por eso he anunciado un homenaje y un testimonio, no un epítome o glosa de sus memorias, que él —eliminando todo dato autobiográfico o de su vida personal— quiso reducir a su actuación ante las Comisiones de Reclamaciones con Estados Unidos y con la Gran Bretaña y a los 11 años y medio que ocupó la Secretaría de Hacienda.

Estoy convencido de que la vocación fundamental de Suárez fue el Derecho, así el interno como el internacional: fue por admiración a uno de sus forjadores que el único hijo de su segundo matrimonio se llama Francisco Suárez. (Pero ello no le impedía pensar, certeramente a mi modo de ver, que la política internacional en la hora actual tiene primicia con respecto a las normas del derecho de gentes, no en el mundo que Gustavo Radbruch llamó de las normas ideales, sino en las duras realidades de la convivencia entre los Estados.)

Por un azar para mí afortunado, de Eduardo Suárez recibí la primera lección cuando, en 1925, ingresé como alumno en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia. La clase que él profesaba era la que conforme a las doctrinas positivistas, vencidas ya en el campo de la filosofía mexicana, pero no en nuestro colegio, se llamaba Teoría General del Derecho, igual que un libro muy bello y muy claro de Korkounov, autor ruso que escribió en los 70 del siglo pasado, y que servía de texto en el grupo de otro ilustre maestro, Alfonso Caso, al que en definitiva fui adscrito.

A la cátedra de Suárez asistía yo de vez en vez por el placer de escucharlo. Reclamaba de los alumnos esfuerzo mayor, incluso económico, pues don Eduardo, el más erudito entre los profesores que conocí en la casa menor de San Ildefonso, solía encargar a sus alumnos, de una clase a otra, no un capítulo de un texto, como era la eficaz y realista costumbre de

Alfonso Caso, sino, en ocasiones, la lectura completa de un libro, que no se hallaba siquiera en la biblioteca del plantel.

Los alumnos de Caso quedamos, creo yo, con un bagaje más modesto, aunque más preciso de ideas acerca de lo que es el Derecho como realidad cultural; los de Suárez, en cambio, se asomaron a un panorama mucho más vasto y complejo. Salieron, los que quisieron y pudieron, con menos definiciones, pero con más inquietudes. Y me imagino que lo propio ocurrió con sus discípulos de Derecho obrero –llamado entonces derecho industrial– y de Derecho de gentes, las otras cátedras que profesó en mi época de estudiante.

Mas lo que Eduardo Suárez, profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia no alcanzó a enseñarme en ella, años más tarde, en la vida, habría de transmitirlo con su palabra y con su ejemplo. Advierto que he ofrecido un testimonio, no una idealización: por eso no pretendo que la vocación fundamental de don Eduardo por el Derecho significara que fuese un kelseniano que identificara el Derecho con la vida del Estado; muy lejos de ello: en algunas ocasiones, como gobernante, no dudó en separarse de la ley cuando a su juicio el bien público lo exigía. Aunque nunca, repito, nunca, por ignorancia, por pasión y menos por interés personal. (Mi colaboración con él se inició unos días después de que me ratificó como jefe del Departamento Consultivo de Hacienda, empleo al que me había llevado don Narciso Bassols, resolviendo, con audacia de la que no me arrepiento, en contra del nuevo ministro, un caso, el de la Sucesión de Erick Foelix, que él llevaba en la Secretaría como abogado postulante.)

Cita él con gusto en sus memorias el discurso que por encargo del Presidente Ávila Camacho pronunció en la ceremonia de inauguración del edificio de la Suprema Corte, que se alza en la vieja Plaza del Volador, construcción que el

Secretario de Hacienda supervisó con el amor con que un padre de familia ve levantar los muros de su hogar, inclusive encargando al genio de José Clemente Orozco pintar los murales del gran vestíbulo. Sí, aquel discurso –verdadera homilía de nuestro derecho constitucional– fue importante, pero acaso prefiero otro magistral que sobre el papel de los juristas en la gobernación de los pueblos dijo en junio de 1932, en la instalación que hizo el Presidente Ortiz Rubio de la Comisión Jurídica del Poder Ejecutivo. O el último de su vida: el que a nombre de más de 100 países pronunció en Viena, en el acto de clausura de la Conferencia sobre el Derecho de los Tratados de 1969 en que él representó a México. Aunque más importante que sus discursos, para medir su talla de jurista, fue que declinara –después de consultar a don Emilio Rabasa, según me ha narrado mi amigo y colega Oscar– el cargo de Ministro de la Suprema Corte, aspiración máxima de un abogado, que el Presidente Portes Gil le ofreció en diciembre de 1928, porque le faltaba un año escaso para cumplir la edad constitucional. Y después, en 1930, la Subsecretaría de Gobernación, porque como abogado prefería la jefatura del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones.

Es muy difícil que alguien en este siglo pueda superar o igualar siquiera el legado de Suárez al Derecho mexicano: Presidente, durante la administración del Secretario de Industria y Comercio, Aarón Sáenz, en 1930, del proyecto de la que sería la primera Ley Federal del Trabajo, al que defendió en el Consejo de Ministros; promotor y realizador de la reforma legal que amplió a nueve millas la extensión del mar territorial mexicano, de que me ocuparé esta noche; creador, en contra de la opinión dominante, inclusive la del Procurador General de la República, del primer Tribunal de Justicia Administrativa, abandonado valerosamente las tesis de Vallarta, de Rabasa y de los más brillantes juriconsultos mexicanos del

siglo XIX; Ministro que refrendó el primer Código Fiscal del México independiente; promotor de la legislación Monetaria Bancaria y de seguros, de que me ocuparé dentro de una semana; corresponsable de la Primera Ley General de Bienes Nacionales de 1941, dictada bajo la vigencia de la Constitución de 1917, que definió la naturaleza y el régimen jurídico del dominio público nacional; promotor de la única ley vigente hasta hoy, la de 31 de diciembre de 1941, que con todas imperfecciones es el único texto que establece la responsabilidad directa y no subsidiaria del Estado por actos ilegales de sus funcionarios y empleados o que constituyan una culpa en el funcionamiento del servicio público; promotor de dos reformas constitucionales, derrotada una en 1937 y exitosa la segunda en 1945, relativas al restablecimiento de la jurisdicción de la Suprema Corte como Tribunal Federal de última instancia en materias que afecten el interés público, colmando un grave vacío creado por errores de principios del siglo, confirmados en 1927 por una jurisprudencia equivocada y después por una reforma constitucional irreflexiva de 1933; y de otra enmienda constitucional, también de 1945, acaso excesiva en su alcance pero de indudable salud financiera, la que limita el uso del crédito público, así externo como interno, a sólo la realización de obras que generen incrementos de recursos, que hagan posible que la deuda pública no se convierta en una carga muerta, sino en un instrumento activo al servicio del desarrollo económico del país.

No deja por ello de ser curioso, y amerita un comentario, el dato que narra el memorialista, de que cuando la Cámara de Senadores conoció de la designación que el Presidente Díaz Ordaz hizo de él como embajador en Londres, un antiguo Ministro de la Corte, miembro del Senado en 1964, emitiera un voto negativo para su confirmación, argumentando que el

antiguo Secretario de Hacienda no había mostrado gran respeto por las decisiones del alto Tribunal.

Era yo director de crédito cuando se provocó el único incidente que no justifica pero que quizás explica tan extraño voto: un General retirado había obtenido amparo en contra de una resolución que se negaba a cubrirle la participación a que creía tener derecho en ciertas multas impuestas a una compañía petrolera, a cuyo servicio había estado el reclamante. Durante la gestión del ingeniero Marte R. Gómez en la Secretaría de Hacienda, en 1934, se había llegado a un convenio con la compañía culpable y el antiguo militar había aceptado recibir el pago reducido que el erario le hizo como denunciante. La justicia federal resolvió, no es el caso de cuestionar si bien o mal, que a pesar de que el General había aceptado el pago, tenía derecho a obtener una suma mayor, cercana a un millón de pesos. Nunca ha sido fácil cobrar dineros a la hacienda pública y este caso no fue una excepción. De acuerdo con la legislación de amparo, el reclamante se quejó de incumplimiento de la sentencia y dos o tres veces sucesivas la Secretaría de Hacienda dio la respuesta de ritual: que el fallo se cumpliría cuando hubiese una partida para ello en el presupuesto de egresos.

El Ministro, por supuesto, ignoraba estas cosas, que siempre se han tramitado y se tramitan por los abogados de la Secretaría, hasta que una mañana se presentó un actuario a notificarle personalmente una resolución en que el Presidente de la Suprema Corte, que lo era el eminente y enérgico don Salvador Urbina, conminaba al Ministro a cumplir en un plazo perentorio, pues de no hacerlo daría cuenta al Tribunal Pleno conforme a un precepto de la Constitución, según el cual si una autoridad trata de eludir una sentencia de amparo será inmediatamente separada de su cargo y consignada ante el juez que corresponda. Por instrucciones de don Eduardo

visité de inmediato a don Salvador, quien accedió a diferir por una semana, sólo por una semana, informar al pleno del problema, que habría provocado un conflicto político y constitucional sin precedente, desde que el Congreso enjuició al Ministro de Hacienda Matías Romero en 1870, también por un conflicto con la Suprema Corte.

Mediaba el régimen del Presidente Ávila Camacho, quien, según testimonio de Manuel Sánchez Cuen, que lo oyó de labios de aquel ilustre mandatario, había hecho de Suárez “el zar de las finanzas mexicanas” y el país vivía las épocas difíciles que acompañaron a la Segunda Guerra Mundial. Don José Aguilar y Maya, Procurador General de la República, de seguro con autorización del Presidente de la República, se acercó a don Eduardo, urgiéndole el cumplimiento del fallo. Nada más fácil para el Ministro de Hacienda que ordenar un pago que, aunque relativamente importante para aquellos tiempos, no era de tal magnitud que crease una dificultad insuperable a la hacienda pública.

Pero el Ministro se resistía aceptar la solución fácil pensando en sus posibles consecuencias: ¿Qué sucedería, me dijo, si en el futuro el Estado se ve imposibilitado, como en 1861, en 1913, en 1926 o en 1932 para cumplir sus compromisos internacionales y un grupo de tenedores de bonos pide amparo y lo obtiene? ¿Vamos a aceptar que pueda coercitivamente embargarse a la hacienda pública o destituirse al Ministro de Hacienda que se niegue a pagar? Sin entrar en complicaciones técnicas, que estarían fuera de lugar esta noche, diré que en el Código Federal de Procedimientos Civiles había, como lo hay en la actual, un texto categórico que prohíbe dictar mandamientos de ejecución en contra de la hacienda pública: “Sí, me había dicho don Salvador Urbina, pero ese precepto no rige en materia de amparo”. Recordé entonces al Presidente de la Corte que con ponencia suya el alto tribunal había

declarado improcedente, en 1930, un amparo promovido contra un decreto que suspendió el pago de la deuda agraria con la tesis de que el juicio de garantías no es el procedimiento correcto para cobrar las deudas del Estado. “Sí, concluyó el austero y firme Magistrado, pero en todo caso, eso debió argumentarlo la Secretaría de Hacienda antes de que se dictara la sentencia. Le repito, Antonio que ahora se trata sólo de cumplir un fallo. Dígale a Eduardo que las consecuencias serán muy serias si no lo hace”.

Con el fino realismo que lo caracterizó siempre, Suárez comprendió que lo único prudente era presentar, como lo hicimos, un amplio escrito, apoyado en autoridades y antecedentes nacionales y extranjeros, explicando que la resistencia de Hacienda no implicaba capricho ni rebeldía, pero procurando, al propio tiempo, una transacción con el quejoso, ofreciéndole en pago bonos de 40 años que no causaban intereses. Ello permitió que después de que todos los Magistrados escucharon la lectura de nuestro alegato, un ujier entregara al Secretario del pleno un documento en que el General se daba por satisfecho y retiraba toda reclamación contra el fisco.

No llegó pues a resolverse si, como nosotros pensábamos, aun en el caso de que se declarase que Suárez hubiese incurrido en incumplimiento, la Corte no podía removerlo, sino sólo consignarlo a la Cámara de Diputados, de acuerdo con lo que la Constitución establece tratándose de delitos oficiales de los altos funcionarios de la federación. Sigo pensando que el Ministro tenía la razón en aquella su única confrontación con la Suprema Corte de Justicia, en que, por cierto, a pesar de la confianza prácticamente ilimitada que le tenía don Manuel Ávila Camacho, no trató de pedir la intervención amistosa del Primer Magistrado. Por otra parte, reitero mi elogio a don Salvador Urbina, que celoso de que se cumplieran las sentencias del Poder Judicial, no dudó en conminar, con valor y

energía ejemplares, a uno de los Secretarios de Hacienda más poderosos de nuestra historia.

Lamento, pues, el solitario voto negativo emitido muchos años más tarde en el Senado cuando don Eduardo marchaba a Inglaterra, al filo de los setenta años, a desempeñar con brillo y entusiasmo la última gestión oficial de su vida. Porque si una vez se enfrentó a la Corte, en otra ocasión histórica y solemne salió en defensa de su dignidad: la noche en que el Presidente Cárdenas iba a leer su Mensaje a la Nación anunciando la expropiación petrolera, alguien sugirió que estuviese en la ceremonia el Presidente de la Suprema Corte para destacar la solidaridad de todos los poderes en esa hora sin paralelo en la vida moderna de México. Suárez opinó en contra y en sus memorias explica por qué: “No me pareció conveniente —citó— que estuviese presente y diese su entusiasta aprobación el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Yo creo que si queremos, como debe ser, que la justicia sea respetada en el extranjero, su más alta representación, la Suprema Corte de Justicia, tiene obligación de encerrarse con austeridad y dignidad dentro de sus altas funciones, y no compartir los acuerdos de carácter político-administrativo que eventualmente tiene obligación de juzgar en caso de ser requerida para ello”.

Probablemente por su amor al Derecho, acaso por el gusto y la curiosidad que siempre tuvo de conocer países y de tratar a gentes de todas las razas, o por su facilidad para encontrar fórmulas pragmáticas a problemas de la más diversa naturaleza, inclusive, en pequeña parte, por su gusto por las cosas gratas de la vida, del espíritu y del cuerpo, el ocio helénico de la lectura, la charla, la música y el teatro, las buenas viandas, los vinos de alta calidad, Suárez destaca en sus memorias su larga y fecunda carrera diplomática, salpicando el relato de anécdotas, algunas muy sabrosas, como las que tienen que ver con las luchas que llevaban a cabo a principios de los treinta las

mujeres en los foros internacionales para lo que ahora es una realidad en grandes áreas del mundo: su igualdad jurídica y política con el hombre. Las que se presentaron en la Conferencia de La Haya de 1930 eran en su mayoría, anota, jóvenes y muy lindas; al venerable Palacio de la capital de Holanda llegaron vestidas de negro las que venían de países que les negaban todo derecho, y de blanco, aunque con paños negros de diversas dimensiones, las que procedían de naciones en que la causa femenina había hecho progresos. Sólo que sus manifestaciones fueron tan ruidosas que el austero Presidente de la Conferencia se sintió obligado a expulsarlas de la sala.

Otros sucesidos que cuenta constituyen verdaderas revelaciones históricas: en una cena en Washington para celebrar los convenios del 19 de noviembre de 1941, que concluyeron, como diré, la controversia petrolera con Norteamérica, el Subsecretario de Estado Sumner Welles le confió que “antes de quince días Estados Unidos estaría en guerra con el Japón”. (El maestro nos comunicó el dato en su casa de la calle de Amberes, mientras saboreábamos un excelente vino de Champaña, a los colaboradores que fuimos a recibirlo un día después al aeropuerto).

Suárez inicia sus memorias dando sus impresiones sobre el trabajo de la Comisión General de Reclamaciones entre México y Estados Unidos, que actuó en Washington a mediados de los 20. Expresa su admiración por el jurista holandés Van Bollen Hoven, que fungió como Presidente y se refiere a lo que los estudiosos de las nuevas promociones han puesto de manifiesto: que el Derecho internacional tradicional, el que orientó las especulaciones de la doctrina y la acción de los tribunales internacionales hasta fines de la Segunda Guerra Europea, fue en realidad el derecho construido por las grandes potencias coloniales, las que se autodenominaban

“naciones civilizadas de la tierra”. (Los antropólogos nos han enseñado ahora que todas las naciones son civilizadas, aunque sus civilizaciones sean diferentes y algunas no hayan recibido los beneficios de la alta tecnología).

La lucha en las Comisiones de Reclamaciones era difícil, porque se libraba en ambiente muy adverso, cuando la controversia acerca de la legislación del petróleo aprobada por el Congreso a propuesta del vigoroso Presidente don Plutarco Elías Calles amenazaba con desembocar en el uso de la fuerza por parte de nuestros vecinos del Norte. Suárez recuerda cómo en su caso en que no intervino, pero del que tuvo conocimiento cercano, el famoso de santa Isabel, fallado en nuestro favor por la Comisión que examinaba los daños derivados de la Revolución, el árbitro Tercero, el jurista brasileño Rodrigo Octavio, salió nerviosa y rápidamente de México, después de haber suscrito el laudo que absolvía al Estado mexicano por actos en verdad terribles de un hombre, Francisco Villa, a quien Estados Unidos había declarado un bandolero y había venido a perseguir, inútil e ilegalmente, en nuestro territorio, en la llamada Expedición Punitiva.

El maestro de Derecho, en una de las primeras muestras de su sagacidad diplomática, del frío realismo con que apreciaba lo difícil que era luchar con las grandes potencias de la época —Estados Unidos, la Gran Bretaña, Francia y hasta con la madre patria— propuso que se buscara un arreglo global pagando un porcentaje muy pequeño de todas las reclamaciones, sin juzgar de sus méritos, después de deducir por supuesto las presentadas por mexicanos. Su idea no fue aceptada en nuestra Cancillería por objeciones de otro distinguido jurista, don Fernando González Roa, que consideraba injusto que para determinar el porcentaje se incluyesen las reclamaciones notoriamente infundadas. Suárez replicaba que, de eliminarse algunas, el porcentaje tendría que ser más alto, no tan peque-

ño, alrededor de 2%, como él sugería. Años más tarde su punto de vista prevaleció en le arreglo final a que se llegó.

La primera participación del futuro Ministro en un foro mundial tuvo lugar en 1930, en la conferencia de La Haya, ya citada, para la Codificación del Derecho Internacional. Era el único delegado mexicano y decidió centrar su interés en la defensa de una tesis constante de México por la que ya había luchado en Washington: que el extranjero no puede aspirar a una situación de privilegio respecto del nacional y que en ningún caso puede invocar la protección de su gobierno antes de agotar los recursos de nuestra legislación; principio que cediendo a una presión irresistible nuestro país tuvo que abandonar en las Convenciones de Reclamaciones llamadas de Bucareli.

Suárez no intervino en las discusiones que tuvieron lugar en La Haya sobre la extensión del mar territorial, que con el de la nacionalidad de hombres y mujeres era otro de los grandes temas, pero siguió con interés los debates y estudió y guardó cuidadosamente la documentación; de modo que a principios de 1935, siendo todavía él jefe del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y ocupando yo posición similar en la de Hacienda, sugirió que los dos Ministerios estudiaran conjuntamente la reforma de la Ley Limantour de 1902, con objeto de ampliar la extensión de nuestro mar territorial.

La Conferencia de La Haya no había llegado a ninguna conclusión afirmativa, pero sí mostró que la regla de las tres millas basada en el alcance de los cañones de principios del siglo XIX, no tenía la universalidad que habían pretendido las grandes potencias marítimas, sobre todo la Gran Bretaña durante los siglos en que dominó los mares de la tierra. Había Estados que fijaban extensiones mayores, inclusive en Europa. En cuanto a México, contábamos con un argumento muy fuer-

te, en particular frente a Estados Unidos, país con el cual ocurrían y ocurren, si no todos, la inmensa mayoría de nuestros problemas: en el Tratado de Guadalupe de 1948, por insistencia de la que se había declarado República de Texas, se consignaba que en el Golfo de México la frontera entre los dos países empezaría tres leguas marítimas al oriente de la desembocadura del Río Bravo. (La Gran Bretaña en ese año formuló una protesta considerando que esa estipulación quebrantaba el sagrado principio de las tres millas).

Además del Tratado con Estados Unidos, que era el más claro y categórico, México había suscrito otros muchos a lo largo del siglo XIX, fijando para distintos propósitos extensiones mayores de tres millas. La Ley de 1902 no tenía, pues, otra explicación que la subordinación, por lo demás explicable entonces, de don José Ives o de sus consejeros a un criterio inglés. En todo caso, ese criterio no era ya sostenible en 1935, máxime que empezaba la explotación de la ricas especies que hay en nuestras aguas, especialmente del camarón en el Golfo de México.

Don Eduardo y yo nos reunimos dos o tres veces a almorzar en un modesto restaurante italiano cercano a la Secretaría de Relaciones Exteriores y convinimos en que yo prepararía un texto, con los materiales de la Conferencia de La Haya que él me proporcionó, que someteríamos “a nuestros respectivos titulares”, para usar la jerga burocrática. Cuando semanas más tarde fue designado Secretario de Hacienda, fue natural que el flamante Ministro sometiera al Presidente y éste aprobara un decreto que modificaba la ley de 18 de diciembre de 1902, fijando en nueve millas la extensión de nuestro mar territorial; no sólo en el Golfo, como establecía el Tratado de Guadalupe, sino también en el Pacífico.

La decisión de México no era arbitraria. Sin embargo, Estados Unidos se negó por muchos años a aceptar nuestra ley.

Hubo inclusive incidentes, algunos graves, como el que ocurrió durante la gestión del Embajador Rafael de la Colina, en que estuvo a punto de producirse un choque armado entre nuestras pequeñas unidades navales y los guardacostas norteamericanos.

La lucha se prosiguió por más de 30 años en muchos foros, regionales y mundiales. Ese gran Canciller de México que fue Luis Padilla Nervo construyó, a principios de los cincuenta, una tesis muy sugestiva, según la cual había una norma internacional de contenido variable que autorizaba a los Estados a fijar la extensión territorial de sus mares entre un mínimo de tres millas y un máximo de 12. En 1960, en una segunda conferencia sobre el derecho del mar, estuvo a punto de aprobarse la tesis mexicana, pero le faltó un voto para alcanzar la mayoría necesaria.

Por fortuna, casi simultáneamente, en el verano de ese mismo año de 1960, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos dictó una sentencia en un juicio promovido por el Estado de Texas en contra de la Federación con motivo de los derechos al petróleo en las tierras sumergidas en el Golfo de México y en ella ese Tribunal interpretó el Tratado de Guadalupe exactamente en la forma como don Eduardo Suárez había propuesto al Presidente Cárdenas y éste aceptado en 1935: que si el pacto señalaba el límite entre los dos países en el Golfo a tres leguas al este de la desembocadura del Bravo, indudablemente reconocía la soberanía de ambos Estados en la zona marginal intermedia. Aunque la Corte, respetuosa de los privilegios del Ejecutivo, dijo que su tesis nada intimaba en cuanto a la frontera internacional entre México y Estados Unidos, la cual debía fijarse a través de negociaciones entre los dos Estados soberanos, lo cierto es que el Departamento de Estado, y así como Embajador que era me lo dijeron extraoficialmente sus voceros, sabía que su

posición había sido herida de muerte por la sentencia. Estados Unidos hasta llegó a proponerme reconocer, con ciertas condiciones temporales, nuestro derecho en un convenio bilateral; pero nuestra Cancillería consideró que estábamos ya muy comprometidos para abandonar a los países que compartían nuestra tesis.

En 1969 el Presidente Díaz Ordaz propuso al Congreso la extensión del mar territorial a 12 millas y nacionalizó la parte del Golfo de California al norte de la cadena de islas que se inicia con la del Tiburón. Más recientemente, el Presidente Echeverría promovió que se estableciese en la Constitución una zona económica de 200 millas náuticas dentro de la cual la nación tiene diversos derechos exclusivos para exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables. Sí. Mucho se ha caminado en esta materia desde 1935, pero fue don Eduardo Suárez, aprovechando la experiencia que recogió en 1930 en La Haya, quien como funcionario de la Secretaría de Relaciones propuso primero y después, como Secretario de Hacienda, obtuvo del Presidente Cárdenas, que se abandonara para siempre un obsoleto principio que limitaba en forma tan injusta los derechos de México sobre sus mares.

En 1933 mi maestro y antecesor tuvo dos experiencias internacionales de las que sacaría provecho posterior para el país: su asistencia, como miembro de la Delegación que presidió don Alberto J. Pani, a la Conferencia Económica de Londres, convocada por el Presidente Roosevelt, a raíz de haber asumido su cargo en horas dramáticas y difíciles para la Unión Americana y para el mundo, y su participación como miembro de la Delegación que el Canciller José Manuel Puig Casauranc encabezó en la Séptima Conferencia Panamericana.

En la primera, según surge de sus memorias, Suárez obtuvo una enseñanza: que una Conferencia Internacional puede ser

un fracaso para el mundo, como lo fue sin duda la de Londres, cuando Estados Unidos se negó a tomar ningún compromiso respecto al punto preciso para la que se había convocado, buscar la estabilidad de las principales monedas, y que a pesar de ello, México, que es lo que debe importarnos por encima de todo, podía recibir, como recibió, un beneficio concreto al asumir los principales países productores y usuarios de la plata, y México era el mayor productor en el mundo, a iniciativa de Estados Unidos, compromisos para defender el precio del metal blanco, cuya tendencia amenazaba relegarlo a la condición de metal industrial y ya no del precioso metal monetario que había sido a través de los siglos. Cooperando con nuestros vecinos cuidamos de nuestros intereses. ¿No es eso ser un diplomático eficaz y patriota?

Don Eduardo, sin embargo, no se forjaba ilusiones acerca de que la victoria parcial de Londres significaba volver a un sistema monetario internacional basado en la plata. Así lo dijo cuando se preparaba la Conferencia de Montevideo de 1933, en la que México hizo sin éxito esa proposición. En cambio sí apoyó lo que sería realidad años más tarde: un Banco Interamericano que en las realidades económicas de aquel tiempo se concebía principalmente como una corporación para la defensa de nuestras materias primas. Y en cuanto al carácter monetario de la plata, si bien en forma reducida, se mantuvo en los Convenios Monetarios de Bretton Woods de 1944.

Una anécdota del viaje a Montevideo —otra más de las que cuenta— es digna de ser recordada porque revela que Suárez, amante de los libros y de las teorías, era un negociante práctico, como lo han sido algunos de los forjadores mayores de la ciencia de la economía: recibió, dice, viáticos generosos, que para mi mala suerte él tendría cuidado de reducir cuando llegó a Secretario de Hacienda. Viajó con el resto de la delegación por mar de Nueva York a Río de Janeiro y de ahí a Uruguay,

mientras, abandonado el patrón oro por Roosevelt, se había dejado fluctuar el dólar a la baja. El futuro Ministro de Hacienda, antes de embarcarse cambió sus dólares en florines, de modo que llegó a Montevideo en condiciones económicas de notoria superioridad frente a sus colegas de delegación. Aquellos fondos adicionales le permitieron realizar una ilusión que llevaba y que fue uno de los motivos, confiesa, para haber aceptado formar parte de una delegación, algunas de cuyas principales propuestas le parecían utópicas: conocer Buenos Aires y de ahí, por ferrocarril, ir a Santiago, admirando los espléndidos paisajes del cruce de los Andes.

De Chile pasó a Nueva York a continuar las negociaciones que el ingeniero Marte R. Gómez, encargado ya de la Secretaría de Hacienda a la renuncia de Pani, le había encomendado con el Comité Internacional de Banqueros, para la devolución de ciertos fondos cuantiosos que habían quedado en poder del Comité al suspenderse el Convenio concertado en 1925. Aquellas gestiones no tuvieron éxito y el ingeniero Gómez decidió cortar todo contacto con el Comité, cuya conducta le parecía arrogante. Suárez, naturalmente, se disciplinó; pero cuando él a su vez llegó a la Secretaría de Hacienda, otra vez con su terco realismo, se dio cuenta de que el Comité, aunque sin título para representar a los tenedores de bonos, disfrutaba de la confianza de la comunidad financiera internacional y del apoyo del Gobierno de Estados Unidos, por lo que convenía negociar con él.

Aconsejó mientras tanto, supuesto que los especuladores estaban adquiriendo a precio ínfimo, a veces al 1% de su valor, los viejos bonos, que nuestro país aprovechara esa situación adquiriendo también, discretamente, esos papeles a su muy depreciada cotización, reduciendo así el pasivo nacional.

Todos los convenios efectuados entre México y el Comité antes de la gestión de Suárez en Hacienda por los Ministros Adolfo de la Huerta, Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca, partían del reconocimiento de México del valor nominal o facial de los bonos emitidos durante la época anterior a la Revolución, tanto directamente por nuestro gobierno como por los Ferrocarriles Nacionales con la garantía del Estado mexicano. Suárez, ése fue uno de sus inmensos servicios a México, logró que, sin perjuicio de nuestro crédito sino al contrario, en los convenios que él suscribió en noviembre de 1942 con respecto a la deuda directa y en febrero de 1946 con respecto a la deuda de los Ferrocarriles, se aceptara reducir el valor de las deudas de modo de pagar a un peso mexicano por cada dólar original, lo que al tipo de cambio vigente en esos años, significaba la reducción de las deudas a aproximadamente el 20% de su valor original.

Es de justicia señalar que en parte los convenios de Suárez, especialmente el de 1942, celebrado en plena Segunda Guerra Mundial, fueron posibles por una propuesta al parecer intrascendente que Eduardo Villaseñor, Director del Banco de México, presentó en la Conferencia Interamericana sobre sistemas de control económico y financiero, celebrada en Washington en junio de 1942, a la que lo acompañé y que fue mi primera experiencia en la diplomacia. Villaseñor propuso que la conferencia, convocada obviamente por interés del gobierno norteamericano para controlar las operaciones y actividades subrepticias de los países del Eje en el contingente americano, recomendase a los Estados ordenar el registro de todos los valores públicos y privados emitidos por ellos que circularan fuera de sus fronteras. Con apoyo en esa recomendación, Villaseñor y yo sugerimos a Suárez que se dictara un decreto ordenando el registro de los bonos mexicanos para determinar por exclusión los que hubiesen quedado en terri-

torios ocupados por los países del Eje. Así fue posible que el Convenio se ocupase solamente en los bonos registrados, únicos legítimos durante el período bélico, operándose una reducción sustancial en las deudas exigibles, cuyos servicios nuestro país pudo reanudar con erogaciones modestas. Además, se utilizó para el pago aquel viejo fondo que los banqueros se habían negado a devolver en 1933.

Pero sin duda la gestión diplomática más trascendental de don Eduardo —y creo que también, como diré en noche próxima, su momento estelar en el manejo de las finanzas públicas— fue en ocasión de los sucesos que precedieron, que acompañaron y que sucedieron a la expropiación de las empresas petroleras acordada por uno de los hombres auténticamente grandes de nuestra historia, don Lázaro Cárdenas. El estudio de las memorias me ha confirmado hechos que yo conocía e ilustrado sobre otros que ignoraba.

Mi jefe, es mi interpretación, ni alentó ni desalentó al Presidente de la República para que dictara el decreto expropiatorio. Consciente de la magnitud del paso y de la muy difícil situación económica que vivía México, acaso esperaba que el mandatario michoacano no llegara a ese extremo. Como Presidente que había sido de la Junta de Conciliación y Arbitraje en tiempos del Presidente Calles me imagino que pensaba que no había conflicto laboral irresoluble. Parecía confirmarlo el hecho de que en 1936 se hubiese terminado bien la huelga de diez días contra una poderosa compañía de propiedad extranjera, la de Luz y Fuerza Motriz.

Pero en esta vez las cosas fueron diferentes. La huelga del Sindicato de Trabajadores Petroleros en contra de las empresas, sólo se levantó cuando las partes en conflicto aceptaron someterse a la decisión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que determinaría, oyendo a unos peritos, la capacidad económica de las empresas para atender las demandas de

sus obreros. Y cuando se dictó el laudo que obliga a las empresas a un pago de 23 millones de pesos por encima de lo que ellas habían ofrecido, las mismas declararon que no tenían capacidad para hacer esa erogación anual y que, además, el cálculo no era correcto, que las repercusiones del laudo eran mayores.

Suárez llevaba a cabo entonces en Estados Unidos dos negociaciones, ambas exitosas, para atender la situación financiera, que era angustiosa como expondré la noche próxima; por una parte obtuvo de su amigo, el Secretario del Tesoro, Henry Morgenthau, aparentemente como primer paso de un ambicioso programa de cooperación económica de Estados Unidos hacia México, un crédito de estabilización que fortaleciese la casi exhausta reserva monetaria del Banco de México. Y paralelamente había concertado un contrato con la mayor de las compañías petroleras, El Águila, al que se hace brevísima mención en le epistolario del señor General Cárdenas, para la explotación de terrenos de propiedad federal ubicados en la zona de Poza Rica; que naturalmente no estaban comprendidos en las concesiones de que era titular esa compañía. El Secretario de Hacienda apoyaba el contrato con opiniones de respetables geólogos mexicanos que consideraban que era conveniente para el país que la explotación del área se hiciese por una sola empresa, de acuerdo con un plan, y no entregando parte de ella a otra organización, como estuvo a punto de hacerse en el infortunado contrato con la Sabalo, que tantos dolores de cabeza dio a cinco Presidentes de México. Además, no ocultaba que los recursos extraordinarios que recibiría la Tesorería mexicana, tanto por anticipos como eventualmente por regalías, darían divisas de que estábamos tan escasos y permitirían a Hacienda cubrir el sobregiro que preocupaba, y mucho, a don Luis Montes de Oca, director del Banco de México. (Un dato confirmatorio de esta audaz

negociación, casi en vísperas de la expropiación, el cual parece corroborar que no fue un acto premeditado sino impuesto por la torpeza de las compañías, se encuentra también en el informe presentado a la Asamblea de Accionistas del Banco de México, en febrero de 1938; allí se dice, en forma críptica, que el gobierno esperaba con fondos extraordinarios derivados de la explotación de ciertos recursos naturales, cubrir sus adeudos al Banco Central).

La Suprema Corte negó el amparo que las empresas pidieron contra el laudo laboral y ante la decisión de éstas de no cumplirlo se desencadenó la crisis definitiva. Don Eduardo escribe que le fue el único funcionario mexicano que estuvo presente en la última y decisiva conversación entre el Presidente de la República y el representante de las compañías petroleras, cuando éste reiteró que las empresas no tenían capacidad económica para acatar la sentencia de la Junta de Conciliación y Arbitraje y que la suma real a que se las condenaba era superior a la que indicaban en su dictamen los peritos. El Presidente Cárdenas replicó que él se comprometía a que la suma fuese exactamente la anunciada y reiteró además que el fallo de la Corte tenía que ser respetado. Suárez rechaza versiones que llegaron a su conocimiento de que el representante de las compañías hubiese preguntado al Presidente Cárdenas: “Y a usted, señor Presidente, ¿quién lo garantiza?” El Presidente no habría tolerado semejante falta de respeto. La entrevista concluyó sin llegar a nada, pero fue formalmente correcta.

La dramática escena final está narrada así: “Concluida la conferencia, el señor Presidente me dijo: 'Ya ve usted que las empresas no mostraron ningún interés en llegar a un acuerdo con sus obreros. Por el momento voy a dejar pasar algunos días sin hacer nada a fin de ver si los representantes de las compañías reflexionan sobre el asunto tan importante que

tienen entre manos y para yo mismo pensar serena y fríamente el siguiente paso que debo dar'. Pasados algunos días el señor Presidente me citó para que me presentase en su domicilio particular en Los Pinos. Esperé un poco en la antesala y vi salir del despacho del señor Presidente al señor licenciado Lombardo Toledano, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México, y a los líderes del sindicato petrolero. Enseguida el señor Presidente me invitó a que lo acompañara en su automóvil a que diéramos algunas vueltas por el Bosque de Chapultepec, para ponerme al tanto de lo que había determinado que debía hacerse y para que nos reuniésemos posteriormente con los miembros del gabinete presidencial, a quienes tenía citados en el Palacio Nacional, y que deberían estar ahí reunidos. Durante el trayecto me pidió que explicara en su nombre al Consejo de Ministros todos los esfuerzos que se habían hecho para llegar a un acuerdo con los trabajadores de la industria petrolera y con las empresas; que la huelga estaba ya causando muy serios trastornos a la economía nacional y que no podía continuar así por tiempo indefinido, pues [...], de prolongarse algunos días más, tendría la consecuencia de paralizar la economía nacional; que en vista de la intransigencia de las compañías para negociar, no le quedaba más remedio que expropiar los bienes de las compañías petroleras en su integridad, y que había dado ya instrucciones a la Secretaría de Economía Nacional para que se preparasen los decretos correspondientes. Llegamos a Palacio, y en el Salón de Consejo de la Presidencia de la República, el señor General Cárdenas me dio la palabra para exponer lo que habíamos hablado en nuestro paseo por el Bosque de Chapultepec. Todos los ministros aprobaron la resolución tomada, y el decreto de expropiación fue firmado ahí mismo por el señor Presidente y refrendado por el señor don Efraín Buenrostro, Secretario de Economía Nacional y por mí, en

mi carácter de Secretario de Hacienda. [...] El señor Presidente Cárdenas se dirigió posteriormente a la nación en un vibrante mensaje cuya redacción encargó al señor General Francisco Mújica. Creo que la nación en su conjunto dio su aprobación a la audaz medida tomada por el Presidente y aun las clases más pobres del país contribuyeron con su óbolo personal para pagar a las compañías petroleras. [...] Posteriormente el Señor Presidente rogó que se devolviesen estas cantidades aportadas”.

La batalla que el gobierno del Presidente Cárdenas, con la asesoría valiosísima de Eduardo Suárez, inició entonces, es uno de los capítulos más apasionantes de la historia contemporánea de México y obviamente no pretendo relatarla en todos sus aspectos e incidentes. Baste recordar que la controversia rebasó el campo de la diplomacia entre gobiernos, pues las compañías lograron que la banca privada internacional, única que entonces operaba, se negase a celebrar con nosotros aun las más rutinarias operaciones de crédito y que naturalmente cayeron por tierra las negociaciones en curso, en las que, según Morgenthau había dicho a Suárez, el Presidente Roosevelt estaba personalmente interesado para impulsar la economía mexicana. La noche misma de la expropiación el Banco de México fue autorizado a abandonar el tipo de cambio.

La Gran Bretaña, invocando una demora en los pagos derivados de las reclamaciones agrarias, envió una nota cuyo tono obligó a México a retirar a su Ministro en Londres, don Primo Villamichel, suspendiendo indefinidamente las relaciones diplomáticas con el gobierno de Londres. Estados Unidos, después de una declaración conciliatoria emitida por el Presidente Roosevelt días después de la expropiación, fue a su vez endureciendo su posición, empezando por cancelar el compromiso de comprar la plata mexicana y provocando la baja

de su cotización en el mercado mundial. Todo ello a pesar de la resistencia del Embajador Josephus Daniels, que en relación directa con el Primer Magistrado norteamericano, de quien había sido jefe en la Secretaría de Marina en el gabinete de Wilson, tenía una actitud de auténtica simpatía hacia México. Inclusive, sin autorización del Departamento de Estado, aceptó retirar una nota cuyo tono era francamente ominoso.

Don Eduardo recoge en sus memorias algo que había comunicado en charlas privadas a sus amigos: que hubo un momento en que los informes que el Presidente recibía le hicieron temer que vendría un acto de fuerza de Estados Unidos si no se devolvían las propiedades expropiadas. Leyendo en la correspondencia que ya es pública, algunos memorándums que dejó el Secretario Hull sobre sus conversaciones con el Embajador Castillo Nájera se explica que el señor General Cárdenas tuviera esa impresión; pero resuelto éste a no revocar el acto expropiatorio manifestó a su Secretario de Hacienda que antes dimitiría, para que un Presidente sustituto, designado por el Congreso, conviniera la transacción inevitable, ya que no podía conducir a México a una suicida confrontación militar con Estados Unidos. Suárez dijo al Presidente Cárdenas que no era creíble que el Presidente Roosevelt llegase a ese extremo y le aconsejó escribir una carta personal, que el Embajador Castillo Nájera llevó a Washington y que, sin resolver el problema, alivió la tensión. (Entiendo que puede ser —aunque no podría asegurarlo— la de 29 de julio de 1939, incluida en el epistolario del señor Presidente Cárdenas).

Narra también Suárez que algún tiempo después, desde Nueva York, por conducto del líder obrero John Lewis, obtuvo una entrevista con el Presidente Roosevelt. Y aunque el Subsecretario de Estado Summer Welles impidió que en ella se hablara de petróleo, siguió fortaleciéndose el ambiente para

las negociaciones que permitieron, primero, romper el frente de las compañías, a través del acuerdo con Sinclair y que, después, ya durante la gestión del Presidente Ávila Camacho, culminaron en los históricos convenios del 19 de noviembre de 1941 que marcan el principio de una nueva era en las relaciones diplomáticas de México con su poderoso vecino. Con ellas se inició también la cooperación financiera del gobierno norteamericano.

México, D.F., a 9 de noviembre de 1976

EL CONDUCTOR DE LAS FINANZAS NACIONALES

EDUARDO SUÁREZ FUE DESIGNADO SECRETARIO de Hacienda por el Presidente Cárdenas a propuesta, según él, de don Emilio Portes Gil, al reorganizarse el gabinete en la llamada crisis de junio de 1935. Don Lázaro lo había conocido durante la elaboración de la Ley del Trabajo, pero casi no lo había tratado. Suárez se sentía, y lo dice en sus memorias sin falsa modestia, técnicamente capacitado para el cargo, mas creyó de su deber comentar que lo superficial de su relación previa no lo autorizaba a esperar la confianza que un Secretario de Hacienda necesita del jefe del país. “Estoy dispuesto a otorgársela”, fue la respuesta del General. “Si se la pierdo se lo haré saber”. Y así se inició una gestión de 11 años y medio: hasta la mañana del 1º de diciembre de 1946, cuando, de acuerdo con la práctica viciosa que ha regido por más de 30 años, don Manuel Ávila Camacho entregó en el Palacio de Bellas Artes a don Miguel Alemán un poder que aquél no tenía ya desde la media noche de la víspera.

Don Eduardo varias veces me dijo, y así lo asienta en su libro póstumo, que durante su larga encomienda se guió por las mismas ideas. Sin embargo, las circunstancias por que atravesó el país en lo económico y en lo político, en lo interno y en lo internacional, fueron tan diversas, así como también las

sendas estrategias y estilos de los dos presidentes a quienes sirvió, que a mi parecer la gestión de Suárez se comprende mejor dividiéndola en tres etapas distintas:

La primera, que culminó con las leyes monetaria y orgánica del Banco de México de agosto de 1936 y terminó en diciembre de 1937, cuando presentó a la Cámara el presupuesto para 1938 y se marchó a Estados Unidos a negociar con Morgenthau; la segunda, va hasta el fin del gobierno del Presidente Cárdenas, el 30 de noviembre de 1940, y la tercera cubre el sexenio del Presidente Ávila Camacho.

Primera etapa. México había superado durante las labores sucesivas en Hacienda de don Alberto J. Pani, de don Marte R. Gómez y de don Narciso Bassols, las repercusiones en la economía mexicana de la Gran Depresión mundial de principios de los 30 y de la incierta situación política interna que el país vivió desde la muerte del General Obregón hasta la renuncia del Presidente Ortiz Rubio.

El alza del precio internacional de la plata, consecuencia de la política norteamericana y del convenio de Londres de 1933, había obligado al retiro de las monedas de ese metal por ley Bassols de abril de 1935 para poder mantener, sin revalorizar el peso, el tipo de cambio de 3.60 con el dólar. La operación, que marca nuestro ingreso formal al “patrón de cambio dólar”, se llevó a cabo con facilidad: el pueblo aceptó sin protestas que los billetes del Banco de México se convirtieran en papel moneda y que los que el ingenio popular bautizó como “camarones” sustituyeran a los pesos plata Cabrera, de 1919.

En su discurso de 22 de marzo de 1937, ante la IV Convención Nacional Bancaria celebrada en Mazatlán, única que con la comparecencia del Secretario de Hacienda tuvo lugar durante el sexenio cardenista, don Eduardo caracterizó bien la normalidad y optimismo de esa primera etapa en las siguien-

tes palabras: “La horizontalidad vacilante (de nuestra economía) de que se habló (por el Secretario Marte R. Gómez) en 1934, se ha convertido... en una franca tendencia ascendente que elimina toda zozobra en el porvenir cercano...” “... la hacienda pública federal y el Banco de México mantienen actualmente una situación que no había sido anteriormente alcanzada. En lo que se refiere al erario, corre ya el cuarto ejercicio fiscal en que se ha obtenido un equilibrio total del presupuesto, y se ha podido ampliar la acción impulsora del Gobierno Federal, con la creación de nuevos centros de producción (aludía probablemente al ingenio de azúcar de Zacatepec, que visitó semana a semana durante el proceso de erección que él dirigió), así como la construcción de importantes vías de comunicación que han servido para aumentar sensiblemente la capacidad de consumo del país...” “El mismo desarrollo del proceso económico ha motivado la revisión de la Ley Orgánica del Banco de México... y aun cuando no han faltado resistencias y dificultades a la implantación del nuevo estatuto, el Banco va entrando paulatinamente en sus funciones de verdadero Banco Central”.

Nada hay en ese discurso ajeno a los temas bancarios y monetarios, aunque ya apunta la doble necesidad de promover el turismo como uno de los pilares de nuestra balanza de pagos y de fomentar las exportaciones. Tal vez porque la mexicanización del sistema de seguros había sido ya planteada por mi maestro don Narciso Bassols tampoco la señala en ese discurso, aunque sí la menciona en sus memorias, dando el crédito que merece al brillante colaborador en la materia que había encontrado al llegar a Hacienda, mi también maestro Ricardo José Zevada. Ello corrobora la preferencia que el memorialista concedió a la política de crédito e inversiones sobre la fiscal y tributaria, no obstante los legados tan importantes que dejó en ellas y que señalé la noche anterior: el

Tribunal Fiscal de la Federación y, aun cuando corresponde ya a su segunda etapa, el primer Código Fiscal, obra principal de Alfonso Cortina. Suárez confiesa que no creía ni en la conveniencia de elevar las tasas impositivas –salvo durante la guerra– ni en vigorizar los poderes tributarios de los estados o las finanzas municipales, no obstante lo cual promovió reformas constitucionales que corrigieron algunos males de la concurrencia tributaria y dejó que se trabajara con intensidad convenciendo a varios gobiernos locales de que promulgaran una ley uniforme de hacienda municipal.

En la espléndida exposición de motivos de la Ley del Banco de México de agosto de 1936, producto del rigor lógico y de la erudición de don Miguel Palacios Macedo se explican las razones por las cuales en ningún caso deberían sustituirse “con crédito circulatorio”, que es otra manera de decir con emisiones de dinero, las necesidades de recursos económicos reales, esto es, de capital, del sector público o privado. Se trataba de librar al sistema monetario mexicano “de toda nota inflacionista”, meta que naturalmente compartía don Luis Montes de Oca, a quien el Presidente Cárdenas llevó a la Dirección del Banco de México en enero de 1936, en sustitución de don Gonzalo Robles, que con admirable discreción había manejado la delicada operación monetaria de abril de 1935.

De esa idea cardinal antiinflacionista derivaba, a través de una complicada regulación, que fuera de las operaciones comerciales ningunas otras pudiesen llegar sino muy excepcionalmente al Banco de México. En cuanto a la otra área que por respeto a la doctrina de la Banca Central tuvo que reconocerse al Banco, la compra y venta de valores, quedó suspendida, por el escepticismo de los autores de la ley de 1936 de que hubiese títulos con liquidez bastante para que fuesen instrumentos de intervención en el mercado financiero. Consecuencia inmediata de estos principios era hacer

imposible que el Banco de México apoyara a los bancos nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, precisamente cuando la intensificación de la acción agraria en todo el país, pero especialmente en La Laguna, en el Yaquí y en Yucatán, creaba a esos bancos exigencias mayores de fondos.

Pocos meses después del optimista discurso de Mazatlán se hizo patente la imposibilidad política de sujetar al Banco de México a moldes tan ortodoxos. Y aquí quiero señalar otra de las grandes aportaciones, ésta de carácter también político, que hizo Suárez al manejo de la hacienda pública y que contrasta con las ideas de Pani y de Montes de Oca —pues las gestiones de Marte R. Gómez y de Bassols fueron muy cortas—, a saber: que el Secretario de Hacienda debe reclamar plenitud de autoridad para la dirección de las finanzas y para tomar en ese campo todas las medidas, por trascendentales que sean, que a su juicio reclame el bien público, pero que a él no toca, sino al Presidente de la República, dar las orientaciones superiores de la política social o de la política a secas. Es un equilibrio difícil de definir y de lograr, pero no imposible para un hombre de la sagacidad de Suárez, que no temía rectificarse y que sabía, como lo dijo en un discurso célebre, que los principios se hicieron para servir a los hombres y no a la inversa.

Ésa fue la significación de uno de los debates más trascendentales, de mayor altura, más honestos, llevados con mayor valor por ambas partes, entre en realismo político de Eduardo Suárez y la ortodoxia doctrinal de Luis Montes de Oca, con la asesoría técnica de Palacios Macedo. En el segundo semestre de 1937 era ya evidente que el Presidente Cárdenas estaba resuelto a continuar a paso acelerado la reforma agraria y a modificar la estructura real del poder en México, vigorizando a los sindicatos, aunque con ello desconcertase o desalentase a los sectores empresariales que habían aplaudi-

do primero la gestión del Secretario Pani —sería hasta irrespetuoso mencionar al Presidente Ortiz Rubio, a quien don Alberto no consultaba— y después la del Presidente Abelardo L. Rodríguez, que para afirmar su autoridad tuvo que despedir a Pani.

En un memorándum histórico, reimpresso recientemente por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, que redactó don Miguel Palacios Macedo, fue aprobado por el Consejo del Banco de México y elevado por Montes de Oca al Secretario de Hacienda, se urgía al gobierno —más específicamente al Presidente Cárdenas— la necesidad de variar radicalmente el rumbo de la política social, incluyendo la de salarios y de obras públicas, si se deseaba salvar la salud del sistema monetario, concebido en términos de estabilidad de los precios y del tipo de cambio. El director del Banco era fiel a las ideas que muy probablemente con la asesoría principalísima de don Manuel Gómez Morín, había expuesto como Secretario de Hacienda cuando se abandonó el patrón oro en la ley de julio de 1931; política que aprobó el entonces llamado Jefe Máximo de la Revolución, don Plutarco Elías Calles.

Suárez no dudó ante el dilema que don Luis Montes de Oca le planteaba de o cumplir con la Ley del Banco de México o asumir como Secretario de Hacienda la responsabilidad política de un “crédito especial”, ése fue el eufemismo utilizado para no llamarlo “crédito ilegal”, que permitiera dar recursos adicionales al Banco Ejidal. Nació así el famoso “sobregiro”, que se hizo público en la Asamblea del Banco celebrada en febrero de 1938. El monto de ese “crédito especial” era de algo menos de 90 millones de pesos, cifra considerable en el México de entonces en que el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para 1937 fue de algo más de 460 millones de pesos. El “sobregiro” provocó, además de la renuncia de Palacios Macedo al Consejo del Banco, el alejamiento de-

finitivo del Secretario de Hacienda respecto de otro de sus compañeros y amigos más queridos: don Manuel Gómez Morín.

Ahora bien, Suárez reconocía la necesidad de limitar los gastos corrientes del gobierno, sobre todo los de carácter administrativo, ya que no podía ni debía detener la obra social del Presidente de la República. Recuerdo que los Magistrados del Tribunal Fiscal que sufríamos la elevación de precios denunciada por el Consejo del Banco de México, tuvimos que aceptar –como todos los funcionarios federales, pues solamente se exceptuó a los empleados de más bajo sueldo– una reducción del 10% en nuestros salarios a partir de enero de 1938. De mil a novecientos pesos.

Suárez, ésta fue otra de sus características a lo largo de las tres etapas en que un poco arbitrariamente he dividido su gestión, fue siempre un convencido de que los problemas nacionales no se alivian con el crecimiento de la burocracia, y fue enemigo de las construcciones útiles pero no indispensables. Jaime Torres Bodet en sus memorias ha relatado cómo una tarde le recordó el Ministro de Hacienda, fundado en la autoridad de Huxley, que uno de los grandes diplomáticos de Francia, el Padre José, había emprendido una de sus más difíciles misiones viajando a pie a Roma a entrevistarse con el Papa, y anécdota similar podría narrar Salvador Zubirán con respecto a las construcciones de la Ciudad Universitaria: “Riemann, le decía Suárez, imaginó y enseñó la geometría no euclidiana en una modestísima aula de la Universidad de Bonn.” Cuando el Primero Consejo Técnico del Instituto del Seguro Social, en el que yo representaba a Hacienda, y que disponía en 1943 de escasísimos recursos, fue a pedir al Ministro que le ampliara su minúsculo presupuesto, don Eduardo nos recordó que la estabilización del marco alemán la hizo el doctor Schacht sin pedir sino un pequeño despacho, una ta-

quígrafa y un teléfono para comunicarse con Amsterdam y con Londres. Menciono estos hechos al parecer insignificantes porque me importa mucho señalar los severos límites dentro de los cuales Suárez aceptaba sustituir con emisiones de dinero la insuficiencia de las recaudaciones fiscales. Lo cual no le impidió cooperar muy exitosamente, con empeños en que creía: ejemplo magnífico, de que se ocupa en sus memorias, es el del Fondo de Cultura Económica. Logró que Cosío Villegas, que siempre supo cuidar sus relaciones con los Secretarios de Hacienda, y un grupo de maestros españoles republicanos, lo convirtiesen en la primera editorial cultural en nuestra lengua cuando vino el eclipse de la Madre Patria; pero no con dinero de las arcas públicas, sino de sus amigos ricos a quienes Suárez reunía en el Club de Banqueros a almorzar y a sacarles donativos. Entiendo que cosa parecida hizo con el Instituto de Cardiología.

Vuelvo a la situación que precedió y acompañó a la expropiación petrolera, ya no como problema diplomático internacional de que me ocupé hace una semana, sino en su impacto sobre nuestra economía. Dije que el mismo día de la expropiación petrolera se anunció que el Banco de México, cuyas reservas, incluyendo la plata y sin contabilizar las operaciones de futuros apenas llegaban a los 20 millones de dólares, abandonó la paridad de 3.60 que había regido desde 1933. Se inició entonces un período que ahora se llamaría de flotación y que a niveles diversos se prolongó el resto del período del Presidente Cárdenas, a cuyo término el agravamiento de la Segunda Guerra Mundial permitió revalorizar el peso: de la cotización de 6 por 1 a que había bajado a principios de 1939, se estabilizó alrededor de 5 por 1.

Paso así a la que considero *segunda etapa* de la gestión de Suárez, que con la perspectiva que permiten los casi 40 años transcurridos considero que más brillante y valerosa de las tres.

En medio de una fuga de capitales que parecía interminable; sin posibilidad alguna de acudir al crédito exterior; con la hostilidad implacable de los centros políticos y financieros más poderosos de la tierra; sin otras colocaciones de bonos que los de caminos que por ley tenían por fuerza que hacer las compañías de seguros, pues los bancos de depósito no querían saber nada de ellos; los financieros privados, encabezados por un hombre de inteligencia y carácter, Mario Domínguez, plantearon al Presidente Cárdenas en persona una tesis que les parecía irrefutable: ellos no eran sino intermediarios entre el público y los usuarios del crédito: si los ahorradores habían perdido la confianza en la política del gobierno nada podían hacer los banqueros para corregir la escasez de crédito que estaba asfixiando a la economía en las ciudades y en los campos.

Suárez, gran dialéctico y hombre informado de la teoría monetaria, fue lector asiduo de Keynes y de Sayers, cuya obra acababa de aparecer, sostuvo en aquella reunión que si el público retiraba sus ahorros de los bancos éstos, a través de sus créditos, podían crear dinero. Había, claro, el riesgo de que formados estos depósitos, los titulares de ellos pidieran a los bancos su entrega de moneda nacional, y para prever esa eventualidad el gobierno ofrecía recomendar al Banco de México que apoyara con redescuentos a las instituciones que lo necesitaran. Don Luis Montes de Oca, con explicable resistencia, dadas sus convicciones en esta materia, planteó al Consejo del Banco de México (al que por cierto yo acababa de ser designado, por recomendación de Roberto López, alejándome de la Magistratura e iniciándome en un camino que me llevó por otros rumbos) planteó, digo, la necesidad de que suspendiera las reglas de operación del Banco para poder cumplir el ofrecimiento del Secretario de Hacienda; aunque

advirtiéndonos que temía que se iniciara una inflación. Así salvó Suárez aquella delicadísima situación.

Mientras tanto el Presidente Cárdenas, aunque anunció “a la ciudad y al mundo”, por conducto y posiblemente a petición del director del Banco de México, que a la expropiación del petróleo no seguiría ninguna otra de igual o parecida trascendencia, continuaba con creciente vigor su política populista. Entregaba más y más tierra a los campesinos, alentaba a los obreros en sus luchas y les confiaba la administración de los Ferrocarriles Nacionales y de otras empresas estatales. Se creaba un banco, el Obrero de Fomento Industrial, que encargó al prematuramente fallecido Enrique González Aparicio, para promover la industrialización, apoyada, así lo dijo el Presidente, en los ahorros del proletariado.

Nuestro memorialista cuenta –y lo corroboran las notas del General– cómo en la ley que estableció el Banco Obrero llegó a pensarse en incluir un artículo transitorio suprimiendo a la Nacional Financiera. No se fue tan lejos, aunque sí a sustraer a su patrimonio el crédito a la Compañía Azucarera del Mante, que poco después sería expropiada. Se dejó así a la Nacional Financiera en situación tan precaria que hubo meses, según me confiaron años más tarde viejos funcionarios de ella, en que tuvo dificultades hasta para pagar los sueldos de su pequeño personal.

Se advertía ya que el aumento de las exportaciones tendría que ser preocupación permanente del Estado mexicano, no condicionada de modo necesario a la iniciativa privada y se creó con el apoyo entusiasta de Montes de Oca, el Banco Nacional de Comercio Exterior, cuyo primer y excelente director fue Roberto López. La tarea de este Banco era difícil. Además su director, convencido de la justicia fundamental del pensamiento cardenista, quería promover las exportaciones pero de manera que beneficiasen a los productores, en su

mayoría agricultores, y no a los intermediarios, que tradicionalmente habían controlado los renglones agrícolas. Ni Suárez ni Montes de Oca compartían por completo las generosas ideas de Roberto, pero las respetaban.

El esfuerzo por colocar el petróleo nacionalizado fue otro episodio dramático, lleno de frustraciones que cuenta Suárez y que Eduardo Villaseñor ha recogido también en su testimonio. Desde su manifiesto del 18 de marzo de 1938 el Presidente Cárdenas, consciente de que estaba ya planteado el gran conflicto que llevaría a la guerra mundial en septiembre de 1939, ofreció que el petróleo mexicano se vendería de preferencia a las democracias. Las operaciones con la Gran Bretaña, por motivos obvios, eran imposibles, aun antes de la ruptura de relaciones. Se ofreció el petróleo a España pero la República, que vivía sus últimos meses en Barcelona, no pudo adquirirlo. Se ofreció sin éxito a Francia. Se concretó una pequeña operación con Brasil que el bloqueo marítimo frustró. Y no hubo más alternativa que vender petróleo mexicano a la Alemania nazi a través de un aventurero americano con quien Suárez, impaciente, tal vez deprimido por la intransigencia de Cordell Hull, se encontró casualmente en la 5a. Avenida de Nueva York. Como dato curioso anota que aquel audaz negociante tenía importantes conexiones en “la city” de Londres.

El entendimiento con Estados Unidos era indispensable cuando se advirtió que nuestros vecinos no podrían mantener en la guerra por mucho tiempo su neutralidad inicial, y quien lea el informe al Congreso que el Presidente Cárdenas rindió el día mismo en que estalló la contienda en Europa, con la invasión de Polonia, por los ejércitos de Hitler, verá que aquel ilustre mandatario, consciente de nuestra realidad geopolítica, aceptaba la posibilidad de un regreso limitado de las compañías petroleras como socios minoritarios de la Compañía que tuviese a su cargo la producción y distribución

internas del petróleo y como socios mayoritarios de la empresa exportadora. Aquellos arreglos no se consumaron porque, así lo describe don Eduardo y se desprende del epistolario de don Lázaro, las compañías no buscaban una verdadera asociación, sino una devolución disimulada, a lo que el Presidente, por supuesto, se opuso. (Ya recordé hace una semana que antes estaba dispuesto a dimitir, según el testimonio de Suárez.)

Sí. Don Eduardo Suárez siguió con lealtad la política populista de Cárdenas. Más aún, la hizo posible con sus valerosas medidas monetarias de 1937 y 1938; pero su lealtad nunca fue subordinación incondicional. Quizás, subrayo *quizás*, en ninguna otra época de la Secretaría de Hacienda hayan quedado sin refrendar tantos acuerdos presidenciales como durante la gestión de don Eduardo en el sexenio cardenista. Con ello mi maestro ejercía la prerrogativa indudable que le daba un texto categórico de la Constitución, el artículo 92, según el cual todos los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente, deberán estar firmados por el Secretario del Despacho, encargado del Ramo a que el asunto corresponda y sin este requisito no serán obedecidos. Para fortuna de México, el Presidente Cárdenas nunca consideró que ello fuese arrogancia o insubordinación de su Ministro de Hacienda, que no habría consentido, sino, al contrario, colaboración que con su resistencia le prestaba, como en la bella imagen del aire y la paloma que inventó Kant (tomándome esta única libertad con el tema de mis charlas, diré que a los pocos días de haber tomado yo posesión como Secretario de Hacienda, en diciembre de 1952, el Presidente Ruiz Cortines, en la forma cordial que le era propia, no ocultó su desconcierto, para no decir su desagrado, porque su Secretario de Hacienda atendiese con rapidez una recomendación telefónica que le había hecho para entregar algunos dineros al gobernador de un estado. “Nos va

a ir mal, me dijo el mandatario veracruzano, si mi Ministro es tan complaciente con las recomendaciones que yo le hago para que entregue dinero a los gobernantes o a los ministros o a los generales que vienen a verme. Yo las hago a veces porque así lo exige el interés político, pero él —ese ‘él’ era ‘yo’— no tiene intereses políticos que cuidar.” Eduardo Suárez tampoco tuvo nunca intereses políticos propios que tutelar).

En las memorias se narra, pero mis oyentes tendrán que esperar la publicación de ellas para satisfacer en detalle su curiosidad, la intervención que tuvo don Eduardo en la coyuntura inmediatamente posterior a la campaña presidencial en que contendieron don Manuel Ávila Camacho y don Juan Andreu Almazán. Habla de las seguridades que espontáneamente le dio en La Habana durante la Conferencia de Cancilleres, el Secretario de Estado Cordell Hull de que Estados Unidos nos apoyaría a los opositores del gobierno del Presidente Cárdenas si intentaban preparar acciones subversivas en territorio americano. Y cómo después, en una cena que tuvo lugar en la casa de la calle de Amberes, a la que sólo asistieron el Presidente Cárdenas, el Secretario de Hacienda y una persona más, el Jefe de la Nación no solicitó pero sí quedó enterado de que esa persona marchaba a Estados Unidos a cerciorarse de que efectivamente el General Almazán no encontraría allá ningún apoyo y que de verificarlo aconsejaría al General Almazán que se retirase —como se retiró— de la lucha que ya no podía seguir sino a través de una insurrección.

Tercera etapa. La gestión de Eduardo Suárez como Ministro de Hacienda del Presidente Manuel Ávila Camacho es más fácil de exponer porque, así lo considero al menos, en ella ciertamente no desaparecieron pero si se redujeron las tensiones que a un hombre que creía en la economía mixta —que entonces todavía no se llamaba así— significaba conducir las finanzas nacionales bajo la autoridad de un Presidente como

don Lázaro Cárdenas. “Los empresarios fatigados de la lucha social pueden entregar sus empresas a los trabajadores”, dijo una vez, seguramente con profunda convicción, el mandatario michoacano.

No fue por accidente que el diálogo anual entre el Secretario de Hacienda y los banqueros, interrumpido en 1937, no se reanudara hasta 1941 para no volver a suspenderse ya. Pero se equivocaría quien creyese que Suárez tuvo una luna de mil de cinco años con los banqueros. Allí están, para mostrar lo contrario, los discursos de clausura a las convenciones de 1943, 1944 y 1945. En 1944 en Monterrey —*of all places*, como diría el difunto Daniel Cosío— Suárez, irritado, se negó a asistir a la cena formal en el casino, delegando su representación en su humilde Director de Crédito, que inició su discurso como vicario con estas palabras: “El Ministro no viene esta noche porque está resfriado.” Lo cual era verdad, pero el resfrío no era del cuerpo.

Al reanudarse las Convenciones Bancarias, don Eduardo dijo en Acapulco uno de los discursos más importantes que Secretario de Hacienda haya pronunciado. La idea rectora era sencilla: había que aprovechar las dificultades para importar, para industrializarnos a como diera lugar. Suárez habría de repetir esa tesis, con un horizonte más amplio, al término de su gestión, en una monografía que quedó incluida en un libro llamado *Seis años de actividad nacional*, que editó en octubre de 1946 el entonces Secretario de Gobernación, don Primo Villamichel.

“La política financiera del gobierno durante el período del señor Presidente don Manuel Ávila Camacho —se lee en este trabajo— ha sido determinada por la preocupación primordial de impulsar el desarrollo económico de México. Tratándose de un país como el nuestro, de vastos recursos inexplorados, de bajo nivel de vida, de población todavía en su mayor parte dedicada a trabajos agrícola de resultados inciertos y realizados con

técnicas en muchas partes rudimentarias, parece indudable que la necesidad cuya constante atención es más ingente y a la que, cuando sea preciso, deben subordinarse cualesquiera otras, es lograr una capitalización más fuerte que la que hasta hoy hemos tenido, y a un ritmo menos lento, pues sólo así, en definitiva, será razonable esperar un aprovechamiento mejor y más amplio de nuestras naturales potencialidades y una elevación progresiva del nivel de vida de nuestro pueblo.” En cuanto a la Ley del Banco de México, que él mismo había propuesto y refrendado en agosto de 1936, Suárez comentaba: “Muy pronto se advirtió que si la banca estaba destinada a prestar a la economía mexicana los servicios que ésta le demandaba en épocas como la de 1938, tan llena de dificultades de orden interior, o en las posteriores del conflicto mundial, no era posible someterla a un molde tan estrecho... la legislación de 1941 (que derogó la que escribió Palacios Macedo) debe entenderse, pues, fundamentalmente como un esfuerzo para crear una mayor holgura en el campo de operaciones de nuestro sistema de crédito que le permitiera, con más libertad y correlativa responsabilidad, sin perjuicio de los principios técnicos fundamentales universalmente reconocidos, satisfacer las exigencias de tan variada índole derivadas tanto de las actividades de los negocios privados como de la política económica del Estado. De esta manera, y sin perjuicio de conservar la idea de que la función de regulación monetaria del Banco de México debe tener primacía sobre la meramente crediticia, dentro de la vigencia de la ley nueva ha sido posible que siempre que la escasez de recursos en ciertas regiones o para determinados fines —fenómeno que la experiencia ha demostrado que puede producirse aun en medio de una aparente abundancia de dinero— lo ha justificado, el Banco de México ha prestado su apoyo a las actividades productivas, *principalmente a las agrícolas.*”

Quienes ahora diseñan y ejecutan la política económica, igual que los clínicos de nuestro tiempo, disponen de un numeroso instrumental, aunque, como hace pocas semanas decía don Ignacio Chávez, deben tener cuidado de no convertirse en siervos de su propia utilería. Pues bien, si las estadísticas económicas eran muy defectuosas cuando Suárez salió de la Secretaría de Hacienda, eran en muchos aspectos totalmente inexistentes no sólo cuando llegó a ella, sino inclusive cuando inició la tercera etapa de su gestión (recuerdo haber redactado a principios de 1942 el oficio de instrucciones al Banco de México pidiéndole que hiciera los primeros cálculos sobre el ingreso nacional).

Los ministros de Hacienda tenían, claro, valiosos indicios a través de las recaudaciones fiscales, del ejercicio del presupuesto y de las aduanas, pero en muchas materias actuaban como los médicos cuando no había aparatos para medir la presión arterial ni para tomar electros, lo cual no ha impedido, por supuesto, el escepticismo que hay ahora acerca, por ejemplo, de la significación de la cifra del producto nacional y de su distribución para medir el bienestar de los pueblos: un alto funcionario de la Comisión de Planificación Económica de la República Popular China me dijo apenas en enero de 1974: “Aquí no nos preocupa mucho la cifra del producto nacional. A través de ella sólo se miden las transacciones monetarias y en China hay muchas cosas importantes para el pueblo que no se compran ni se venden.” Aunque en menor proporción hay y había ya en el México de la gestión de Suárez muchos servicios que no se pagan, y cosas y servicios, como algunos alimentos y la educación superior, que se venden abajo del costo. Por eso su monografía de 1946 termina con este párrafo: “Los incrementos muy importantes en el consumo de artículos de primera necesidad, que se registran en los últimos años, tales como harina, frijol, arroz, azúcar, café,

espectáculos públicos, parecen corroborar que a pesar de la elevación creciente del nivel General de precios, ha tenido lugar también en nuestro país un considerable incremento en la capacidad de consumo y por lo mismo en el ingreso real de nuestras clases populares.”

Algunos críticos de lo que ahora se llama en forma peyorativa “el desarrollismo” han dicho que con él se olvidaron las necesidades de los sectores rurales. Don Eduardo, que en los años finales de su vida alcanzó a conocer esas críticas, las contesta, circunscribiendo la réplica, como es natural, al período de su gestión, con datos del benjamín de los miembros de este Colegio, Leopoldo Solís, relativos al crecimiento de la producción agrícola durante el sexenio del Presidente Ávila Camacho.

Además, se refiere con gran elogio a la labor que en la Secretaría de Agricultura llevó a cabo su amigo y colega Marte R. Gómez, tanto construyendo presas como en la creación de nuevas semillas y mejoramiento de las técnicas agrícolas que irradiaba desde Chapingo, con la colaboración del gobierno americano, interesado en que durante la Segunda Guerra Mundial México fuera autosuficiente en materia alimenticia y que inclusive pudiese convertirse en exportador de alimentos y de semillas. (Muchos años después, siendo yo Embajador en los Estados Unidos, Dean Rusk, Secretario de Estado, gustaba de recordar, como antiguo Presidente de la Fundación Rockefeller, que las semillas de trigo desarrolladas en México eran aprovechadas ya por más de 60 países y que en la India y en Pakistán habían aliviado las hambrunas de millones de seres humanos).

Durante el sexenio del Presidente Cárdenas la Secretaría de Hacienda tenía la responsabilidad superior de los dos bancos estatales que atendían las necesidades de los agricultores. Al iniciarse el gobierno del Presidente Ávila Camacho esta res-

ponsabilidad pasó a la Secretaría de Agricultura, por lo que es natural que en la tercera etapa de su gestión Suárez, sin desatender como no desatendió las necesidades del campo mexicano, así en lo que toca a obras de infraestructura como a canalización de recursos a través de la banca oficial y privada, prestase atención especial al fomento industrial.

Con ese propósito se reestructuró, con la colaboración eficaz de Antonio Espinosa de los Monteros, la Nacional Financiera y se le facilitó el acceso a los mercados de dinero y de capitales a través de mecanismos heterodoxos, como sus certificados de participación con pacto de recompra, muy criticado por los banqueros privados, pero que ofrecieron oportunidades de inversión para los recursos que en volumen creciente llegaron a México entre 1943 y 1945, como consecuencia de que el conflicto bélico mundial cambió el signo de la balanza de pagos mexicana, que empezó a arrojar saldos favorables, por incremento de exportaciones y venida de capitales cuya utilización resultaba extremadamente difícil, dadas las restricciones que Estados Unidos impuso al convertir su economía en una economía de guerra. Eduardo Villaseñor señaló en 1943 este hecho y criticó con dureza que Estados Unidos se negara a devolvernos, procesados, siquiera una porción mínima de los minerales que le vendíamos a precios congelados, en una de las más valerosas y lúcidas conferencias que haya dicho un director del Banco de México. Lo hizo en presencia del Embajador americano que llevó su queja a Suárez. El Ministro contestó que él tal vez no hubiera usado el lenguaje irónico de Villaseñor, pero que el hecho que denunciaba era exacto.

En ese ambiente difícil se promovió la construcción de Altos Hornos, en parte con equipos y materiales usados y se impulsó el desarrollo eléctrico. La Nacional Financiera proporcionó prácticamente todos los recursos de capital para la

primera planta de cobre electrolítico y dio su apoyo a las promociones del Banco Nacional de México que permitieron establecer las fábricas de hilos sintéticos y la Compañía Industria Eléctrica de México, destinada a producir equipos, así como las fábricas de asbestos, aluminio y fibracel y las de otros promotores que llevaron a la fundación de la Fábrica de Celulosa y de Papel de Atenquique y a varios ingenios azucareros en Jalisco, en Tamaulipas y en Sinaloa. Paralelamente las inversiones públicas se incrementaban mediante emisiones de bonos de caminos, de riego, de ferrocarriles y de electricidad, salvo durante un año en que se decidió atender esos gastos con dinero procedente de recaudaciones fiscales.

Todo —ello crecimiento de la reserva e inversiones en obras públicas, en industrias y en crédito al campo— creaba presiones concurrentes sobre la circulación monetaria y los precios. Para contrarrestarlas, venciendo grandes resistencias se elevó el encaje de la banca de depósito en el Banco de México y en una medida todavía más radical se llegó a fijar un “tope” al volumen de operaciones en los bancos comerciales. Esta fórmula, que después sería incorporada en las leyes de otros países, nació en México como una necesidad y no pretendió apoyarse en consideraciones teóricas. También se elevó la proporción que las compañías de seguros deberían invertir en bonos gubernamentales. Suárez tenía otra idea, en la que su éxito fue parcial y transitorio: que el Seguro Social invirtiese una parte de sus reservas en bonos gubernamentales. Se logró por un breve tiempo, pero explicablemente don Ignacio García Téllez que dirigía el Instituto, y después sus sucesores, consideraron que las reservas del Seguro Social apenas serían suficientes para atender la construcción de hospitales y otros servicios propios del Seguro.

Esos esfuerzos, insuficientes para detener el proceso inflacionario, muestran que el Ministro de Hacienda estaba bien

consciente de que era limitada la posibilidad de usar el crédito del Banco de México como sustituto de los ahorros internos o del capital foráneo. Hubo un año, 1944, en que con grandes esfuerzos pudo hacer pagos importantes al Banco de México.

Resueltos en los convenios del 19 de noviembre de 1941, los problemas pendientes con los Estados Unidos derivados de las viejas convenciones de reclamaciones y la expropiación petrolera, se inició la cooperación financiera intergubernamental entre México y Estados Unidos con dos acuerdos, relativo uno a un fondo de estabilización del peso mexicano, que en realidad no vino a necesitarse sino cuando había terminado ya la gestión de Suárez y el otro sobre un préstamo para la construcción de caminos hecho por el Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington. A principios de 1944, superando graves obstáculos de carácter político, pues el gobierno americano no abandonaba la idea de que no debería auxiliar a la industria petrolera estatal, se obtuvo un crédito para levantar la refinería de Azcapotzalco, con el compromiso, que no llegó a ser necesario cumplir, de vender a Estados Unidos una proporción relativamente pequeña de la gasolina de alto octano que se produjese. Fue el único préstamo para la industria petrolera que el gobierno americano concedió no sólo durante el gobierno del Presidente Ávila Camacho, sino, que yo sepa, por lo menos hasta 1964.

Suárez, lo he anticipado ya, representó a México en la Conferencia de Bretton Woods del verano de 1944, de la que nacieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento. En el último año de su gestión, en 1946, se hicieron gestiones activas para obtener de ese Banco préstamos, pero la primera operación con él sólo vino a tener lugar a principios de 1949. La única fuente de financiamiento exterior que había hasta 1946, era el Banco de Exportaciones e Importaciones del gobierno ameri-

cano, con quien se concertó, además de los ya mencionados, un crédito importante para la Comisión Federal de Electricidad, que legalmente creada durante el gobierno del Presidente Rodríguez e impulsada por el Presidente Cárdenas con un impuesto al consumo que ideó Manuel Sánchez Cuen, sólo alcanzó a tener recursos para programas de envergadura durante el gobierno del Presidente Ávila Camacho.

Cuando don Eduardo había dejado ya la Secretaría de Hacienda, en una exposición que hizo en 1949 ante la Escuela de Economía –admirable por el fondo y la forma y que puede leerse en la revista de ese plantel–, expresó su desencanto con el Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento que, en su opinión, no estaba a la altura que de él esperaba el mundo y que Keynes había explicado en un proyecto. Las condenatorias palabras de Suárez pintan bien su temperamento y la manera como reaccionaba ante lo que consideraba a la vez mediocre e irremediable: “¿Cómo pudo el eminente economista y hombre de Estado, Keynes, que participó en las conferencias preparatorias y presidió, en Bretton Woods, la Delegación del Reino Unido, consentir en que su grandiosa concepción original fuese innoblemente manoseada, empuñada y privada de sus resortes vitales? Seguramente comprendió que el estado de la opinión en los respectivos países y en los parlamentos que tendrían que ratificar los tratados respectivos, no estaba preparada para acoger una obra de proporciones tan grandes, y fiel a una de las máximas favoritas de su raza, hubo de conformarse con lo posible, esperando que alguna vez lo ideal fuese lo posible?” Don Eduardo no se limitó a condenar: expuso cómo, a su juicio, Estados Unidos, único país rico en esa época, debería reorganizar la economía mundial. No expongo sus ideas por limitaciones de tiempo y porque me saldría de mi tema.

Cuando concluyó la guerra, Suárez apreció bien los ingentes problemas que se nos vendrían encima. Ello explica los esfuerzos que literalmente hasta el último día de su gestión llevó a cabo para obtener diversos financiamientos. Entre ellos destaca el relativo a la que años después sería la primera planta de abonos sintéticos nitrogenados, origen de lo que es hoy Guanos y Fertilizantes, empresa capital para nuestro desarrollo agrícola. A pesar de su desilusión sobre el Banco Mundial, como buen gobernante no confundía el mundo de los sueños con el de las realidades.

Sin embargo, aunque consciente de la necesidad de completar nuestros ahorros con fondos del exterior, pues sabía que la reserva monetaria empezaría a declinar cuando la guerra terminase, puso todo el peso de su autoridad para impedir que en forma indiscriminada viniesen inversiones extranjeras, sobre todo durante la época en que esas inversiones, más que crear nuevas fuentes de producción, pues no había equipos para ello, simplemente tratarían de adquirir empresas mexicanas, peligro que Villaseñor también señaló en la célebre conferencia que irritó al Embajador de Estados Unidos. Más aún, Suárez rescató para México varias empresas tan importantes como el Ferrocarril Mexicano, el Interoceánico, la Colorado River Land, la Hidroeléctrica de Chapala y la Compañía Minera de Real del Monte. Por casi todas pagó sumas muy inferiores a su valor y por algunas precios literalmente irrisorios.

Señoras y señores:

En el capítulo decimoctavo, primera parte del Quijote, Cervantes pone estas palabras en labios del Caballero de la Triste Figura: “Sábetete, Sancho, que no es un hombre más que otro si no hace más que otro.” En estas dos charlas, tan incompletas, tan desordenadas, ni podía ni he pretendido hacer una exposición de todo lo que en su vida pública realizó don Eduardo Suárez.

Dije junto a su tumba y ahora repito, que por lo que hizo y las circunstancias en que actuó fue uno de los mexicanos mayores de este siglo. Hombre erudito en varias disciplinas, gran parte de su pensamiento quedó perdida en sus reuniones de trabajo con sus jefes y sus colaboradores y en las charlas de que sólo gozamos los que estuvimos cerca de él. Escribió, pero poco, de ahí el valor de sus memorias como fuente para la historia mexicana.

Empero, quiero advertir que don Eduardo —según me lo ha dicho la mujer que lo acompañó desde diciembre de 1935— no quiso dictar un libro erudito, sofisticado, sino un relato sencillo de sus experiencias como servidor público, y aun éstas limitadas a su gestión diplomática y a su labor hacendaria. Aunque en ocasiones también brota —como he dicho— el relato de los incidentes políticos, algunos trascendentales, en que intervino autorizado por los Presidentes Cárdenas y Ávila Camacho. A veces en materias ajenas a la Secretaría de Hacienda. Este hecho no es inusitado en nuestra historia. Lo notable fue que ejercitando un poder inmenso no terminara como Limantour, como De la Huerta, como Pani en sus dos gestiones, como Montes de Oca, distanciado de sus presidentes. Su muerte política fue natural y plácida, como su muerte física.

En General desempeñó su función sin angustia, tal vez hasta con alegría, aunque es difícil afirmarlo, pues hombre respetuoso como pocos de la intimidad de los demás, jamás gustaba de revelar la suya. He dicho que en sus memorias no hay una sola línea sobre su vida personal. Dejó el servicio público en plena madurez, a los 51 años, sin sombra alguna de amargura. Y así como cuando fue Ministro ejerció la autoridad con toda la plenitud que la teoría constitucional permite, después aceptó prestar su colaboración a México, aquí y en el extranjero, modestamente, casi diría yo, en ejemplar humildad.

Cierro mi homenaje repitiendo palabras con que el señor don Eduardo Suárez exhortó a los Magistrados del Tribunal Fiscal, al instalarlo en el Salón Blanco de la querida Secretaría de Hacienda la fría mañana del 31 de diciembre de 1936: Como del Consejo de Castilla yo digo que debe sin duda de haber incurrido en errores al apreciar ciertos hombres o situaciones (hay en sus memorias dos juicios y una omisión que lamento); pero que yo sepa nunca usó el gran poder que tuvo durante su larga gestión para cometer una sola injusticia.

Antonio Carrillo Flores
Miembro de El Colegio Nacional

México, D. F., noviembre 16 de 1976

Eduardo Suárez

(1895-1976)

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE
FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA

NOTA PRELIMINAR

COMENTARIOS Y RECUERDOS LO DICTÓ su autor entre el principio de 1974 y el mes de junio de 1976, poco antes de que lo arrebatara la muerte, impidiéndole cumplir a la letra lo dicho por Lope de Vega, y que nuestro padre citaba con tanto agrado y frecuencia: “Dejar negro el borrador y limpio el texto”.

Inicialmente, después de haber preparado cuidadosamente un guión de los acontecimientos en que él consideró que su participación había sido más importante, dictó su primer manuscrito, prácticamente de memoria. Posteriormente, pudo preparar un segundo borrador, ya más preciso, habiendo cotejado algunos datos de recuerdo incierto y realizado algunas investigaciones. En esta etapa, cosa no fácil de decirse de una persona a los 81 años, asistió a la Biblioteca del Congreso, en Washington, con el mismo entusiasmo con que, según relata al inicio de sus memorias, acudía a ese mismo lugar para empaparse de los textos de Derecho Internacional que le permitieron preparar el célebre caso contra México de Laura Buffington Janes.

Quizás, a mi juicio, reconocidamente parcial, en estas omisiones puede radicar uno de los grandes méritos del texto. En ambos borradores él *dictó* el manuscrito, por lo cual los co-

mentarios fluyen con la naturalidad de una charla amena, como tantas que sus amigos y familiares tuvieron la oportunidad y el deleite de escucharle, pues tenía una bien ganada reputación de gran conversador. Quien tuvo la ocasión de sentarse con él a platicar sobre su participación en la expropiación petrolera, en las Comisiones de Reclamaciones o en la negociación del Convenio de la Deuda Externa, puede percatarse de que en los *Comentarios* el relato se hace prácticamente con las mismas palabras. También se podrán fácilmente reconocer en el texto algunas de sus anécdotas, y la franqueza, el sentido agudo y la naturalidad con que emitía juicios sobre personas o eventos.

Afortunadamente la memoria privilegiada de que disfrutó hasta el final le permitió dictar sus memorias sin tener que acudir, de manera pormenorizada, a archivos o documentos.

Todavía recuerdo cómo, poco antes de su muerte, lo visitó don Pascual Gutiérrez Roldán, y haciendo recuerdos sobre la Secretaría de Hacienda, le ganó una pequeña apuesta —de las que tanto le gustaba hacer sobre cosas del pasado— respecto a quienes habían sido los antiguos directores de Crédito.

Pudo así manifestarse en el papel un valioso testimonio para la historia de México, que a muchos preocupó que no llegara a escribirse, de allí la insistencia con que en los últimos años, familiares y amigos lo presionaron para que las escribiera.

Recordamos que al dejar la embajada de México en la Gran Bretaña y al ser entrevistado por periodistas londinenses, preguntóle uno de ellos cómo pensaba dedicar en adelante sus horas de ocio. Le contestó que redactando sus memorias. La noticia apareció en los diarios de México. Fue entonces cuando la editorial Porrúa le envió un cable poniéndose a sus órdenes para tener el privilegio de editarlas.

Su desempeño como embajador, a pesar de sus 75 años, no fue precisamente una época de semirretiro. Sus activas labo-

res en Inglaterra, incluyendo su participación en reuniones en el continente, como la Conferencia Internacional sobre Derecho de Tratados en Viena, le impidieron escribirlas. No fue sino hasta su regreso a México que comenzó a considerar seriamente la idea de elaborarlas. Sin embargo, con la seriedad y la profundidad con que acometió cualquier tarea, expresaba que todavía no estaba listo. Se puso a leer o releer a algunos de los memorialistas más comentados. Entre ellos destacaba su admiración por el duque de Saint Simon o por Clarendon. Siempre tuvo la inquietud de no caer en el extremo de ser fatuo o presuntuoso, como Churchill, por quien nunca tuvo especial admiración, o de no escribir algo que pudiese ser trivial o hacer desmerecer su actuación. Alguna vez comentó que *Apuntes de mi vida pública* no le hacía justicia a la capacidad de Limantour, su predecesor. Además, tuvo la paciencia de repasar sus libros de análisis económico, para mejor enjuiciar su política económica a la luz de la moderna controversia sobre el desarrollo económico.

Esta etapa duró algunos meses. Para apresurar el proceso de iniciación de las memorias, lo incitamos a preparar respuestas a una serie de preguntas sobre los episodios más trascendentes de su vida pública, que yo formulaba, y mi mujer, a su lado, grababa.

Mi contribución ha sido en extremo modesta, pues afortunadamente *Comentarios y recuerdos* constituye una obra ya completa. No se olvide que la obra que tienen entre manos los lectores es póstuma, y no sujeta a aquella última afinación a que se obliga todo autor. No se hicieron quizás más retoques que los que probablemente se hubiera hecho en vida de él, puesto que en todo caso retuvo en sus manos el original, y una copia única me la había entregado en Washington, para que pudiera hacerle mis comentarios. No hubo ya, desafortunadamente, oportunidad de discutirlos.

Hago estas aclaraciones porque frente al lector quiero asumir la responsabilidad de estos pequeños ajustes. En primer lugar, el título, que él no seleccionó, pero que está textualmente tomado del preámbulo. Me resistía a darle el carácter formal de “memorias” precisamente porque el texto se asemeja más a su estilo de conversación que al de redacción. Casi hubiera podido ser designado como “charlas”, pero me pareció que el justo medio es el que él mismo determinó al señalarle alcance al libro: *Comentarios y recuerdos*.

Mi segunda responsabilidad fue estructurar el libro. Él había dictado una sucesión de temas o cuestiones algunas veces en secuencia cronológica, sobre todo hasta el momento en que se hace cargo de la Secretaría de Hacienda, otros consecuencia temática en que tiende a considerar sus 11 años de política hacendaria como un todo, y selecciona distintos aspectos de esa política, como la deuda externa, la expropiación petrolera o aspectos de fomento cultural que desarrolla íntegramente. Mi tarea fue agrupar los textos y asignarles títulos, respetando esa intención. Eso significa integrar algunas páginas, pero sin violentar nunca el texto. Inclusive en algún caso, como por ejemplo en el capítulo “Política crediticia”, en que, hablando del director del Banco de México, don Luis Montes de Oca, sus comentarios divagan hacia la participación de éste en la campaña almazanista, probablemente hubiera sido mejor ubicarlo en alguna otra parte del libro; decidí no hacerlo porque alteraba el hilo de la narración.

En tercer lugar, me di a la tarea de verificar datos y nombres. En muchos casos la taquígrafa tomó algunos de acuerdo con su sonido fonético, sin dar la ortografía correcta, por lo que fue necesario verificarlos. En otros casos, se omitió llevar algunas cifras de apoyo sujetas a investigación posterior.

Finalmente, he realizado una selección de artículos y referencias que, en un anexo, complementen sus memorias y

destaque sus facetas de jurista, economista, funcionario público y polemista.

En todo el proceso, revisión de datos, propuesta de capítulos y selección de anexos, conté afortunadamente con el valioso consejo y participación activa de don Antonio Carrillo Flores, aunque asumo la responsabilidad de cualquier error. Con él trabajé de la misma manera que lo hubieses hecho con mi propio padre, con la confianza de que quizás, entre todos los que fueron sus amigos, es el que mejor hubiese interpretado sus sentimientos y sus deseos, y quien conoció mejor su vida.

Es justo, y grato al mismo tiempo, mencionar aquí a don Guillermo Dávila, tío nuestro, que tanto ha contribuido a la publicación de estos *Comentarios y recuerdos*.

En suma, *Comentarios y recuerdos* constituye un testimonio histórico valiosísimo, que afortunadamente llegó a buen término.

Pueden advertirse algunos pequeños errores, en una fecha, quizás, o al situar un hecho en el lugar donde no ocurrió, pero *Comentarios y recuerdos* son el fiel reflejo de su autor en las principales actuaciones al servicio del país, y de su certera apreciación de muchos de los acontecimientos de importancia de la historia de México. Dijo él alguna vez: “Que las impresiones que escribo ahora, puedan ser útiles a mi país.” Yo, como su hijo y revisor de sus memorias, alentaría la esperanza de que pudieran ser la base para el justo reconocimiento histórico que se le debe y aún no ha recibido.

BOSQUEJO BIOGRÁFICO

ESTA NOTA BIOGRÁFICA PERSIGUE varios objetivos: en primer lugar intenta orientar al lector y facilitar la lectura de *Comentarios y recuerdos*, dándole a los eventos una secuencia cronológica que el autor no siempre sigue. Así, en los capítulos que tienen una presentación temática, o cuando existen algunas digresiones, la referencia a la nota biográfica puede permitir ubicar más fácilmente los incidentes narrados en el texto.

En segundo lugar, si bien el autor considera que el período más fecundo de su actuación “al servicio del país” es el comprendido entre 1926 y 1946, al cual se refiere casi exclusivamente, me parece que los períodos que van desde su nacimiento, en 1895, hasta 1926, y desde 1946 hasta su muerte, en 1976, contienen algunos aspectos que son también de relevancia histórica, aunque ciertamente menor a los narrados en el texto. En todo caso, *Comentarios y recuerdos* presenta sólo un aspecto parcial de su vida, y, consecuentemente, el lector puede tener la curiosidad de integrar la imagen completa, incluyendo la gestación de la personalidad y la edad madura de quien, durante más de 11 años, dirigió las finanzas públicas del país.

En tercer lugar, este ensayo puede constituir un esbozo de lo que eventualmente podría ser la base para una biografía.

Me he servido para integrar estas notas de algunos recuerdos personales de la vida del autor, de conversaciones que tuve con él en la etapa anterior a que escribiera las memorias, de documentos de sus archivos personales y de interesantes entrevistas que he realizado últimamente con algunos de sus más íntimos amigos o contemporáneos suyos en distintas etapas o facetas de su vida: don Antonio Carrillo Flores, don Antonio Castro Leal, el doctor Ignacio Chávez, el licenciado Arturo Puente, don Eduardo Villaseñor, don Miguel Palacios Macedo, don Juan Ortiz Monasterio y don Guillermo Dávila. Sobre todo, y de manera principalísima, he podido conversar con mi madre —el testimonio más íntimo— sobre datos e impresiones que también he corroborado con mis hermanos.

A mi juicio, el desenvolvimiento de la vida de Eduardo Suárez y las actividades en las que participó resultan estrechamente vinculadas a las distintas etapas de la historia de México, durante las primeras siete décadas del siglo XX, y resulta, por lo tanto, analíticamente útil enmarcar su vida dentro de algunas fases del desarrollo económico y político de México. Así, el esbozo biográfico se integraría como sigue:

I. *Su formación. Fin de una época y gestación de una nueva*
(1895-1926)

Su período de formación familiar y profesional coincide con el fin del porfirismo y la gestación de un nuevo período en la historia de México, en momentos en que culminaba un siglo y se iniciaba otro. La influencia del medio ambiente, su origen de clase media liberal, la importancia de una educación básica de alta calidad, como la de la Escuela Nacional Preparatoria, la movilidad social y profesional propiciada por la Revolución, que le brindó, tanto a él como a otros jóvenes, la oportunidad de alcanzar a temprana edad puestos públicos

de responsabilidad, y finalmente su participación en el entonces tan prestigiado magisterio universitario, en el campo jurídico, que tan útil le sería como preparación para ulteriores períodos de su vida: éstas son las principales características de esta primera época.

II. *Desarrollo institucional de México y su apertura hacia el exterior (1926-1935)*

Este período incluye su aportación como jurista a un proceso de acelerado desarrollo institucional de México, participando directamente en la elaboración de leyes de importancia básica para la nación, como la Ley Federal del Trabajo y las leyes de Instituciones de Crédito y de Títulos y Operaciones de Crédito. Destaca también su participación en el período de normalización de las relaciones de México con el exterior: en las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos a través de las Comisiones de Reclamaciones; en la política latinoamericana durante la Conferencia de Montevideo; en la pugna para establecer en el Derecho internacional normas cuya importancia demostraba la experiencia dolorosa de México, es decir, los límites a la responsabilidad jurídica de los Estados; en el planteamiento de los intereses de los países en desarrollo en la codificación del Derecho internacional, en la Conferencia de La Haya; en la apertura frente a los foros internacionales con el ingreso de México a la Sociedad de las Naciones; en su defensa de los intereses económicos de México en el convenio de la plata de la Conferencia Económica de Londres.

III. *El impulso al desarrollo económico de México (1935-1946)*

Comprende esta etapa su actuación como Secretario de Hacienda para impulsar el desarrollo de México. Se ha considerado

por algunos que él sentó los principios básicos de la política financiera en la fase de “despegue económico” de nuestro país. Dióle una prioridad absoluta a la capitalización de México, apoyada en un riguroso programa de inversión pública en obras de carácter productivo, algunas de las cuales impulsó directamente (Zacatepec, Altos Hornos, etcétera), pero también de estímulos para la inversión privada. Para conciliar un ahorro casi inexistente con la necesidad de hacer productivos los recursos humanos y naturales, recurrió explícitamente al financiamiento deficitario, instaurando, pues, una política de características keynesianas adaptada a las condiciones de México.

Logró la rehabilitación de nuestro crédito externo al concluir las negociaciones sobre la vieja deuda externa, el conflicto petrolero y las reclamaciones por daños sufridos durante la Revolución. La contratación del crédito con el EXIMBANK y el convenio de estabilización con la Tesorería norteamericana, así como la participación de México en Bretton Woods marcan “la reanudación de las relaciones del país con la comunidad financiera internacional, rotas durante 40 años.” Durante el período que siguió a la expropiación petrolera prácticamente asumió también la cartera de Relaciones Exteriores.

IV. Desenvolvimiento de la economía mixta, vida privada e interés social (1946-1964)

En 1946 se reincorpora a la vida privada pero sin dejar de mantener una activa participación en los asuntos de interés público. La economía mixta se desarrolla con gran dinamismo durante esta etapa. Actúa como consejero en distintas empresas públicas y privadas, como Nacional Financiera, el Banco de México, Teléfonos de México, la Compañía de Luz y Fuerza, contribuyendo como ciudadano al proceso de desarrollo industrial del país. Ya como financiero privado, y en

una fase todavía incipiente para el crédito externo del país, obtiene importantes créditos para México con la banca privada internacional. Se le nombra Presidente del Consejo del Banco Comercial Mexicano. Contribuye activamente en actividades culturales y de interés social como patrono o consejero del Instituto de Cardiología, del Fondo de Cultura Económica, de la Universidad Nacional Autónoma de México, instituciones que él había promovido como funcionario público. Se reincorpora también al magisterio universitario, dando cursos o conferencias en la Facultad de Derecho y en la Escuela Nacional de Economía.

V. *Madurez y epílogo*

Cierra el capítulo de su vida reingresando a los 70 años al servicio público como embajador ante la Gran Bretaña; veintisiete años antes, en 1938, había participado en la decisión de ruptura de relaciones con este país; en 1965 testimoniaba su admiración y aprecio al pueblo inglés. Simbolizaba también la madurez y el prestigio que México había alcanzado en sus relaciones internacionales. Se aboca en México a la elaboración de su testimonio histórico. Fallece el 19 de septiembre de 1976.

I. *Su formación. Fin de una época y gestación de una nueva (1895-1926)*

Eduardo Suárez Aranzolo nació en Texcoco, Estado de México, el 3 de enero de 1895; sus padres fueron Eduardo Suárez Villagrán y Antonia Aranzolo de Suárez, originarios de Huichapan, estado de Hidalgo, pero siendo su padre hijo segundón, había sufrido los efectos del mayorazgo mexicano y se había visto obligado a buscar fortuna en Pachuca.

En aquella época, el gobernador y cacique del estado de Hidalgo había sido don Rafael Cravioto, que, bajo la presidencia del General Díaz, había venido alternando la gubernatura con sus hermanos. Don Rafael era padre del ilustre poeta hidalguense don Alfonso Cravioto, cuyos poemas figuran en la *Antología de poetas hidalguenses*, y que después fue embajador en Chile. Don Rafael cometió el error de ser demasiado áspero con el General Díaz, al querer imponer a su hermano como sucesor, por lo que se le presentó el General Lauro Villar diciéndole: “Vengo por su persona o por su renuncia... tengo suficientes fuerzas para hacerlo.” En consecuencia, el siguiente gobernador no fue un Cravioto sino don Pedro L. Rodríguez.

Los antecedentes por parte de la familia Villagrán son interesantes y se origina en ella una clara influencia de carácter liberal. Don Julián Villagrán, su tío bisabuelo, fue un General insurgente que militó en las fuerzas de Nicolás Bravo, en la zona del centro del país, siendo finalmente fusilado por los realistas. El estado de Hidalgo lo designó como uno de sus héroes para que su estatua formase parte de los monumentos que los distintos estados de la república les dedicaron en el Paseo de la Reforma.

A mi padre le gustaba relatar la anécdota que en algún pasaje de Olavarría y Ferrari se menciona: que don Nicolás Bravo estuvo, en alguna ocasión, a punto de mandarlo fusilar por mezclar sus actividades de matar realistas con las de robar las vacas de sus paisanos. Sin duda el estado de Hidalgo consideró más importante el primer género de actividades, y que lo segundo no difería totalmente de lo primero.

También relataba con frecuencia que Huichapan, durante la Guerra de Reforma, había abrazado la causa del Partido Liberal, y que sus tías, las Villagrán, habían contribuido efectivamente en la resistencia contra el General Tomás Mejía cuando éste atacó Huichapan, cargando primeramente los ri-

fles de los defensores y, en ocasiones, a medida que éstos caían, utilizando ellas mismas las armas.

Posteriormente, Eduardo Suárez Villagrán emigró de Pachuca a Texcoco, donde estableció su despacho como notario, título que había obtenido en el Instituto de Pachuca y que era un grado inferior al de abogado; allí nació su hijo Eduardo. En alguna plática, mi padre me refirió aspectos de la vida de Texcoco, que creo son de alguna significación para entender la influencia del medio ambiente sobre su formación, y para apreciar en General algunas facetas del porfirismo. Relataba que Texcoco era un pueblo sumamente dinámico. Los personajes principales eran el jefe político, el juez de primera instancia y el coronel jefe de las operaciones. Tenían, desde luego, importancia los propietarios del comercio, algunos mexicanos como los Ayala, y otros españoles. Había también dos pequeñas industrias del vidrio, una de las cuales había ocasionado la llegada de obreros calificados alemanes que con sus esposas, un tanto liberales, significaban un *impacto* sobre la moral del pueblo. Entre la lista de notables se encontraba también el administrador de rentas y del timbre, y finalmente el boticario, con el simpático nombre de don Ruperto Jaspeado. Había una escuela oficial, el Colegio del Estado de México, en donde cursó sus estudios primarios hasta el tercer año, y otra escuela particular.

La población de Texcoco era bella, con sus portales, los ahuehetes del Contadero y un jardín alpino que se llamaba el Molino de Flores. También, como Huichapan, era una sociedad liberal en la que los muros de “la hermosa iglesia de la ciudad servían principalmente como frontón para los muchachos”. Por aquellos días de incipiente revolución tecnológica uno de los principales pasatiempos del pueblo era contemplar la llegada del tren.

La familia Suárez ocupaba una agradable casa que había pertenecido antes a la hermana de don Benito Juárez Maza,

casada con don Delfín Sánchez, y después al español don Gaspar Rivera.

En alguna ocasión, Eduardo Suárez, de niño, recitó unos versos en un festejo con motivo de una visita que hacía don Ramón Corral, amigo de la familia. Éste quedó muy impresionado, al grado que comentó: “Si Dios me da vida te he de oír en la Cámara.” Tiempo más tarde, padre e hijo fueron a ver a don Ramón Corral, quien les proporcionó una carta para don Pedro L. Rodríguez, gobernador del estado de Hidalgo, pues ese estado otorgaba becas a los estudiantes, de 25 pesos plata al mes. Les dijo que hicieran hincapié en que esa carta era de su puño y letra. La beca fue concedida. Así Eduardo Suárez hizo los estudios de 4o. a 6o. grado en el Colegio Williams de la Ciudad de México, que era entonces una escuela primaria y comercial con una sección preparatoria, en donde hizo algunos estudios de contabilidad.

Con frecuencia relataba anécdotas de aquella época. Por ejemplo, en las postrimerías del porfirismo y durante las ceremonias del Centenario de la Independencia, se organizaban espectáculos para presentar los avances realizados en México. Una de ellas fue una demostración de artillería para presentar un invento mexicano, el cañón St. Chaumont-Mondragón. Al iniciarse, en presencia del General Díaz, las pruebas de este cañón mexicano —que lo era porque tenía un aditamento para mejorar la distancia y puntería del cañón francés—, se pudo apreciar que los disparos ni remotamente daban en el blanco. Por lo que el oficial a cargo de la prueba tuvo que llamar a un viejo artillero para que resolviese el problema. Después de la intervención de éste, el cañón comenzó a dar en el blanco ante el aplauso de la concurrencia. Algunos de los soldados se aproximaron al viejo artillero para preguntarle qué era lo que había pasado, y cómo había corregido el defecto, a lo que les contestó: “Le quité el inventito.”

En la época de la Revolución la familia Suárez vino a radicar en la calle de Soto, donde pudieron presenciar los acontecimientos de la llamada Decena Trágica. Estando los hermanos Eduardo y Antonio Suárez en su casa, y ausente su papá, entró uno de los soldados amotinados, en estado de ebriedad, por lo que tuvieron que refugiarse en la azotea con el resto de la familia, llevando una pistola, conscientes de que si el intruso llegaba hasta allí sería necesario utilizarla, situación que, afortunadamente para los jóvenes, no se presentó.

Posteriormente Eduardo Suárez, padre, fue designado jefe político de Huichapan, a donde se fue a radicar con su esposa, mientras que Eduardo su hijo siguió en México para continuar sus estudios de preparatoria. Una de las grandes cualidades que el hijo admiraba en el padre era su lealtad para con los amigos. Él decía: “Los amigos siempre tienen la razón y hay que defenderlos cueste lo que cueste.”

Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria en el año de 1908, siendo director don Porfirio Parra. De esa época data una amistad que mantuvo durante toda su vida con don José Mendoza y con el licenciado Arturo Puente. Este último refiere cómo la familia Suárez vivía entonces en la calle de San Ildefonso, cerca de la Preparatoria, y cómo los jóvenes amigos se reunían con frecuencia para leer las obras de Alejandro Dumas: *Los tres mosqueteros*, *El vizconde de Bragelonne*, y las obras de Salgari, especialmente *Sandokan*. De allí surgió que —como se decía en la novela que Sandokan luchaba como un jabato— al tomar clases de esgrima en la Escuela Nacional Preparatoria los tres amigos se decían unos a otros que “luchaban como jabatos”, por lo que se les quedó el apodo de el “jabato Puente”, el “jabato Suárez” y el “jabato Mendoza”.

Nunca escatimó elogios respecto a la Escuela Preparatoria, destacando particularmente el magnífico profesorado y el pro-

grama de estudios, que incluía un limitado número de materias formativas, a diferencia de la época actual, en que existe un gran número de materias, muchas de las cuales implican simplemente el que los estudiantes repitan como pericos un catálogo de datos con escaso valor educativo. En aquella época, en el primer grado se enseñaba básicamente aritmética, álgebra y geometría, y lengua nacional, con profesores de la talla de Martínez Sobral y de Ventura García. En el segundo año se enseñaba nuevamente lengua nacional, trigonometría, geometría, analítica y cálculo; en tercer año, física y lengua nacional; en cuarto, botánica, química, literatura universal, con el distinguido profesor F. M. de Olaguíbel, e historia de México con Carlos Pereyra y Fernando Iglesias Calderón. Quinto año, sociología, fisiología, lógica, con Antonio Caso y Porfirio Parra; psicología con Ezequiel A. Chávez, y literatura con Luis G. Urbina y Pedro Henríquez Ureña.

Al mismo tiempo se refería a la gran disciplina que ahí existía; el prefecto Mancilla y Ríos constantemente hacía aparecer anuncios con el nombre de algún estudiante “expulsado por grosero, insubordinado y soez”. Creo que nunca se podrá destacar lo suficiente el impacto altamente benéfico que aquella Escuela Nacional Preparatoria, dotada de buenos profesores y con un programa de estudios que, aunque fuertemente influenciado por el positivismo, se orientaba hacia los aspectos formativos, tuvo sobre toda una generación de ulteriores dirigentes del país.

En aquella época, de la Escuela Nacional Preparatoria se pasaba a las escuelas profesionales, como la Nacional de Jurisprudencia, la de Medicina y la de Bellas Artes. También existía una magnífica Escuela de Altos Estudios, una especie de Colegio de Francia, donde Antonio Caso hablaba sobre el problema del conocimiento, y había introducido a pensadores como Bergson, Boutrou y William Jame, que comenzaban a sustituir al positivismo.

Uno de los eventos importantes que le tocó presenciar en aquella época fue la huelga contra don Luis Cabrera en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que dio lugar a la creación de la Escuela Libre de Derecho.

Eduardo Suárez ingresó en 1913 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a la que consideraba ya un tanto decadente, y tiempo después, como pasante, comenzó a trabajar con el licenciado don Daniel Quiroz, profesor de Derecho mercantil. Eran profesores, también, el constituyente don José Natividad Macías, don Antonio Caso, don Salvador Urbina, don Fernando González Roa, y don Manuel Macías. La beca de estudios del estado de Hidalgo no sólo le ayudó a sostenerse, sino que lo obligó a esforzarse por obtener las más altas calificaciones, pues ello era condición para continuar disfrutándola. Sus principales compañeros de generación, además de los referidos, fueron Alfonso Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Juvencio Ibarra, Rafael Villagrán y “Chavo” Cardona.

Cursando el último año de la carrera fue nombrado profesor de sociología jurídica, que constituía una nueva materia en México, y para la cual había muy escasa bibliografía. En este curso le tocó el difícil papel de ser profesor de algunos de los llamados Siete Sabios, algunos de los cuales fueron sus contemporáneos, y que entre sus variadas aficiones tenían la de hacerle difícil la vida a sus profesores. Logró evitar recelos utilizando el artificio diplomático de decir que él actuaría básicamente como un moderador y un orientador de los trabajos en la materia.

Él pensaba que al recibirse ingresaría al prestigiado despacho del licenciado Daniel Quiroz en calidad de socio, pues así se lo había ofrecido él, pero citaba con frecuencia como ejemplo de los cambios inesperados que da la vida y que le impiden a uno programar una especialidad definida, que en

su caso hubiese sido el Derecho mercantil, el de que al día siguiente de recibirse se le presentó el diputado Vega Sánchez a decirle que tenía instrucciones del General Nicolás Flores, gobernador del estado de Hidalgo, para que lo acompañara a verle.

En la entrevista que tuvo con el gobernador, éste le dijo: “Usted ha recibido una beca del estado y tiene obligación moral para con él. ¿La reconoce? A lo cual, por supuesto, manifestó que sí. “Yo podría por tanto enviarle como juez a alguno de los pueblos de la sierra, no obstante, le ofrezco el segundo puesto de mi gobierno, que es el de oficial mayor encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno.”

El cargo fue aceptado y él se trasladó a Pachuca. El General Flores aparentemente había tenido la idea de cubrir algunos de los puestos de su gobierno con funcionarios jóvenes, que no estaban maleados por los defectos de la política.

Con tal carácter, y dando muestra de sus dotes y vocación de jurista, participó en una interesante controversia, quizás única en la historia del Derecho constitucional, posterior a la Constitución de 1917. Después de promulgada ésta, había surgido la necesidad de que las legislaturas de los estados con carácter de constituyentes, hicieran los necesarios ajustes. Don Nicolás Flores, de quien siempre se expresó mi padre en términos encomiables por su acendrado patriotismo, se había negado a promulgar la Constitución reformada del estado de Hidalgo, por contravenir disposiciones de la Carta Magna.

Se promovió controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia para que “se condenara al gobernador del estado de Hidalgo a sancionar la Constitución aprobada”. La Corte aceptó por unanimidad que: a) la ley local contrariaba la Constitución y, que, b) el gobernador había procedido con patriotismo; pero sobre el punto de si el Ejecutivo de un esta-

do tenía facultades para negarse a promulgar una ley aprobada por la legislatura, la votación se empató. Platicaba mi padre que, al conocerse este resultado, un amigo se le acercó y le dijo que se había ganado el pleito, pues aunque no hay ley expresa mexicana para decidir este punto, existe un viejo precepto del Derecho romano, de que, en caso de empate, el demandado gana.

Posteriormente, los enemigos políticos del General Flores promovieron ante la Cámara de Diputados, erigida en jurado de acusación, una acción en contra del General por haber cometido delito político por incumplimiento de un deber oficial, es decir, el de no haberse promulgado la Constitución local.

Ya para entonces se había hecho una renovación normal de la legislatura local, la que reconoció que la ley del estado contraria a la Carta Magna, y se desistió de la acción ante la Corte. Por otra parte, el licenciado Suárez había presentado un extenso alegato de que, en lo que se refería a la forma, la violación de la Constitución local era un delito que correspondería juzgar a la jurisdicción local y “nunca a las Cámaras federales”, y que, en lo que se refería al fondo, debía regir el principio de que ningún acto legislativo contrario a la Constitución era válido; como, además, don Manuel Herrera y Lasso, gran constitucionalista y elocuentísimo orador, había presentado un brillante alegato verbal en la Cámara, el General Flores fue absuelto. La Constitución Política del estado de Hidalgo, que finalmente se promulgó el 20 de septiembre de 1920, es considerada el legado revolucionario más importante del General Flores.

Pachuca fue afectada por la turbulencia nacional durante la lucha electoral en la que se planteó el conflicto entre el General Obregón y don Venustiano Carranza. El General Flores desconoció a este último en mayo de 1920. Un día en la madrugada, estando en su casa de Pachuca, Eduardo Suárez fue despertado por su mozo, que le avisó que en esos momentos esta-

ban entrando en la ciudad los “carranclanes” y que el General Flores se encontraba ausente. Estando mi padre en peligro de caer en manos de estas fuerzas enemigas, y, probablemente corriendo el riesgo de ser fusilado, el mozo le dijo: “Señor licenciado, he recurrido al truquito de la ‘estraterritorialidad’ que tanto han usado esos ingleses de Real del Monte. He conseguido una bandera inglesa, la tengo ya sobre el coche y con ésa puede salir usted de Pachuca”, estratagema que efectivamente le permitió escapar de la ciudad y refugiarse en la sierra con las fuerzas adictas al General Flores, que posteriormente volvieron a ocupar Pachuca.

El 24 de junio de 1920 contrae matrimonio con la señorita Leonor Vázquez, hija de don Rafael Vázquez, propietario de la antigua hacienda de la Concepción en las cercanías de Pachuca. Al concluir su período como secretario de gobierno en el estado de Hidalgo, nuevamente participó en la política del estado, en esta ocasión como candidato a diputado por Huichapan para la legislatura local, y dentro del grupo político del doctor Cutberto Hidalgo, candidato a gobernador. En esta ocasión tuvo que medir fuerzas con su amigo Javier Rojo Gómez, también de Huichapan (y con Rojo Herrera), que apoyaba al General Azuara. La lucha electoral fue enconada. La legislatura del doctor Hidalgo protestó en los altos del desaparecido Teatro Bartolomé de Medina el 18 de febrero de 1921; pero con el apoyo del General Calles, ministro de Gobernación, la otra legislatura del General Azuara, con ayuda del ejército, desalojó a los hidalguistas,¹ obteniendo así el triunfo de los contrarios. Eduardo Suárez se vio obligado a radicar definitivamente en México. Don Cutberto Hidalgo fue premiado posteriormente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Rojo Gómez quedó como Presidente de la legislatura local, iniciando así una larga trayectoria política.

¹ Agradezco esta información a la señora Florencia Vázquez de Escobedo y al señor Efrén Meneses Villagrán.

Hay una anécdota que refiere la maestra Irene Flores, hermana del General, que describe qué clase de persona era, y por qué seguramente tendría un impacto sobre el joven Suárez.

Mi hermano Nicolás ya no era gobernador y vivía en Zimapán, hasta donde llegó el agente de una casa comercial a cobrar una cuenta de doscientos pesos que no se le había cubierto en la Tesorería, por cierta mercancía que había entregado a las oficinas públicas. El General explicó que reconocía el adeudo pero que carecía de dinero para cubrirlo, y explicó al agente la forma en que había manejado el caudal del pueblo. Ante esto el agente, entre sorprendido y conmovido, abrazó a Nicolás y le dijo que era la primera vez que conocía a un hombre que habiendo podido disponer de todo el tesoro público vivía pobre. Mi hermano fue pagando poco a poco la cuenta pendiente hasta que la saldó...

Del período de 1921-1925 se carece de mayores datos. En todo caso se sabe que durante este período impartió diversos cursos en la Universidad de México. Principalmente dictó los cursos de teoría General del Derecho y de Derecho industrial, en 1924, 1925, y 1926. Figuran en sus registros de clases de esas épocas, distinguidos juristas y funcionarios públicos, como don Roberto Córdoba, Mario de la Cueva, Manuel Palavicini, Ricardo J. Zevada, Salomón González Blanco y Manuel Sánchez Cuen. Además, fue sinodal en el curso de Derecho internacional público de Antonio Carrillo Flores, Ezequiel Burguete y Alfonso Cortina.

Su experiencia y prestigio académico en la materia de Derecho industrial, de la cual es considerado uno de los fundadores, le valió ser designado como primer Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. Las memorias contienen una alusión al carácter difícil de ese cargo, dada la

fuerza política que tenía entonces Luis N. Morones, y sus continuas intromisiones, pero refiere cómo pudo sortear los problemas con el apoyo del Presidente Calles, que ratificaba sus dictámenes porque “estaban bien fundamentados”.

II. *Desarrollo institucional y apertura hacia el exterior (1926-1935)*

Comentarios y recuerdos se inician con una referencia a las conversaciones y convenios de Bucareli, que se negociaron siendo Presidente el General Obregón y ministro de Relaciones don Alberto J. Pani, en el período comprendido entre mayo y agosto de 1923, y que precedieron al reconocimiento del General Obregón, por parte del gobierno del Presidente Coolidge, con fecha 30 de agosto.

La Comisión General de Reclamaciones, uno de los derivados de dichos convenios, tuvo su primera sesión en agosto de 1924, la segunda en junio de 1925, la tercera en febrero-marzo de 1926. El 11 de junio de 1926, Eduardo Suárez es designado abogado auxiliar de la agencia mexicana en dicha Comisión, a tiempo para participar en la cuarta sesión que se celebraría en Washington, en octubre-diciembre de ese año. Ya para entonces, el General Calles es Presidente constitucional, y su Secretario de Relaciones es don Aarón Sáenz.

El famoso caso de Laura Buffington Janes contra México se ventila precisamente durante ese cuarto período de sesiones. Como se refiere en las memorias, este caso tiene especial significación para Eduardo Suárez, debido a que hasta ese momento él había estado en una situación un tanto segundona frente a sus compañeros de delegación. Su éxito en este caso, que todos daban por perdido, aumentó su prestigio. Además, el alegato se convierte en un clásico en Derecho internacional, ampliamente comentado por los tratadistas. Fuller, en su

libro *The Mexican Claims Commission* dice textualmente: “el caso Janes se ha convertido ya en un caso clásico, y amerita una discusión extensa”. El caso en sí se refiere a una reclamación planteada por los Estados Unidos a nombre de la viuda y cuatro hijos de un ingeniero norteamericano que había sido asesinado por un mexicano. La reclamación se fundaba en que las autoridades mexicanas habían sido negligentes en aprehender y castigar al asesino, y se pedían 25 000 dólares por daños. El agente americano sostenía la posición de que la medida de los daños debería ser la de los sufridos por la reclamante como resultado de la muerte de su esposo, y que México, al fracasar en la aprehensión del asesino, había condonado y ratificado el acto criminal haciendo de él, en consecuencia, un acto propio. El agente mexicano había argumentado que los daños podrían ser determinados en dinero sólo si se demostraba que la negligencia del gobierno, y no del crimen mismo, había sido la causa directa del daño. En la decisión final, no se llegó tan lejos como quería Eduardo Suárez, en el sentido “de declarar la irresponsabilidad del Estado”. Así lo refiere en sus memorias, añadiendo que quizás el comisionado mexicano Fernández Mac Gregor debió de haber formulado un voto particular; en todo caso, aun la solución de compromiso que se dictó fue objetada por el comisionado norteamericano. La decisión acepta que hubo claramente una falla por parte de las autoridades mexicanas al no llevar a cabo una acción pronta y eficaz para aprehender al asesino, y que, por lo tanto, debería acordarse una suma de indemnización. En lo que toca a la medida de los daños, una distinción fue establecida entre el daño causado por la muerte misma, de la cual el asesino es el único responsable, y el daño por la denegación de justicia ocasionada por no haberse castigado al asesino. El gobierno mexicano fue absuelto de los daños causado por el asesinato propiamente dicho, pero hubo de

indemnizar por el daño personal causado a los reclamantes por la “no aprehensión” y “no castigo” del asesino.

El 1º de mayo de 1927, don Aarón Sáenz dejó la Secretaría de Relaciones Exteriores, y don Genaro Estrada quedó como subsecretario encargado del Despacho.

Eduardo Suárez es designado subagente de la Comisión de Reclamaciones de México con el Reino Unido, con fecha 16 de agosto de 1928. Después del asesinato de Obregón, es elegido Presidente provisional el licenciado Emilio Portes Gil, y toma posesión el 1º de diciembre de 1928. Dentro del nuevo gobierno mi padre es designado, el 1º de enero de 1929, abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que equivalía al puesto de director del Departamento Jurídico de la mencionada dependencia. El 5 de febrero de 1930 sobreviene nuevo cambio de gobierno con don Pascual Ortiz Rubio, quien designa a don Genaro Estrada Secretario de Relaciones Exteriores. Probablemente fue éste el ministro de Relaciones Exteriores a quien Eduardo Suárez profesaba mayor admiración.

El Secretario de Gobernación de don Pascual Ortiz Rubio fue el propio don Emilio Portes Gil, quien, como se indica en las memorias, ofreció el puesto de subsecretario a Eduardo Suárez, que no aceptó por haberse comprometido ya a asistir a la Conferencia de Codificación del Derecho Internacional que se iba a celebrar en La Haya, entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 1930. En dicha Conferencia fue designado vicepresidente.

A su regreso a México, y como consecuencia de los contactos que él estableciera en La Haya con el delegado francés para solucionar las reclamaciones pendiente entre México y Francia, es designado representante mexicano ante dicha Comisión el 17 de septiembre de 1930. Con esto culmina una cadena de ascensos, ganados gracias a su experiencia jurídica, en las Comisiones de Reclamaciones, habiéndose iniciado

apenas como abogado auxiliar en la Comisión General de Reclamaciones entre Estados Unidos y México; posteriormente fue designado subagente en la Comisión entre México y el Reino Unido, aunque de hecho actuó como agente, y, por último, con la investidura más alta, que era la de comisionado.

No solamente se señala su competencia en temas relacionados con el Derecho internacional. Durante este período, aprovechando su experiencia adquirida en la cátedra de Derecho industrial y como Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, le queda tiempo para ejercer las funciones de Presidente de la comisión redactora de la Ley Federal del Trabajo, que resultaría aprobada por las Cámaras en agosto de 1931.

El año de 1931 se caracteriza por una fuerte depresión económica en México. Para intentar resolverla, el Plan Calles se presenta en el mes de julio. En ese mismo año —el 7 de septiembre—, México ingresa a la Sociedad de las Naciones, aunque no hubo ya suficiente tiempo para que la delegación mexicana pudiera asistir a ese período de sesiones en Ginebra. Eduardo Suárez había tenido la gran pena de sufrir, el día anterior, el trágico fallecimiento de su esposa Leonor.

Los problemas económicos y políticos durante 1931 y 1932 ocasionan dos crisis ministeriales; la primera, en octubre de 1931, que afecta a los miembros militares del gabinete, y las de 1932, que atañen a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda. Don Genaro Estrada deja la Cancillería el 20 de enero de 1932, según versiones que entonces circularon por no haber llegado a un acuerdo sobre la prórroga de las Comisiones de Reclamaciones con Estados Unidos. Se le designa embajador en Madrid, y en su lugar es nombrado Canciller don Manuel C. Téllez, que había llegado a convertirse en el decano de los embajadores en Washington, pues tuvo a su cargo la representación mexicana desde el año de 1920, primero como encargado de negocios, y, desde 1925, como

embajador. Los sustituye como embajador en Washington, a fines de 1931, don José Manuel Puig Casauranc.

Las gestiones para prorrogar la Comisión General de Reclamaciones con Estados Unidos se llevarían a buen término en el período comprendido entre febrero y junio de 1932.

El fracaso del Plan Calles y la continuación de la severa recesión en México, provocan la renuncia de don Luis Montes de Oca y el nombramiento de don Alberto J. Pani, como Secretario de Hacienda, en enero de 1932. En un período de febril actividad para el desarrollo de la estructura financiera del país, y como estímulo a la actividad económica, se dicta en marzo de 1932 una nueva Ley Monetaria para aumentar rápidamente la circulación de monedas de plata. Asimismo, se promulgan las dos leyes en cuya elaboración participó Eduardo Suárez: la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, en agosto de ese año, que es principalmente obra suya y de don Miguel Palacios Macedo, y la Ley de Instituciones de Crédito del mes de mayo, cuyo principal autor fue don Manuel Gómez Morín.

Durante ese año de gran tensión política, sobreviene la renuncia, en septiembre, de don Pascual Ortiz Rubio, y el Congreso elige Presidente de la República a don Abelardo L. Rodríguez. También en ese mes participa por primera vez la delegación mexicana en las sesiones de la Sociedad de las Naciones, en Ginebra, siendo Eduardo Suárez el Presidente de esa delegación.

A finales del año, el fallido intento de renegociar el asunto de El Chamizal dio por resultado la renuncia de don Manuel C. Téllez como Secretario de Relaciones, acaecida el 21 de diciembre de 1932, y la designación de don Manuel Puig Casauranc para ocupar dicho puesto.

En 1933, Eduardo Suárez participa ya en las negociaciones en Nueva York, relacionadas con los bonos de la vieja deuda externa pública de México. En esta época, su participación se refería a los litigios sobre la propiedad de ciertos fondos que

custodiaba el Comité de Banqueros. Pero dicha experiencia le serviría, seguramente, en las discusiones, que se prolongaron hasta 1942, cuando como Secretario de Hacienda llegó a un convenio final.

En el mes de junio asiste por primera vez a una conferencia económica internacional: la Conferencia Económica de Londres. Tiene en ella una participación importante, pues representa a México en las negociaciones del convenio de la plata, cuestión de gran importancia para el país en aquella época, y que resultó ser uno de los pocos logros concretos de la Conferencia.

El 28 de septiembre de 1933 renuncia don Alberto J. Pani a la Secretaría de Hacienda, cargo que ocupa temporalmente el General Calles, y como subsecretario Marte R. Gómez, quien asumiría poco tiempo después el puesto de secretario. Sentía gran afecto Eduardo Suárez por don Alberto J. Pani, de quien había sido, como se indica en las memorias, colaborador en muchas oportunidades. Había un rasgo de su personalidad que lo distinguía sobre la mayoría de los políticos mexicanos. Eduardo Suárez decía que don Alberto era de una lealtad y consideración extrema hacia sus subordinados, difícil para con sus iguales, pero insufrible para sus superiores. Este rasgo de su personalidad se muestra cuando renuncia por primera vez a la Secretaría de Hacienda, como protesta por el trato injusto que le da el General Calles a uno de sus colaboradores, pero también explica la causa de su desavenencia con don Abelardo L. Rodríguez, quien consideró que no se le daban las atenciones propias de su investidura. Corre la anécdota de que al enviarle a don Pascual Ortiz Rubio documentos para la firma, en lugar de entregarle el texto completo, simplemente le presentaba la última página. Si bien este tipo de actitudes fueron toleradas por don Pascual Ortiz Rubio, no lo fueron por don Abelardo L. Rodríguez.

En diciembre de 1933 Eduardo Suárez participa en la Conferencia Panamericana de Montevideo. Esta reunión fue

sumamente importante porque en ella afloraron algunos de los primeros elementos de lo que sería la política exterior del Presidente Roosevelt hacia América Latina. Un ejemplo significativo es el reconocimiento por parte de los Estados Unidos del principio de la no intervención en los asuntos internos de los países del hemisferio, principio que había sido promovido activamente por la delegación mexicana. La plataforma fallida de la delegación mexicana, inicialmente preparada por la Secretaría de Relaciones a propuesta del ministro Puig Casauranc, demuestra la importancia de las lecciones de historia, y cómo ésta con frecuencia se repite. Dichas directrices inicialmente se aceptaron porque resultaban “imaginativas” y “audaces”, ropaje que normalmente oculta el amateurismo y la falta de realismo en las relaciones externas con los demás países.

En efecto, al intentar el Secretario de Relaciones proponer en la Conferencia una moratoria de pagos, no distinta a la que décadas más tarde se ha considerado, ésta fue rotundamente desechada por razones prácticas y por el impacto que hubiera tenido sobre las negociaciones en materia de créditos externos que diversos países del hemisferio estaban realizando.

Esta conferencia es igualmente importante porque en ella se plantea por la delegación de México la propuesta de un banco para financiar el desarrollo de América Latina, en un estudio elaborado por Daniel Cosío Villegas. Eduardo Suárez, con un bien establecido prestigio en el campo de la responsabilidad jurídica de los Estados, tuvo una participación destacada en esta materia, y presidió la tercera subcomisión que se abocó a estas cuestiones.

III. *El impulso al desarrollo económico de México (1935-1946)*

Eduardo Suárez se hace cargo de la Secretaría de Hacienda el 17 de junio de 1935, al ocurrir la escisión entre el Presidente

Cárdenas y el General Calles, saliendo del gabinete los miembros adictos a este último.

Eduardo Suárez desempeñaba en ese momento el cargo de director del Departamento Jurídico de la Secretaría de Relaciones. Si bien el nombramiento parecía un tanto sorpresivo, lo cierto es que tenía importantes antecedentes en el campo hacendario. A su regreso del estado de Hidalgo, había ocupado puestos ocasionales en la Secretaría de Hacienda, con Gómez Morín; había colaborado con el ingeniero Pani en la reforma monetaria de 1932; participó en la Conferencia Económica de Londres, y trabajó con el ingeniero Marte R. Gómez, quien sucedió en la Secretaría a Pani, en cuestiones referentes a la emisión de los bonos de caminos, y también en las negociaciones con el Comité Internacional de Banqueros, relacionadas con la vieja deuda externa.

Además, en aquella época, y especialmente a partir de 1938, la política hacendaria y la política internacional estaban íntimamente vinculadas, por lo que sus conocimientos y la experiencia adquirida en materia de política exterior y derecho de agentes eran de gran valía.

Su gestión hacendaria se inicia en 1935, dentro de un contexto económico General relativamente favorable que durará hasta mediados de 1937, en que comienzan a sentirse los efectos de la recesión mundial. El 5 de diciembre de 1935 contrae segundas nupcias con la señorita María de la Luz Dávila, a quien había conocido en la Secretaría de Relaciones. Se iniciaba un matrimonio ejemplar, que duraría 41 años.

En estos primeros años, quizás lo más significativo es la continuación del importante desarrollo institucional en materia financiera. Aunque la Ley de Instituciones de Seguros se había venido elaborando desde la administración de Bassols, se promulga en agosto de 1935, constituyendo un esfuerzo importante para canalizar el ahorro público hacia el proceso

productivo nacional, y, de hecho, significó la nacionalización de este importante sector. Asimismo, tiene especial importancia la revisión de la Ley Orgánica del Banco de México, en 1936, con la que, como dijo Eduardo Suárez, “el Banco va entrando paulatinamente en sus funciones de verdadero banco central”, dentro de un proceso de continuos ajustes de las instituciones al desarrollo económico de México, ya que “la ley debe ser una cosa estable, pero nunca inmóvil”.

Se inician, igualmente, por iniciativa del Secretario de Hacienda, importantes ajustes en el terreno tributario, con la promulgación de la Ley de Justicia Fiscal (31 de agosto de 1936), en cuya elaboración tuvo un papel principal don Antonio Carrillo Flores; la instalación del Tribunal Fiscal (1° de enero de 1937), y, posteriormente, la promulgación del Código Fiscal (31 de diciembre de 1938), al que hizo una contribución muy importante don Alfonso Cortina. Esto obedece a que, si bien se estaba consciente de que no se podían aumentar los tributos en un México empobrecido por la Revolución, sí había un amplio campo para mejorar la administración tributaria. Un elemento importante en este esfuerzo era el restablecimiento de la confianza del causante en el uso que el fisco daba a esos recursos, y la seguridad de que al mismo causante se le daría un trato equitativo y conforme a normas de Derecho. Asimismo, la creación de estas leyes y de estas instituciones expresaba una preocupación fundamental de Eduardo Suárez, que se manifestaría de manera continua en contra de la corrupción en el área fiscal. Así, en el discurso de instalación del Tribunal Fiscal, se dirigió en estos términos a los magistrados:

El gobierno espera que ustedes empeñarán su propio prestigio y convicciones personales para inmunizar al tribunal del contacto impuro de los traficantes de la justicia...

... y reflexionad si ninguna consideración distinta a la aplicación equitativa, es decir, imparcial de la ley, ha movido vuestra conciencia, y así alguna vez podáis merecer de la posteridad el juicio recaído sobre el Consejo de Castilla, el que “nunca cometió una injusticia”.

Años después, en un discurso pronunciado ante las Cámaras de Comercio, se referiría a este mismo problema:

Reconozco que las leyes fiscales son a veces vejatorias y molestas, y justificado el que los causantes se quejen y protesten contra ellas; pero hay que reconocer también que el fraude al fisco es un vicio muy generalizado. Quiero hacer alusión también a la deleznable moral que reconozco existe en un gran número de agentes de la autoridad y especialmente en los del fisco. Frente a tan lamentable fenómeno, el público se limita a gastar ingeniosas sátiras, a formular acerbas críticas contra el gobierno, a observar tan condenable práctica con apatía e indiferencia, para caer al fin en la colusión inmoral del causante con el agente prevaricador. Urge, ustedes lo comprenden conmigo, una vigorosa reacción del cuerpo social contra la ola de corrupción e inmoralidad que amenaza destruir las bases mismas de la autoridad y envenenar las propias fuentes de la vida social.

Uno de los más grandes juriconsultos contemporáneos, Rodolfo Jhering, hace observar que el inglés gasta una libra para defender un penique, pero que al seguir tal actitud en realidad contribuye al establecimiento del orden y al respecto del derecho, con lo que a la postre resulta beneficiado. ¿No sería posible que en las Cámaras de Comercio e Industria, diez, cien, mil de sus miembros contrajeran el compromiso con ellos mismos,

con su organización profesional y con el Estado de que en ningún caso y por motivo alguno contribuían con su acción u omisión al fenómeno o permanencia de tal corruptela y defenderse ante las autoridades superiores y los tribunales, contra las amenazas y tropelías de los agentes y mantenerse impávidos sin transición ni temor cuando esos agentes trataran de usar esas amenazas, con lo cual sin duda se pondría un costo a tal régimen en beneficio de todos?

Estas actividades e ideas reflejan cómo en la política hacendaria de Suárez, el sistema de política económica y el sistema jurídico constituyeron dos estructuras de desenvolvimiento paralelo y de apoyo recíproco.

Para promover el comercio exterior y desarrollar una política coherente en materia de producción y precios de materias primas, se funda en 1937, en el mes de julio, el Banco Nacional de Comercio Exterior. Como él lo indica en su discurso ante la Comisión Nacional Bancaria, “el nuevo banco atenderá de una manera muy especial el crédito a la producción misma para procurar el aumento del volumen exportable”. Así se continuaba con la integración del sistema de crédito nacional. En materia bancaria, como en materia industrial, siempre consideró que el Estado mexicano debía de participar en todas aquellas actividades de fomento para las cuales, por razones de riesgo o de insuficiencia de recursos, la iniciativa privada no estaba deseosa o preparada para asumir la responsabilidad.

Durante la segunda mitad de 1937, y en 1938, se producen cambios importantes en el giro de la política financiera, provocados, a su vez, por cambios drásticos en las circunstancias políticas y económicas del país. Durante 1937, el Presidente Cárdenas intensifica el proceso de reforma agraria en La La-

guna, que atañe, principalmente, al importante sector algodonero, y posteriormente en Yucatán, lo cual afecta al sector henequenero —ambos importantes productos de exportación. A fin de que estos cambios trascendentales en la orientación política no afecten al proceso productivo, es necesario financiar la conversión de una estructura agrícola de producción hacia otra de tipo totalmente distinto. Esta reforma tiene no solamente repercusiones internas sino también externas. En las memorias se hace alusión a los importantes esfuerzos del Secretario de Hacienda para convencer a las grandes empresas extranjeras comercializadoras de los productos, como Anderson & Clayton, de continuar financiando a los nuevos productores.

Por otra parte, durante esta época surge el problema con las compañías petroleras, lo cual ocasiona importantes fugas de capital, en parte por la incertidumbre política y en parte porque las compañías mismas utilizan este recurso como instrumento de presión. La nacionalización de los Ferrocarriles y la Ley de Expropiación de 1936, tampoco fueron, ciertamente, bien recibidas por los medios conservadores.

No es de extrañarse, pues, que en esa coyuntura surja la necesidad de que el gobierno recurra al financiamiento deficitario (la diferencia entre el gasto necesario y los ingresos reales percibidos se cubre con la máquina de hacer billetes). Por una parte, este financiamiento deficitario obedece a la necesidad de llevar adelante, de manera vigorosa, el programa de obras públicas en materia de electrificación, riego, transportes y de apoyo al sector agrícola e industrial, incluyendo el financiamiento de la nueva estructura agrícola. En esta época, por ejemplo, se inicia el Ingenio de Zacatepec, que se inaugura el 5 de febrero de 1938. Por otra parte, es necesario llevar adelante una política compensatoria en un sentido similar al que ésta tiene en el contexto de una economía avanzada, con el fin de amortiguar la recesión que se

inicia a partir de mediados de 1937, y con el fin también de compensar, a través de la expansión del crédito hacia el sector privado, la caída en los depósitos y la ausencia de liquidez a que había dado lugar la salida de capitales.

El sobregiro, como muchos otros conceptos, tuvo en sus orígenes una connotación jurídica así como económica. La ley del Banco de México establecía como tope al saldo deudor del gobierno el 10% de los ingresos anuales de éste, incluyendo también las inversiones en valores. En 1937, dichos ingresos eran de algo más de 400 millones de pesos, con lo cual la deuda autorizada sería de 40 millones. El sobregiro de alrededor de 90 millones que se produjo en 1937 representaba algo así como el 20% del presupuesto, pero sólo 1,3% del producto interno bruto. La cifra de 118 millones del saldo del sobregiro en septiembre de 1940, a que se refiere Eduardo Suárez en sus memorias y en el informe, es de la misma magnitud del PIB (1,4%). El financiamiento deficitario en 1976 alcanza 10% del producto interno bruto.

Como dice el informe presidencial de 1940 en la parte respectiva a Hacienda:

La cantidad arriba anotada representa un exceso de las posibilidades normales de la Hacienda Pública, pero si se compra su monto con el total de los ingresos manejados durante los seis años de la administración, y se considera el incremento que ha resultado para el patrimonio nacional, como producto de las inversiones realizadas en materia de obras públicas y otros ramos, se apreciará como justificado el uso del crédito extraordinario del gobierno federal con el Banco de México.

En todo caso el crecimiento del gasto público y la consiguiente apelación al empréstito se justifica por la necesidad de acometer la ingente tarea constructiva de

la Revolución en un país de gran riqueza potencial, pero que sólo puede ser hecha efectiva a costa de inversiones, obras y servicios de ejecución muy costosa.

El conjunto de factores arriba señalados: recesión, salida de capitales, gasto público, y finalmente la propia expropiación petrolera, ocasionaron que fuese necesario abandonar, el 18 de marzo de 1938, el tipo de cambio de 3,60 pesos por dólar que había prevalecido desde 1933. El tipo flotaría hasta finales de 1940, cuando se estableció la paridad a 4,85.

Don Antonio Carrillo Flores en su estudio sobre el *Sistema monetario mexicano*, publicado en 1946, dice lo siguiente:

Fue entonces cuando el gobierno, aconsejado por el Secretario de Hacienda, licenciado Eduardo Suárez, tomó la decisión valerosa y certera de que el Banco de México abandonara el tipo de \$3.60 y en lugar de pretender, a base de procedimientos restrictivos deflacionistas, sostener artificial y violentamente una cotización relativamente elevada de nuestra moneda en términos de oro y de las otras divisas, proclamó la primacía de las necesidades interiores, e inyectando signos a la circulación a través de un programa intenso de gastos públicos, logró que la vida normal del país y su desarrollo económico prosiguieran su curso a pesar de todos los obstáculos y dificultades de orden exterior de que estuvieron llenas aquellas épocas.

En todo caso, esta situación ocasionó que, por decreto del 28 de diciembre de 1938, se reformaran las reglas del juego de las relaciones tesoro público-banca central, autorizando al gobierno federal para emitir certificados de Tesorería para fi-

nanciarse con el Banco de México, documentándose así el sobregiro.

Seguramente, uno de los rasgos ejemplares de la política hacendaria de esta época fue la forma como ésta se ajustó a los imperativos de la gran política nacional, buscando por un lado coadyuvar a su realización, pero tratando, por el otro, de minimizar algunos de los efectos económicos nocivos que esta gran política ocasionara. Es decir, además de realizar los máximos esfuerzos que las circunstancias permitían en materia de administración tributaria y del gasto —no había entonces muchas otras alternativas—, se buscó financiar el sobregiro mediante un convenio con la compañía El Águila, que otorgaría una fuerte regalía por la explotación de terrenos nacionales en la zona de Poza Rica, y se iniciaron negociaciones con Morgenthau, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, para establecer un acuerdo bilateral de financiamiento, según el cual Estados Unidos contribuiría, de manera importante, al desarrollo económico de México; ambos planes fracasaron con la expropiación petrolera.

En suma, como dice Antonio Manero, un contemporáneo, en el libro *La revolución bancaria en México*:

La lucha sostenida en el campo financiero e industrial por el gobierno del Presidente Cárdenas y su Secretario de Hacienda, licenciado Eduardo Suárez, puede considerarse como una de las más difíciles y más valientemente disputadas de cuantas se han presentado en la historia económica de México.

El episodio de la expropiación petrolera implica que, a partir de marzo de 1938, la política financiera quedaría indisolublemente vinculada a la política internacional de México. Este vínculo, estrecho quizás, no se rompe sino has-

ta 1942, con la negociación final del convenio de la deuda externa. Este hecho hizo que el Secretario de Hacienda prácticamente actuara también como ministro de Relaciones Exteriores. La necesidad de una integración armónica entre la política hacendaria y la política internacional se ha repetido en diversos momentos críticos de nuestra historia.

La parte más difícil de las negociaciones bilaterales, quizás, va del 18 de marzo de 1938 hasta el momento en que la gravedad de la situación aconseja la carta del General Cárdenas al Presidente Roosevelt, el 29 de julio de 1939, a la que se hace referencia en las memorias. En el ínterin se producen las visitas del señor Richberg, representante de la Standar Oil, que conversa en dos ocasiones con el General Cárdenas, en marzo de 1939 en la Ciudad de México, y en mayo del mismo año en Saltillo. A partir de la carta al señor Roosevelt y las activas negociaciones llevadas a cabo por el Presidente, el Secretario de Hacienda y el embajador Castillo Nájera con el señor Hurley, representante del grupo Sinclair, desde finales de 1939 se produce un clima de continua mejoría en las negociaciones, que alcanzan su primer éxito en 1940, con el entendimiento final entre el señor Sinclair y el gobierno de México, puesto que se rompe el frente unido de las compañías petroleras; y posteriormente, en la Conferencia de La Habana, en 1940, en el mes de julio, cuando, como resultado de las conversaciones entre el licenciado Suárez y el Secretario de Estado de Estados Unidos, señor Hull, comienzan a plantearse las bases para la participación directa de los gobiernos en un mecanismo de resolución del conflicto.

En 1940 se desarrolla con gran intensidad la campaña para la sucesión presidencial en la que participan los generales Ávila Camacho, Almazán y Sánchez Tapia. Don Luis Montes de Oca, partidario de Almazán, renunció en septiembre de 1940 a la Dirección General del Banco de México, y lo sucede

Eduardo Villaseñor, que había desempeñado la Subsecretaría de Hacienda.

En diciembre de 1940 sobreviene el cambio de gobierno, y se inicia el período presidencial de don Manuel Ávila Camacho. En las memorias se relata la forma cómo concretamente el General Ávila Camacho le ofrece a Eduardo Suárez el continuar con la cartera de la Secretaría de Hacienda. El doctor Chávez me comentó cómo el General Cárdenas, su paisano, le dijo que él había recomendado al General Ávila Camacho que conservara al Secretario Eduardo Suárez, “por lo justo de sus consejos, la solidez de sus conocimientos, y porque estaba seguro de que con toda tranquilidad podría dejar en sus manos el tesoro público”.

Suárez y Cárdenas representan uno de los “binomios más extraños de la política mexicana”; eran tan diferentes en antecedentes, educación, intereses, que no puede menos que sorprender el estrecho grado de colaboración y entendimiento, la mutua admiración que desarrollaron. Probablemente, una explicación parcial radique, además de en las diferencias mismas, en el alto grado de inteligencia natural de ambos, su sentido común, la extraordinaria sencillez en el trato y su honradez y patriotismo.

No menos sorprendente que su colaboración con Cárdenas es su continuación como ministro en un régimen que, como el del General Ávila Camacho, seguiría orientaciones de orden político tan distintas.

Sin embargo, es posible que las diferencias no hayan sido tan grandes como las similitudes, o si lo fueron, las constantes fueron tan importantes como los cambios. Él mismo lo insinúa al decir, contra muchas opiniones, que la industrialización de México se inició con Cárdenas, así como también que la política agraria y obrera no se detiene con Ávila Camacho. En todo caso, él, como ministro de Hacienda, si-

guió una política económica en constante transformación, evolucionando conforme se ascendían los peldaños que, en muchos casos, él había colocado, pero con un indudable continuismo en términos de proseguir la industrialización del país y eliminar los obstáculos que la asediaban: la ausencia de crédito externo, el escaso desarrollo del sistema monetario y del mercado de capitales. Una de las pruebas más patentes de su habilidad y uno de los rasgos característicos de su gestión fue su adaptación a dos gobiernos y dos personalidades distintas, pero, al mismo tiempo, lograr sostener los elementos constantes en su política hacendaria.

Ya con el cambio de gobierno y pasada la parte más difícil de la crisis petrolera, la Secretaría de Hacienda pudo, en circunstancias más favorables, intensificar los esfuerzos hacia las tareas de desarrollo económico, tanto promoviendo directamente empresas como realizando nuevos ajustes de carácter institucional. Así, en diciembre de 1940, se promulga la nueva Ley Orgánica de Nacional Financiera (Nafinsa); el 7 de noviembre de 1941 empieza a operar la Compañía de Atenquique; el 6 de julio de 1942, Altos Hornos de México, empresas ambas en las que el Secretario había puesto una dedicación personal, contando con la entusiasta colaboración del director de la institución, don Antonio Espinosa de los Monteros.

Simultáneamente, y sobre las bases establecidas en la Conferencia de La Habana, prosiguen las negociaciones tendientes a la resolución del conflicto petrolero, de tal suerte que en los convenios de noviembre de 1941 se establece una mecánica que resultaría definitiva para resolverlo, un comité de peritaje mixto (el Cooke-Zevada) que se reuniría para determinar el monto de la indemnización y que presentaría un informe que resultó aceptable para los dos gobiernos, en abril de 1942. Asimismo, los convenios de '41 fijan el inicio del restableci-

miento del crédito externo de México, con la concesión de un crédito de 30 millones de dólares por el EXIMBANK y el establecimiento de un fondo de estabilización de 40 millones de dólares en la Tesorería norteamericana.

Los esfuerzos para una rehabilitación total continuarían hasta lograr, por los convenios de noviembre de 1942, la renegociación final de la vieja deuda externa de México.

Resueltos los principales problemas para restablecer las relaciones económicas con el exterior en un plano de normalidad, a saber: la solución del conflicto petrolero, la renegociación de la deuda externa, y la solución final de las reclamaciones pendientes por daños ocasionados durante la Revolución, el nuevo marco de la política y algunas de las nuevas cuestiones que se plantean son en parte consecuencia de la Segunda Guerra Mundial misma.

En efecto, la normalización de los vínculos de México con el exterior y particularmente con Estados Unidos, y la guerra mundial, ocasionaron cambios importantes en lo relativo a la política financiera de México. En primer lugar se produjeron fuertes ingresos de capital hacia México, originados por la situación de incertidumbre política en Europa y Estados Unidos —los llamados capitales fugitivos—, invirtiéndose un proceso que en el difícil período de 1937, 1938 y 1939 había significado salidas netas del capital de nuestro país. Consecuentemente, lo que fueron movimientos a la baja del peso mexicano y deficiencias de liquidez en la banca privada, se convirtieron en tendencias a la apreciación de nuestra divisa y exceso de liquidez en el sistema bancario que fue necesario neutralizar. Las reservas internacionales, que en enero de 1942 eran de 51 millones de dólares, alcanzaron 372 millones en febrero de 1946.

Un segundo aspecto importante fueron las dificultades que se presentaron para importar insumos industriales, bienes de

capital y productos en General del exterior, lo que hizo necesario negociar con los Estados Unidos para que se le continuaran suministrando a México bienes esenciales para su proceso industrial. A su vez, la guerra significó una notable recuperación de los precios de nuestros productos de exportación y también la posibilidad y la necesidad de iniciar un proceso de sustitución de importaciones, lo cual, por otra parte, fue posible con un bajo nivel de protección arancelaria.

Un aspecto que reviste especial interés en el gobierno del General Ávila Camacho, es el desenvolvimiento de la política monetaria que el Secretario de Hacienda manejó con la eficiente colaboración del Banco de México, encabezado durante esa época por don Eduardo Villaseñor. Esta época se caracteriza por la continua experimentación con los distintos instrumentos de política monetaria a fin de poder neutralizar los efectos de la inflación y promover la industrialización. De esta experiencia surgen en algunos casos de manera definida, o en otros embrionaria, los instrumentos básicos de la política monetaria mexicana.

Esta fase de intensa experimentación y uso del instrumental de la política monetaria se inicia con la reforma a la Ley del Banco de México, de 1941. Según lo expone el licenciado Suárez, la Ley de 1936 condicionaba “la capacidad creadora de dinero de todo el sistema bancario, y no sólo del instituto central, a la previa existencia de una riqueza” y la política crediticia estaba estrechamente vinculada a las necesidades comerciales. La Ley de 1941 “sin desconocer la primacía de la función de regulación monetaria sobre la crediticia” le da una mayor flexibilidad a las autoridades monetarias.

La nueva Ley de Instituciones de Crédito, que se promulga en 1942, tiene también por objeto desarrollar la banca de inversión. Ambas leyes, en conjunto, facilitan a las autoridades monetarias y a la banca “dirigir hacia las tareas productivas los recursos absorbidos o creados por el sistema de crédito”.

De una situación que prevaleció durante el período del General Cárdenas, en que el principal instrumento de política monetaria era el redescuento, se recurre en el período del General Ávila Camacho al uso creciente del encaje legal, que pasó a ocupar el lugar de primacía que ocupa hasta la fecha. A medida que va aumentando la liquidez del sistema, el encaje promedio va elevándose paulatinamente. La Ley de 1941 fija un encaje máximo del 20%. Por decreto publicado el 14 de enero de 1942 se permite elevar el encaje hasta 50%, aumento que se hace efectivo en enero de 1944.

Se utiliza también la relación pasivo-capital como elemento para absorber en el banco central excesos e liquidez, y los convenios de caballeros o “persuasión moral” (31 de octubre de 1942 y 22 de mayo de 1944), para que los bancos invirtieran “voluntariamente” los excedentes sobre topes de cartera fijados por el banco central. Se emplea la emisión de pesos plata y los tejos oro, expediente que será después utilizado durante el período del Presidente López Portillo para estimular el ahorro. También se le comienza a dar a la política monetaria un decidido carácter de selectividad: *a*) se establecen topes de cartera a los préstamos destinados a la actividad comercial (40%) para darles prioridad a los préstamos hacia las actividades productivas (60%); *b*) se distingue entre el encaje aplicable a los bancos del D. F. y a los del interior; *c*) los convenios de caballeros son un precedente inmediato del encaje marginal, puesto que el 100% sobre el tope de cartera establecido, se invierte en el Banco de México; *d*) el 10 de enero de 1946, se establece que el 10% del aumento sobre el tope de cartera debe invertirse en valores privados y en valores gubernamentales, que es ya un encaje marginal como el que se aplica en las décadas subsecuentes; *e*) también de esta época es el inicio de los fideicomisos en apoyo de la política selectiva,

“el gobierno federal, con la intención de refaccionar a la agricultura, creó un fondo, encargado en fideicomiso al Banco de México” (Discurso Convención Nacional Bancaria 1943).

No solamente se hizo uso de los instrumentos de política monetaria y de desarrollo del mercado de capitales, sino que también la Secretaría de Hacienda desempeñó un papel importante en la creación del Seguro Social, en diciembre de 1942, haciendo traer un grupo de expertos actuarios suizos que calculasen las reservas del Instituto. Su objetivo era que además de lograr sus metas sociales, que era el principal fin de la institución, las reservas pudieran invertirse en papel gubernamental, y actuaran como instrumento de financiamiento del gobierno federal. Esa política no se realizó por ulteriores gobiernos.

La orientación que se le imprimió a la política monetaria, tanto el efecto restrictivo que sobre la banca ejerció el instrumento de encaje legal, como el énfasis en la selectividad hacia los sectores productivos, y, en General, la primacía de impulsar el desarrollo económico aun aceptando tasas de inflación mayores, no fueron cambios que pudieran llevarse sin controversia. Quizás en pocos períodos en la historia financiera de México haya habido más fuertes polémicas que las que se manifestaron, por ejemplo, en el consejo de administración del Banco de México, en los debates de las convenciones nacionales bancarias o en los diarios de la época. La política hacendaria que en este período siguió el ministro de Hacienda, le costó el distanciamiento de algunos de sus más viejos amigos, como don Manuel Gómez Morín y don Miguel Palacios Macedo, con quienes había colaborado durante la época del ministro Pani. Inclusive con este último entabló una encendida polémica en *Excélsior* algunos años más tarde.

Para quienes sólo conocen el tono cordial en que se han conducido la mayor parte de las Convenciones Nacionales Bancarias en los últimos años, resulta interesante la tónica de los discursos de clausura que el Secretario de Hacienda leyó en algunas de ellas, como en la de Monterrey en 1943 y la de Guadalajara de 1944. Es curioso escuchar en estos foros político-prácticos que el ministro de Hacienda tenga un debate de altura con los banqueros sobre aspectos de teoría económica y monetaria, apoyándose en aclaraciones sobre la teoría del interés natural y nominal del dinero, haciendo citas del *Tratado sobre el dinero* de Keynes, o del economista escandinavo Wicksel (Monterrey, 1944). En esta misma reunión de Monterrey es en la que el Secretario de Hacienda hace alusión, al agradecer la hospitalidad de los banqueros regiomontanos, a que “no podía menos que hacer notar que después de los platillos succulentos que se le habían servido, le habían obsequiado con un postre excesivamente cargado de especias”.

En la reunión de Chihuahua de 1943, dice: “El racionalismo que tan perjudicial influencia ha ejercido en todas las ramas de la actividad, la ha ejercido y la ejerce en el campo de la economía. Inspirándose en sus principios, el jurista afirma: “El mundo se hizo para el Derecho y no el Derecho para servir al mundo; el médico sentencia: Que se cumplan las leyes de Hipócrates aunque se muera el enfermo; y el economista ortodoxo, inspirado en los llamados principios teóricos sin la suficiente comprobación experimental predica que lo esencial en cualquier circunstancia es que los presupuestos estén equilibrados, que las reservas metálicas sean grandes y que el crédito se conceda según rígidos lineamientos, y que la deuda pública sea reducida. Afortunadamente muchos países se han desentendido de estas teorías, y si los Estados Unidos es un gran país, se debe a que Alejandro Hamilton sentó las

bases de su desarrollo económico sobre principios heterodoxos, entre otros, el de haber contraído una enorme deuda pública. Si actualmente ese mismo país ha podido sortear los grandes problemas de la Gran Depresión, se debe a que ha seguido la revolucionaria política económica de nuevo trato.”

Este ataque frente al racionalismo de la corriente ortodoxa en la economía, le valió un simpático artículo que don Miguel Palacios Macedo publicó en el periódico *El Universal*, el 10 de julio de 1943. En él hace una alusión a don Carlos Pereyra, que designó a la Secretaría de Hacienda como: “la Cueva del Brujo de la Tribu”, “porque la Secretaría de Hacienda es la sede del ansiado milagro. Allí se hace el sortilegio de los números, allí están las redomas y alambiques, los filtros y talismanes, los búhos y ratones disecados de nuestro gran hechicero..”

De ahí pasa don Miguel a decir “pero el licenciado Suárez no es un brujo cualquiera. Es un mago eminentísimo”... “No pienso que haya alguien dispuesto a negar que es el mayor de todos los magos que han pasado por nuestra Secretaría de Hacienda”. La prueba más concluyente de esto, según el licenciado Palacios Macedo, es el monto en que han aumentado los gastos del gobierno federal, y la magia para “consumar la hazaña de imprimir un impulso tan fuerte a los gastos del gobierno, sin desarrollar las fuentes de tributación en la misma medida” fue nada menos que el financiamiento deficitario.

A medida que se aproxima el fin de la Segunda Guerra, los países miembros de la comunidad internacional se aprestan a preparar la reconstrucción de Europa, y a sentar las bases del sistema financiero y comercial que debería surgir en la época de paz. Ya el discurso en la Comisión Nacional Bancaria de 1943 contiene las ideas básicas del Secretario de Hacienda a este respecto.

Lo importante es ir al fondo de toda actividad económica, éste no puede ser otro que aumentar el bienestar del mayor número, mediante una producción abundante, repartida entre el mayor número. Para lograr este fin son indispensables créditos internacionales amplios, créditos que posiblemente no se paguen en su integridad.

Esta política, puesta en práctica por Inglaterra en el siglo pasado, contribuyó a la grandeza de ese país. Los ingleses abrieron créditos enormes a todo el mundo y no lo hicieron enteramente por altruismo. Muchos de esos créditos nunca fueron pagados; pero las ventajas que obtuvieron en su industria, en su navegación, en sus negocios de seguros, en sus instituciones financieras a consecuencia de los créditos concedidos los compensaron con usura de las pérdidas resentidas.

Estimo que en ideas semejantes debe inspirarse una sola política financiera internacional para la postguerra. Aumentándose el poder adquisitivo de las naciones por medio de créditos generosos y amplios, se obtendrá una gran movilidad de la riqueza y un gran movimiento de la producción, que a la postre beneficiará a todos los países.

Durante el mes de junio de 1944 se celebra la Conferencia de Bretton Woods, donde se intenta realizar esta tarea. Eduardo Suárez preside la delegación mexicana. En la entrevista de prensa otorgada a *Excelsior* el 10 de agosto de 1944, al concluir dicha Conferencia, el propio Secretario destaca las principales realizaciones. En primer lugar se refiere a una tesis que está dirigida al consumo político interno: “recibió plena consagración la doctrina económica a la que México ha prestado su máximo calor, de la que podemos considerarnos sus

pioneros, cuando en todas partes se la reputaba herejía, la que consiste en entender que la actividad económica debe tener como finalidad el aumento de la renta real, una más honesta distribución de la misma entre sus diversos partícipes, y el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales... objetivos a los cuales han de subordinarse todas las instituciones financieras. Frente a esta tesis alzábase hasta ahora la de los críticos que reputaban inviolable su teoría de presupuesto nivelado, del sistema bancario líquido, de la moneda sana y del mantenimiento de un tipo de cambio estable y tan bajo como sea posible”.

El segundo aspecto, que significa una importante contribución histórica en la lucha de los países en desarrollo y en particular los latinoamericanos para obtener un trato equitativo, fue lograr que el Banco Mundial, además del Banco Internacional de Reconstrucción, fuera además de Desarrollo. De esta suerte, el objetivo de financiamiento al desarrollo fue puesto en el mismo plano que el objetivo de reconstrucción que beneficiaba a las economías europeas. En la ponencia presentada por la delegación mexicana en Bretton Woods, el 12 de julio de 1944, esta propuesta se funda en tres argumentos de gran visión y lógica: *a)* “Creemos que los acuerdos que van a negociarse aquí se plasmarán en un instrumento internacional permanente y no provisional. Consecuentemente, nos parecería inapropiado que el documento no comprendiera un énfasis igual para los dos grandes propósitos del Banco, es decir, facilitar la reconstrucción y el desarrollo. En el muy corto plazo, probablemente la reconstrucción sea más urgente, pero en el largo plazo —antes de que todos estemos demasiado muertos, si me lo permite usted, señor Presidente— (alusión a Keynes) las tareas del desarrollo deben prevalecer si vamos a sostener y aumentar el ingreso real de todas partes. Sin negar la importancia inicial de la reconstrucción, le pedimos no relegar o posponer el desarrollo. *b)* El desarrollo

de la economía de los países en desarrollo beneficiará, no solamente a éstas, sino a las economías industriales, ya que se les darían ‘más amplios mercados y mejores clientes’. c) Finalmente, los países latinoamericanos tenían entonces –cosa que muy pocos otros países podían decir– tendencias de oro y divisas en montos sin precedentes, por el alza de precios de productos primarios; por lo tanto, era justo que su aportación a los recursos del banco no sólo sirviera para proyectos de reconstrucción, sino que también pudieran reclamar para sí los recursos derivados de sus propias aportaciones”.

En tercer lugar se destacó, cómo México, junto con el bloque latinoamericano, “hizo sentir fuertemente su influencia en la reunión” y logró que se le dieran a América Latina dos asientos permanentes, que inicialmente los ocuparían México, con la segunda mayor cuota de América Latina después de Brasil, y este último país; “tal concesión significó el reconocimiento de la representación y personalidad de Latinoamérica, equivalente al de dos grandes potencias”, ya que este derecho de tener en exclusiva sillas propias sólo se le reconoció a Estados Unidos, Reino Unido, Rusia, China y Francia.

En cuarto lugar, se logró un trato aceptable y perspectivas razonablemente favorables para la plata. Este tema fue discutido en la tercera comisión, que el propio Eduardo Suárez presidió.

¿Cuáles fueron los principios que inspiraron la política financiera que durante once años llevó a la práctica el Secretario Suárez? En el documento intitulado “Política financiera”, que formó parte de la colección *Seis años de gobierno del General Ávila Camacho*, y que se incluye en el apéndice, Suárez establece con toda claridad cuáles fueron los objetivos de la política financiera del período de gobierno del General Ávila Camacho, pero bien pueden aplicarse al conjunto de los once años.

Posteriormente, en una polémica sostenida con el ingeniero Pani a propósito de la publicación de su libro *El problema supremo de México*, el licenciado Suárez dice así:

No, señor ingeniero... El problema económico de México no está en lograr la estabilidad monetaria. El problema de México en el terreno económico consiste en lograr la elevación del ingreso nacional y la elevación de la renta *pér capita*, alcanzándose, hasta donde eso es posible, una mejor distribución de dicho ingreso. La solución a este problema es tanto más apremiante cuanto, según nos informan los estudiosos del problema demográfico del país, su población crece a un ritmo superior al dos por ciento anual.

Persiguiendo esta finalidad suprema, es de desearse la mayor estabilidad económica que todo mundo ansía. Desgraciadamente las fuerzas que operan para producir la primera, operan también para destruir la segunda, y lograr el equilibrio requiere una suprema destreza para dirigir la política económica. Armonizar la estática con la dinámica, conciliar la estabilidad con el desarrollo económico, ésta es la meta difícil de alcanzar de toda política monetaria.

En esta misma interesante serie de artículos, dice:

Dos han sido las tendencias antagónicas que presidieron la política financiera en el período azaroso que transcurre entre las dos guerras. Por una parte, la política que considera esencial la estabilidad monetaria, principalmente la exterior, y la necesidad de alcanzarla a cualquier precio. La segunda es aquella que, concediéndole toda su importancia a la estabilidad monetaria,

estima que puede haber objetivos más importantes que hay que alcanzar, y que hay que sacrificarla cuando llega a constituir un obstáculo para alcanzar tales objetivos.

No cabe la menor duda de que el objetivo principal que inspiró la política financiera de Eduardo Suárez fue el desarrollo de los recursos producidos del país. Esta política se funda, como es natural, en el estímulo por todos los medios disponibles a la capitalización del país. La inversión productiva reviste, pues, una importancia decisiva. ¿Quién la debe realizar? En primer lugar establece que un país, con las características de subdesarrollo de México, “demanda una decidida política de inversiones del Estado, principalmente en obras públicas productivas que la iniciativa privada no podrá emprender, no sólo por el volumen de las sumas que requieren, sino también por el carácter retardado y a veces indirecto de recuperación...” Además reconoce el Secretario Suárez

que las obras públicas no pueden considerarse en México, como en los países de más poderosa economía, como un instrumento compensatorio de las fluctuaciones de ciclo, que sustituye durante los períodos de la depresión a la iniciativa privada.

El Secretario de Hacienda tuvo una participación directa y personal para promover inversiones en obras públicas de carácter productivo de gran trascendencia, especialmente si se tiene en cuenta la época. En este sentido tenemos los ejemplos, que nos proporcionan las memorias, de los ingenios de Zacatepec, Guayalejo y Sanalona, y las empresas de Altos Hornos, Atenquique, Guanos y Fertilizantes, Cobre de México, etcétera.

Pero también y “paralelamente a su programa de inversiones, el gobierno consideró su deber alentar y apoyar a la inversión privada para la organización de nuevas empresas, de preferencia industriales”. Este objetivo explica el porqué “México se decidió firmemente por la moderación en los gravámenes”, o la completa exención de impuestos, para las empresas nuevas y necesarias, y también por otorgarles el apoyo del crédito bancario; en una época en que a primera vista se “aconsejaba al gobierno pronunciarse por una política energética e indiscriminada de restricción de crédito”.

Mucho se ha hablado del programa de inversiones y obras públicas emprendido por el gobierno federal, y relativamente poco sobre la política financiera que lo permitió, no menos audaz y espectacular.

¿Cuáles eran las alternativas que en teoría deberían contemplarse al iniciarse su gestión hacendaria?:

1) la tributación; 2) el endeudamiento externo; 3) el uso del crédito interno no inflacionario. El Secretario Suárez expresamente reconoce en las memorias que pensó desde luego en no aumentar los tributos en un país empobrecido por la Revolución pero que tenía ansias de crecer. La segunda alternativa también le estaba vedada, ya que no podía hacer uso del crédito externo en tanto el servicio y el pago de la vieja deuda externa estuviese suspendido y no se hubiese llegado a un acuerdo con la banca internacional. Quedaba, pues, sólo un mecanismo ortodoxo de financiamiento, es decir, recurrir al uso del crédito interno. Sin embargo, pocas eran las posibilidades de utilizar el ahorro auténtico, puesto que éste era extremadamente limitado debido al escaso desarrollo del sistema bancario, a la falta de confianza en los valores públicos, en suma, a la muy débil capacidad de ahorro existente. La única otra alternativa que quedaba era el recurrir al llamado financiamiento deficitario. La disyuntiva era sumamente cla-

ra, o se mantenía la estabilidad financiera, y el gobierno se limitaba a hacer uso de sus muy exiguos recursos propios de tributación y acudir al muy débil ahorro nacional, resignándose a sostener un crecimiento sumamente lento, o bien se estimulaba un crecimiento más rápido, sacrificando la estabilidad de precios. Este último camino fue el que sin vacilación siguió el Secretario Suárez.

Es por estas razones que Eduardo Suárez es reconocido quizás como el autor del sobregiro o del financiamiento deficitario, es decir, un sistema mediante el cual el gobierno acude a la emisión primaria de dinero a efectos de financiar en alguna parte de su programa de gasto público. Para entenderlo, es necesario también entender el ambiente de la época. El memorialista habla del impacto que sobre él tuvo la Gran Depresión. Había sido publicada ya en 1936 la *Teoría General* de Keynes. Suárez introduce en México una política de corte keynesiano. En su documento de política financiera dice:

La débil capacidad de ahorro justifica aún más la política que se ha seguido de no detener la inversión pública ante el temor de que se tuviese que provocar la creación de signos monetarios por la banca, dado que si esa inversión contribuye al incremento del ingreso real nacional, origina por si sola la ulterior demanda de los títulos con los nuevos ahorros que forma.

Lo interesante es que probablemente sus ideas no solamente se inspiran en las tesis básicamente fiscalistas que están presente en la *Teoría General* de Keynes, sino que también tenía una gran admiración, y había estudiado la experiencia y las ideas de John Law, que al final de cuentas representa una rama, quizás no la más ortodoxa, de la teoría monetaria, es decir, la tesis básica de que *money creates trade*.

En la interesante conferencia de mi padre sobre las obligaciones y responsabilidades de la banca privada en la formulación y desarrollo de la política monetaria, dice:

El fracaso de la experiencia del más famoso de los inflacionistas, hizo que sus ideas cayeran en el más completo descrédito en todo el siglo XVIII, y el mal recuerdo que dejó en Francia su banco, retardó el establecimiento de otras instituciones de crédito. Pero la mayor originalidad de Law estriba en haber considerado, primero, que la moneda no es solamente un inerte signo de cambio, sino que es fundamentalmente un medio de estimular la creación de riqueza.

Analizando esta idea, Suárez se plantea en esta conferencia:

¿Qué es la moneda? Para el individuo, indudablemente, constituye riqueza, y toda persona privada o compañía mercantil o civil enumera entre sus cuentas de activo sus existencias en caja o sus cuentas bancarias. Pero socialmente, ¿el dinero en circulación dentro del país constituye riqueza para el mismo? Téngase presente que nos referimos a los billetes del banco central y a los depósitos bancarios, pues la reserva metálica se rige por distintos principios. Si el dinero fuera riqueza, el Estado podría crearla en cantidad indefinida tan sólo con poner en movimiento la prensa de imprimir. No. La moneda no es riqueza, la cual sólo está representada y puede ser desarrollada por el trabajo humano y por los recursos naturales. Pero en virtud del fenómeno de la inversión, el dinero, en el régimen en que vivimos, es el instrumento necesario para poner en contacto estos dos elementos: trabajo y recursos naturales, que juntos pro-

ducen la riqueza. Pueden permanecer improductivos indefinidamente tierra fértil, grandes recursos naturales, canteras, yacimientos metálicos, depósitos de petróleo, etc., y puede vegetar inactiva una gran población humana deseosa y capaz de trabajar. La riqueza sólo se producirá hasta el momento en que un empresario con dinero, instrumento indispensable, ponga a trabajar a esos hombres y aplique su fuerza de trabajo a desenvolver y explotar los recursos naturales. Ésta es la idea que Law tenía del dinero y es indudablemente una de las funciones, probablemente la principal, que el dinero está llamado a desempeñar.

Además de la función correctamente observada y descrita por él, el dinero desempeña otras funciones igualmente importantes. La moneda, además de un catalizador, llamémosle así, necesario para la producción de la riqueza, confía a los elementos empleados en la producción que la recibe, un poder de compra sobre las mercancías existentes en el mercado doméstico. Si este poder de compra se crea en exceso de las mercancías disponibles para su venta, subirá el valor de éstas por el juego de la ley de la oferta y la demanda, y se producirá el fenómeno de la inflación. La moneda tiene, además, otra función fundamental: es un medio para conseguir cambio exterior que sirve, a su vez, para comprar mercancías y adquirir servicios en el exterior. Si se incrementa la cantidad de moneda que se pone en circulación, se aumentará igualmente la demanda sobre moneda extranjera, y esta demanda, si no es compensada de otra manera, disminuye la reserva del banco central, y puede, si es excesiva, obligar a éste a operar una devaluación.

De estas tres importantes funciones de la moneda, la esencial es la descrita por Law, y la mejor prueba de ello lo revela el hecho de que es posible privar a la moneda, cuando menos en parte, de sus dos últimas funciones, mediante artificios de política monetaria. Todos hemos presenciado en épocas de emergencia, por ejemplo durante la guerra, cómo se ha limitado la moneda a su poder de compra por medio de lo que se llama el “racionamiento de las mercancías”. Igualmente, el control de cambios limita el poder de compra de la moneda nacional sobre el cambio exterior.

En las conferencias pronunciadas en la Escuela de Economía sobre política monetaria, sostiene idéntica tesis:

El dinero es un medio de cambio y una medida de valor, pero si el dinero fuese solamente eso, el Estado, que tiene a su cargo su administración, debería limitarse a velar porque conservara con la menor alteración sus dimensiones como todo patrón, es decir, que fuera igual a sí mismo a través del tiempo, tanto en relación con las monedas de otros países como con las mercancías... Estoy conforme con que el dinero es una medida de valor y un medio de cambio, pero esto no es sino la piel, la superficie. El dinero es, además, una cosa más sutil y profunda... En suma, la riqueza que está latente en un país se convierte en riqueza actual mediante el dinero que crea el Estado por sí solo o el Estado a través del sistema bancario y por la acción del empresario que lo pone en movimiento.

Sin embargo, hay que tener muy presente que, si bien considero que el financiamiento deficitario era indispensable, era en

todo caso un mal necesario que había que minimizar, que era prudente amortiguar sus efectos desfavorables y fomentar los mecanismos que permitieran desprenderse de él. Es decir, si se consideró desde un principio que era imprescindible hacer amplio uso del crédito, esto fue “cuidando solamente que la inversión de los recursos que mediante él se obtuvieran, estuviese destinada a llevar a cabo obras productivas”. Además, no está en duda, y varios comentaristas lo han destacado, que a pesar de este financiamiento deficitario, el Secretario Suárez fue un ministro sumamente austero: “Fue el ministro que dejó de refrendar el mayor número de acuerdos presidenciales”. En tercer lugar, debe recordarse que a fin de acomodar este financiamiento deficitario para impulsar el desarrollo económico del país, fue sumamente cuidadoso en el control del gasto corriente; en 1938 se llegó al grado de decidir, con la aprobación del Presidente Cárdenas, que hubiera un recorte en los sueldos de los funcionarios públicos de un 10% excluyendo, claro está, a los de bajos ingresos, elemento que no ha estado presente en algunas otras políticas de ajuste.

Según opinión de uno de los más íntimos colaboradores, refiriéndose a la política de gasto público que él siguió:

Él gastó, pero gastó con sentido común. Tu papá era hasta tacaño. En lo que se refería al gasto que no fuera gasto de inversión, era centavero, y así nos acostumbró a los que estábamos al lado de él.

En todo caso, si bien fue necesario utilizar el financiamiento deficitario, dadas las circunstancias que en esa época prevalecían en México, se buscó promover y acudir, en forma creciente, a otras formas de financiamiento que fuesen más aconsejables.

En primer lugar, se buscó desarrollar el mercado de capitales doméstico. En este sentido, el eje lo constituyó el impulso que se le dio a Nacional Financiera, y su reorientación con la Ley Orgánica de 1941; se crearon los certificados de participación; igualmente se dictó una nueva Ley General de Instituciones de Crédito, buscando darle mayor ímpetu a la banca de inversión, promoviendo las sociedades financieras y los llamados bonos generales. Más concretamente, en lo que toca al financiamiento del gobierno, se impulsaron los bonos del sector público, como los de caminos, electrificación, etc., y, específicamente, como una forma embrionaria de operaciones de mercado abierto, se operó con los bonos de caminos, a los cuales el Banco de México apoyó prácticamente a la par.

Un banco central que no disponga, para regular el caudal de la circulación monetaria, de la posibilidad de comprar y de vender títulos del Estado, es tan poco eficiente como lo sería una presa hidráulica sin compuertas...

Segundo, como resultado de los fuertes influjos de capital que se volcaron sobre México al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos de política monetaria fueron gradualmente modificados para poder succionar en mayor medida los ahorros financieros. De la utilización del redescuento, como casi el único instrumento de política monetaria, gradualmente se fue haciendo mayor uso del instrumento de canje legal. Los convenios de caballeros, que también se celebraron para esterilizar recursos de la banca, contienen topes de cartera en un encaje marginal embrionario. Se fue desarrollando una política selectiva de crédito. En primer lugar, se establecieron estructuras de cartera, de tal suerte que el 60%, por lo

menos, estuviese dedicado a operaciones de producción, y no más del 40% a préstamos comerciales, ya que

En un país como México, de lenta y débil capitalización y de tradicional preferencia por el comercio sobre las actividades agrícolas o industriales, un sistema como el expuesto, de no haberse modificado, habría sido nocivo para el desarrollo de la república, y durante la guerra, gravemente perjudicial.

En las postrimerías del período, se inicia ya el uso del encaje legal con carácter marginal, de tal suerte que, pasivos por encima de x nivel, deben invertirse íntegramente en papel del gobierno o de la empresa privada.

Ya se han visto los esfuerzos que se realizaron para la rehabilitación del crédito externo como forma de financiamiento. La expropiación petrolera impidió que se realizara un convenio ambicioso de financiamiento al desarrollo de México que se había estado negociando con el señor Morhenthau. Cuatro años más tarde, la solución del conflicto petrolero y de las reclamaciones pendientes por la Revolución, abre el camino para el primer crédito del EXIMBANK, para un convenio de estabilización con la Tesorería americana en 1942.

Esta rehabilitación del crédito externo quedó totalmente lograda con los convenios de 1942, sobre la vieja deuda pública, y de 1946 sobre la deuda ferrocarrilera. En la comparecencia ante la Cámara de Diputados, celebrada en 1942, en defensa del convenio de dicho año, Suárez planteó:

A México siempre le ha faltado, señores, la poderosa palanca del crédito en forma suficiente para impulsar su economía... Cuando dispone de la facultad de realizar empréstitos públicos, se puede aprovechar la

economía de la colectividad con el fin de invertirla en obras de utilidad General, sin necesidad de acudir a una tributación exorbitante o a una inflación de dinero incontrolada.

Ahora bien, para el sostenimiento del buen crédito del país, alerta en contra del llamado crédito muerto “que sirve para pagar gastos improductivos”, contra el crédito pasivo “que sirve para construir instrumentos suntuarios como parques, jardines, monumentos”, y argumenta sobre la necesidad de créditos activos que producen un rendimiento y que incrementan el valor productivo de una nación... “Será indispensable una política cuidadosa de nuestros gastos públicos, y además productiva por lo que respecta a nuestras inversiones.”

Finalmente, en lo que toca a la política tributaria, se decidió firmemente por la moderación en los gravámenes; primeramente porque no se podría exigir un sacrificio fiscal a un país empobrecido por la Revolución; tampoco pensó en convocar las convenciones de los estados, porque considera que “los modestos recursos con que contaban serían mejor empleados en poder del gobierno federal que repartidos en los estados, que no suelen ser un modelo de eficiencia en el manejo de los fondos públicos”, pero además, claramente, porque consideraba que a través de una tributación moderada se estimularía la capitalización de la iniciativa privada.

Esto no significó, sin embargo, que, dentro de una política General de tributación moderada, no se hicieran esfuerzos en materia fiscal. En primer lugar, “si no era conveniente crear tributos nuevos, en cambio se aplicó a que los existentes fuesen cubiertos, y uno de los primeros bancos fueron sistemas de registro y control de causantes”. Además, se buscó que el sistema impositivo tuviese “un desarrollo hacia formas de

tributación más modernas”, concretamente, el impuesto sobre la renta se convirtió en el renglón principal de ingresos, reconociendo que “hoy, por dificultades técnicas, principalmente, que no permiten un control adecuado, el impuesto sobre la renta sigue siendo un tributo cedular, pero se debe esperar, sin embargo, que en el futuro pueda llegar a transformarse en un impuesto global”.

Durante esa época, se experimentó con el impuesto del 12% sobre el aforo de los productos que se exportaban para que el Estado participara en las ganancias que los exportadores obtendrían del beneficio cambiario, como posteriormente se hizo en otras devaluaciones, y se estableció también el impuesto sobre el superprovecho.

En materia de aranceles se buscó que la protección no fuese, en ningún caso, exuberante, sino “encaminada más bien hacia un proteccionismo racional y moderado, que tenga en cuenta también los intereses del consumidor”; el grado de proteccionismo era de sólo aproximadamente 8%.

Un último elemento de su filosofía que es necesario destacar: Confiado en los efectos positivos que el desarrollo de la década produjo sobre el capital nacional y el ingreso nacional como concepto medible estadísticamente, así como en los indicadores sociales y económicos específicos, expresa grandes dudas respecto de la posibilidad de que pueda significativamente alterarse la estructura del ingreso durante el desarrollo:

No es posible, por el momento, por no estar concluidas las estadísticas relativas, dar indicación alguna precisa sobre los efectos que este considerable incremento del capital nacional haya tenido sobre el ingreso real de los habitantes del país. Es sin embargo un hecho que los empresarios en general han tenido durante el sexenio

fuertes utilidades que ha permitido un acrecentamiento de sus fortunas individuales. Por otra parte, ya Pareto había hecho observar que la proporción en que se distribuye el ingreso nacional entre los diversos partícipes de la producción tiende a mantenerse constante en las diferentes épocas y entre los distintos países organizados bajo el régimen de la producción privada y del cambio. Los estudios realizados en Inglaterra por Sir Josiah Stam parecen corroborar la afirmación anterior, pues sus estadísticas demuestran que el ingreso del Reino Unido se repartió en 1920 en la misma proporción en que se había distribuido en 1800, y los numerosos cambios de carácter social y económico tan importantes como la revolución industrial, la adopción de la ley de granos, la legislación obrera, el advenimiento y el creciente poder de las Uniones de Trabajadores, la implantación de la cuota fuertemente progresiva en los impuestos directos y la Primera Guerra Mundial, no parecen haber tenido influencia suficiente para alterar dicha proporción.

Los estudios de Wilford L. King y el del National Bureau of Economical Research corroboran el mismo fenómeno para los Estados Unidos en lo que va corrido del presente siglo. Estos estudios han hecho pensar a muchos economistas que la proporción en que se distribuye el ingreso entre los diversos partícipes en la producción, obedece a causas estructurales inherentes al régimen económico en que vive el mundo capitalista. Los incrementos muy importantes en el consumo de artículos de primera necesidad, que se registran en los últimos años, tales como harina, frijol, arroz, azúcar, café, espectáculos públicos, parecen corroborar que a pesar de la elevación creciente del nivel General de pre-

cios, ha tenido lugar también en nuestro país un considerable incremento en la capacidad de consumo y por lo mismo en el ingreso real de nuestras clases populares.

Él mismo resume, de manera quizá muy acertada, su política en un interesante comentario publicado en 1950 sobre el libro *Industrial Revolution in México*:

Tratándose de un país poco desarrollado económicamente, como México, con grandes potencialidades por virtud de sus innumerables recursos naturales y de su población por numerosa y activa, si el ahorro nacional no existe y el capital extranjero no acude en cantidad suficiente para movilizar esos recursos naturales, parece legítimo que el Estado, mediante procedimiento del financiamiento deficitario —emisión de papel moneda o anticipos del banco central al gobierno—, intervenga para poner en movimiento los recursos activos del país y crear ese capital que no existe... Acepto que no se trata de un remedio exento de peligros, seguramente, pero al que el Estado se ve obligado a recurrir para poner término a una situación de miseria colectiva. Concluyendo, si el financiamiento deficitario puede ser un estímulo adecuado para acelerar la formación del capital nacional, no puede considerarse un medio permanente de expansión. No es posible que un país viva desvalorizando continuamente su moneda. Cuando el país ha logrado alcanzar un cierto grado de desarrollo industrial, éste le permite, por una parte, la creación del ahorro individual, y, por la otra, un mejoramiento en las rentas, con lo que es posible contar con fondos propios en un programa de obras públicas.

Es decir, el financiamiento deficitario no puede considerarse como un expediente permanente. Si bien en aquella época se sirvió de él para promover la inversión y el desarrollo con un sistema financiero incipiente, apenas establecida la moneda fiduciaria, con una infraestructura preindustrial y una situación de emergencia nacional, primero durante la expropiación petrolera y después durante la Segunda Guerra Mundial, esta experiencia no puede, ni debe, sin mayor análisis, servir de justificación para que en épocas distintas se abuse de dicho financiamiento en montos tales que se destruya un ya bien desarrollado sistema financiero nacional, se abatan tasas de crecimiento históricas, o se lesione el bien sentado crédito externo, elementos que de 1935 a 1946 se ayudaron a forjar.

Puede decirse que la política hacendaria de Eduardo Suárez, como lo han reconocido algunos de los participantes y observadores, sienta las bases de la política financiera que seguirían por lo menos los dos siguientes secretarios de Hacienda, y que es el marco que permitió, posteriormente, alcanzar un desarrollo con mayor estabilidad. Como él mismo lo expresó en su discurso de despedida ante la Convención de Banqueros:

El gobierno ha considerado que, por el fenómeno de la inversión, el dinero, sin dejar de ser signo de cambio, es un vigoroso agente para la creación del capital. Cuando pasado el tiempo pueda juzgarse con una perspectiva más amplia y acaso más serena la política financiera de los últimos años, se podrá apreciar si todo lo que se ha hecho, por el esfuerzo común del Estado y la iniciativa privada, habría sido posible si el gobierno, con tal de mantener una moneda estable, se hubiera empeñado en conservar una baja circulación monetaria.

Él mismo, en una entrevista que concedió a *Novedades*, publicada el 10 de diciembre de 1946, planteó lo siguiente:

– *Al terminar sus funciones en la Secretaría, ¿a qué actividad se dedicará?*

– Al concluir mis funciones el próximo 30 de noviembre, me dedicaré al ejercicio de mi profesión de abogado.

– *¿Está usted satisfecho de su labor?*

– Consciente de mis limitaciones personales, me siento satisfecho de haber servido con lealtad y patriotismo en el cargo que me fue encomendado durante la administración de dos ilustres presidentes, los señores generales Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho.

– *¿Quedó algo pendiente del programa que se trazó?*

– El programa financiero de una nación implica un continuo e ininterrumpido desarrollo. Cada administración realiza la parte que le corresponde. En esas condiciones, el gobierno actual ha cumplido dentro de sus posibilidades con lo que se había propuesto.

– *¿Podría señalar alguna de sus mayores satisfacciones en el desarrollo de su gestión?*

– Entre las principales puedo señalar las siguientes:

I. El haber podido sortear la grave depresión económica que amenazó al país a raíz de la expropiación petrolera.

II. Haber contribuido, allegando los recursos necesarios, para la importante obra constructiva realizada por el gobierno con la colaboración privada durante los dos períodos presidenciales en los que tuve la honra de servir.

III. Haber logrado implantar sobre bases sólidas el crédito interior del gobierno de México, así como su crédito exterior, mediante arreglos favorables llevados a cabo con nuestros acreedores extranjeros. A la fecha ha sido

posible ya recoger los frutos de esa política, los que sin duda aumentarán en el futuro.

IV. Poderme retirar de la Secretaría de Hacienda después de once años y medio de servicios, con una fortuna igual o inferior a la muy modesta que poseía al entrar.

IV. *Desenvolvimiento de la economía mixta, vida privada e interés social (1946-1964)*

Eduardo Suárez deja la Secretaría de Hacienda el 30 de noviembre de 1946. Una carta del General Ávila Camacho expresa su reconocimiento por las labores realizadas:

Muy estimado señor licenciado y fino amigo:

El próximo primero de diciembre haré entrega de la Presidencia de la República a mi sucesor, señor licenciado Miguel Alemán, y con tal motivo me permito dirigir a usted esta carta para significarle mi profundo agradecimiento por la eficaz colaboración que me dispensó como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Su actuación permitió que se pudieran sortear los grandes y complicados problemas económicos que se derivaron de la conflagración que no hace mucho tiempo terminó. La inflación, originada por exceso de divisas, aumento irracional de las ganancias y las dificultades para importar artículos que nuestra industria aún no elabora, hizo que se elevaran los costos de la vida y se pusiera en peligro la economía familiar de las clases sociales que no participaron de los beneficios económicos de la guerra. A pesar de todo, se alcanzó un adecuado equilibrio en las finanzas del Estado, rea-

lizándose, inclusive, obras públicas de gran costo y de trascendental importancia.

En el período de la post-guerra se ha conseguido una mayor estabilidad en las relaciones financieras, y parece seguro que el índice inflacionista tiende a descender, con todas sus beneficiosas consecuencias para la economía nacional.

Es mi deseo que esta carta sirva de conducto para que lleguen a usted mis más afectuosos saludos, a la vez que me reitero como su atento amigo y seguro servidor.

Manuel Ávila Camacho
(Rúbrica)

Como en otras ocasiones, cuando había cumplido con sus deberes oficiales, regresa al ejercicio de su profesión de abogado, en un despacho internacional que había estado vinculado a la defensa de los intereses de México desde la época del Presidente Carranza, y cuya lealtad hacia el país estaba fuera de toda duda. El fundador y socio, el señor Hess, había tenido una destacadísima actuación en los tribunales neoyorkinos en defensa de los intereses del gobierno de México frente al Comité de Banqueros en materia de la deuda exterior, y, después, durante la expropiación petrolera. Esto le valió, posteriormente, la condecoración del Águila Azteca.

Reincorporado a la actividad privada, su prestigio y conexiones en los círculos financieros internacionales le permitieron seguir prestándole valiosos servicios al país. En colaboración con don Juan Ortiz Monasterio desarrolló una labor pionera, obteniendo importantes créditos para México.

Don Juan me relató gentilmente cómo México, en la última parte de los cuarentas, sólo recibía dinero a largo plazo del exterior de instituciones oficiales como el EXIMBANK o el BIRF,

pero el acceso a los bancos privados norteamericanos, tanto por el gobierno como por las empresas privadas, era muy limitado en términos del número de instituciones y de sus condiciones, puesto que, por lo General, obtenían sólo dinero a corto plazo.

Creo que Eduardo y yo, que hicimos muchos viajes a los Estados Unidos, somos responsables del renacimiento del crédito internacional de la banca privada de plazo medio a México.

Un caso particularmente importante fue cuando visitaron a don Mario Giannini, Presidente e hijo del fundador del Bank of America, el más grande del mundo, que entonces tenía relaciones muy superficiales con México. En una cena él les comentó: “Quiero que sepan que hemos aprobado el préstamo de seis millones de dólares a cuatro años para su país, pero, ¿por qué no hemos hecho más negocios con México? No tenemos negocios importantes.”

Ese fue el inicio de una relación muy estrecha con dicha institución bancaria. El Banco de México, poco tiempo después, amplió sus depósitos de contrapartida, y el Bank of America abrió una oficina de representación en México.

Similares gestiones se hicieron con otras instituciones, como, por ejemplo, el First National Bank of Chicago –cuyo Presidente, Ned Brown, además de una gran figura, pues fue el único banquero privado que formó parte de la delegación norteamericana en Bretton Woods, era un gran amigo de México–, el St. Louis Mercantile Trust y los bancos neoyorquinos.

Durante este período también tiene oportunidad de regresar a la cátedra en la Facultad de Derecho y en la Escuela Nacional de Economía.

El 15 de abril de 1947 inicia un curso de Derecho bancario en el aula Jacinto Pallares. Virgilio Domínguez, director del

plantel, da la bienvenida al catedrático: “Después de quince años de ausente, entra usted en la Escuela de Jurisprudencia por la puerta principal. El país ha perdido un buen funcionario, pero la Escuela de Jurisprudencia ha recuperado uno de sus buenos maestros.”

En dicha conferencia expone alguna de las tesis que tanto le gustaba plantear en conversaciones privadas. “El banco es el custodio de las reservas líquidas de una comunidad, que las administra por autorización del Estado. El banco tiene por tanto el carácter de institución de servicio público.” Expresa su admiración por el banquero que ha sido el iniciador, el creador del gran capitalismo avanzado contemporáneo. La banca idea “su obra maestra, el patrón oro internacional, sencillo, práctico, eficiente, para estabilizar las monedas y dar al comercio internacional su soporte”.

Pero también expresa su admiración por Marx: “el más genial de los intérpretes del mundo en que vivimos”, y cómo el capitalismo fue salvado de la crisis augurada por él, según la interpretación de Rosa Luxemburgo, debido al fuerte desarrollo del comercio exterior a finales del siglo y por el imperialismo.

Posteriormente, toca el tema de que el mundo occidental no ha podido ofrecer un programa de vida o acción a las masas que tenga la atracción del presentado por los líderes socialistas al pueblo ruso, y cita a su admirado pensador Ortega y Gasset, cuyas obras completas constituían su obligado libro de cabecera: “las masas ya no quieren ser dirigidas sino dirigentes”.

Finalmente, indica que “el banquero no está a la altura de su nivel histórico, pues en las últimas convulsiones el universitario lo reemplaza en la edificación de medidas defensivas...” La consecuencia es que debe darse cuenta de su responsabilidad y asumir el papel desempeñado en el pasado.

Posteriormente, el 3 de octubre de 1947, pronuncia una conferencia en el Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso, en donde una de las tesis interesantes que presenta, y que la izquierda tiende a menudo a olvidar en sus ataques a los gobiernos establecidos, es la de que: “Uno de los primeros objetivos de Lenin, que debe ser considerado como un profundo economista, fue la estabilización del rublo, y la recuperación de su poder de compra.” Don Ricardo J. Zevada, que lo presentó, hace un reconocimiento “a la personalidad del licenciado Suárez, que se adentra en el estudio de los problemas sin prejuicios de ningún género, ni de ideología alguna, con la mente clara del investigador que sólo desea hallar la verdad”.

En situaciones difíciles, su experiencia es aprovechada por la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda. Así, durante la devaluación de 1954 fue llamado por el Presidente Ruiz Cortines. A su juicio, la estrategia de recuperación a corto plazo, además de las medidas financieras adoptadas, debía fundarse en el rápido impulso de los dos sectores que pueden generar divisas casi sin rezago, el turismo y el petróleo. Asimismo, recomienda una estrategia de aumento en los precios y tarifas de las empresas públicas. Por recomendación del licenciado Antonio Carrillo Flores ingresa también a los Consejos de administración del Banco de México, S. A. y de Nacional Financiera.

Las épocas difíciles son propicias a la polémica; así, en 1955 entabla una interesante discusión en el periódico *Excelsior* con su amigo y antiguo jefe, don Alberto J. Pani, sobre el dilema del crecimiento económico y la estabilidad externa e interna de la moneda:

No hay medida de importancia en asunto económicos que no tenga ventajas e inconvenientes, y para ponde-

rar unos y otros no existen instrumentos de precisión. Por eso es tan difícil la práctica de la política económica como fácil la censura en esta materia. Quienes presenciaron los catastróficos efectos de la deflación se preocuparon por encontrar remedios para que este mal tremendo no volviera a presentarse nunca. Así se formó la teoría y la técnica del financiamiento deficitario... Juzga que en los actuales momentos es conveniente perseguir la estabilidad monetaria, y tiene razón: el país no puede seguir viviendo con una desvalorización de su moneda cada seis años... Así lo han comprendido el señor Presidente de la República y su ministro de Hacienda... no es necesario hacer generalizaciones aventuradas ni lapidar a quienes en situaciones distintas y excepcionales ha empleado procedimientos distintos a los que hoy apoya.

Durante el período de rápido crecimiento económico de los cincuentas y los sesentas, Eduardo Suárez pone su experiencia al servicio de la economía mixta. Ya he mencionado su nombramiento y actuación en importantes entidades públicas, como Nacional Financiera y Banco de México, S. A. También es miembro del Consejo de administración de las más importantes empresas privadas, como la Compañía de Luz y Fuerza, Teléfonos de México, y otras más. En Teléfonos de México continuó como Consejero después de su nacionalización. Fue nombrado también Presidente del Consejo del Banco Comercial Mexicano, con cuyos dirigentes, Eloy Vallina, padre e hijo, Carlos Trouyet y José Pintado, le ligaron estrechos lazos de amistad durante esta última etapa de su vida.

Otra faceta importante es el gran interés que tuvo en participar en actividades de orden cultural y social. Hasta su designación como embajador en Londres fue miembro del

patronato universitario. También fue patrón fundador del Instituto Mexicano de Cardiología, al que, como Secretario de Hacienda contribuyó a financiar.

El doctor Ignacio Chávez me ha referido cómo conoció a mi padre, buscando apoyo para crear el Instituto de Cardiología. Ya había conseguido un terreno, pero no tenía dinero para la construcción del edificio. Llegó entonces el doctor Gustavo Baz a la Secretaría de Asistencia, y el doctor Chávez le fue a pedir ayuda. Le dijo que no tenía dinero para darle, pero que le recomendaba que fuera a ver al licenciado Suárez, y le dijo: “Es muy duro para dar fondos”, pero la Secretaría de Hacienda tiene unos fondos atrasados que le debe a la Secretaría de Asistencia, así es que vamos a ver qué pasa.”

El doctor Baz invitó a cenar al licenciado Suárez y al doctor Chávez, y éste le dijo lo que necesitaba. Aunque uno era abogado y el otro médico, y se trataba del primer Instituto de Cardiología del mundo, para sorpresa del médico, Suárez entendió el problema y ofreció todo el apoyo que estuviera en sus manos; a los pocos días le llamó por teléfono para ofrecerle 500 mil pesos. Este apoyo extraordinario se tramitó como pago de lo que la Secretaría de Asistencia le debía a la de Hacienda. Esta fue un gran ayuda, y sin la intervención del licenciado Suárez, quién sabe si habría habido un Instituto de Cardiología, o cuándo se habría creado finalmente este Instituto. Él dio el primer empujón, y de esta manera quedó como patrono de Cardiología. Así lo reconoce el doctor Chávez.

También fue miembro del patronato del Fondo de Cultura Económica, a cuyas reuniones le llevaban tanto su interés General por las ciencias sociales como su particular afición y erudición en materia histórica. Con frecuencia sugería la publicación de obras en esta materia. Tenía un gran respeto por la institución y lamentó profundamente la desvirtuación que ésta sufrió con la salida de un profesional como el doctor Orfila Reynal. Fue también Presidente del Consejo del Insti-

tuto Mexicano-Norteamericano de Relaciones Culturales, que le dedicó, en homenaje póstumo, su biblioteca; Consejero del Centro Mexicano de Escritores y miembro del jurado en el Premio Nacional de Economía.

Pero habría de regresar de tiempo completo al servicio público. El Presidente Gustavo Díaz Ordaz, a propuesta del licenciado Carrillo Flores, Secretario de Relaciones Exteriores, lo nombró embajador en Londres. Fue un puesto que acogió con el mayor entusiasmo a los 70 años de edad; el pueblo inglés era el pueblo hacia el cual sentía mayor admiración personal. Al inicio de su gestión, Inglaterra continuaba pasando por una difícil situación económica. Todavía no estaba de moda para el turismo internacional, y los viajeros mexicanos preferían viajar al continente, por lo que era un lugar sumamente plácido. Pero eso realizaba los encantos de Londres. Decía: “París tiene sus encantos en el escaparate; Londres los tiene en la trastienda.” Su cuartel General de operaciones, la embajada de México, de clásico estilo georgiano, situada en una esquina de Beegrave Square, es quizás la más bella de nuestras embajadas. Tuvo entre sus colaboradores a Rubén González Sosa, Antonio González de León, Hugo Gutiérrez Vega, Héctor Cárdenas (que se casaría con mi hermana), Luis Wibo, Román Millán y Héctor Manjarrez. No fue sino hasta el final de su gestión que Londres se convirtió en *swinging London*; el número de visitantes mexicanos, muchos de ellos amigos suyos, fueron en aumento.

Tuvo las mejores relaciones con el gobierno laborista inglés. Promovió un intenso programa de becas entre México e Inglaterra, consciente de que, dado el altísimo nivel educativo de este país, era uno de los mejores servicios que podía rendir a México. Durante su gestión, y a instancias suyas, se premió la labor de distinguidos ingleses como Sir Eirc Thompson, uno de los grandes arqueólogos que han estudia-

do la cultura maya. Debemos también señalar su participación para que se celebrara la feria británica en la Ciudad de México. Además de sus tareas en Londres, fue designado Presidente de la delegación mexicana a la Conferencia Internacional sobre Derecho de Tratados que se celebró en Viena, en 1968 y 1969. Contó con la eficaz colaboración de dos jóvenes juristas: Bernardo Sepúlveda (en 1968) y Sergio González Gálvez (en 1969). Pudo revivir así, 37 años más tarde, sus experiencias de la Conferencia de Codificación del Derecho Internacional de La Haya.

Regresó a México en 1970 para dedicarse a atender sus negocios, a viajar y a escribir sus memorias.

Concluyo este ensayo con una semblanza personal de mi padre, principiando por presentar algunos de los rasgos que sus amigos más íntimos o colaboradores apreciaron en él.

Don Antonio Castro Leal, que tuvo hacia él una gran simpatía, lo caracteriza como: “una persona muy consecuyente, inteligente, buen amigo”. Recuerda la gran afición que tenía por la lectura de novelas policíacas, las que, efectivamente, leía con avidez, siendo un pasatiempo que compartió con don Antonio.

Don Eduardo Villaseñor, que fue su íntimo colaborador, primero como subsecretario de Hacienda, y posteriormente como director General del Banco de México, decía: “lo que más me llamaba la atención, era que no importaba qué asuntos estuviera viendo, y por más preocupado que se encontrase con otras cuestiones, cuando se le presentaba un problema, él lo estudiaba de principio a fin, con una memoria extraordinaria, lo analizaba, lo esquematizaba y, en total, hacía un resumen exacto de él. Tenía una enorme facilidad para recordar y reconstruir todo un argumento o una serie de argumentos en torno a un asunto. No importaba que se tratara de algo como la guerra, que seguía con todo detalle respecto a quién

atacaba y en dónde, cuando algunos ni siquiera tenían tiempo de leer el periódico”.

Don Antonio Carrillo Flores platica una serie de anécdotas que reflejan un rasgo sobresaliente de su personalidad.

Una que se refiere a don Antonio Suárez, su hermano, matemático eminente y profesor muy querido en la escuela de ingenieros del Politécnico: Cuando nombraron al licenciado Suárez Secretario de Hacienda, consideró su hermano que sería lo más fácil conseguir que pusiera a su disposición un carro de ferrocarril para que llevara a sus estudiantes al lugar en donde tendrían que hacer sus prácticas, ya que en esa época se acostumbraba que en vacaciones se efectuaran tales prácticas, generalmente en lugares cercanos. Cuando Antonio Suárez fue a verlo para presentarle esta petición, él le dijo que no. Don Antonio se enojó tanto que nunca más volvió a ver a su hermano, hasta que estuvo muy enfermo y lo visitó el licenciado Suárez.

En otra ocasión refiere mi madre cómo también con mi abuela tuvo una diferencia, debido a que fue a pedirle que otorgara a una señora de apellido Alarcón la firma que necesitaba para un asunto. Eduardo Suárez se molestó mucho con su mamá porque ella insistía, y le dijo: “Yo soy así por que tú me educaste de esta manera, y ahora me vienes a pedir que haga una cosa que está completamente en desacuerdo con la educación que me diste.”

Don Manuel Palavicini, en un cálido homenaje en la inauguración de la biblioteca que le dedicó el Instituto Mexicano-Norteamericano de Relaciones Culturales, dijo:

El señor licenciado don Eduardo Suárez fue una persona extraordinaria. Su aspecto físico era el de un hombre serio, cordial, cortés, sencillo, pero el brillo de su mirada, la elegancia y el ingenio de sus frases, su erudición, lo hacían sobresalir inmediatamente en cualquier re-

unión, entre no importa qué tan distinguidas y dotadas gentes lo rodearan. Poseía carisma y magnetismo, y una extraña facultad de infundir instantáneo respeto, don de hacerse respetar, sí, mas al mismo tiempo de hacerse querer.

El genio de Suárez, precisamente a causa de su gran inteligencia, no tenía nada de esotérico, de confuso, de rebuscado, de nebuloso, como suele suceder con tantos intelectuales que siempre buscan la forma por la forma misma y oscurecen la esencia al cubrirla con giros y volutas verbales. Sus conceptos eran claros, transparentes en su significado, rigurosamente lógicos.

Estas cualidades y su profundo sentido humano le permitieron tener cabal éxito en el desempeño de la actividad por la cual tuvo la mayor inclinación: la cátedra. Quienes al impartir una asignatura enseñan la materia a sus alumnos, son profesores; aquellos que además los inspiran, los educan, los que forman escuela, son, como lo fue don Eduardo Suárez, maestros.

El doctor Chávez dice de él:

Era un hombre de gran sencillez, no daba impresión de ser alto funcionario, era un hombre de charla, enamorado de la conversación, encontraba los lados flacos de la gente con quien platicaba y entablaba polémicas. Tenía una memoria de fantasía, sin falla, prodigiosa, un hombre de gran erudición en asuntos médicos. Es raro para alguien que no es su campo, leer revistas y libros de medicina, pero él los leía, los juzgaba, debatía con uno de todo, siempre con sentido del humor y de charla. Uno de los funcionarios públicos de acción más trascendente, honesto, capaz, amigo leal y noble.

Mi padre era, ante todo —cualidad que él mismo anteponía cuando se refería a otra persona a quien admiraba—, un “hombre de carácter”, con una fidelidad absoluta a sus principios básicos, y de una rectitud inmaculada. Se exigía a sí mismo y exigía de los demás una absoluta dedicación al cumplimiento del deber. Pero nunca fue “dogmático”, característica que tal vez lo distingue de algunos de sus contemporáneos, quizás tan preparados como él, pero que acabaron en la frustración o el desencanto. Su gran sentido común le permitió siempre entender la realidad, tal como era y no como él hubiera querido que fuera.

Ya he dicho que era un gran conversador. Su estilo natural le permitía captar la atención de adultos, jóvenes, mujeres u hombres. Amante de la polémica, siempre encontraba ángulos o perfiles que la generalidad no descubría.

Le gustaba ironizar sobre lo presuntuoso. En alguna ocasión un amigo suyo, invitado a cenar, llevó un hermoso sable que había pertenecido a su abuelo; me dijo —yo tenía 7 años— que le preguntara a qué anticuario se lo había comprado.

De aspecto serio, y aparentemente impenetrable, ocultaba un espíritu bondadoso y sensible. Esto se acentuó en su madurez, y al narrar las grandes gestas históricas, se emocionaba y asomaban lágrimas a sus ojos; fuese, por ejemplo, al hablar de la resistencia de la guardia de Napoleon en Waterloo, o al referirse al romántico español García Gutiérrez, que como voluntario curó a los heridos mexicanos en la guerra con los Estados Unidos, sin que una sola calle lleve su nombre.

De gran sencillez, lo mismo con el poderoso que con el humilde, escuchaba pacientemente al que se le acercaba y platicaba con él. Era sumamente distraído: En alguna ocasión, ya como ministro de Hacienda, viajando en pullman, al llegar al carro-comedor, sumido en sus meditaciones, lo recibió insolentemente un mesero diciéndole que no había lugar.

Dio tranquilamente la vuelta, sin darse cuenta, hasta que un comensal advirtió al camarero de quién se trataba, lo que hizo que éste se desviviera en cortesías. Al mismo tiempo, era terrible cuando, enojado, destellaban sus ojos un brillo especial e imponía un gran respeto.

Manejaba su casa como la Secretaría de Hacienda; el gasto suntuario estaba proscrito, con las siguientes excepciones: el buen vino y la buena comida, así como los buenos libros. Comprar un coche lujoso era del todo ajeno a su manera de ser, no así el pedir un vino de solera en el Grand Vefour. Había una razón: era un formidable catador de vinos. En algunas comidas, como las que se celebraban en ocasión del Premio Anual de Economía, identificaba fácilmente la región, la marca y a veces hasta el año de la cosecha.

Su lectura favorita era la historia, principalmente la contemporánea; pero sus libros de cabecera fueron las obras completas de Ortega y Gasset. Tenía una notable memoria, que le permitía contar un sinnúmero de anécdotas, y citar frases célebres.

La agricultura, su otro pasatiempo, fue quizás la única actividad en la que fracasó. Obtuvo el beneficio del aire puro, de las largas caminatas; estudiaba los más adelantados libros técnicos, pero nunca o casi nunca tuvo utilidades en los ranchos que llegó a tener, primero en Tepozotlán (“Cuatro Milpas”), luego en Celaya (“El Garambullo”).

Sus hijos, lógico resultado de la educación y la genética, dividieron las cualidades del padre: Eduardo, su simpatía y don de gentes; Alfonso, su disciplina y rigor; Miguel, su bondad; Martha, su buen gusto artístico, y Rafael, sus dotes de administrador, la habilidad política —como él le decía—, su “truchiman”.

Su esposa, mi madre, fue en todo momento una compañera ejemplar, complementándole con su enorme discreción, tac-

to y diplomacia. Quizás no haya habido más de dos ocasiones, que yo recuerde, en que mi padre viajara sin su compañía. Su dependencia recíproca era total.

Su alto sentido cívico lo manifestó hasta el final. Por amable invitación del licenciado José Andrés Oteyza, participó en la campaña electoral del licenciado José López Portillo, en la sesión de discusión sobre la industria azucarera. Había alcanzado por entonces la edad de 80 años, y lo acompañó su hijo Rafael. Tenía marcada dificultad para caminar, pero al subir a la tribuna, abordó con su franqueza acostumbrada y claridad mental las causas de los problemas que achacaban a la industria.

Luchó por la vida hasta el final, con el denuedo que le era característico, realizando continuos ejercicios para recuperar los movimientos, y sobre todo estudiando en los textos médicos para acertar en el diagnóstico y en el tratamiento. Murió sin sufrimiento, plácidamente, muerte digna de quien hasta el último momento cumplió cabalmente con su esposa, sus hijos, su patria y sus amigos. Por algo, en su oración fúnebre, don Antonio Carrillo Flores dijo:

“Yace aquí uno de los mexicanos más ilustres de este siglo.”

FRANCISCO SUÁREZ

CRONOLOGÍA

*Datos biográficos de
Eduardo Suárez*

*Acontecimientos
nacionales*

*Acontecimientos
internacionales*

Nació en Texcoco, Méxi-
co (enero 3 de 1895).

Educación primaria:
-Colegio del Estado de
México, Texcoco (de
1o. a 3er. año).
-Colegio Williams, D. F.
(de 4o. a 6o. año).

Ingresa a la Escuela Na-
cional Preparatoria
(1908).

Caída de Porfirio Díaz (mayo
21 de 1911).

Francisco I. Madero asume la
presidencia (noviembre 6
de 1911).

Alumno de la Escuela Na-
cional de Jurisprudencia
(1913-1917).

Decena Trágica (febrero 9 de
1913).

Muerte de Madero (febrero
22 de 1913).

Presidencia de Venustiano
Carranza (mayo 1o. de
1917 a mayo 6 de 1920).

Presidencia de Woodrow
Wilson (1913-1921).

Se le encomienda la cátedra
de sociología jurídica
(1916) y de procedimien-
tos civiles (1917) en la
Escuela de Derecho. Tam-
bién desempeña en esta
época el puesto de profes-
or de Derecho mercantil
en la Escuela de Comer-
cio.

Nicolás Flores, gobernador
del estado de Hidalgo (ju-
nio 28 de 1917 a abril 1o.
de 1921).

Encargado del despacho de la
Secretaría General de Go-
bierno del estado de
Hidalgo (1917-julio
de 1919).

-Controversia constitucional
en su contra (septiembre
de 1919).

-El gobierno y la legislatura
local del Estado descono-
cen a Venustiano Carranza
(mayo de 1920).

*Datos biográficos de
Eduardo Suárez*

*Acontecimientos
nacionales*

*Acontecimientos
internacionales*

- Contrae matrimonio con la señorita Leonor Vázquez (junio 24 de 1920).
- A su regreso a Pachuca, continuaría ejerciendo diversas cátedras en la Facultad de Derecho: Derecho industrial, Teoría General del Derecho y Derecho internacional (1919-1932)
- Designado Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del DF (2-junio 15 de 1926).
- Designado abogado auxiliar de la agencia mexicana de la Comisión General de Reclamaciones (junio 11 de 1926).
- Designado subagente de México en la Comisión de Reclamaciones México-Gran Bretaña (agosto 16 de 1928).
- Nombrado abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores (enero 1o. de 1929).
- Plan de Agua Prieta (abril de 1920).
- Presidencia de Alvaro Obregón (diciembre 1o. de 1920 a noviembre de 1924).
- Renuncia Cutberto Hidalgo a la Secretaría de Relaciones (enero 14 de 1921) y designación de Alberto J. Pani (enero 21 de 1921).
- Conferencias de Bucareli (mayo-agosto de 1923) y reconocimiento de Obregón por los Estados Unidos.
- Presidencia de Plutarco Elías Calles (diciembre 1o. de 1924 a noviembre 30 de 1928).
- Aarón Sáenz, Secretario de Relaciones Exteriores. Comisión General de Reclamaciones México-Estados Unidos (1924-1934).
-Decisión caso Laura Buffington Janes contra México (noviembre 16 de 1926).
- Comisión Especial de Reclamaciones México-Estados Unidos (1924-1934).
-Decisión caso Santa Isabel (abril de 1926).
- Genaro Estrada, subsecretario encargado del Despacho (mayo 1o. de 1927- febrero 4 de 1930).
- Presidencia de Emilio Portes Gil (diciembre 1o. de 1928 a febrero 4 de 1930).
- Comisión de Reclamaciones México-Gran Bretaña (1928-1932).
- Presidencia de Warren Harding (1921-1923).
- Presidencia de Calvin Coolidge (1923-1929).

*Datos biográficos de
Eduardo Suárez*

*Acontecimientos
nacionales*

*Acontecimientos
internacionales*

- Nombrado representante de México y vicepresidente de la Conferencia de Codificación del Derecho Internacional (marzo de 1930).
- Comisionado de México en la Comisión de Reclamaciones México-Francia (septiembre 19 de 1930).
- Presidente de la Comisión rectora de la Ley Federal del Trabajo (1931).
- Fallecimiento de la señora Leonor Vázquez de Suárez (septiembre 6 de 1931).
- Presidencia Pascual Ortiz Rubio (febrero 5 de 1930 a setiembre 3 de 1932).
- Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores (febrero 5 de 1930 a enero 20 de 1931).
- Comisión de Reclamaciones México-Francia (1925-1932).
- Aprobación por las Cámaras de la Ley Federal del Trabajo (agosto de 1931).
- Plan Calles (julio de 1931).
- Ingreso de México a la Sociedad de Naciones (septiembre 7 de 1931).
- Manuel Puig Casauranc es designado embajador en Washington (octubre de 1931) en sustitución de Manuel C. Téllez, que había actuado como encargado de negocios desde 1920 y como embajador desde 1925.
- Salida de Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores; es nombrado embajador en España (enero 20 de 1932).
- Manuel C. Téllez es designado Secretario de Relaciones Exteriores (enero 21 de 1932).
- Negociaciones para prorrogar la Comisión de Reclama-

<i>Datos biográficos de Eduardo Suárez</i>	<i>Acontecimientos nacionales</i>	<i>Acontecimientos internacionales</i>
	ciones México-Estados Unidos (enero-junio de 1932).	
	Renuncia Luis Montes de Oca a la Secretaría de Hacienda; Alberto J. Pani es nombrado Secretario (enero de 1932).	
Miembro de la Comisión re- dactora de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley de Institucio- nes de Crédito (1932).	Ley Monetaria (marzo de 1932).	
	Ley de Instituciones de Cré- dito (mayo de 1932).	
Nombrado jefe de la delega- ción mexicana ante la Sociedad de Naciones (agosto 29 de 1932).	Ley de Títulos y Operaciones de Crédito (agosto de 1932).	
Asiste a las sesiones de sep- tiembre.		
	Presidencia de Abelardo L. Rodríguez (septiembre 4 de 1932 a noviembre 30 de 1934).	
	Fallida renegociación de El Chamizal (finales de 1932).	
	Renuncia Manuel C. Téllez como Secretario de Rela- ciones Exteriores (diciembre 21 de 1932); Designación de Manuel Puig Casauranc (enero 1o. de 1933).	
		Conferencia Económica de Londres (junio de 1933). Firma del Convenio de la Plata (junio 22 de 1933).
	Renuncia Alberto J. Pani como Secretario de Ha- cienda (septiembre 28 de 1933); designación de Marte R. Gómez.	
Designado Secretario de Ha- cienda (junio 17 de 1935).		VII Conferencia Panamerica- na de Montevideo octubre de 1933).
	Ley General de Instituciones de Seguros (agosto 22 de 1935).	Roosevelt nombra a Josephus Daniels embajador en México (1933).

*Datos biográficos de
Eduardo Suárez*

*Acontecimientos
nacionales*

*Acontecimientos
internacionales*

	Ley Orgánica del Banco de México (agosto 28 de 1936).	Guerra Civil Española (julio de 1936 a marzo de 1939).
	Ley de Justicia Fiscal (agosto 31 de 1936).	
	Instalación del Tribunal Fiscal (diciembre 31 de 1936).	
	Convención Nacional Bancaria, Mazatlán, Sin.(marzo de 1937).	
	Presidencia del General Lázaro Cárdenas.	
	Renuncia del gabinete como resultado del conflicto con el General Plutarco Elías Calles (junio 14 de 1937).	
	Creación del Banco Nacional de Comercio Exterior (julio 1o. de 1935).	
	Creación de la Comisión Federal de Electricidad (agosto 14 de 1937).	
	Convenio con El Aguila (noviembre de 1937).	
	Inauguración del Ingenio de Zacatepec (febrero 5 de 1938).	
	Expropiación petrolera (marzo 18 de 1938).	
Contrae matrimonio con la señorita María de la Luz Dávila el 5 de diciembre de 1935.	Abandono del tipo de cambio de 3,60 pesos por dólar (marzo de 1938).	
	Decreto del 28 de diciembre de 1938 que permite al Banco de México adquirir certificados de la Tesorería para financiar al gobierno federal.	
	Promulgación del Código Fiscal (diciembre 30 de 1938).	
	Visitas a México del coronel Patrick Hurley (grupo Sinclair) para conversar con el General Lázaro Cár-	

*Datos biográficos de
Eduardo Suárez*

*Acontecimientos
nacionales*

*Acontecimientos
internacionales*

denas (diciembre de 1938 y octubre de 1939).
Conversaciones de Donald R. Richberg (Standard Oil) con el General Lázaro Cárdenas en:
México, D. F. (marzo 8, 9, y 10 de 1939)
Saltillo, Coah. (mayo 1o., 2 y 3 de 1939).
Carta del General Cárdenas al Presidente Roosevelt (julio 29 de 1939).
Pláticas en Washington entre Patrick Hurley, John Lewis, Francisco Castillo Nájera, Harry F. Sinclair y Eduardo Suárez (enero de 1940).
Acuerdo con Harry F. Sinclair (mayo 1o. de 1940).

Preside la delegación mexicana a la Reunión de Cancilleres de La Habana (julio de 1940).

Conferencia de La Habana (julio de 1940).

Renuncia de Luis Montes de Oca a la Dirección General del Banco de México, y designación de Eduardo Villaseñor (septiembre de 1940).
Fijación del nuevo tipo de cambio de 4,85 pesos por dólar (octubre de 1940).
Ley Orgánica de Nafinsa (diciembre 20 de 1940).
Incautación de barcos italianos y alemanes en ejercicio del Derecho de Angaria (abril 8 de 1941).
Nueva Ley Orgánica del Banco de México (1941) y Nueva Ley General de Instituciones de Crédito (mayo de 1941).
Inicio de operaciones de la Compañía Industrial de

Atenuique (noviembre 7 de 1941).

Noviembre 19 de 1941:

- Convenio sobre reclamaciones pendientes.
- Establecimiento del mecanismo para determinar el avalúo de bienes expropiados.
- Créditos del EXIMBANK y convenio de estabilización de la Tesorería de Estados Unidos.

Ruptura de relaciones con Japón (diciembre 8 de 1941) y Alemania (diciembre 11 de 1941).

Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (15 a 28 de enero de 1942) en Río de Janeiro.

Decisión pericial de Petróleos (abril de 1942).

Declaración de guerra de México a los países del Eje (mayo de 1942).

Establecimiento de Altos Homos (julio 6 de 1942).
Convenio sobre deuda externa (noviembre de 1942). Tratado de Comercio de Seguro Social (diciembre de 1942).

Conferencia de Monterrey entre el Presidente Manuel Ávila Camacho y el Presidente Franklin D. Roosevelt (abril de 1943).

Establecimiento de la Comisión Mixta de Cooperación Económica Estados Unidos-México (mayo 21 de 1943).

Pearl Harbor. Ingreso de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial (diciembre 7 de 1941).

Conferencia de Bretton Woods (julio de 1944).

*Datos biográficos de
Eduardo Suárez*

*Acontecimientos
nacionales*

*Acontecimientos
internacionales*

- Concluye su período como Secretario de Hacienda (noviembre 30 de 1946).
- Reingreso a la vida privada para ejercer su profesión de abogado; regresa a la cátedra universitaria; actúa como miembro del Consejo de empresas públicas como Nafinsa y Banco de México, y de empresas privadas. Preside el Consejo del Banco Comercial Mexicano, y es Consejero de la Compañía de Luz y Fuerza, y de Teléfonos de México, etc.; Consejero de instituciones sociales y culturales como el Fondo de Cultura Económica, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el Instituto de Cardiología.
- Designado embajador en Londres (marzo de 1965). Fallece el 19 de septiembre de 1976.
- Conferencia Panamericana de Chapultepec (febrero de 1945).
- Convenio sobre deuda Ferrocarriles (1946).
- Roosevelt resulta reelecto sobre el republicano Dewey. Truman, vicepresidente (noviembre 7 de 1944).
- Muerte del Presidente Franklin D. Roosevelt (abril 12 de 1945).

COMENTARIOS Y RECUERDOS

PREÁMBULO

Mis comentarios y recuerdos comenzarán desde que entré a formar parte, como abogado, de la Comisión de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos, y terminarán hasta la fecha en que acompañé, en calidad de Secretario de Hacienda, al señor Presidente don Manuel Ávila Camacho al entregar el poder ante el Congreso de la Unión.

Este período de mi actuación al servicio del país lo considero el más fecundo de mi vida, y pienso que las impresiones que entonces recibí pueden ser útiles para México.

Antes tuve el cargo de profesor de diversas ramas del Derecho en la Universidad Nacional; el puesto de subsecretario encargado del despacho de la Secretaría General del estado de Hidalgo, durante la administración del señor don Nicolás Flores, y, por último, algunos cargos temporales en la Secretaría de Hacienda.

EDUARDO SUÁREZ

CAPÍTULO I

LAS COMISIONES DE RECLAMACIONES

LA COMISIÓN GENERAL DE RECLAMACIONES entre México y los Estados Unidos, como es sabido, fue consecuencia de los llamados Tratados de Bucareli, dándoseles este nombre por haberse celebrado en la casa número veinticinco de la calle de Bucareli, en esta ciudad, por representantes del gobierno de los Estados Unidos y de nuestro gobierno. Los resultados de estas conferencias son en General poco conocidos y se han formado en torno de ellos leyendas poco favorables y en General injustificadas, por lo que no será del todo inconveniente dedicarles algunos comentarios relatando los hechos tal como aparecen comprobados por fuentes fehacientes.

Es conocido por todos que el señor General don Álvaro Obregón inició una revuelta militar contra el gobierno establecido de don Venustiano Carranza. Al triunfo de este movimiento, de acuerdo con los términos del plan llamado de Agua Prieta, asumió la Presidencia de la República el señor don Adolfo de la Huerta, el cual convocó al país a elecciones, resultando electo Presidente de la República el único candidato, que fue el propio General Obregón.

Consideraba el señor que sería reconocido como Presidente constitucional de México por el gobierno de los Estados Unidos, según lo refiere el señor ingeniero Pani, en sus *Apun-*

tes autobiográficos. Refiere éste que al serle ofrecida la cartera de Relaciones Exteriores, que había quedado vacante por la renuncia del señor doctor Cutberto Hidalgo, el señor Pani preguntó al Presidente: “¿Qué sucedería si el nombramiento desagradaba a algunos de sus futuros colegas?”; el General Obregón le contestó: “los calmaré diciéndoles que solamente ocupará usted ese puesto las dos o tres semanas que tarde el gobierno americano en reconocer al mío, para mandarlo entonces como embajador en Washington”.¹

Pasaron, sin embargo, meses y aun años y el gobierno del Presidente Wilson, de los Estados Unidos, se negaba a reconocer al gobierno del General Obregón. Intranquilo éste por tal situación, envió a Washington una Comisión que presidía don Fernando Iglesias Calderón, pintoresco personaje al que rodeaba cierto prestigio —por el muy justificado que tuvo su padre, don José María Iglesias—, y formada, además, por don Julio García, distinguido jurisconsulto, y por don Genaro Fernández Mac Gregor. Este último refiere en su obra *El río de mi sangre*, que don Fernando no pudo hacerse recibir por el señor Presidente Wilson, ni siquiera del Secretario Colby, sino tan sólo por el subsecretario Davis; por lo demás, el señor Presidente Wilson se encontraba ya gravemente enfermo, y, según refiere Fernández Mac Gregor, lo veían por las calles de Washington en su automóvil abierto, entre su esposa y su secretario Mister Tumulty, con la gorra encasquetada hasta las orejas, con la mandíbula inferior caída y con el aire de idiota que no se entera de nada.²

Además, el gobierno envió como agente confidencial al señor Roberto Pesqueira, que llegó con gran acompañamiento y con mucho dinero a tratar de influir en los círculos de los hombres de negocios para tornarlos favorables al régimen de

¹ Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*. México, 1951, t. I, p. 295.

² Genaro Fernández Mac Gregor, *El río de mi sangre*. México 1969, p. 284.

Agua Prieta. Se dice que esa encomienda costó al erario nacional muchos millones de dólares, pero fracasó, lo mismo que la encabezada por don Fernando Iglesias Calderón en su misión principal, que era la de obtener el reconocimiento para el nuevo gobierno.³

Llevaba ya más de tres años de establecido el gobierno del señor General Obregón cuando el señor Secretario de Relaciones, ingeniero Alberto J. Pani, emprendió una negociación seria con el nuevo gobierno de los Estados Unidos, que presidía el señor Hardin.

El 27 de mayo de 1921, el gobierno de los Estados Unidos declaró en forma terminante “que no reconocería al actual gobierno de México y no reanudaría relaciones diplomáticas mientras no contara con las garantías, que en su concepto son necesarias para la seguridad de los derechos adquiridos físicamente por los ciudadanos americanos en México, antes de la vigencia de la Constitución de 1917”, garantías que deberían establecerse en un tratado de amistad y comercio, el cual sería firmado simultáneamente con el reconocimiento.

El gobierno mexicano consideró que no era ni conveniente ni necesario firmar un tratado semejante, pues habría dado al reconocimiento el carácter de condicional y lesionaba la soberanía y la dignidad de México.⁴

A sugerión del señor licenciado Genaro Fernández Mac Gregor, que a la sazón desempeñaba el cargo de abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ofreció al gobierno de los Estados Unidos el examen de todas las reclamaciones justas que tuviesen contra México, dividiéndolas en dos grupos: las que se originaban en daños causados por las revoluciones recientes, y las que provenían de cualquier otra causa. “Sabía bien, dice el mencionado abogado, que la

³ *Ibid.*, p. 287.

⁴ Alberto J. Pani, *Las Conferencias de Bucareli*. México, 1953, p. 20.

procedencia de las primeras era dudosa, de acuerdo con el estricto Derecho internacional; pero los caudillos de los movimientos armados habían hecho solemnes promesas de pagarlas. Encomendar su examen a un tribunal mixto y no puramente nacional, no establecía precedente si se hacía constar inequívocamente que las indemnizaciones se concedían *ex-gratia*. Esa fue la base de las convenciones que más tarde se firmaron. El fin de ello era obtener el respeto del mundo... Así, el General Obregón tuvo que pasarse sin su reconocimiento más de tres años, aplicándose entre tanto a patentizar sus buenas intenciones y la fuerza y constructividad de su gobierno”.⁵

Siguió una larga controversia entre la Cancillería mexicana y la americana, sosteniendo ambas sus respectivos puntos de vista: los Estados Unidos, la necesidad de la firma del Tratado de Amistad y Comercio, y posteriormente la Convención sobre Reclamaciones; y la de México ofreciendo solamente la celebración de las Convenciones de Reclamaciones.

Como la controversia diplomática se prolongase demasiado tiempo, el señor General James A. Ryan indicó, con fecha 9 de abril de 1923, al señor Presidente Obregón, que el señor Presidente Harding simpatizaba con la idea de que se nombrase una comisión formada por dos representantes de México y dos de los Estados Unidos para discutir el problema y terminar la controversia. El señor General Obregón aceptó la idea, dejando bien entendido que los comisionados así nombrados en ningún caso llegarían a discutir la legislación mexicana vigente, ni a tocar el punto de procedencia o improcedencia de cualquier convenio previo a la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos.⁶

⁵ Genaro Fernández Mac Gregor, *Op. cit.*, p. 292.

⁶ Alberto J. Pani, *Las Conferencias...*, pp. 88 y ss.

Aprobada, pues, por ambos gobiernos, la idea de nombrar una comisión mixta con los fines indicados, el gobierno mexicano designó a los señores Ramón Ross y licenciado Fernando González Roa; y el de los Estados Unidos a los señores Charles B. Warren y John H. Payne, quienes se reunieron en la ya citada casa de la calle de Bucareli. Los comisionados, conjuntamente, aprobaron la Comisión Especial de Reclamaciones y la general, y separadamente los comisionados hicieron declaraciones acerca de las intenciones y política de sus respectivos gobiernos.

Posteriormente, la Secretaría de Relaciones de México y el Departamento de Estado de Washington dieron el siguiente comunicado a la prensa el día 31 de agosto de 1923: “Los gobiernos de México y de los Estados Unidos —en vista de los informes y reclamaciones que sus comisionados rindieron como resultado de las conferencias mexicano-americanas, celebradas en la Ciudad de México, durante el lapso del 14 de mayo al 15 de agosto de este año— resuelven reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos, procediendo ya, a efecto de dar los pasos necesarios para agrupar formalmente a sus respectivos encargados de negociaciones, mientras se hace la designación de embajadores”.⁷

El señor secretario Kellogg, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con fecha 31 de julio de 1926, y ya durante el período presidencial del señor General don Plutarco Elías Calles, llamó la atención a nuestro gobierno sobre las declaraciones de las específicas seguridades dadas por el comisionado mexicano en 1923, durante las conferencias de Bucareli, y agregó que sin estas seguridades el reconocimiento del régimen del General Obregón no hubiese sido acordado. En respuesta, el señor licenciado Aarón Sáenz negó que el reconocimiento del gobierno del General Obregón estuviera

⁷ *Ibid.*, pp. 183-184.

condicionado al resultado de las conferencias de 1923 y sujeto a las seguridades dadas por los comisionados mexicanos, y agrega: “El gobierno mexicano reitera que estas conferencias no resultaron en ningún convenio formal fuera de las Comisiones de Reclamaciones, que fueron formadas por el Ejecutivo de México y de los Estados Unidos, y que las declaraciones de los comisionados mexicanos meramente constituyen una declaración de los propósitos del Presidente Obregón de adoptar una política que en forma absoluta aprueba y sigue en sus puntos principales la del actual Presidente, y no pueden constituir una promesa con la fuerza obligatoria de un tratado que el futuro Presidente deba observar en todos sus detalles, mucho menos que pueda obligar al Poder Legislativo y a la Suprema Corte de Justicia”.

Las conferencias de Bucareli fueron duramente criticadas por los enemigos del General Obregón, entre los que se contaban, principalmente, los partidarios de don Adolfo de la Huerta, quienes hicieron correr el rumor de que el General Obregón había obtenido el reconocimiento de los Estados Unidos mediante un tratado secreto, y naturalmente bochornoso, firmado como consecuencia de tales conferencias. A tal grado llegó la inquina de quienes propalaron tales versiones, que el libro del señor Pani *La cuestión internacional mexicano-americana*, que contiene la relación exacta de lo que se aprobó en Bucareli y que fue acordado por ambos gobiernos, según lo asegura el mismo señor Pani, desapareció casi completamente de la circulación durante el gobierno del General don Álvaro Obregón. Y en 1926 se hizo una segunda edición que corrió la misma suerte que la anterior.

Tan tarde como el 19 de marzo de 1953, el licenciado don Isidro Fabela, colaborador del señor Carranza en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y mucho tiempo después magistrado de la Corte de Justicia Internacional de La Haya, expresó

en la página editorial de *Excelsior*, de esa fecha, “que la expropiación petrolera borró de un golpe el tremendo error cometido en los nefastos convenios de Bucareli, que habían arrancado al artículo 27 constitucional su prístina pureza y su patriótico alcance...” El señor licenciado Fabela comete una imperdonable ligereza en un ex juez de la Corte de Justicia Internacional al firmar lo anterior, pues la expropiación petrolera no tuvo su origen en la discusión acerca de la legalidad de las leyes del petróleo, sino que fue, como es bien sabido, consecuencia de un conflicto obrero-patronal. En realidad, la controversia respecto a la legalidad de la legislación petrolera quedó resuelta con las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la nación, dictadas durante el período del señor General Calles. A ese propósito, el Departamento de Estado declaró que estaba ampliamente satisfecho y que cualquier reclamación que tuviesen que hacer los particulares deberían dirigirla a las autoridades mexicanas.

1. *La Comisión General de Reclamaciones México-Estados Unidos*

La Comisión General de Reclamaciones abrió sus sesiones en agosto de 1924, en la ciudad de Washington. Esta primera sesión tuvo por objeto aprobar sus reglamentos interiores y las reglas de procedimiento, y duró solamente un mes. Hubo posteriormente otra sesión de la Comisión, igualmente en Washington, donde se discutieron y fallaron algunas reclamaciones; y una tercera que abrió sus sesiones en el año de 1926.

La Comisión, en su primera etapa (agosto 1924-agosto 1927), estuvo presidida por el señor Cornelio Van Vollenhoven, jurista holandés, profesor de Derecho en la Universidad de Leyden; hombre de grandes conocimientos jurídicos, que dominaba y escribía correctamente el inglés, el

francés y el latín. Siendo profesor de la Universidad de Grocio había estudiado a los padres españoles del Derecho internacional, Vitoria, Suárez, Menchaca, etcétera; y para celebrar el centenario de Grocio, el gobierno holandés lo comisionó para que escribiera en latín el prólogo de su obra capital. Era además un perfecto caballero, hombre severo como juez, y absolutamente imparcial en sus funciones como tal. El comisionado mexicano era el señor licenciado Genaro Fernández Mac Gregor, al que ya he tenido ocasión de referirme. Era éste un escritor pulcro y elegante, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la española, jurista mediano, con débiles conocimientos en Derecho internacional, del cual conocía apenas algunas de las obras fundamentales, escritas por autoridades francesas o americanas, que sostenían las tesis favorables a los intereses de sus respectivos países; ignorante absoluto, creo yo, del movimiento ya vigoroso de la doctrina del Derecho de los países pequeños. Era de carácter altivo, aunque de trato bondadoso y cordial. No tenía estatura para discutir con un hombre de la talla del doctor Vollenhoven; le faltaba valor para formular siquiera votos particulares en aquellos casos en que México tenía la razón, pero en los que este último no estaba dispuesto a consedérsela.

Tenía gran inquina contra su colega de la Secretaría de Relaciones, el señor licenciado González Roa, superior a él en energía y en conocimientos jurídicos, a quien criticaba en conversaciones privadas —y aun en documentos firmados por él y presentados a la Secretaría de Relaciones— por la débil defensa que hacía de los intereses de México, aunque éste lo atribuía a alguna indiscreta, pero no intencional, referencia que había hecho a la vida privada del señor licenciado Fernández Mac Gregor.

También odiaba profundamente a otro funcionario de la Secretaría de Relaciones, el señor licenciado don Benito Flores, a quien describe en su libro ya citado en forma despiadada. Dice de él: “En cuanto a don Benito, abogado de Chihuahua, con aspecto fuereño muy aparente, a pesar de los puestos desempeñados en la capital, de cuerpo basto y musculoso de campesino, sin gran cultura, sin conocimiento del inglés, habría estado muy bien en un puesto secundario. Sus entendederas no eran grandes: su reacción ante lo nuevo, que para él parecía abarcar el universo, era la de azoro. Ladeaba la maciza cabeza coronada de hirsuto chimal, encargaba las cejas agrandando los ojos de amarillas córneas, mantenía abierta la boca por tiempo indefinido y buscaba en las caras de los presentes, en los objetos que le rodeaban, en el espacio, la solución del enigma que se le ofrecía. Jamás había sospechado la existencia del Derecho internacional, y para darse una ligera idea de él llevaba en su petaca el *Foignét*, texto que leen a última hora los estudiantes modorros para preparar el examen”.⁸ Tuve oportunidad de conocer íntimamente al señor licenciado Flores en la Comisión de Relaciones entre México y la Gran Bretaña, de la cual él era el miembro mexicano del tribunal y yo el agente, y pude darme cuenta de lo injusto de la descripción que de él hizo el señor licenciado Fernández Mac Gregor; don Benito era un hombre respetable a carta cabal, buen juriconsulto, con bastante práctica en Torreón, Coahuila, de donde era nativo, y no de Chihuahua, como afirma el señor Mac Gregor, y de una energía y un patriotismo ejemplares para defender los intereses del país. El comisionado, que era el señor doctor Zimmerman, también holandés, tenía gran respeto y estimación hacia el señor Flores.

En cambio, el señor Fernández Mac Gregor hace elogios de todos los abogados mexicanos que colaboraron con él en di-

⁸ Genaro Fernández Mac Gregor, *Op. cit.*, p. 313.

cha Comisión, y expresa con verdad: “Con todos me entendí admirablemente, su trato me fue placentero, con todos llevé una amistad que mucho aprecio”.⁹

Dice de mí: “poco después se nos unió el licenciado Eduardo Suárez, cuya alta competencia en Derecho es tan conocida del público que no necesita ser señalado aquí especialmente”.

El comisionado americano, en el período en que yo trabajé en al Comisión General, era el señor Fred Nielsen, personaje del que nuestro comisionado mexicano pinta, valiéndose de su pluma brillante, la más negra pero justa descripción. En las primeras sesiones de la Comisión había fungido como comisionado americano el señor Edwin B. Parker, de quien dicen –los que lo conocieron; yo nunca tuve oportunidad de tratarlo– que era un hombre altamente distinguido, de modales exquisitos y cultura extensa, que renunció para asumir el carácter de juez único –tal era la imparcialidad que le atribuyeron los contendientes– entre los Estados Unidos y Alemania.

Mister Nielsen, dice Fernández Mac Gregor, “lo parecía todo, excepto un jurisconsulto. Recordaba a los rudos vikingos tallados a hachazos... Cuando caminaba, echaba el busto para atrás con un contoneo de marino en tierra... Su habla era oscura y farfullada entre dientes cariados; su ademán solemne, su pensamiento lento y confuso. No mostraba en la discusión dominio de las ideas generales, sino una memoria repleta de casos y de nombres que sacaba a relucir en sus argumentos...”¹⁰

El comisionado Nielsen tuvo dificultades con sus colegas, los dos restantes miembros de la Comisión, y debido a una agria disputa que mantuvo con ellos, el gobierno americano se vio obligado a retirarlo. Recuerdo que en una ocasión, alegando yo en un caso eternamente semejante a otro en que él

⁹ *Ibid.*, p. 322.

¹⁰ *Ibid.*, p. 324.

había actuado como agente —en la Comisión con la Gran Bretaña—, por único argumento leí el extracto y el alegato que él había producido ante ésta. Esto motivó su gran irritación, reclamándole al árbitro Sindballe, que presidió el tribunal, el no haberlo protegido debidamente, con audacia tal que el árbitro, que era un hombre tranquilo, le contestó “que él en Dinamarca había presidido por muchos años el tribunal de comercio de la capital y que con frecuencia había pasado que los abogados usaban, cuando se les presentaba la ocasión, la misma arma que yo había usado en el caso discutido, y que él no había intervenido por parecerle la conducta del abogado mexicano perfectamente normal y correcta”.

En tales circunstancias, fui invitado por la Secretaría de Relaciones para formar parte del cuerpo de abogados mexicanos que iba defender los puntos de vista de nuestro país, invitación que desde luego acepté, primero porque creí que mi participación sería importante para México; y, además, porque la estancia en Washington me proporcionaría la oportunidad de aprender el inglés, familiarizarse con la legislación anglosajona y consultar las magníficas bibliotecas que existen en la capital de la Unión Americana, principalmente la monumental biblioteca del Congreso.

Fui presentado en la Secretaría de Relaciones al señor licenciado Bartolomé Carvajal y Rosas, que estaba ya designado como agente de México y debía ser el jefe del grupo de abogados. Como él me manifestara que creía indispensable que sus abogados estuvieran perfectamente familiarizados con la lengua inglesa, puesto que las discusiones iban a desarrollarse en esa lengua, tuve que manifestarle que no me encontraba en ese caso, pues mis conocimientos respecto a la misma eran sumamente rudimentarios. Carvajal y Rosas me expresó con franqueza que en esas condiciones yo no le sería útil y que así lo manifestaría al señor Secretario de Relaciones. Sin embar-

go, el propio ministro, según me lo informó el señor licenciado don Benito Flores, encargado de estos asuntos en la Secretaría, había insistido en que yo fuera a Washington y así se lo había comunicado ya al agente.

Al llegar yo a Washington, en 1926, la Comisión instalada en el *Investment Building*, de la Calle K de dicha ciudad, estaba formada, además de las personas ya indicadas, por el señor licenciado don Enrique Martínez Sobral, subagente, y por los abogados Oscar Rabasa, Francisco Urzúa y Enrique Munguía. El señor Carvajal era hombre de personalidad impresionante, ex miembro del servicio diplomático mexicano, donde había fungido como embajador en distintos países; hablaba inglés perfectamente y era elocuente orador, aun expresándose en esta lengua; además, era un hombre agradable y de maneras irreprochables, aunque un tanto perezoso y aficionado más bien a la lectura frívola que a los áridos textos del Derecho. Don Enrique Martínez Sobral, guatemalteco de origen, nacionalizado mexicano, me era bien conocido, pues durante años fue mi profesor de Lengua nacional en la Escuela Nacional Preparatoria; dominaba el español como miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la de Madrid, y hablaba el inglés correctamente. Era además economista ilustrado, había escrito una obra sobre esta materia, la que denominaba, e hizo una reforma monetaria para Guatemala que seguramente no era perfecta, pues irritó a todo el mundo en ese país y tuvo que salir huyendo ante la hostilidad de sus paisanos. Los tres abogados restantes eran graduados en universidades americanas y hablaban perfectamente el inglés.

Mi situación en Washington resultaba un tanto humillante, por haber sido impuesto mediante orden superior contra la voluntad de mi jefe inmediato. Éste me manifestó que yo no presentaría ningún caso ante la Comisión, cuyo trabajo iba a

reanudarse en fecha próxima, por mi ignorancia de la lengua inglesa, y que mientras tanto me dedicara a hacer un esfuerzo para aprenderlo y leer algunos libros sobre arbitraje internacional. Mis compañeros, entre tanto, se dedicaban a preparar los casos que se les habían asignado, los discutían acaloradamente entre sí, y a mí me veían un tanto por encima del hombro.

Un día, al llegar a la oficina, me encontré un expediente con un recado escrito por el señor agente en que me manifestaba que el Presidente de la Comisión deseaba inaugurar inmediatamente las sesiones de la misma; pero como los asuntos que los mexicanos estábamos preparados para discutir no eran los mismos que los americanos tenían preparados, y viceversa, para complacerlo se verificaría dos días después una sesión para debatir oralmente el caso cuyo contenido se encontraba en el expediente al que me he referido. Indicaba que el caso estaba irremisiblemente perdido, por lo que no me debería preocupar; que me limitara a hacer una defensa, la mejor que pudiera, aunque sin confiar en el éxito. Hablaría yo en español y me traduciría uno de los empleados de la Comisión, el señor Heberto Sein, graduado de la Universidad de California y perfecto conocedor del inglés, lengua que dominaba y hablaba incluso con elocuencia.

Comprendí que debía aprovechar esta oportunidad, y al examinar el expediente encontré la posibilidad de defender el caso atacando la jurisprudencia establecida en los casos conocidos por el señor Carvajal, y que eran contrarios a nuestros intereses.

De acuerdo a esta jurisprudencia, un Estado que castiga indebidamente o que no castiga a un delincuente, se hace cómplice de éste, como si el delito hubiese sido cometido por agentes sujetos a su autoridad, y en consecuencia debe indemnizarse a la víctima del delito o a sus familiares. Yo

suponía que en buena lógica esta tesis no era correcta, pues así como el Estado puede ser culpable de negligencia y hasta condenable ante los principios internacionales, la víctima del delito no por eso debe recibir compensación por esta actitud del Estado. Esta opinión se encontraba también apoyada por otros maestros del Derecho internacional en Europa.

Como suponía el señor licenciado Carvajal, los abogados americanos que me precedieron en mi exposición ante el tribunal fundaron la responsabilidad del país en los textos tradicionales que unánimemente nos condenaban. Por mi parte rebatí desde el punto de vista lógico arriba indicado los fundamentos de tales decisiones y me apoyé en la opinión de varios maestros del Derecho, principiando por Von Mohl, jurista alemán que escribió a principios de siglo pasado. Esta opinión la acepta y la refuerza Von Trierpel, profesor de Derecho internacional de la Universidad de Berlín, en su magistral obra *Derecho interno*, y por último la adopta el eminente jurista italiano Dionisio Anzilotti, a la sazón juez de la Corte de Arbitraje de La Haya y autor de varios artículos sobre el problema de la responsabilidad del Estado ante el Derecho internacional. En aquella época representaba a México en el arbitraje sobre la posesión de la isla de Clipperton que sosteníamos contra el gobierno de Francia y en el cual era árbitro el rey de Italia.

Agregaba yo que la Comisión de Reclamaciones tenía jurisdicción, no para juzgar a México por actos u omisiones que hubiese cometido, sino para decidir sobre daños sufridos por extranjeros, por violaciones al Derecho.

Los abogados americanos, sorprendidos por la argumentación y sobre todo por las poderosas autoridades en que se fundaba, pidieron que se suspendiese la audiencia hasta que pudiesen recapacitar sobre los argumentos presentados y verificar las citas de las autoridades a que se apelaba.

El caso se discutió después ampliamente por medio de alegatos escritos y al fin la Comisión hubo de fallarlo aceptando el Presidente y el comisionado mexicano la tesis presentada, aunque sin llegar al extremo que yo pretendía, de declarar la irresponsabilidad del Estado, sino condenándonos a una suma pequeña.

Los abogados mexicanos en la agencia consideramos que el comisionado mexicano, Fernández Mac Gregor, si no pudo convencer al árbitro Presidente de aceptar en su integridad la tesis mexicana, debió cuando menos formular un voto particular.

El caso llamado Laura Buffington Janes contra México es ahora un caso célebre y es citado por los tratadistas del Derecho internacional que se ocupan sobre la responsabilidad del Estado.

La más eminente autoridad sobre ese tema en los Estados Unidos es el señor Edwin Borchard, profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Yale, quien comentó la decisión de este caso en el *American Journal of International Law*, y a la cual se refiere en estos términos: “La Comisión ha otorgado fallos adicionales y pronunciado ciertas decisiones que ameritan especial consideración. Entre las más importantes de éstas, está la opinión sobre la medida de los daños en el caso Janes (E.E.UU.) contra México”.¹¹

A partir de este caso quedé plenamente rehabilitado y pude, al igual que mis compañeros de Comisión, presentar varios casos ante ésta, siempre en español y mejorando la exposición mi magnífico traductor, el señor Sein. Se me encomendó que estudiara ante la Comisión todas las reclamaciones de mexicanos contra Estados Unidos, y, además, conociendo mi inclinación por los asuntos financieros, los casos que se ven-

¹¹ “Important Decisions of the Mixed Claims Commission United States and México”, en *American Journal of international Law*, p. 516.

tilaban ante la Comisión en cuestiones tales como legislación bancaria, bonos y obligaciones del Estado, etcétera. Entonces tuve oportunidad de conocer y trabar amistad con el abogado americano señor Reuben Clark, que era mi contraparte, pues se ocupaba de los mismos asuntos desde el punto de vista americano.

El señor Clark vino posteriormente a México como consultor del embajador Morrow, no como funcionario pagado por el Departamento de Estado, sino por el propio embajador. Alguna vez me manifestó éste que, aunque era abogado, había olvidado el Derecho por haberse dedicado principalmente a las finanzas, hasta llegar a ser socio de la Casa de Morgan. En tal virtud vino a México, y, sabiendo que tendrían que discutirse asuntos de carácter legal con el gobierno mexicano, le preguntó al patriarca del Derecho internacional en los Estados Unidos, John Basset Moore, a quién le recomendaba como el mejor internacionalista para traerlo a México como su asesor, y Moore le había recomendado a Clark. Posteriormente, cuando el señor Morrow renunció a la embajada de México, recomendó al jurista para sucederlo en el puesto. El señor Clark profesaba la religión mormona; ignoro si todavía administra los cuantiosos intereses de la iglesia mormona en Salt Lake City.

2. La Comisión de Reclamaciones México-Gran Bretaña

Posteriormente, cuando se creó la Comisión de Reclamaciones de la Gran Bretaña contra México, el señor licenciado Carvajal me apoyó entre todos sus abogados para que ascendiera de simple abogado a subagente de México. Esta Comisión fue presidida por un distinguido jurisconsulto, también holandés, el doctor Alfredo Zimmerman, pero, a diferencia de su coterráneo, el doctor Van Vellenhoven no era profesor de

Derecho, sino administrador y financiero durante más de veinte años; por nombramiento real había sido alcalde de la ciudad y puerto de Rotterdam, y había sido dictador financiero de Austria, designado por la Gran Bretaña para resolver la bancarrota en que este país había quedado al terminar la Primera Guerra Mundial, y, además, Presidente de uno de los principales bancos de la propia Rotterdam.

El comisionado mexicano era el señor licenciado don Benito Flores, a quien ya me he referido, que posteriormente, y por sus relevantes méritos, llegó a ser subsecretario de Industria y Comercio, y aún después magistrado de la Suprema Corte de la Nación. El comisionado británico fue, al principio, Artemus Jones, jurista competente y amable que renunció al poco tiempo por haber sido nombrado juez en Inglaterra. Fue sustituido por Sir John Percival, que había servido anteriormente en los tribunales mixtos entre la Gran Bretaña y Egipto. A diferencia del señor Jones, Sir John Percival era un personaje áspero y grosero, y en diferentes ocasiones el árbitro Presidente tuvo que llamarle la atención con motivo de su intemperancia.

El agente mexicano era el señor licenciado Aquiles Elorduy, pero, debido a las muchas ocupaciones que él tenía en la Secretaría de Relaciones, me dejó todo el peso de la agencia desde el principio hasta terminar la Comisión con sus tareas.

Tuve también que lidiar con dos agentes británicos: el primero, el señor Mitchel, jefe del Departamento Jurídico de Foreign Office e hijo de un distinguido juez inglés, el que le dejó al morir una importante fortuna. Como Mitchel, debido probablemente a su gran fortuna, se ocupaba más de la vida social que de atender a las reclamaciones, el árbitro Presidente, que vio que muchas reclamaciones probablemente procedentes en Derecho se perdían por falta de actividad del agente británico, llamó la atención del Foreign Office y éste

lo sustituyó por el señor Godfrey Phillips, profesor de Derecho internacional en la Universidad de Cambridge, y que procedió en su cargo con la misma cortesía hacia su contrario, característica de los abogados ingleses.

El trabajo en esta Comisión fue para mí sumamente agradable. Todas las mañanas, a hora temprana, acudía al domicilio del señor licenciado Flores y juntos preparábamos el caso o los casos que habían de discutirse en las sesiones de ese día o de los siguientes. Don Benito, una vez que habíamos tomado una determinación, y después de que yo había expuesto nuestra posición en español, pero admirablemente traducida al inglés por el jefe de traductores de la Secretaría de Relaciones, la defendía ante sus colegas y los otros miembros del tribunal en forma obstinada e inteligente.

Cuando se acercaba el fin de la Comisión, y quedaban pocos casos por resolver, sospechamos que el árbitro, que hasta entonces había sido estrictamente imparcial, en vista de que el resultado era altamente contrario a los intereses de la Gran Bretaña, pudiera mostrarse un tanto benévolo a los intereses de este país, fallando algunos casos importantes que quedaban pendientes con cierta parcialidad en contra nuestra. Decidimos entonces que sería preferible llegar a un acuerdo con el agente británico —lo cual autorizaban las reglas aprobadas por la Comisión—, y como el señor Phillips era un abogado de gran honorabilidad pudimos llegar a acuerdos amistosos, que en mi concepto eran perfectamente justos. Quedaba una importante reclamación, que era la presentada por la Compañía de Tranvías de México, incautada por el gobierno revolucionario, en que se demandaban las utilidades que el gobierno había obtenido durante la administración de los bienes de la compañía. La reclamación era absolutamente procedente y sugerimos que el gobierno tratase directamente con la compañía para llegar a una compensación razonable;

la compañía de Tranvías, en manos de sus propietarios, llegó a un acuerdo con el señor Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores. La Comisión con la Gran Bretaña examinó 128 reclamaciones que importaban en su totalidad 138 605 063,97 pesos. Se fallaron 50 por un monto de 3 795 897,53 pesos.¹²

Uno de los resultados más importantes de las Comisiones de Reclamaciones fue que se le dio validez a la cláusula “Calvo”. Ésta se denominó con el nombre del ilustre jurisconsulto argentino Carlos Calvo, y es aquella que establece la renuncia de un extranjero a la protección diplomática de su gobierno. La validez de esa cláusula había sido puesta en duda por algunos gobiernos y por algunos tribunales internacionales. La Comisión británico-mexicana le reconoció validez, al igual de lo que hizo la Comisión de México y los Estados Unidos, lo cual constituyó muy importante precedente. De entonces para acá el gobierno tomó la determinación de que en todos los contratos que se celebrasen con extranjeros se insertara la cláusula “Calvo”, como condición para celebrar el contrato.

3. *Comisión de Reclamaciones México-Francia*

La Comisión de Reclamaciones entre México y Francia, que tenía por objeto fallar las reclamaciones de ciudadanos franceses por daños sufridos en la Revolución, fue constituida por un tribunal cuyo Presidente era el señor Jan Verzijl, y comisionados nacionales el señor licenciado Fernando González Roa, por México, y por Francia el señor Ayguesparse. Esta Comisión tuvo serias dificultades. El señor Pepin, hombre activísimo, recorrió el país en busca de pruebas que fundaran sus reclamaciones, y muchas veces alegó o pretendió alegar que las pruebas presentadas por el agente

¹² Datos cuantitativos tomados de Fuller, *The Mexican Claims Commissions*, pp. 78-80. Nota de Francisco Suárez Dávila.

de México eran deliberadamente incompletas. El árbitro holandés renunció a su puesto y escribió un libro, en el que hizo serios cargos a las personas que intervinieron en la Comisión. La Comisión quedó desintegrada por mucho tiempo, hasta que, estando yo en Europa, en la primera reunión sobre codificación de Derecho internacional, encontré al señor Pepin, que formaba parte de la delegación de Francia. Pepin me sugirió que me dirigiese a la Secretaría de Relaciones para ver si era posible continuar los trabajos interrumpidos en la Comisión Franco-Mexicana, y como el señor Secretario de Relaciones manifestara su conformidad, discutimos el señor Pepin y yo la conveniencia de formar una comisión constituida solamente por dos personas, un mexicano y un francés, de reconocida competencia y rectitud, y que sólo se recurriese al nombramiento de un árbitro tercero si llegaba el caso de que muchas reclamaciones no hubiesen sido resueltas de común acuerdo por los comisionados. Así se formó la Comisión entre México y Francia; yo fui designado comisionado mexicano y el señor Delage comisionado francés.

Mi trabajo en la Comisión entre México y Francia fue muy agradable, pues el árbitro francés, señor Delage, era un hombre muy justo y caballeroso y no fue difícil ponernos de acuerdo para resolver todas las reclamaciones que se presentaron a nuestra consideración, sin necesidad de recurrir a un tercer árbitro. Los resultados fueron igualmente satisfactorios, pues la cantidad reclamada en 251 reclamaciones importaba 6 169 086,52 pesos; de estas reclamaciones se resolvieron o fueron retiradas por los reclamantes 158, y solamente se consideraron justificadas y a cargo del país 93 reclamaciones, por un valor de 1 300 000,00 pesos.¹³

Aunque en el convenio original se había establecido que se estudiarían las reclamaciones de los siriolibaneses, en aquel

¹³ Fuller, *Op. cit.*, p. 76. (Véase nota anterior).

tiempo sujetos a mandato de Francia, por convenio celebrado entre los dos gobiernos no fueron objeto de estudio de la Comisión. Aunque los resultados obtenidos fueron muy modestos, el gobierno francés probablemente consideró que la actuación del árbitro mexicano había sido justificada, pues recibí poco tiempo después de terminados los trabajos de la Comisión la condecoración de la Legión de Honor francesa en grado de Caballero.

4. *Comisión Especial de Reclamaciones México-Estados Unidos*

La Comisión Especial de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos, que presidía el jurista brasileño señor Rodrigo Octavio, tuvo un fin bastante desagradable. Las primeras reclamaciones que se presentaron ante esa Comisión fueron 17, presentadas por los herederos de 15 ciudadanos americanos muertos en la mina de Santa Isabel, en el estado de Chihuahua, por fuerzas que mandaba el jefe rebelde Francisco Villa. El señor licenciado González Roa, que actuaba como agente de México en dicha Comisión, defendió brillantemente la reclamación, sosteniendo que México no era responsable de actos de rebeldes que no habían obtenido el triunfo en su empeño de derrocar el gobierno legítimo de don Venustiano Carranza. El árbitro Rodrigo Octavio aceptó la tesis del árbitro mexicano en esas 17 reclamaciones. Este resultado de una reclamación en la que los americanos habían puesto gran empeño, causó enorme indignación al árbitro americano, apoyado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Octavio, que era además de buen jurista, hombre honrado a carta cabal, pero de edad avanzada y tímido de carácter, hubo de ser inyectado, según se supo, antes de acudir a la sesión en que se leyeron los fallos, y a pesar de la actitud de leopardo de su

colega americano, sostuvo con entereza su opinión. Ésta, con la del árbitro mexicano, constituyó el fallo de los casos llamados de Santa Isabel, pero Octavio renunció inmediatamente al puesto de comisionado Presidente y la Comisión quedó acéfala, quedando en suspenso los trabajos hasta que se llegó, como se verá posteriormente, a una transacción global con el gobierno de los Estados Unidos.

5. *Mi designación como abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores*

En aquella época era abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores el distinguido jurista don Julio García, que fue mi maestro de Derecho civil en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Don Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, me propuso que sustituyera en su cargo al señor licenciado García, advirtiéndome que los emolumentos que de acuerdo con el presupuesto iba a percibir eran ligeramente inferiores a los que recibía en la Comisión Mexicano-Británica de Reclamaciones, pero en cambio recibiría la honrosa distinción de sustituir en su cargo a un jurisconsulto tan eminente como el señor licenciado García, que acababa de ser designado Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Acepté el cargo, y pocos días después el ministro me comunicó que había ofrecido el puesto que yo dejaba vacante —por recomendación expresa del Presidente de la República, señor licenciado Emilio Portes Gil— al señor licenciado don Isidro Fabela; éste no aceptó el cargo, alegando que, por haber sido antes subsecretario de Relaciones Exteriores y encargado del despacho de la Secretaría en tiempo de la Revolución, nombrado por don Venustiano Carranza, no podía aceptar una situación que él consideraba subalterna, en otros términos:

“que no aceptaba descender de canónigo a perrero”. En consecuencia, el señor Estrada me rogó que siguiese ocupándome de los asuntos de la Comisión británica mientras encontraba la persona que desempeñara ese cargo; sin embargo, como se ha dicho anteriormente, se concluyeron los trabajos de la Comisión y no llegó a nombrarse ningún agente.

Llegó pues el día en que, con la misma retribución, yo desempeñaba el cargo de abogado consultor de la Secretaría de Relaciones —que después se denominó Jefatura del Departamento Jurídico—, y, además, el de subagente en la Comisión Británico-Mexicana de Reclamaciones y el de comisionado de la Comisión Francesa. El señor licenciado Sáenz me había rogado —y de esto hablaré posteriormente— que presidiese, también con carácter honorario, la Comisión Redactora de la Ley del Trabajo, que se reunía al caer la tarde y cuyas discusiones duraban hasta altas horas de la noche.

Con posterioridad, y ya al terminar el gobierno del señor licenciado Portes Gil, el señor Estrada logró que, como compensación por mis servicios, se me diese la suma, que él consideró simbólica, de 5 000,00 pesos. Cuando yo presenté el acuerdo firmado por el Presidente y refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores, el señor Montes de Oca se negó a acatar dicho acuerdo, en aquella época de gran penuria del erario público, aduciendo que había sido expedida por un Presidente que ya no ocupaba el cargo. Permaneció inflexible Montes de Oca, a pesar de la enérgica gestión que por teléfono hizo en mi favor el señor ministro Estrada, hasta que habiendo platicado el asunto con el subsecretario, señor Rafael Mancera, hombre bondadoso y justiciero, quien reclamó al señor ministro su injusta posición, obtuve que se me pagaran honorarios que tenía la convicción de haber ganado.

CAPÍTULO II

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EL SEÑOR LICENCIADO DON AARÓN Sáenz había sido candidato a la Presidencia de la República; cuando la Convención de Aguascalientes, convocada por el partido oficial, postuló al señor ingeniero Pascual Ortiz Rubio, el licenciado Sáenz aceptó la derrota con elegancia, y poco tiempo más tarde fue nombrado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Con ese carácter —y algún tiempo después de haber asumido su cargo— se propuso formular una Ley del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones que contiene el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El señor licenciado Sáenz me hizo favor de pedirme que colaborase con él en este empeño, y me designó Jefe de la Comisión consultiva que la iba a elaborar, puesto que acepté sin perder el carácter que tenía como Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores y sin aceptar compensación alguna por los servicios que pudiese prestar en dicha Comisión.

Probablemente el señor licenciado Sáenz, para conferirme esta Comisión, tuvo en cuenta que yo había impartido durante algunos años la cátedra de Derecho obrero en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, y, además, designa-

do por don Ramón Ross, gobernador entonces del Distrito Federal y a propuesta del Secretario General, señor licenciado Villamichel, había presidido por corto tiempo la primera Junta de Conciliación y Arbitraje que se había establecido en el país.

Tuve grandes dificultades en esta labor, pues los sindicatos obreros querían lograr todas sus demandas ante el Tribunal del Trabajo, y, cuando no lo conseguían, presentaban su queja ante el omnipotente ministro de Industria, Comercio y Trabajo de aquella época, señor don Luis N. Morones, poderoso jefe de la CROM, quien a su vez llevaba sus quejas al Presidente de la República, que entonces era el señor General Calles.

El señor Villamichel, a quien el Presidente comunicaba las quejas que recibía del señor Morones, siempre estaba de mi lado, y propuso al Presidente que me citara para oír las razones que yo pudiese aducir en defensa de los laudos que pronunciaba; tuve la satisfacción de que, cuantas veces fui llamado para justificarme ante el señor Presidente, tantas veces éste me dio la razón, pidiéndome solamente que las razones que le habían presentado las hiciese constar en la forma más amplia posible en el cuerpo de la sentencia dictada.

Con estos antecedentes, repito, el señor licenciado Sáenz quiso que lo auxiliara en la redacción de la Ley del Trabajo reglamentaria del artículo 123 de la Constitución.

La Comisión que yo presidía estaba, además, integrada por los señores licenciados Aquiles Cruz, Cayetano Ruiz García y Alfredo Iñárritu, todos ellos con amplia experiencia en las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Trabajábamos todas las noches hasta la madrugada, en juntas a las que casi siempre asistía el señor licenciado Sáenz.

No era fácil elaborar una ley que estuviese fundada en sólidos principios jurídicos, que fuese un elemento de equilibrio

en los conflictos entre capital y trabajo, y que, al mismo tiempo, no fuera recibida con marcada hostilidad por la clase trabajadora.

Antes, durante la presidencia del señor General Calles, en el año de 1925, el señor Luis N. Morones, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo y líder máximo de la CROM, había elaborado un proyecto de ley reglamentaria del artículo 123, el cual se quedó en mero proyecto pues fue grandemente criticado, principalmente por la clase trabajadora. Posteriormente, siendo Presidente el señor licenciado Emilio Portes Gil, encomendó a los señores licenciados Enrique Delhumeau, Práxedes Balboa Jr. y Alfredo Inárritu la formulación de un proyecto de ley, que se denominó Código Federal del Trabajo y que fue presentado en julio de 1929 a la consideración de la Cámara de Diputados. Una fluida corriente de opinión contraria brotó, justa o injustamente, de todas las agrupaciones obreras, y el código así elaborado se quedó en los archivos de la Cámara de Diputados.

Al fin, después de ardua labor, nosotros logramos formar un proyecto de ley reglamentaria del artículo 123; inmediatamente se le dio amplia publicidad para recoger las opiniones tanto de los patrones como de los sindicatos obreros.

Se recibieron observaciones que fueron debidamente tomadas en cuenta cuando se encontraron fundadas, pero la CROM, acaudillada por el señor licenciado Vicente Lombardo Toledano, entonces su líder máximo, impugnó duramente el proyecto y desafío a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo a polémica pública por medio de la prensa.

El señor licenciado Sáenz aceptó el reto, y se convino en que en los periódicos de mayor circulación apareciese, en el lugar apropiado, la opinión de los obreros y los fundamentos del proyecto expuestos por la Comisión Redactora; solamente llegaron a publicarse dos artículos, pues el señor licenciado

Lombardo Toledano suspendió la polémica, indicando que iba a presentar sus puntos de vista directamente ante el señor Presidente de la República, que había manifestado su deseo de escuchar con atención los puntos de vista de la clase obrera.

El señor Secretario de Industria, Comercio y Trabajo decidió llevar el proyecto a la consideración del Consejo de Ministros, que presidiría el propio Presidente Ortiz Rubio, y al cual el señor licenciado Sáenz me hizo el favor de invitarme en calidad de Presidente de la Comisión Redactora para presentar ante los secretarios de Estado y ante el señor Presidente los fundamentos del proyecto, y tomar, en caso necesario, la palabra en el Consejo, previa aprobación que al efecto concedió al señor Presidente.

Varios días consumió el Consejo de Ministros estudiando el proyecto de Ley del Trabajo. Expusieron su aprobación del proyecto el señor Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores; el señor don Luis Montes de Oca, Secretario de Hacienda; el señor General Joaquín Amaro, Secretario de la Defensa; y el señor don Manuel Pérez Treviño, ministro de Agricultura y Fomento. En cambio, fue duramente atacado por el señor licenciado Manuel Puig Casauranc, en aquella época Jefe del Departamento del Distrito Federal, y por el señor licenciado Octavio Mendoza González, subsecretario encargado de la Secretaría de gobernación. Las discusiones sostenidas con los impugnadores del proyecto fueron largas. El señor Presidente de la República, sin embargo, no daba orientación alguna, pues al hablar alguno de los impugnadores movía la cabeza en señal de asentimiento con lo que estaba oyendo, pero, al oír la voz de la defensa, igualmente movía la cabeza en señal de aprobación de los conceptos que se estaban expresando.

En vista de la imposibilidad de obtener una franca opinión presidencial sobre el proyecto, el señor licenciado Sáenz decidió celebrar una junta en Chapultepec, en el domicilio del señor Presidente Ortiz Rubio, y a la que serían invitados el señor General Calles y los principales líderes de ambas cámaras. A esta junta fui invitado por el señor licenciado Sáenz, para expresar los fundamentos del proyecto.

En esta junta, y con su habitual claridad de expresión y buen sentido, el señor General Calles hizo algunas observaciones al proyecto, que desde luego fueron aceptadas, y aprobó el proyecto en General, después de que los líderes del Congreso expresaron sus opiniones.

El señor Presidente Ortiz Rubio dio su aprobación, naturalmente, para que, ya en estas condiciones, el proyecto se llevase a la consideración de la Cámara de Diputados.

En la Cámara de Diputados el proyecto fue defendido por el señor licenciado Aarón Sáenz, Secretario de Industria, Comercio y del Trabajo, y apoyado por los diputados, señor ingeniero José Morales G., Práxedes Balboa Jr., profesor Manuel Mijares y señor Gonzalo Bautista; fue prácticamente aprobado por unanimidad por los señores diputados. La Ley pasó al Senado, donde, igualmente, fue aprobada por unanimidad.

La Ley del '31 no es ni con mucho una obra perfecta de legislación, y seguramente tiene varios defectos; sin embargo, rigió alrededor de cuarenta años las relaciones obrero-patronales, hasta que fue modificada en parte por la Ley de 1970; la exposición de motivos para esta última hizo un cumplido elogio de la ley que modificaba en los siguientes términos:

“Los autores de la Ley Federal del Trabajo pueden estar tranquilos, porque su obra ha cumplido brillante y eficazmente la función a la que fue destinada, ya que ha sido y es uno de los medio que han apoyado el progreso de la economía nacio-

nal y la elevación de las condiciones de vida de los trabajadores, la armonía de sus principios e instituciones, su regulación de los problemas de trabajo, la determinación de los beneficios mínimos que deberían corresponder a los trabajadores por la prestación de sus servicios (...) hicieron posible que el trabajo principiara a ocupar el rango que le corresponde en el fenómeno de la producción.”

CAPÍTULO III

EL PRIMER CONGRESO DE CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL (1930)

CUANDO FINALIZÓ EL GOBIERNO DEL señor licenciado Portes Gil y lo sustituyó el señor General don Pascual Ortiz Rubio, éste había nombrado al primero su ministro de gobernación. El señor licenciado Portes Gil, que siempre me favoreciera con su benevolencia, al tomar posesión de su cargo me mandó llamar para ofrecerme la subsecretaría de esa rama, y yo le manifesté que, aunque agradecía profundamente su distinción, tenía compromisos con la Secretaría de Relaciones Exteriores y no podía aceptar el cargo sin antes consultar el caso con el señor Estrada. Ya para entonces éste me había designado para asistir, en representación de México, al primer Congreso sobre Codificación del Derecho Internacional que se iba a celebrar en La Haya, Holanda. En consecuencia, el señor Estrada se opuso a que aceptara el cargo de subsecretario hasta no cumplir con el encargo recibido y así lo manifesté por teléfono al señor licenciado Portes Gil, pero admitiendo que el puesto que se me ofrecía significaba un ascenso, y que si para cuando yo regresara todavía estaba vacante, lo aceptaría. Desgraciadamente cuando regresé a México me encontré con que el licenciado Portes Gil había renunciado a su cargo y partía también para Europa

como ministro plenipotenciario en París. Fui solamente a saludar al señor licenciado para desearle buen viaje y para agradecerle nuevamente el honroso cargo que me había ofrecido.

La Liga de las Naciones, después de hacer los debidos sondeos entre sus miembros, había decidido que tres temas de Derecho internacional estaban maduros para ser codificados: el de la responsabilidad de los Estados por daños sufridos por extranjeros, el de nacionalidad y el de aguas territoriales. México, no obstante que no pertenecía a la Liga de las Naciones, fue invitado para participar en esta conferencia, y la Secretaría de Relaciones, teniendo en consideración la importancia de los puntos que se trataban en el programa, decidió nombrar dos representantes para que asistieran a ella como plenipotenciarios.

Debía acompañarme mi amigo y compañero de colegio, el señor licenciado don Antonio Castro Leal, que a la sazón desempeñaba el cargo de representante de México en Ginebra. Desgraciadamente al llegar a París, con destino a La Haya, me encontré con que el señor licenciado Castro Leal se encontraba gravemente enfermo de una septicemia generalizada, lo que le impediría asistir. Acompañé a la estación de ferrocarril al señor licenciado Ignacio de la Torre, secretario de nuestra embajada, que a su vez acompañaba al eminente médico francés, doctor Besançon, a quien los médicos suizos habían solicitado se trasladara a Ginebra y celebrase con ellos consulta indispensable, dada la gravedad del señor licenciado Castro Leal.

Tuve, pues, que partir solo para La Haya, bastante desolado. Creí, por mi absoluto desconocimiento de la situación en Europa, que me sería fácil llegar a obtener alojamiento para mí y para mi señora esposa, que me acompañaba, en el mejor hotel de La Haya: el de las Indias; en el tren me encontré con uno de los delegados chilenos y me dijo que ese hotel estaba

desde hacía meses ocupado por las grandes delegaciones y que no iba a encontrar ahí alojamiento. Sin embargo me indicó que los delegados chilenos a la conferencia habían hecho reservaciones con tiempo en el hotel Paulet. El señor Benjamín Cohen, amigo mío, iba como secretario de su delegación y se había adelantado a sus compañeros, los delegados juristas, el señor Cruchaga Tocornal, a quien yo había conocido en México; el doctor Alejandro Álvarez, jurista de reputación en Europa, y el vicealmirante Marchat, de la marina chilena; como tardarían algunos días, podíamos mientras tanto ocupar sus habitaciones.

El hotel Paulet, aunque céntrico, era extraordinariamente incómodo; su calefacción era defectuosa; tenía un solo baño para cada piso y las luces se apagaban a las siete de la noche, después de que había abandonado el hotel una señora edad avanzada, aparentemente bastante rica, y su amigo el embajador de Portugal, que tenía fama de hombre excéntrico. Posteriormente el señor Juan Antonio Buero, asesor jurídico de la Sociedad de las Naciones, y su hermano Enrique, que iban representando a Uruguay ante la Liga de las Naciones, me sugirieron que me cambiase al hotel Central, que era bastante más alegre y que tenía música hasta las doce de la noche, y por excepción el sábado hasta las dos de la mañana. Después los delegados chilenos abandonaron en masa el hotel Central. La estancia en La Haya fue particularmente agradable, debido, en primer lugar, a la importancia de los trabajos que se realizaban durante la conferencia y por el ambiente de seriedad y trabajo que caracteriza al pueblo holandés.

La reina Guillermina había enviado invitaciones a todos los delegados para una recepción en su palacio de La Haya, que hubo de cancelarse debido a que la Corte se puso de luto con motivo de la muerte de la reina de Dinamarca, pariente de la casa real de Holanda, pero en cambio tuvimos oportuni-

dad de asistir a varias reuniones de carácter social a las que acudía el príncipe consorte, hombre ya entrado en años y de buen humor, aunque demasiado apegado a las bebidas espirituosas, de lo cual se jactaba en público. Algunas veces se quejaba en broma, ante varios delegados a la conferencia, del poco juicio que a veces mostraba la reina, su mujer, ya que, por ejemplo, siendo bien conocida en todo el país su afición a la bebida, le había ordenado presidir una sociedad de temperancia. Por lo demás, la reina Guillermina tenía fama de ser una mujer extraordinariamente inteligente y de gran entereza, como lo demostró durante la Segunda Guerra Mundial, que se desencadenó poco tiempo después. De hecho su conducta durante la guerra, en mi concepto, salvó a la dinastía, pues escuché entonces, de personas autorizadas en La Haya, que a la muerte de la reina Guillermina se declararía la república en los Países Bajos, lo que no tuvo lugar debido a la magnífica impresión que la conducta de la reina dejó en el pueblo de Holanda.

Además de la reina y del príncipe consorte, la familia real estaba compuesta por la reina Emma, madre de Guillermina, viejecita muy querida en La Haya y creo que en todo el país; todos los días salía a una hora fija de su modesta casa, en coche, para dar su paseo matinal; se congregaba un considerable número de personas en la puerta con el único objeto de saludarla con respeto. La princesa heredera, actualmente la reina Juliana, salía muchas veces en bicicleta con sus libros de texto, a recibir sus lecciones en la Universidad de Leyden, en donde estudiaba.

La Universidad de Leyden, el *alma mater* de Grocio, no podía permanecer indiferente ante una reunión de juristas que tuviera como fin la codificación del Derecho internacional, y por lo tanto invitó a los delegados a una ceremonia. El señor doctor Van Vollenhoven, mi respetado y querido amigo, que, como se ha dicho, había sido el árbitro Presidente en la Comi-

sión de Reclamaciones de los Estados Unidos contra México, me hizo especial invitación para que almorzara en su domicilio particular, que se encontraba enfrente, canal de por medio, de la biblioteca de la universidad. También fui invitado por mi amigo el doctor Zimmerman —que había presidido la Comisión de Reclamaciones entre México y la Gran Bretaña— para que recorriésemos juntos, en un bote que había alquilado, las obras del puerto de Rotterdam, que se habían realizado por su iniciativa y bajo su dirección durante el tiempo en que había sido alcalde de esa ciudad.

Aproveché también la oportunidad para visitar los grandes museos de aquel país, que son el Ryks, de la ciudad de Amsterdam, el museo de la ciudad de La Haya y el de Harlem, donde se encuentran colecciones de las grandes obras de los maestros de la escuela holandesa. El 13 de marzo de 1930 se inauguró la conferencia, bajo la presidencia del señor Heemskerk, ex primer ministro de los Países Bajos, designado por el Consejo de la Liga de las Naciones; fungió como secretario General, el señor J. A. Buero, que desempeñaba el cargo de consejero legal de la Secretaría de la propia Liga. A la sesión inaugural asistió el príncipe consorte del reino de Holanda y el ministro de Relaciones de aquel país, quien en nombre de su gobierno dio la bienvenida a los delegados.

Se eligió, por unanimidad de votos de los 47 países representados, como vicepresidentes de la conferencia, al primer delegado de los Estados Unidos, señor David Hunter Miller, al primer delegado del Japón, señor doctor Harakazu Nagaoka, y al delegado de México, el que esto escribe. Se acordó que las tres cuestiones que figuraban en el programa de la conferencia fueran examinadas cada una por una comisión, y se nombró, además, una comisión central de redacción, presidida por el señor E. Pepin, secretario de la delegación de Francia, como ponente.

La primera comisión tuvo a su cargo el estudio de las cuestiones de nacionalidad, y fue presidida por el primer delegado de Grecia, señor N. Politis, asistido por el señor Chao-Chu-Wu, primer delegado de China, como vicepresidente, y el señor doctor Gustavo Guerrero, delegado de El Salvador, como ponente. Tenía por objeto resolver las dificultades que crea la doble nacionalidad y eliminar en lo posible los casos de apatridismo, o sea, aquellos individuos que por algún motivo llegan a carecer de nacionalidad.

La segunda comisión tenía por objeto reglamentar el régimen de las aguas territoriales y fue presidida por el señor M. Göppert, primer delegado de Alemania, asistido por el señor Antonio Goicoechea, primer delegado de España, como vicepresidente, y el señor J. P. A. Francois, delegado de Holanda, como ponente. Los problemas que tuvo que estudiar esta comisión son especialmente complejos, y, a pesar de haberse celebrado varias conferencias posteriores para resolverlos, aún no se ha podido llegar a una solución satisfactoria. Por lo demás, el señor Göppert no tenía las condiciones de inteligencia y de carácter que tuvieron los presidentes de las otras dos delegaciones, por lo que en dicha comisión reinó un gran desorden que impidió que se llegara cuando menos a un acuerdo en los puntos básicos.

La tercera comisión, que debía ocuparse de la responsabilidad internacional de los Estados, por daños sufridos en su territorio por extranjeros, bien en su persona o en sus intereses, fue presidida por Jules Basdevant, delegado de Francia, asistido por el señor A. Díaz de Villar, delegado de Cuba, como vicepresidente, y el señor Charles de Vischer, delegado de Bélgica, como ponente.

Debido a la enfermedad del señor Castro Leal yo era el único delegado mexicano a la conferencia; no podía participar en las tres comisiones, y me decidí a asistir a las

deliberaciones de la primera y de la tercera, en cuyos asuntos yo creía tener alguna competencia.

Tomé parte muy activa en las discusiones de ambas comisiones, que se celebraban, unas, en la mañana, y otras en la tarde. Debido a mi participación, principalmente en la tercera comisión, y puesto que tenía la experiencia obtenida en la Comisión de Reclamaciones, fui designado para formar parte de varias subcomisiones que estudiaban asuntos en que no había sido posible llegar a alguna solución en el pleno de la comisión; esto motivaba que frecuentemente tuviera que trabajar hasta muy altas horas de la noche.

En ambas comisiones combatí presentando adiciones o refutando, en algunos casos, las bases que la comisión preparatoria a la conferencia había preparado para la discusión, apoyé los principios que fueran más favorables a la soberanía de los Estados y me declaré contra aquellos principios que han tratado siempre de establecer los países colonialistas, vistiéndolos muchas veces bajo el falso ropaje del Derecho internacional, principios elaborados principalmente por sus juristas y en algunas ocasiones por los tribunales internacionales dominados por ellos. Así por ejemplo, en la primera comisión, el primer punto que se presentó a discusión fue el principio de la facultad que tiene todo Estado para determinar quiénes son sus nacionales. El proyecto preparado por los expertos estableció la siguiente fórmula: “Pertenece a cada Estado determinar por su legislación quiénes son sus nacionales. Esta legislación debe ser admitida por los demás Estados, siempre que esté de acuerdo con las convenciones internacionales y los preceptos del Derecho generalmente reconocido en materia internacional”.

La delegación mexicana formuló una reserva por lo que hace al final de esta regla, en tanto que planteaba una restricción amplia al principio General que siempre se ha reconocido a

los Estados para legislar en esa materia, y porque es técnicamente inexacto decir que existen algunos principios del Derecho generalmente admitidos en materia de la nacionalidad, punto de vista que fue apoyado por la delegación italiana, que era de las más importantes en la conferencia, por tratarse de tres ilustres profesores, el doctor Giannini, de la Universidad de Roma, distinguido orador y parlamentario, que además presidía la delegación, acompañado del doctor Diena, de la Universidad de Padua, y del profesor Gavaglieri, de la Universidad de Nápoles.

En la tercera comisión, como consecuencia de una discusión General que tuvo lugar sobre este asunto, la delegación francesa propuso la adopción del siguiente texto: “Toda falta de cumplimiento a las obligaciones internacionales de un Estado cometida por alguno de sus órganos y que cause perjuicio a la persona o a los bienes de un extranjero sobre su territorio interno, entraña la responsabilidad de este Estado”. La delegación mexicana manifestó inmediatamente estar conforme con este principio General si se complementaba con otro principio de carácter igualmente General y que establece que para que pueda fincarse la responsabilidad sobre el Estado es indispensable que previamente se agoten los recursos proporcionados al extranjero por el Derecho interno. La Comisión reconoció la justicia de la demanda de la delegación mexicana y, por conducto de su Presidente, adquirió el compromiso de discutirla para que figurase a la cabeza de la convención un principio semejante, adoptándose en definitiva en los siguientes términos: “La responsabilidad internacional del Estado no puede ejercitarse, por lo que hace a la reparación del daño sufrido por el extranjero, sino hasta que se agoten los recursos concedidos por el Derecho interno al individuo lesionado”.

Sólo menciono mi intervención en los primeros artículos presentados a las dos comisiones, por ser básicos, pero la dis-

cusión tuvo lugar peleándose palmo a palmo las propuestas de la Comisión preparatoria. En un principio combatíamos únicamente el doctor Gustavo Guerrero, delegado de El Salvador, y yo, pero poco a poco se nos fueron agregando otras delegaciones, desde luego todas las latinoamericanas representadas en la conferencia; posteriormente, se nos sumaron las delegaciones de la llamada *petite entente*, presentes en la conferencia, que eran la de Rumania y la de Polonia, aliadas de Francia, lo que nos valía en muchos casos el apoyo de este país. Después comenzaron a apoyar nuestras posiciones las delegaciones de Egipto, Portugal y China, representada esta última por el doctor Chao-Chu-Wu, distinguido orador en lengua inglesa, que junto con la francesa eran las lenguas oficiales en la conferencia.

Nos reuníamos para discutir entre nosotros los puntos que nos convenía defender y llegamos a tener una fuerza respetable dentro de la conferencia. Mucho lamentamos, principalmente los latinoamericanos, que el delegado de España, todavía bajo la monarquía, en lugar de apoyarnos, votara con las grandes potencias, siendo criticado aun por algunas de estas delegaciones, que lamentaban que España no se pusiese al frente de los países latinoamericanos con la energía y el vigor que desarrollábamos.

Solamente se aprobó una convención sobre nacionalidad, aplazándose para otras conferencias el proyecto sobre responsabilidad de Estados y el de aguas territoriales. Cabe hacerse notar que la Sociedad de las Naciones había mandado amplios cuestionarios a todos los países miembros y aun aquellos que no lo eran, consultándoles acerca de los puntos que podían contener las convenciones; como sólo los países grandes contestaron, y la mayoría de los subdesarrollados —como se les llama ahora— no lo hicieron, tal vez por su indiferencia hacia los importantes temas del Derecho, en los

proyectos solamente constaron las opiniones de los países adelantados, las cuales eran entre sí unánimes, y eso hizo creer a los técnicos de la Sociedad de las Naciones que esos temas estaban ya maduros para ser codificados. Sin embargo, la subsecuente discusión en la que tomaron parte una proporción importante de los países de la tierra –poderosos y subdesarrollados–, demostró que había hondas diferencias de opinión entre unos y otros.

Durante la celebración de la conferencia tuve oportunidad de adquirir y cultivar la amistad de otros muchos eminentes juristas, entre ellos la de los profesores americanos, uno el señor Edwin Borchard, de la Universidad de Yale, la autoridad más alta en los Estados Unidos en asuntos de responsabilidad de los Estados, y el profesor Manley O. Hudson, de la Universidad de Harvard, que después fue juez en la Corte permanente de justicia internacional.

Nuestro embajador, el poeta poblano doctor Rafael Cabrera, me prestó la ayuda que podía, teniendo en cuenta lo reducido de su personal.

Al mismo tiempo que se celebraba la conferencia, la señora Margery Corbett Ashby –apoyada financieramente por la fundación Carnegie–, acompañada de un grupo de bellas señoritas, defendía los derechos de la mujer, principalmente en materia de nacionalidad, en aquellos casos en que la nacionalidad del marido era distinta a la de la mujer o cuando se presentaba este problema en casos de guerra. Celebraba reuniones en las cuales participaban algunas distinguidas señoras dictando conferencias y criticando el estado de la legislación mundial en materia de derechos de la mujer.

Cuando alguna oradora criticaba a un país, una de las señoritas acompañantes de la señora Corbett Ashby se levantaba con una bandera del país referido. El vestido que la delegada llevaba, blanco o negro, simbolizaba el estado de la legisla-

ción en la materia en ese país; así, por ejemplo, la delegada de Argentina, país cuya legislación era bastante adelantada, vestía de blanco, con algún pequeño adorno negro, y la delegada de la Gran Bretaña, denunciando una legislación bastante atrasada, vestía luto riguroso.

Su actitud durante la conferencia, tratando de influenciar a alguno de los delegados, llegó a ser bastante impertinente, y motivó que el Presidente de la conferencia, el doctor Heemskerk, las expulsara del Palacio de la Paz, donde se celebraba la conferencia y que había sido donado por el millonario norteamericano Carnegie a la ciudad de La Haya.

Las señoras provocaron gran escándalo y fueron desalojadas por la policía; éstas avisaron a los periodistas para que presenciaran cómo se les trataba, y buena parte de las fotografías así tomadas fueron publicadas por la prensa norteamericana, lo cual dio por resultado la creación de un mal ambiente en los Estados Unidos.

Terminando la conferencia, y por reiteradas recomendaciones del doctor Cruchaga, que había sido embajador de Chile en Alemania, me trasladé a Berlín, en donde estuve algunos días admirando la alegría de aquella gran ciudad. Un poco después partí, en uno de esos ferrocarriles alemanes que en aquella época nunca se atrasaban ni un minuto, con destino, primero, a Basilea, Suiza, y después a Ginebra, para visitar a mi amigo y compañero, el doctor Castro Leal, a quien encontré ya casi completamente restablecido. De ahí pasé a París, llegando precisamente cuando se celebraba la Semana Santa, lo cual me dio oportunidad de escuchar magnífica música sacra organizada por los grandes maestros de capilla en las iglesias, como en la Magdalena o San Sulpicio.

Muy impresionados por el excelente servicio que habíamos tenido en el barco inglés de la línea Cunard, decidimos mi mujer y yo regresar en el mismo barco a Nueva York, y con

ese fin nos trasladamos a Londres, donde estuvimos algunos días hasta tomar el barco en Southampton. Hice la travesía en compañía del señor Chao-Chu-Wu, a quien ya me he referido, con quien había tenido gran amistad. Me dijo que, si iba a Washington, me hacía formal invitación para celebrar una comida en mi honor y que, de aceptar, por radio daría instrucciones a su embajada para que hiciese las invitaciones correspondientes.

Fueron invitados, y asistieron a la comida, casi todos los delegados americanos que habían concurrido a la conferencia, no así el embajador de México, señor Manuel C. Téllez, que se excusó. El poeta y escritor Carlos Barrera, amigo mío y que fungía como secretario en la embajada de México, me manifestó que el embajador, que entonces ya ostentaba el carácter diplomático, había expresado, como excusa para no asistir: “que a un decano no se le invitaba con una semana de anticipación”, sin advertir que la invitación se había hecho desde una embarcación y por radio. Yo creo que Téllez no aceptó asistir a la comida por la baja categoría que yo tenía en el escalafón burocrático como jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría.

CAPÍTULO IV

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

COMO ES SABIDO, EL PRESIDENTE Wilson, al formarse el convenio de la Sociedad de las Naciones, creyó que no era conveniente invitar a formar parte de la institución ni a Costa Rica ni a México, alegando que sus gobiernos, en aquel entonces, habían derivado su mandato de una revolución.

Pasaron así varios años y nosotros permanecemos ajenos a las deliberaciones de la Sociedad, así como los Estados Unidos, pues en definitiva su Congreso no aprobó la adhesión de ese país.

Costa Rica, que ya había regularizado su situación, pues tenía un gobierno estable, solicitó su admisión y fue aceptada para formar parte de la misma Sociedad. México, sin embargo, aunque había seguido indiferente, decidió tomar en consideración el ingreso a la Sociedad de las Naciones, si era invitado por ella en una forma decorosa.

En tal virtud, las delegaciones de Alemania, Imperio Británico, España, Francia, Italia y Japón, presentaron, en la sesión del 7 de septiembre de 1931, la siguiente proposición: “Considerando que México no figura en el anexo del pacto donde están enumerados los países invitados a suscribirlo, y considerando que es de toda justicia que la Sociedad de las

Naciones retire esta omisión tan contraria al espíritu mismo de la Sociedad, proponen a la Asamblea que México sea invitado a adherirse al pacto y a aportar a la Sociedad su preciosa colaboración, como si hubiese sido invitado desde un principio”.

Esta proposición fue sometida a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones por su Presidente, el señor Titulescu, como primer delegado de Rumania, y fue apoyada en el acto por todos y cada uno de los primeros delegados de los países autores de la proposición, y además por el primer delegado del Perú, escogido por todos los países de América Latina representados en la Asamblea; el primer delegado del Canadá, el primer delegado de Portugal y el de Colombia, quienes publicaron largos discursos de lo más elogiosos para nuestro país, subrayando la estabilidad política de su gobierno y su importancia, no solamente en América Latina sino en toda la comunidad internacional. La proposición fue aprobada por unanimidad de votos y comunicada al gobierno de México por el Presidente de la Asamblea y el Secretario General de la Sociedad de las Naciones, señor Erich Drummond.

El señor Estrada, al recibir esta comunicación, se dirigió al Senado de la República, comunicándole lo anterior y explicando que, como la aceptación a la invitación hecha implicaba la adhesión al tratado relativo, solicitó de la Cámara la ratificación prevista por la fracción primera del artículo 76 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Resuelta favorablemente la solicitud, el señor Estrada aceptó la reparación que se le hacía a México y aceptó su ingreso a la Sociedad de las Naciones en los términos en que se anunció, y ofreció con leal espíritu de amistad su constante cooperación con los altos propósitos de mantener la paz y fomentar la colaboración internacional. Los delegados designados para representar a nuestro país fueron el señor Estrada, Secretario de Relaciones, el señor licenciado Emilio Portes Gil, ministro

en Francia, y don Fernando González Roa. Como delegados suplentes, el señor licenciado Manuel Gómez Morín, el licenciado Alfonso Reyes, embajador en Brasil, y yo; como secretario de la delegación, el director de la oficina de México en Ginebra, señor Salvador Martínez de Alba.

En vista de la premura del tiempo, esta primera delegación nombrada por el señor Estrada no pudo asistir a las sesiones de la Sociedad de las Naciones.

Al año siguiente, al celebrarse la Asamblea, quiso el Secretario de Relaciones que fuera yo presidiendo la delegación mexicana, acompañado del señor Leopoldo Blázquez, ministro plenipotenciario de nuestro país en Checoslovaquia, del señor Luis Quintanilla, Secretario de nuestra embajada en París, y, como Secretario, el señor Martínez de Alba.

Me embarqué, pues, por segunda vez, con rumbo a Europa. En París, me reuní con los señores Blázquez y Quintanilla. Don Leopoldo Blázquez, que era hombre de bastantes recursos, había ido a París en un flamante automóvil marca Lincoln, al que orgullosamente se le puso la bandera de México, pero los habitantes de las poblaciones por las que pasábamos, al ver un coche tan fastuoso, no pensaban que viajaban en él los delegados de un país pobre como México, sino que, por la semejanza de las banderas, la gente que se agolpaba en los pequeños poblados a admirar el coche, suponía que iban en él miembros de la delegación italiana.

Quintanilla nos invitó a desayunar en Fontainebleau, que estaba en el camino a Ginebra, en donde residía su señora esposa y sus hijos, que pasaban una corta temporada en aquel lugar. Blázquez, antes de partir, me manifestó que Quintanilla le había pedido que le permitiese manejar su coche, a lo que Blázquez se rehusó terminantemente, pues su automóvil tenía un alto valor, y Quintanilla, según me manifestó, era un conductor atrabancado; me pidió, por lo tanto, mi interven-

ción para convencer a Quintanilla de que desistiese de su pretensión.

Salimos, pues, a buena hora, y después de tomar un buen desayuno, con rumbo a Ginebra, atravesando el bello bosque que rodea la ciudad y el castillo de Fontainebleau. Pasamos al mediodía por una población que nos pareció agradable y donde creímos pertinente detenernos a almorzar; el pueblo se llamaba Avalon, y el hotel en cuyo restaurante nos proponíamos comer se llamaba *La Poste*. Tenía una placa que indicaba que en ese lugar había dormido el emperador Napoleón Primero al regresar de la isla Elba, durante los cien días. Dicha población está situada en la Borgoña; la comida y los vinos que nos sirvieron eran excelentes, pues el restaurante, que habíamos elegido casi al azar, resultó ser uno de los mejores de Francia. Tan buena fue la comida y tan exquisitos los vinos borgoñones que saboreamos, que el señor Blázquez, entusiasmado por la comida, me pidió que rogara a Quintanilla que manejase hasta Ginebra, lo cual realizamos con gran temor de nuestra parte, pues Quintanilla nos llevó, como había previsto Blázquez, a gran velocidad.

Este episodio me comprueba la sabiduría de Talleyrand, que, al partir hacia el Congreso de Viena, encabezó la lista de los colaboradores que lo iban a acompañar con el nombre de Carême, su cocinero.

Al llegar a Ginebra, y después de alojarnos en un lujoso hotel magníficamente servido, como lo son los hoteles de Suiza, se me presentó el secretario del señor Erich Drummond, Secretario General de la Sociedad de las Naciones, para manifestarme que su jefe pensaba invitarme, dentro de poco tiempo, a una cena en su casa y rogándome que no contrajera ningún compromiso en la noche de los próximos días. Efectivamente, asistí a la cena invitado por el señor Secretario General, en la cual, además del anfitrión, tomaron parte el

señor Herriot, primer ministro de Francia y el primer delegado de su país ante la Sociedad de las Naciones; el señor Robert Cecil, de la ilustre familia de los Salisburys y que representaba al Imperio de la Gran Bretaña, como primer delegado, y el señor Eamon de Valera, Presidente de Irlanda, que con ese carácter presidió la delegación de su país, además del señor Latifi Bey, ministro de Relaciones de Turquía, y el elocuente y distinguido primer delegado de China, señor doctor Yen. Me tocó estar en medio de estos dos últimos, y a mitad de la cena el delegado de Turquía me dijo que propusiera al doctor Yen que, al terminar ésta —como todas las oficiales, corta y aburrida—, nos fuéramos los tres a un cabaret, el mejor de Ginebra, donde estaríamos en amable compañía. Aceptó Yen y, desde entonces, en cuantas reuniones nos encontrábamos por la noche, y a solicitud del turco, íbamos juntos al cabaret.

Lafiti me explicaba que vivía en Angora, pequeña ciudad burocrática en donde no existía diversión ninguna, y que cuando venía a Europa, así fuera a Constantinopla o a Ginebra, le gustaba tener un poco de esparcimiento.

De esta manera nació cierta intimidad con estos dos delegados, principalmente con el doctor Yen, a quien admiraba yo mucho por su gran elocuencia, pues hablaba un inglés más correcto y elegante que el de los delegados de la Gran Bretaña, que eran, a su vez, eminentes oradores. A Yen me lo encontré después en la conferencia de Londres, y fue quien me dio la oportunidad de conocer al ilustre economista John Maynard Keynes.

Sorprendió mucho al licenciado Salvador Martínez de Alba el que me hubiese invitado a su casa el señor Erich Drummond, manifestándome que había muchos delegados latinoamericanos que después de radicar mucho tiempo en Ginebra nunca habían puesto los pies en la casa del Secretario General de la Sociedad de las Naciones, y que a mí me

invitaba a la primera comida que daba en la temporada y en la compañía de grandes señores. Esto, en su opinión, sólo podía explicárselo si fuese yo amigo personal de Sir Erich. Era cierto que yo lo conocía desde La Haya, durante la primera Conferencia de Codificación del Derecho Internacional, y en donde había hecho una amistad más o menos íntima con ese distinguido diplomático inglés. Recuerdo un pequeño consejo que me dio el propio Sir Erich: que cuando tuviese que tratar un asunto delicado con algún extranjero, principalmente si era inglés, lo invitara a un *cocktail* con la mejor champaña seca que pudiera conseguir y con el mejor coñac que tuviese a mi disposición, que vería que después de haber tomado ese *cocktail*, que predisponía a la benevolencia, encontraría más fácil el arreglo de mi asunto. Bauticé este *cocktail* con el nombre de *diplomatique*, y posteriormente he hecho uso del consejo de Sir Erich con buen resultado.

Poco tiempo después dos jóvenes franceses, miembros de la delegación de su país, me manifestaron que tendrían mucho interés en invitarme a comer con el objeto de platicar sobre México, país que les interesaba sobremanera; que aunque ellos eran modestos secretarios de la delegación francesa, me pedían permiso para extenderme la invitación. Acepté gustoso y charlamos en forma amena durante toda la comida. Posteriormente, cuando don Salvador Martínez de Alba se enteró de que yo había aceptado ir a comer con estos dos jóvenes diplomáticos, se contrarió mucho: ¡que insolencia, qué falta de respeto de estos muchachos de haberse atrevido a invitar a todo un primer delegado! Yo le expliqué a Martínez de Alba que había aceptado la invitación con agrado, pues aunque yo era primer delegado de México, tenía una posición también modesta dentro de la burocracia mexicana, y que estos dos jóvenes diplomáticos me parecían gente inteligente y agradable. Refiero esta anécdota que pinta hasta qué grado

algunos de los diplomáticos mexicanos pierden el concepto de las cosas y se vuelven estirados en forma exagerada en cuanto ocupan alguna representación en el extranjero.

Antes de la celebración de la Asamblea, recibí la visita de los ministros de Relaciones Exteriores de Polonia y Checoslovaquia, quienes me pidieron el voto de México para que pudiesen ingresar en el Consejo, y yo accedí sin ninguna dificultad, pues desde México había recibido instrucciones en ese sentido; en reciprocidad, me manifestaron que votarían por mí para el mismo cargo en el Consejo, formado, hasta donde recuerdo, por un número limitado de países, entre los cuales se encontraban las grandes potencias de Europa, que tenían asiento permanente en dicha institución, y los países de nuevo ingreso que habían sido recientemente electos.

El único asunto importante fue una vigorosa invectiva del primer delegado de Alemania, barón Von Neurath al ministro de Relaciones de Checoslovaquia, quejándose de malos tratos a personas de nacionalidad alemana por parte del gobierno de Checoslovaquia, o sea, la vieja querrela de las minorías étnicas alemanas de los Sudetes. El delegado de Checoslovaquia, señor Benes, hizo ademán de levantarse a contestar tan violentas acusaciones hechas en contra de su país, pero se mantuvo silencioso a una señal que pude percibir le hizo el embajador de Francia, que en aquella época se consideraba protector de los países de la pequeña *entente*.

Estando en Ginebra padecí un fuerte resfriado, motivado por los fríos vientos llamados *bise* que soplaban en forma violenta. Por consejo del doctor que me atendió, y al terminar la Asamblea de las Naciones, me trasladé a Niza, alojándome en el hotel Negresco de aquella población, en donde me repuse rápidamente con el clima templado y agradable de aquel lugar. Tuve por entonces oportunidad de hacer algunas excursiones alrededor de esta hermosa ciudad de la Costa Azul,

sin faltar Montecarlo, en donde visité el gran museo oceanográfico que el principado de Mónaco conserva en esa población.

Decidí, recuperada mi salud, regresar a México, visitando en el camino, primero, a mi distinguido y fino amigo don Genaro Estrada, que entonces se encontraba ocupando la embajada de México en España. El señor Estrada tenía una gran posición en la capital española, pues tenía relaciones personales con los principales personajes del gobierno republicano que se acababa de establecer en aquel país. Tuve oportunidad, invitado por él, de asistir a una comida con los señores Álvarez del Vayo, Zulueta y Madariaga, que ocupaban puestos encumbrados en el gobierno del señor Manuel Azaña, también amigo del señor Estrada; él mismo me invitó a comer en la suntuosa residencia que ocupaba la embajada de México y donde comimos con la distinguida señora Nieto de Estrada, su gentil esposa. Al terminar la comida, el embajador me invitó a que visitáramos el Museo del Prado, que yo no conocía, pues no había estado en España. El señor Estrada, que era un conocedor del arte pictórico, se había hecho muy amigo del conservador del museo, que lo atendía y sostenía con él largas pláticas sobre temas controvertidos, aun cuando ignoraba que este señor curioso y gran conocedor de la pintura española fuese el embajador de México. El señor Estrada me recomendó que no revelase su personalidad, pues gracias al anonimato conversaba libremente con el conservador del museo, que era altamente agradable. En esta ocasión charlamos largamente sobre la colocación más adecuada de determinados cuadros.

Antes había hecho el viaje de Ginebra a Barcelona bastante incómodo, pues me tocó, en un compartimiento del ferrocarril, la cama baja, y ocupaba la alta un compañero que tenía aspecto poco tranquilizante, que además no apagó la luz sino hasta muy entrada la mañana, por lo que pasé una noche tole-

dana sin dormir hasta casi llegar a Barcelona. Ahí me recibió amablemente mi viejo compañero de la Secretaría de Relaciones, don Rubén Romero, quien me llevó a conocer cualquier lugar que no fuera el frontón, donde había perdido cantidades de alguna importancia y había decidido no volver a poner los pies en él.

De Barcelona a Madrid viajé en un carro de ferrocarril que venía bastante lleno de pasajeros, pero en poco tiempo, y sin que se conocieran unos a los otros, se formó una tertulia donde los chistes y las expresiones agudas se comunicaban de un extremo a otro del carro, y yo pasé un día de lo más agradable, como si estuviera en realidad asistiendo a una zarzuela del teatro español.

De Madrid pasé a París, también por ferrocarril, sin ninguna novedad, y luego me embarqué en el *Champlain*, de la Compañía Trasatlántica Francesa, al mando del comandante Barthélemy, marsellés, que hablaba español perfectamente y que conocía México, a donde había ido navegando en barcos de esa compañía. El *Champlain* era un barco de una sola clase, moderado, y en donde viajaban principalmente artistas, escritores y algunos diplomáticos. El capitán sentaba a su mesa a algunos de los pasajeros de distinción y tuve oportunidad de conocer al señor Raculi, historiador que había escrito un interesante libro sobre la vida del señor mariscal Joffre; a una cantante que había debutado en el Convent Garden de Londres y venía a dar conciertos a Nueva York; a un chelista, primer premio del Conservatorio de París, que venía con igual propósito a Nueva York, y a los miembros de una compañía de comedia que venía a debutar en Nueva York. Con estos elementos y con el carácter alegre del capitán formábamos noches de gala todo el tiempo que duró la travesía. Particularmente me hice amigo del señor Philipovich, embajador de Polonia, que venía a ocupar su puesto en Washington, y del

señor Yancovich, cónsul de Yugoslavia en Nueva York; ambos eran, como buenos eslavos, muy aficionados al ajedrez, y pasábamos el tiempo muchas veces, desde muy temprano, dedicados a este difícil juego; descubrimos pronto que el serbio era el más fuerte de los tres, entonces jugábamos contra él el embajador Philipovich y yo en consulta. Llegué a México sin que hubiese ninguna novedad en el camino.

CAPÍTULO V

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. DIVERSOS ASUNTOS EN LOS QUE PARTICIPÉ COMO ABOGADO CONSULTOR

1. Prórroga de negociaciones en la Comisión General de Reclamaciones. Salida de don Genaro Estrada y designación de don Manuel C. Téllez como Secretario de Relaciones

AL REGRESAR A MÉXICO DE la Conferencia de La Haya me había encontrado con varios cambios en el gobierno; el señor doctor José Manuel Puig Casauranc, que tenía gran influencia en el General Calles, Jefe Máximo de la Revolución, había pedido que se le nombrase embajador en Washington, y el señor Téllez, que ocupaba una buena posición en aquella ciudad, por ser el decano del cuerpo diplomático, fue trasladado a México, y, de todas las secretarías, se le confió la de Gobernación.

El señor Téllez estaba particularmente incapacitado para manejar esta Secretaría, pues, debido a su larga ausencia del país en el servicio diplomático, desconocía la personalidad de los políticos militantes en aquella época y las mil añagazas de que está llena nuestra política.

Para aquel entonces había ya expirado el plazo fijado para la terminación de la Comisión General de Reclamaciones

entre México y los Estados Unidos. Mal aconsejado, el Secretario de Relaciones, señor Estrada —así lo estimo—, por mi buen amigo y maestro don Fernando González Roa, sostenía que vencido el plazo se había extinguido la obligación de México de seguir discutiendo las reclamaciones. El embajador Reuben Clark sostenía la tesis contraria, es decir, que la obligación de México consistía en solventar las reclamaciones de americanos por daños sufridos en la Revolución y que el plazo era un elemento accesorio; que si no habían podido ser resueltas todas las reclamaciones, lo natural era que se prorrogase el plazo hasta que todas ellas quedaran resueltas. La tensión entre el Secretario de Relaciones y el embajador llegó a tal grado que el señor Estrada ya no recibió al señor Clark, sino que enviaba, si quería tratar algún asunto relacionado con su cargo, a algún funcionario de segundo orden en la Secretaría.

El embajador Clark, que era amigo del señor Téllez —y al que yo había conocido y tratado en Washington—, le pidió que lo acompañara a entrevistarse con el General Calles, ante el cual el embajador presentó su queja; eso determinó la caída del señor Estrada, que fue nombrado embajador de México en España, y al señor Téllez, que difícilmente se acomodaba a la Secretaría de Gobernación, se le designó como Secretario de Relaciones.¹

El señor Téllez, que llegó a la Secretaría de Relaciones con propósitos demasiado ambiciosos, desde luego convocó a todos los altos funcionarios de la Secretaría —entre los cuales me encontraba yo, como jefe del Departamento Jurídico— para preguntarles su opinión acerca de la conveniencia de conceder la prórroga, que había solicitado el embajador americano, de la Comisión General de Reclamaciones entre México y Estados Unidos. Yo sostuve la opinión que ya le había mani-

¹ 21 de enero de 1932.

festado al señor Estrada, en el sentido de que la obligación de México era que las reclamaciones se resolviesen y que el plazo era accidental; que vencido el plazo quedaba en pie la obligación de resolver las reclamaciones y, por lo tanto, de prorrogar el plazo. Como ése había sido el motivo por el cual el señor Estrada dejara la Secretaría de Relaciones, el señor Téllez acogió con agrado esa opinión y se apresuró a negociar con el embajador americano la prórroga referida. La actitud que yo asumí en esa junta me valió críticas de mi profesor y amigo, señor licenciado González Roa, que había sostenido la tesis contraria.

*2. Fallida propuesta sobre el asunto de El Chamizal.
Salida de don Manuel C. Téllez y designación de Puig
Casauranc como Secretario de Relaciones*

Poco tiempo después, el señor Téllez convocó nuevamente a los altos funcionarios de la Secretaría de Relaciones, para manifestarnos que el asunto de El Chamizal había quedado sin resolverse porque no había habido Secretario de Relaciones que se hubiese atrevido a darle una solución inmediata; que él no tenía los temores que habían cohibido a sus antecesores y que había formulado un plan para resolver dicho asunto de El Chamizal. El plan consistía en canjear los terrenos que nosotros disputábamos, y que nos había concedido el árbitro Lafleur, por el territorio de idénticas dimensiones situado en la frontera de México y Estados Unidos, y haciendo el cambio hectárea por hectárea. Manifestó que su plan ya lo había consultado con el señor General Calles y que le había dado su aprobación, pero que quería conocer la opinión de los técnicos de la Secretaría de Hacienda, entre quienes se encontraban los comisionados de Límites y Aguas. Casi todos los consultados emitieron opiniones favorables a la idea

del señor Téllez, pero cuando el señor Téllez se dirigió a mí, que había guardado silencio, para preguntarme mi opinión, yo se la di con la mayor franqueza. Le manifesté que el problema de El Chamizal no era problema nuestro, que nosotros teníamos el laudo de la Comisión Internacional parcialmente favorable a nosotros, pero que habíamos objetado y esperábamos tan sólo que el gobierno de los Estados Unidos le diese cumplimiento devolviéndonos la región, que nos otorgó el laudo; que no contábamos con fuerza suficiente para exigir su cumplimiento, pero que eran los Estados Unidos quienes se encontraban en mala postura ante la comunidad internacional; que a nosotros, país débil, no nos quedaba sino esperar tranquilamente el cumplimiento de la sentencia, pero debíamos facilitar a los Estados Unidos el cumplir su compromiso en términos absolutamente favorables para nosotros; que en la historia diplomática yo no conocía caso en que la compensación de tierra en caso de permuta se hiciera hectárea por hectárea, sino que, por el contrario, en el caso, por ejemplo, de Heligoland, una pequeña isla propiedad de Inglaterra pero de importancia vital para la defensa de Alemania, este país, para obtenerla, había cedido en África un vasto territorio como el de Zanzibar; que el territorio de El Chamizal, aunque no comprendía —como erróneamente algunos pensaban y se había asegurado en México— toda la ciudad de El Paso, Texas, era una porción uabanizada de bastante importancia, que formaba parte de esa ciudad, y que, según el plan Téllez, nos darían unas cuantas hectáreas de desierto sin ninguna importancia.

Muy contrariado quedó el Señor Secretario Téllez con mi opinión, pero en cambio me reconcilié con mi amigo y profesor don Fernando González Roa, que formaba parte de la comisión de funcionarios convocados por el señor Téllez y que me apoyó en último término.

El resultado fue que el señor Téllez llevó su plan a la consideración del Consejo de Ministros del señor Presidente Rodríguez, y fue rotundamente combatido, principalmente por los ministros Bassols y Pani, pues el señor Téllez, que ni siquiera se había tomado el trabajo de estudiar a fondo los expedientes, se vio completamente derrotado, al grado de que el Consejo acordó que se nombrase una comisión con los señores licenciados Portes Gil, Bassols y Pani para que estudiaran el proyecto del señor Téllez y rindieran su dictamen al Consejo. Tan mal parado quedó en esta discusión el prestigio del señor Téllez que el Presidente Rodríguez acordó separarlo de la Secretaría de Relaciones, nombrándolo ministro de México en Italia, donde falleció al poco tiempo, y designado en su lugar al doctor Puig Casaurac, que vino a México a encargarse de dicha secretaría.²

3. Sobre nuevas negociaciones para resolver las reclamaciones entre México y EE.UU.

Durante la permanencia del señor doctor Puig como Secretario de Relaciones, y desempeñando yo el puesto de jefe de Departamento Jurídico de la Secretaría, el gobierno de los Estados Unidos propuso al de México la conveniencia de que, en lugar de que las reclamaciones fueran falladas arbitrariamente con un procedimiento probadamente lento y costoso, se pudiera llegar a un acuerdo global mediante una negociación directa entre los dos países y por la vía diplomática. En tal virtud, los Estados Unidos enviaron a México a un funcionario americano a negociar con la Secretaría de Relaciones, la que nos nombró a mí y al señor licenciado Manuel J. Sierra, jefe del Departamento Diplomático, para llegar a un acuerdo con el enviado americano.

² 1° de enero de 1933.

Examiné algunas estadísticas sobre reclamaciones en que habíamos sido parte México y otros países, y Estados Unidos también con otros países, y, formulando una computación también de carácter estadístico, llegué a la conclusión de que podríamos proponer al comisionado americano que se redujeran las reclamaciones pendientes de fallo especial a un 2.6% de lo reclamado. Esta proposición, tanto a mí como a mi compañero, el señor licenciado Sierra, nos pareció un tanto audaz; sin embargo, con gran sorpresa de ambos, fue inmediatamente aceptada por el comisionado americano; aplicado este método a las reclamaciones presentadas por valor aproximado de 270 000 000 de dólares, se llegaba a la conclusión de que deberíamos pagar la suma de 7000000 de dólares³ que el gobierno americano nos propuso y nosotros aceptamos, a pagar en quince años, pagando nosotros la parte correspondiente, y el saldo, que, por razón de principio, el gobierno sostuvo debía ganar intereses, se redujo al 1.4%.

Después de liquidar en esta forma las reclamaciones de la comisión especial, hicimos el estudio de las reclamaciones de la General. En ellas propuse al delegado americano que se escogieran las reclamaciones ya falladas que se pagarían de acuerdo con los fallos respectivos, que se tomaría el monto exacto del total de la cantidad reclamada por ambos países, y se restaría una de otra; y al saldo que quedara, que seguramente sería a favor de los Estados Unidos, se le aplicaría el mismo método del 2.6%. El comisionado americano sostuvo en principio que el método era aceptable; sin embargo, cuando se le sometió al Secretario de Relaciones de México, éste consultó con el licenciado González Roa, quien manifestó que era inaceptable que se pagara por unas reclamaciones que eran totalmente absurdas. Yo le hice ver al señor González

³ Cifras tomadas de *Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Nota de Francisco Suárez Dávila.

Roa que se trataba de un arreglo transaccional, que había reclamaciones de los Estados Unidos que eran cien por ciento buenas y que estaban fundadas en hechos reales, por ejemplo una reclamación de ventas de material rodante hechas por los ferrocarriles americanos, valoradas a un precio, y que el gobierno de México no había podido liquidar; que si pretendíamos retirar alguna reclamación por ser absurda, los americanos, por su parte, pretendían retirar algunas de las reclamaciones mexicanas que tenían idéntico carácter, y que en estas condiciones se perdería la ventaja de resolverlas con un procedimiento rápido, y quedaría para siempre pendiente el asunto de las reclamaciones. El señor licenciado González Roa insistió en su punto de vista, y yo le propuse al señor doctor Puig que, pues ambos estábamos a punto de salir, él como Presidente de la Comisión y yo como comisionado a la junta que iba a tener lugar en Montevideo, de la Séptima Conferencia Internacional Panamericana, dejáramos que la negociación la continuase el señor licenciado González Roa con el enviado americano, más o menos dentro de los términos en que estaba propuesta, y que nos comunicara el resultado.

En el camino recibió el señor doctor Puig un telegrama del licenciado González Roa, en el que le informaba que las negociaciones no habían tenido éxito, pues se habían complicado demasiado, y no había sido posible llegar a ningún acuerdo.

Años después, la negociación la emprendió nuevamente el señor embajador Castillo Nájera, y llegó a un acuerdo global en conjunto con otras negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos.

CAPÍTULO VI

MIS PRIMEROS TRABAJOS EN EL ÁREA FINANCIERA

1. *La Gran Depresión y el Plan Calles*

ESTANDO EN LA SECRETARÍA DE Relaciones, y sin perder mi carácter de jefe del Departamento Jurídico en dicha secretaría, el señor ingeniero Alberto J. Pani, ministro de Hacienda, me pidió que le prestase mi colaboración en diversos asuntos. A fin de referirme concretamente a éstos, es conveniente tener presentes las condiciones en que el señor ingeniero Pani regresó de Europa, a petición del señor General Calles, a ocuparse de la Secretaría de Hacienda por segunda y última vez.

La Gran Depresión, que azotó al mundo desde el año de 29 y los años que le siguieron, no dejó de producir resultados en la economía mexicana. Las rentas federales sufrieron un grave descenso y el comercio y la industria resintieron fuertemente las consecuencias de la depresión mundial. Al señor don Luis Montes de Oca —que ocupaba la Secretaría de Hacienda durante el período de don Pascual Ortiz Rubio— y a sus consejeros técnicos —como Fernando de la Fuente, director de Crédito de la Secretaría, y a su principal asesor, aunque sin cargo público, el señor licenciado don Manuel Gómez

Morín—, no se les ocurrió nada más que formular la Ley Monetaria de 1931, a la cual se le dio el nombre de Plan Calles.

Al señor General Calles, hombre de gran talento y clara visión de estadista, quisieron levantarlo tanto sus amigos y aduladores que llegaron a atribuirle grandes conocimientos en economía política. Visitó alguna vez al General Calles el ilustre economista americano Irving Fischer, y en la entrevista estuvo presente uno de los más cercanos colaboradores del General. Como es natural, la conversación entre el distinguido estadista mexicano y el ilustre profesor norteamericano fue un simple cambio de opiniones generales; pero el colaborador, cuando se ausentó el señor Fischer, le dijo al General Calles que los conceptos que había vertido en la conversación eran verdaderamente geniales, y que si lo autorizaba iba a hacer un resumen de estas opiniones en un folleto. Éste, efectivamente, circuló, con algunas de las ideas expresadas por el General y algunos conceptos generales de la ciencia económica. No creo que el General Calles, a quien tuve oportunidad de tratar bastante, creyese semejantes adulaciones, pues era muy prudente y expresaba opiniones solamente en aquellos asuntos de gobierno en que tenía, por su larga experiencia, conocimientos.

De cualquier manera, se había formado una leyenda en cierto sector público acerca de la sabiduría, en toda clase de asuntos, del señor General Calles, y, por lo tanto, para darle mayor prestigio a la ley, se pensó en bautizarla con el nombre de Plan Calles, aunque el General no haya tenido ninguna participación para formularlo.

Los puntos fundamentales de la Ley Monetaria de 1931 son los siguientes:

1. Desmonetizar el oro y permitir su libre exportación.
2. Hacer del peso plata la unidad del sistema, dotándolo de poder liberatorio ilimitado, por un valor equivalente

al de 75 centigramos de oro puro, bastante más alto que el intrínseco, y sin más garantía que la de llegar a constituir en el futuro una reserva metálica capaz de asegurar dicho valor monetario al prohibir las acuñaciones ulteriores de pesos plata, limitando la cantidad de monedas circulantes a la existencia en los momentos mismos de la reforma.

Para hacer efectivas las reformas, en caso de violar la prohibición de acuñar monedas de plata sobre las existentes en circulación —que era de algo más de doscientos millones de pesos— se aplicaban las penas más severas al Secretario de Hacienda, al director del Banco de México y al director de la Casa de Moneda, que son quienes autorizan la emisión de nuevos signos monetarios.

2. Designación del ingeniero Pani como Secretario de hacienda y su plan de organización crediticia

Los efectos del llamado Plan Calles sobre una economía ya bastante castigada fueron desastrosos, y las rentas federales disminuyeron al grado que no se podían pagar ni siquiera los sueldos de los empleados durante varias quincenas, y la economía en General sufría fuertemente. El señor General Calles, con su sentido práctico, comprendió que el plan bautizado con su nombre había fracasado ruidosamente. Este plan provocó una crisis ministerial en el gabinete del Presidente Ortiz Rubio, que tuvo como consecuencia la salida del señor Montes de Oca de la Secretaría de Hacienda. Vacante el puesto de Secretario de Hacienda, el señor General Calles telegrafió a don Alberto J. Pani, ofreciéndole la cartera de Hacienda, la cual aceptó inmediatamente.

Al llegar a México, el señor ingeniero Pani consultó con sus asesores obligados; primeramente, con el señor director de Crédito, don Fernando de la Fuente, y, después, con el señor licenciado Gómez Morín, ambos autores de la Ley de 1931. Éstos manifestaron al señor ingeniero Pani que lo que la ortodoxia monetaria aconsejaba era seguir exactamente los lineamientos del Plan Calles. El señor ingeniero, que había criticado acerbamente la política monetaria del señor Montes de Oca, en carta que después transcribió en su obra *Tres monografías*, no podía aceptar los consejos de sus asesores en esta materia. En consecuencia, se encerró en su casa de Cuernavaca y pensó recurrir, precisamente contra los mandatos del Plan Calles, al viejo expediente bien conocido: acuñar monedas de plata al máximo de la capacidad de la Casa de Moneda y hacerse de recursos con la diferencia entre el valor nominal y el valor monetario de los pesos plata para pagar las quincenas que se debían a los empleados y, desde luego, dar un buen golpe político remediando la crítica situación de los servidores del gobierno.

El expediente de acuñar monedas de plata a la máxima capacidad de la Casa de Moneda no solamente fue una fuente de recursos para la tesorería, sino que, además, constituyó una buena disposición de carácter monetario, liberando al país de la fuerte deflación a que estaba sujeto en virtud del Plan Calles. A ese efecto ordenó al señor Pani que se publicara la Ley Monetaria del 9 de marzo de 1932.

El país, asfixiado por el Plan Calles, respiró con las medidas inmediatas tomadas por el señor ingeniero Pani. El señor licenciado de la Fuente, que había cooperado en la formulación del Plan Calles y que creía firmemente en los sanos principios en que se inspiraba, renunció a la Dirección de Crédito en cuanto se publicó la Ley del '32. El otro autor de la Ley del '31, el señor licenciado Manuel Gómez Morín, no

renunció, porque no ocupaba ningún puesto, pero escribió un largo memorándum criticando la medida adoptada, que fue reproducido por el señor ingeniero Pani en su obra *Apuntes autobiográficos*; el licenciado Gómez Mortín siguió prestando sus servicios al señor Secretario de Hacienda, como asesor, sin percibir ninguna compensación monetaria.

Inmediatamente después de la expedición de la Ley de 1932, el señor ingeniero Pani planeó proponer un vasto plan de organización crediticia; a este fin, me encomendó que, en unión de los señores licenciados Manuel Gómez Morín y Miguel Palacios Macedo, formásemos una comisión para elaborar una ley de Instituciones de Crédito. A esta comisión se agregó, como secretario, el señor doctor Uriel Navarro, que desempeñaba el cargo de director General de Crédito en la Secretaría de Hacienda, en sustitución del señor licenciado De la Fuente, que, como se ha dicho, había renunciado.

La Ley de Instituciones de Crédito fue elaborada en su mayor parte por el señor licenciado Gómez Morín y examinada después por algunos banqueros experimentados de la confianza del señor ingeniero Pani, principalmente por el señor don Agustín Legorreta, director General del Banco Nacional de México.

Esta ley, formulada de acuerdo con sólidos principios de economía bancaria, fue muy importante, no sólo por su perfecta formulación técnica, sino también porque estableció que todos los bancos del país tenían que invertir su capital y los depósitos del público —así como los recursos que tuviesen a su disposición— en valores mexicanos, y solamente se les permitió hacer inversiones en el extranjero para garantizar obligaciones que hubiesen contraído en moneda extranjera.

En aquella época los principales bancos extranjeros que operaban en México eran dos canadienses —el Banco de Montreal, y el Canadian Bank of Commerce— y uno inglés —el

Anglo South American Bank—; uno alemán, de menos importancia que los anteriores, y el National City Bank, sucursal del de Nueva York.

Con excepción de este último, los demás bancos extranjeros manifestaron que, de no modificarse la ley, se verían obligados a liquidar sus operaciones y cerrar sus puertas, pues estimaban que las disposiciones de la ley eran imposibles de ser cumplidas.

El gobierno se mantuvo firme; estos bancos cerraron sus puertas y se retiraron del país. Tal vez lo hicieron —y así lo oí comentar alguna vez en Toronto, Canadá— porque esperaban, considerándose, como se consideraban, los únicos verdaderamente expertos para manejar la banca comercial, que los mexicanos que iban a administrar la banca comercial fracasarían nuevamente y que ellos serían invitados a venir a México, pero exactamente de acuerdo con sus condiciones. No sucedió así; los bancos mexicanos siguieron operando y ocupando el hueco dejado por los extranjeros y crecieron en forma constante y sólida. Otros nuevos bancos se constituyeron, todos con capital y dirección mexicana, consolidando el sistema bancario que actualmente prevalece en el país.

La Ley de Títulos y Operaciones de Crédito fue igualmente formulada por la comisión, y, aun cuando orgánicamente corresponde al Código de Comercio, por estar éste todavía en estudio y tal vez transcurrirían muchos años hasta que pudiese ser editado, se publicó como ley separada que reglamentó, de acuerdo con la mejor técnica jurídica, tanto las operaciones de crédito como los títulos. A esta comisión se agregó el señor licenciado don Pablo Macedo, quien contribuyó con el capítulo sobre fideicomiso que se agregó a dicha ley.

3. Mi comisión de la Secretaría de Hacienda para rescatar fondos enviados por México para el pago de la deuda externa

En aquella época, el Comité Internacional de Banqueros tenía en su haber una fuerte suma que ascendía a algo más de seis millones de dólares, por concepto de las sumas que el gobierno de México le había mandado para que los distribuyese entre los tenedores de bonos, pero al suspenderse el servicio de la deuda no alcanzaba ni para pagar el valor de un cupón; en consecuencia, conservaron estas cantidades en depósito.

El Comité Internacional de Banqueros estaba formado por el grupo de los bancos extranjeros que había intervenido en las emisiones de bonos hechas por nuestro país, tanto en el mercado americano como en el francés y el de Inglaterra, y ese importante grupo de banqueros lo representaba y presidía el banco Morgan & Company, representado por su socio más conspicuo, el señor Thomas W. Lamont. El Comité Internacional de Banqueros, deseoso de buscar destino a los fondos que conservaba en su poder, pensó en distribuirlos entre los tenedores de bonos, redimiendo parcialmente el último cupón que había dejado de pagarse, pero, al mismo tiempo, y para evitarse responsabilidades, el Comité, conforme a un principio de la ley americana, acudió a los tribunales de la ciudad de Nueva York, consultando si su procedimiento era correcto, y, en todo caso, limitarse a expresar su opinión al gobierno de México.

El Comité Internacional de Banqueros sostenía que conservaba esos fondos en calidad de fideicomisarios de los tenedores de bonos. El gobierno de México, a su vez, podía sostener, como lo sostuvo, que el Comité había recibido esos fondos como mandatario, y que por lo tanto podía el mandante revocar el mandato y recuperar los fondos.

El señor ingeniero Pani me envió a Nueva York para que se sostuviera la tesis de México y, en todo caso, obtuviese la devolución de los fondos en poder del Comité. Al llegar a esa ciudad, me apersoné con los señores abogados del consulado de México, señores Hardin, Hess y Eder, que tendrían que hacer las gestiones necesarias ante los tribunales neoyorquinos, pues yo, como extranjero, me encontraba imposibilitado para comparecer ante dichos tribunales. Ambas tesis, la de México y la del Comité, tenían buenos argumentos a su favor, pero yo comprendí que la simpatía de los tribunales que tendrían que fallar este asunto estaría de parte de los tenedores de bonos que hacía tiempo no recibían ningún provecho de su inversión, originalmente cuantiosa; que, por otra parte, esta tesis la apoyaba el enorme poder de los bancos americanos, que no dejarían de influir en los tribunales neoyorquinos. Me pareció entonces que lo mejor que podíamos hacer era alegar la incompetencia de los tribunales de Nueva York para ventilar este negocio. Para este fin, y siguiendo una vieja teoría jurídica del juez Marshall, acudimos al Departamento de Estado de los Estados Unidos para que éste apoyase las pretensiones del gobierno mexicano. El Departamento de Estado gestionó nuestra petición y se dirigió a la Corte Suprema de Nueva York; manifestó que el gobierno mexicano se rehusaba a autorizar a las Cortes de Nueva York a determinar acerca de los derechos que se ventilaban en el proceso y, en consecuencia, pedía que la Corte se declarase incompetente. Para entonces ya se habían presentado ante los tribunales neoyorquinos tres casos promovidos por algunos tenedores de bonos, pero el más importante —como se ha dicho— era el promovido por el Comité Internacional de Banqueros, solicitando autorización para el reparto de los fondos. Se alegó con gran vigor nuestro punto de vista y la Corte Suprema aceptó la tesis de incompetencia presentada por el gobierno mexica-

no, y esta tesis, apelada por el Comité, fue sostenida por el Appeals Division y después, en tercera instancia, por la Court of Appeals, con residencia en Albany, estado de Nueva York. Ante la dificultad de lograr la devolución del dinero al gobierno de México, que habría sido la solución ideal, nos era ventajoso evitar que los fondos se conservasen en poder del Comité Internacional y que se distribuyesen entre los tenedores de bonos, para usarlos ventajosamente en algún proyecto posterior, como sucedió después, en arreglos que tuviésemos con algunos tenedores de bonos.

Resuelto a nuestro favor el problema de la competencia en el juicio iniciado por el Comité de Banqueros, alegamos igual tesis en los dos juicios que habían quedado pendientes, y en ambos hubo también resoluciones favorables de los tribunales de primera y de segunda instancia, y, en uno de ellos, por la Corte de Apelación. Quedaba, pues, un único juicio; y el Comité Internacional de Banqueros y los demás interesados se allanaron a la decisión, no así uno de los terceros coadyuvantes (*intervenors*).

Tiempo después, cuando yo había sido nombrado ministro de Hacienda, y el señor Hess, de la firma Hardin, Hess & Eder, continuaba representándonos, el *intervinor* me propuso conformarse con la decisión de segunda instancia favorable a nuestra tesis de incompetencia, y no apelar si yo estaba anuente en compensarlo en sus gastos, que estimaba en 10 000 dólares. Aunque la cantidad era relativamente insignificante —teniendo en cuenta la magnitud del juicio—, yo no me creí autorizado para realizar ese gasto, pues tenía todas las razones para pensar que, siendo los tres juicios exactamente iguales en lo que se refería a los puntos debatidos, una sentencia dictada por las autoridades más altas del estado no era oponible a los tribunales del mismo. El *intervinor* continuó su apelación; para entonces había cambiado la composición de

la Corte de Apelación de Albany –tribunal supremo del estado–, ocupando la presidencia el juez Lehman, miembro de una importante familia. La Corte, sosteniendo que siempre podía revocar su jurisprudencia, la cual no era obligatoria sino para los tribunales subordinados, modificó su sentencia, declarando que los tribunales de Nueva York eran competentes para ventilar el juicio. Esto no tuvo gran trascendencia, pues en el arreglo global que celebré con los tenedores de bonos puse como condición que los fondos se utilizasen para el nuevo convenio, lo cual fue aprobado por los tenedores de bonos.

Sin embargo, la cantidad materia de litigio quedó un tanto mermada con los honorarios de diversos abogados que se apresuraron a presentar cuentas fantásticas. Para lograr que estos honorarios se redujesen a sus justos límites, me entrevisté con el señor Dean H. Acheson, eminente jurista y a la sazón subsecretario de Estado, el cual, concediéndome la razón en todos los puntos, giró instrucciones para que el Procurador de Justicia Federal compareciese personalmente ante los tribunales defendiendo que los honorarios se redujesen a límites razonables, lo que el tribunal se vio obligado a acatar en vista de la actitud enérgica de los poderes federales.

CAPÍTULO VII

LA CONFERENCIA ECONÓMICA DE LONDRES (1933)

ESTANDO YO EN NUEVA YORK, a donde acudía con frecuencia para vigilar el juicio contra el Comité Internacional de Banqueros, el señor ingeniero Pani, al pasar por esta ciudad, me invitó a unirme a la delegación que él presidía y que iba a representarnos en la Conferencia Económica Mundial, que se reuniría en Londres. La Comisión estaba formada por el señor ingeniero Alberto J. Pani, Secretario de Hacienda, quien la presidía; por el señor don Fernando González Roa, embajador de México en los Estados Unidos; por el señor senador Marte R. Gómez, y por mi persona; fungiría como secretario de la delegación mexicana el señor licenciado Antonio Castro Leal, a la sazón encargado de negocios en Holanda, y además diversos expertos en asuntos monetarios y comerciales. El señor licenciado Ignacio de la Torre acompañaba a la Comisión en calidad de secretario particular del señor ministro de Hacienda.

En aquella época padecía el mundo la Gran Depresión, y, para conjurarla, al señor Presidente Roosevelt, que acababa de ser electo Presidente de los Estados Unidos, se le ocurrió convocar a dicha Conferencia, e invitó a los principales Estados europeos para que se reuniesen en Washington para

discutir los problemas a tratar en ella. Tanto el señor Mac Donald, primer ministro de Inglaterra, como el señor Herriot, primer ministro de Francia, explicaron al Presidente que convocar en esas condiciones a una conferencia mundial sería, cuando menos, prematuro, pues los problemas eran tan graves que necesitaban ser previamente estudiados por medio de consultas entre los diversos países que participarían en la Conferencia, y que, solamente cuando se tuviese un diagnóstico de causas y un programa definido de acciones, podría ser fructuosa la Conferencia. El señor Presidente Roosevelt, sin embargo, manifestó que el tiempo corría, y que, de no celebrarse la Conferencia, podría ocurrir una verdadera catástrofe mundial.

Los miembros de la delegación mexicana nos embarcamos en Nueva York, en el *Rex*, de la Compañía Italiana de Navegación. El programa original era desembarcar en Gibraltar y de ahí pasar a Jerez, en donde el señor ingeniero Pani, que tenía muchos amigos en España por haber sido antes embajador en ese país, iba a ser invitado a una comida por los señores González Byass, conocidos cosecheros de vino. En el camino, sin embargo, y una vez que acompañamos a cenar al capitán en su camarote, éste nos explicó que si desembarcábamos en Gibraltar podríamos no llegar a Londres en la fecha de la iniciación de la Conferencia, sino días después. Por lo contrario, de continuar en su barco para desembarcar en Villefranche, podríamos tomar allí un tren para París, y de París un tren que nos llevaría a Londres, llegando un día antes de la inauguración de la Conferencia. La travesía fue perfecta y no tuvimos sino motivos de agrado en la hermosa nave, en aquella época admirablemente atendida por sus tripulantes y con un excelente servicio de comedor.

Desembarcamos, como nos había aconsejado el capitán, en Villefranche a primera hora de la mañana, y como el tren para

París salía al atardecer permanecimos en esa parte de Francia algunas horas; visitamos el principado de Mónaco, y los miembros de la delegación optaron por visitar el museo oceanográfico que existe en esa ciudad; el señor de la Torre y yo, puesto que conocíamos el museo, preferimos ir un rato al casino. Yo aposté una cantidad algo importante al 32 colorado, y no podía creer que le hubiese pegado al número hasta que vi que el *croupier* recogía todas las fichas y respetaba mi apuesta, la que fue debidamente pagada con una cantidad enorme de fichas de nácar de alto valor en francos. Seguí apostando por algún tiempo, ya sin repetir la hazaña de apostar al número seco, sino apostando al color o a diversas combinaciones, y el resultado fue que cuando mis compañeros regresaron del museo oceanográfico para invitarnos a mí y a Nacho de la Torre, que había tenido poca suerte, yo había reunido un respetable caudal en francos franceses. Nacho de la Torre, que fungía como tesorero de la delegación, me pidió que le facilitara todo mi caudal, lo que yo hice con gusto y sin contar el dinero, pero el señor De la Torre, que era muy escrupuloso, seguramente lo contó, y tiempo después, en Londres, me entregó una suma importante en libras esterlinas, que representaba el préstamo que le había hecho.

Llegamos a Londres un día antes de la apertura de la Conferencia y nos alojamos en el elegante hotel Dorchester, que acababa de ser estrenado, situado en Park Lane, en el corazón del aristócrata barrio de Mayfair. La Conferencia se inauguró en Londres el 12 de junio de 1933; los principales países del mundo estaban representados por los primeros ministros, sus secretarios de Hacienda y los directores de bancos centrales. La mayor parte de las veces representaba a los Estados Unidos el señor Cordell Hull, Secretario de Estado, acompañado por una nutrida delegación formada por funcionarios miembros del Congreso y banqueros privados.

La Gran Bretaña estaba representada por su primer ministro, señor Ramsay Mac Donald, jefe del Partido Laborista en aquella época, que ocupaba la jefatura de un gobierno de coalición. Lo acompañaba el señor Chamberlain, canciller del tesoro, hombre inteligente y versado en asuntos financieros, que después fue tristemente célebre cuando, como primer ministro de la Gran Bretaña, celebró con Hitler los llamados Convenios de Munich. La Unión Soviética estaba representada por su ministro de Relaciones Exteriores, señor Litvinov, hombre extraordinariamente inteligente y que desconcertaba a todos por su palabra áspera, aun cuando llena, en el fondo, de sensatez; el señor Litvinov era de una actividad prodigiosa, y constantemente negociaba entre bambalinas con otras delegaciones representadas en la Conferencia. Alemania estaba representada por el señor Daladier, primer ministro de Estado, por el señor George Bonnet, ministro de Finanzas, y por el señor Charles Rist, director de Banco de Francia y gran teórico en materia financiera. Austria estaba representada por el doctor Dollfuss, que poco tiempo después fue asesinado por intrigas de los nazis en su propio país, pero que en aquella época gozaba de gran popularidad entre todos los delegados por su actitud valiente, defendiendo la autonomía de su país. Italia estaba representada por el señor Ganddi, en aquella época amigo de Mussolini y después enemigo suyo. España republicana estaba representada por grandes amigos de la delegación mexicana.

Abrió la Conferencia, con un elocuente discurso de bienvenida, el primer ministro, señor Mac Donald, escocés de origen, con gran don de la palabra; con mucha frecuencia oíamos elocuentes discursos pronunciados por él. Entre algunos ingleses con quienes tuve oportunidad de conversar privadamente se decía que al señor Mac Donald se le reconocía que era un brillante orador, pero que no tenía la capacidad

necesaria para resolver los graves problemas por los que entonces atravesaba la Gran Bretaña.

El gobierno inglés, con quien cooperaba buena parte de la aristocracia de aquel país, tenía grandes esperanzas en los resultados de la Conferencia, y se dispuso a agasajar en grande, y con la elegancia que le caracteriza, a los delegados. El alcalde de Londres nos ofreció en uno de sus palacios una cena a la usanza medieval; nos reunimos en la biblioteca, encabezados por el lord alcalde, los *aldermen*, miembros del Concejo Municipal, el arzobispo de Canterbury, después el gabinete británico y delegados del Parlamento, y, a continuación, nosotros, los invitados, asistentes a la Conferencia. Con gran pompa, entre maceros y trompetas, descendimos al primer piso del edificio, donde nos esperaban los cocineros en unos templetes, con sus gorros blancos, partiendo el *roast beef*; la cena y los vinos fueron exquisitos.

En otra ocasión el gobierno dio una comida a los delegados en uno de los grandes hoteles de Park Lane, y la cena fue amenizada por la banda de una compañía de *highlanders*.

En nuestro hotel se dieron recepciones por Llyod de Londres, la famosa firma de seguros, donde tuve oportunidad de charlar largo rato con el duque de Gloucester, que en nombre de la casa real asistía a la recepción; hermosas damas de la más alta aristocracia británica acompañaban a los delegados para presentarlos unos a otros. Recuerdo que a mí y al licenciado Castro Leal, que concurrimos a esa ceremonia, nos acompañaban la marquesa de Londonderry y la marquesa de Westminster, quienes, al enterarse de que nosotros éramos mexicanos, nos dijeron: “Ahí fue donde mataron al General Obregón”; era, al parecer, la única noticia que sobre México tenían estas linajudas damas.

El marqués de Londonderry, que era entonces ministro del Aire, ofreció una recepción en su palacio de Park Lane; ni en

las películas he visto una reunión más colorida que aquella. El marqués, vestido de gran uniforme de corte, y la marquesa, que se suponía que era de las más hermosas de Inglaterra, esperaban a sus invitados al pie de la escalera; éstos eran, además de los delegados de la Conferencia, los generales del Ejército, los marinos y diplomáticos, todos en uniforme. La recepción tenía por objeto presentar a los delegados con el Príncipe de Gales, que después sería Eduardo VIII. Éste, que hablaba español, pues lo había enviado su gobierno en una misión a la Argentina, cuando supo que yo era mexicano me dijo, con perfecta pronunciación: “Macanudo, chico”, a lo que siguió una breve conversación es español.

Sir Felipe Secomb, miembro del gobierno y uno de los más acaudalados personajes de Inglaterra, nos ofreció un *garden party* en su castillo, en los alrededores de Londres, y otro Lady Astor, también en su palacio; recibimos tarjetas de visitantes para todos los clubes de Londres, aun de los más exclusivos; por último, el rey Jorge V, que había estado gravemente enfermo y que empezaba a recuperarse, nos recibió, primero, al iniciarse la Conferencia, acompañado por la reina y los príncipes de la casa real, en su castillo de Windsor, donde tuvimos oportunidad de conocer y conversar con algunos de los eminentes políticos ingleses que en aquella época se encontraban fuera del gobierno, como el señor Winston Churchill y otros; después, para cerrar la Conferencia, el mismo rey ofreció otro *garden party*, con su característica amabilidad, en su palacio de Buckingham, en Londres.

La Conferencia, en su primera sesión, se dividió en dos grandes comisiones: la primera se ocupaba de las cuestiones monetarias y financieras y, la segunda, de las cuestiones económicas.

Como lo habían previsto los primeros ministros que habían conversado con el Presidente Roosevelt, reinaba en la Confe-

rencia una gran desorientación, pues se carecía en lo absoluto de ningún plan o idea para comenzar a trabajar en los grandes problemas que en aquella época afligían al mundo.

Se consideró que como asunto preliminar y como elemento básico debía llegarse a un entendimiento, aunque fuera provisional y temporal, para estabilizar las principales monedas que regían la economía mundial; en este punto el Presidente Roosevelt —que estaba fascinado por las ideas del señor Warren, profesor de Economía monetaria en la Universidad de Cornell, que pensaba hacer una devaluación del dólar en relación con el oro— se negó terminantemente a asumir ningún compromiso respecto a la estabilidad del dólar. El señor Hull, que presidía la Conferencia, realizaba conversaciones telefónicas con Washington, con objeto de recabar instrucciones acerca de este punto, que se consideraba vital para la vida de la Conferencia. El Secretario americano del Tesoro, William Woodin, que se encontraba gravemente enfermo, perdió el conocimiento en una de estas conferencias telefónicas, pero la comunicación quedó abierta por varias horas hasta que el Secretario se repuso del accidente y pudo continuar su conversación con el señor Hull.

El Presidente Roosevelt creyó conveniente enviar a uno de sus expertos de más confianza, un *brain truster*, el señor Raymond Moley, para que con su representación personal se trasladase a Londres, llevando las últimas instrucciones para su delegación. Para llegar más pronto a Londres el señor Moley fue lanzado por medio de una catapulta en un avión que lo hizo llegar unas cuantas horas antes a Londres (hay que advertir que en aquella época no había comunicación por avión entre Londres y Nueva York). El señor Moley, sin embargo, llevaba instrucciones precisas de no comprometer a su país en materia de estabilidad monetaria. Desvanecida esta última esperanza que tenían los delegados, se convocó a una

reunión de los jefes de la delegación para decidir acerca de la suerte de la Conferencia. En ella, según nos manifestó el señor ingeniero Pani, los delegados, entre los cuales se destacaba por su áspera forma de expresión el señor ministro francés George Bonnet, manifestaron que ellos no habían deseado que se celebrara la Conferencia si previamente no se llegaba a acuerdos básicos; que así se lo habían manifestado al Presidente Roosevelt, el que se había obstinado en que se llevase adelante, y que cuando se pedía un acuerdo que se consideraba básico en aquel entonces para la organización financiera del mundo, él se negaba a dar ninguna esperanza al respecto.

El señor Pani nos manifestó que era penoso ver al Secretario de Estado del país más grande de la tierra como si estuviera en el banquillo, acusado de un grave delito, en medio de los ataques furibundos de sus colegas.

Por último, el comité de iniciativas, *steering committee*, acordó por unanimidad que al día siguiente se propusiera al plenario de la Conferencia un acuerdo declarándola disuelta, y culpando de ello al Presidente de los Estados Unidos, por su obstinación en no aceptar ningún acuerdo acerca de la estabilidad monetaria.

A la mañana siguiente el señor Chamberlain, con característica cortesía británica, no anunció el acuerdo tal como había sido aprobado por el comité, sino que dijo que en vista de que no había suficientes acuerdos sobre cuestiones básicas se había acordado suspender, no disolver, la Conferencia (*sine die*), mientras los países se ponían de acuerdo en los puntos esenciales para regularla. Bonnet se levantó indignado para decir que eso no era lo aprobado por el comité, sino declarar la Conferencia suspendida definitivamente y culpar del fracaso al gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, la proposición del señor Chamberlain fue aceptada por la asamblea plenaria de la Conferencia.

Aunque la Conferencia fue un fracaso, y así se estimó universalmente, para nosotros los mexicanos tuvo un resultado que favoreció mucho a nuestro país. La plata había bajado tanto de valor que parecía que pronto estaría en las condiciones de metal industrial y no precioso. Siendo México el principal productor de plata en el mundo, esta situación afectaba gravemente a nuestra economía, que en aquella época no tenía la variedad de recursos que en la actualidad posee. El senador Pitman, que formaba parte de la delegación de los Estados Unidos, estaba muy interesado en remediar esa situación, que afectaba a Montana, el estado que él representaba en el Senado, que es importante productor de plata; convocó en sus habitaciones del hotel Claridge a los países poseedores de grandes cantidades de plata —que, desmonetizada, amenazaban lanzarla al mercado, lo que hubiese acentuado la baja; entre ellos se encontraban principalmente China y España— y a los países productores de plata interesados en el alza de ese metal, como eran México, en primer lugar, Estados Unidos, Canadá, Austria, Perú y Bolivia.

A la conferencia se invitó a Sir George Schuster, ministro inglés de Finanzas de la India, país que tenía una gran cantidad de rupias desmonetizadas, así como al jefe de la Oficina de la India en Londres. La conferencia se llevó adelante en un ambiente de cordialidad, pues el fin que se perseguía, tonificar el valor de la plata, interesaba a todos: a los productores, para obtener mayor precio por el metal, y, a vendedores, para obtener mayor precio por él si se obraba en forma prudente, realizando sus ventas en forma ordenada para no perturbar el mercado.

Yo, personalmente, asistí a esas conferencias en representación de la delegación mexicana y tuve ocasión de ayudar al propósito común, gracias a las simpatías que los delegados españoles tenían hacia nuestro país y que nos fueron muy

útiles durante la discusión. El único aspecto desagradable fue la altivez de Sir George Schuster, que levantaba obstáculos a cada momento, con los pretextos más fútiles. Llegamos por fin a un acuerdo satisfactorio para todos, y solamente quedaba pendiente designar el lugar en donde debía residir la oficina encargada de vigilar el cumplimiento del tratado. Sir George Schuster manifestó en el acto que debería ser Londres; yo, en voz baja, le pregunté a Pitman si tenía importancia para él que estuviese en Londres la oficina encargada de la administración del contrato; él me indicó que la sede era de vital importancia para él, pues tenía la seguridad de que el Senado americano ratificaría gustoso el tratado si ésta se otorgaba a Washington, y que, en cambio, dudaba que pudiese obtener la ratificación si se le otorgaba a Londres; que él, por tratarse de su propio país, se sentía cohibido para hacer la proposición. Entonces yo tomé la palabra y dije que el país que iba a hacer mayores sacrificios para tonificar la plata era Estados Unidos, puesto que se comprometía a retirar de la circulación y congelar una buena parte de su producción; que la India no iba sino a recibir beneficios al vender su plata en buenas condiciones, que, en consecuencia, yo no venía ninguna razón para que fuese Londres, y no Washington, el lugar donde se estableciera la oficina. Sir George Schuster, echándome miradas de cobra, tuvo que rendirse a mis argumentos, y al apoyo que me brindaron en el acto todos los presentes, e inmediatamente se firmó el convenio por todos los delegados, menos el de Bolivia, a quien no se pudo encontrar, pues estaba jugando golf en uno de los muchos campos que existen cerca de Londres.

La ley de compra de plata, firmada el 22 de julio de 1933, tuvo grandes consecuencias para la economía mexicana. El tratado, inmediatamente ratificado por el Senado americano y por los demás que se beneficiaban por él, inclusive nuestro país, sirvió al senador Pitman para obtener del Congreso de

los Estados Unidos la ley americana de compra de plata que retiró no sólo las cantidades que estaba obligado a retirar de acuerdo con el tratado de Londres, sino toda la plata de producción doméstica. Con tan importante cantidad de producción retirada del mercado, la plata subió inmediatamente mucho más aprisa y a precios más altos que lo previsto, y ocasionó trastornos a nuestro país, en el sentido de que tuvo necesidad de retirar las piezas de plata de la circulación y sustituirlas por billetes de banco de un peso, pues el valor que tenía el peso de plata era más alto como lingote que como moneda.

El jefe de nuestra delegación a la Conferencia de Londres, señor ingeniero Pani, dice acerca del tratado sobre la plata que yo tuve el honor de suscribir a nombre de nuestro país: “Pero hubo algo que, por su influjo en todos los campos de la economía mexicana, concretó mejor y volvió tangibles las ventajas obtenidas por nuestro país respecto de las cuestiones para cuya solución no bastaba la acción aislada de su gobierno: el Convenio Internacional negociado y concertado con los fines de rehabilitar y estabilizar el precio de la plata y firmado en Londres el 22 de julio de 1933 por los representantes de China, España e Italia, como los principales países poseedores o consumidores de dicho metal, y de Austria, Canadá, Estados Unidos, México y Perú, como los principales productores. México ha derivado de este Convenio el reciente auge de una industria —la minera— que por la cuantía de los capitales en ella invertidos, el volumen de su producción, el número de trabajadores que emplea, los sueldos y salarios que paga y los impuestos que cubre, es factor importante de prosperidad económica y fiscal”.¹

¿Por qué el Presidente de los Estados Unidos se opuso obstinadamente a contraer ningún compromiso sobre

¹ Alberto J. Pani, *Apuntes...*, t. II, p. 206.

estabilización del dólar en la Conferencia Económica y Monetaria de Londres? Para entender la política del Presidente, hay que tener en cuenta la situación que prevalecía en los Estados Unidos, y en el mundo entero, en el año en que se verificaba la Conferencia. Los efectos de la Gran Depresión se hacían sentir en la forma más aguda. El nivel de precios había bajado muy considerablemente; los inventarios subían considerablemente en los almacenes y las fábricas se veían obligadas a cerrar por falta de mercado para su producción. La consecuencia era el desempleo y la miseria universal. Los medios ortodoxos para remediar esta situación eran necesariamente lentos y requerían esfuerzos muy grandes para poner el sistema económico en su situación normal. En estas condiciones el profesor Warren, catedrático de la universidad de Cornell, propuso al Presidente Roosevelt un mecanismo sumamente sencillo para hacer reaccionar en forma rápida los precios. Éste consistía en la devaluación del dólar en relación con el oro. El profesor Warren proponía que se redujera de 24 a 35 dólares la onza. Con tal remedio, sencillo y que no implicaba sacrificio para nadie, Warren logró que el Presidente se dejase impresionar. Al terminar la Conferencia de Londres el Presidente Roosevelt convocó a un grupo de banqueros y profesores universitarios de la más alta capacidad, para discutir con ellos el plan Warren. El señor Warburg, banquero neoyorquino, hijo de uno de los fundadores del Federal Reserve System, que había sido uno de los delegados americanos a la Conferencia de Londres, refiere en su obra *La consulta* que por varios días el Presidente Roosevelt escuchó pacientemente a los expertos reunidos en conferencia en Washington, todos ellos hostiles al plan Warren, pues afirmaban que de llevarse delante de ninguna manera provocaría lo que el Presidente buscaba, o sea una tonificación de los precios. Al terminar la conferencia, el Presidente les preguntó: “Ustedes están de

acuerdo en forma unánime en que el plan Warren no es técnico, ¿cuál es su plan para levantar el nivel de precios?” Con la misma unanimidad, los banqueros y profesores contestaron que no tenían nada que ofrecer en cambio, y el Presidente, entonces, manifestó: “Ante la actitud negativa de ustedes, que no tienen ninguna solución, y la del profesor Warren, que me ofrece una fórmula sencilla y práctica, no me queda otra alternativa que adoptar los consejos del profesor Warren.” Efectivamente, el dólar fue devaluado para poner el oro a 35 dólares por onza, pero el efecto que buscaba el Presidente Roosevelt no se alcanzó, como lo habían previsto sus consejeros de la banca y de las universidades; fue necesaria una guerra, la Segunda Mundial, para que los gastos de ésta hicieran reaccionar a la economía americana.

1. *La renuncia del Presidente Ortiz Rubio*

A mi regreso de la Conferencia Económica de Londres, yo seguía como abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a disposición de la de Hacienda para intervenir como consultor en varios asuntos. En estas condiciones sobrevino la renuncia del señor don Pascual Ortiz Rubio como Presidente de la República. Según lo refiere el señor ingeniero Pani, el motivo de esta renuncia —o cuando menos el pretexto que normó la situación— fue que el señor Presidente daba traspiés en cuanto problema importante se presentaba, y el señor General Calles estaba decidido a prescindir de su colaboración.

El señor ingeniero Pani refiere que el pretexto fue el siguiente: el Presidente visitó a los ministros de la Suprema Corte y les dijo que el edificio en que estaban alojados era verdaderamente indecoroso para la dignidad del Poder Judicial, pero que el gobierno carecía de recursos para erigir un

edificio apropiado porque el ministro de Hacienda, señor ingeniero Pani, había fallado. Esta conversación le fue transmitida al ingeniero Pani por uno de los ministros de la Corte, de veracidad absoluta, y el señor ingeniero Pani inmediatamente manifestó al General Calles que, en vista de esta manifestación del Presidente, no le quedaba otro remedio que el de presentar su renuncia.

El señor General Calles le dijo que no se precipitara y que solamente le pedía unos cuantos días pues él iba a poner remedio rápidamente a esta situación. En efecto, pocos días después el señor Ortiz Rubio presentaba su renuncia como Presidente de la República, y no porque no tuviese elementos bastantes para poder sostenerse en el poder, pues entre otros el señor General Amaro le manifestaba que, si se decidía a prescindir del maximato callista, y a pesar de la amistad que le ligaba al General Calles, él, por respeto a las instituciones, seguiría fiel al Presidente, y le garantizaba que el ejército, en su mayor parte, lo acompañaría. Pero don Pascual no quiso dar un paso de tamaña envergadura y prefirió renunciar a la presidencia.

El señor ingeniero Pani relata, en forma un tanto patética, la ceremonia en la que, estando él presente, el ingeniero Ortiz Rubio anunció su intención de renunciar a la Presidencia de la República.

Dice así el señor ingeniero Pani: "...el Presidente Ortiz Rubio nos convocó al Castillo de Chapultepec a los altos funcionarios de su gobierno. Difícilmente podré olvidar el dramatismo de aquella junta. El Presidente, en actitud y con frases patéticas, explicó el objeto: darnos a conocer el texto de su renuncia e inquirir nuestras opiniones. Sólo el Procurador General de la República, que le era muy adicto, le aconsejó que desistiera de su propósito de abandonar la Presidencia y le reiteró sus protestas de lealtad. Nadie más habló. En una

escena luctuosa como aquella el silencio es discretamente expresivo. En cuanto a mí, juro que olvidé todo motivo de resentimiento y que lamenté sinceramente que se hubieran cumplido mis sombríos vaticinios sobre su gobierno, que el pueblo lo hubiera cruelmente escarnecido y que el bien del país exigiera su cambio. Sentí piedad por el viejo amigo, que parecía no ver todo eso o que, a pesar de verlo, le sabía a gloria su situación.”

Presentada la renuncia, fue aceptada por la Cámara de Diputados. El señor General Calles, que ejercía su maximato, envió una terna al Congreso por conducto del partido oficial en la que proponía a tres personas para que el Congreso eligiera a una de ellas en sustitución del Presidente Ortiz Rubio. En primer lugar, figuraba en la terna el señor ingeniero Alberto J. Pani; lo seguían en el orden el señor General Joaquín Amaro y el General Abelardo Rodríguez. El señor ingeniero Pani, en sus *Apuntes autobiográficos*, refiere que en la tarde del día anterior al que se iba a designar al Presidente recibió la visita de varios de los más importantes políticos de aquella época, y que, al enterarse de que él figuraba en primer lugar en la terna, lo que indicaba la preferencia del Jefe Máximo, se apresuró a entrevistarle en su casa y rogarle que desistiera de su propósito de designarlo a él como Presidente; y a la pregunta del señor General Calles: ¿Entonces, quién?, le respondió que él creía que el indicado era el señor General Abelardo Rodríguez, quien, por otra parte, y según asegura el señor ingeniero Pani, estaba haciendo gestiones, apoyado por su colega el General Manuel Acosta, para ser designado.

En aquella época yo me encontraba muy cerca del señor ingeniero Alberto J. Pani, y mi impresión de lo que pasó es un tanto distinta de la que él mismo narra. La noche anterior a la que debía reunirse el Congreso, nos invitó a cenar el señor ingeniero Pani a los señores licenciados Gómez Morín, Pala-

cios Macedo y a mí, y a su secretario, el señor Ignacio de la Torre, en un privado que se encuentra en la parte alta del restaurante Prendes, de esta capital. Ahí nos relató la visita que le había hecho un grupo de prominentes callistas —encabezado por el señor coronel Carlos Riva Palacio— que venían a ponerse a sus órdenes, pues tenían la seguridad de que sería electo Presidente. Nos dijo el señor ingeniero Pani que los había tratado con absoluto desdén, haciéndoles comprender que si era electo por las Cámaras él no se sentiría obligado por el apoyo que se le hubiese prestado. En aquella cena el señor ingeniero Pani, según nos manifestó, creyó que al día siguiente sería electo, por las Cámaras, Presidente de la República. Yo calculo que el grupo importante de políticos callistas, decepcionado por su entrevista con el señor ingeniero Pani, salió de ahí a la casa del General Calles, en Cuernavaca, a darle cuenta de lo ocurrido y a hacerle ver que todavía Pani no era Presidente y ya trataba con menosprecio a los políticos más íntimos del señor General Calles, insinuándole a éste que, si fuese electo Presidente, la primera víctima de la arrogancia del ingeniero Pani sería el propio General Calles.

A la mañana siguiente salí, por ferrocarril, hacia Nueva York. Al llegar a la frontera me fue a saludar, al carro en que viajaba, mi viejo amigo, el director de la aduana, señor General Esteban Baca Calderón, quien me manifestó que no era el señor ingeniero Pani, sino el General Abelardo Rodríguez, quien había sido designado como Presidente sustituto por el Congreso de la Unión.

CAPÍTULO VIII

LA SÉPTIMA CONFERENCIA PANAMERICANA DE MONTEVIDEO

1. *Preparativos*

POR ENTONCES COMENZABAN EN LA Secretaría de Relaciones los preparativos para la Séptima Conferencia Panamericana, que iba a tener lugar en Montevideo, Uruguay. El gobierno del señor Presidente, que ya lo era, don Abelardo Rodríguez, nombró una comisión formada por el señor doctor Puig, ministro de Relaciones Exteriores, por el señor General Calles y por el señor Alberto J. Pani, ministro de Hacienda, para que de común acuerdo formularan el programa que la delegación sostendría en tal conferencia.

El señor Secretario Pani nos invitó al señor licenciado Manuel Gómez Morín y a mí para que formulásemos juntamente con él un programa, lo cual hicimos incluyendo puntos, si no brillantes sí fundados en la realidad, de los que la delegación mexicana podía pedir decorosamente su aprobación.

El señor doctor Puig, jefe mío en la Secretaría de Relaciones, me llamó un día a su despacho y me preguntó por qué no le había yo dicho del programa que los señores Pani, Gómez Morín y yo habíamos formulado como proyecto para sostener en Montevideo, a lo que yo le contesté que estimaba que

la comisión que me había dado el señor ingeniero Pani era confidencial, y que no me sentía autorizado para comunicársela ni a él ni a nadie, en la misma forma que los asuntos que discutíamos en la Secretaría de Relaciones, y que tenían también carácter confidencial, no iba a referírseles al señor ingeniero Pani ni a ninguna otra persona. Me contestó que, sin embargo, él ya tenía conocimiento de cuál era nuestro proyecto, a lo cual hube de contestarle que me felicitaba de que ese conocimiento no lo hubiese obtenido por mi conducto, lo que hubiera sido un acto de deslealtad de mi parte para los compañeros que conmigo lo habían formulado. Me dijo el doctor Puig que ese proyecto del señor Pani ya lo había discutido con el señor General Calles, y que estaba desechado por no ser un plan vigoroso y de ataque; que él por su parte había formulado otro proyecto, que creía iba a armar ruido en la Conferencia, y que contenía en principio tres puntos básicos, a saber: primero, establecimiento de un monometalismo plata entre todos los países del continente; segundo, pagos internacionales entre esos países hechos en plata; y, tercero, una moratoria de las deudas de todos los países por diez años, con suspensión del pago de intereses.

Le dije al señor doctor que tal plan no tenía ningunas probabilidades de ser aceptado por los demás países del continente; que el primero y el segundo, en que se preconizaba un monometalismo plata, carecían de bases técnicas; que si alguna vez se había pensado en un bimetalismo universal, en el que participaran todos los países, éste había ido perdiendo prestigio gradualmente por la adopción, primero, del patrón oro por parte de Alemania, y por el abandono del patrón plata por los países de la unión latina, y, finalmente, por la derrota en las elecciones americanas del señor Bryan. Expresé que de todas maneras la propuesta habría tenido algún sentido si se le hubiese adoptado universalmente, pero que

un momentalismo o un bimetalismo plata entre los países del continente era sinceramente ridículo, en vista de las pocas relaciones entre los países, principalmente de América Latina, entre sí, pero que además el problema de la plata solamente interesaba en la actualidad a los países productores de ese metal, que en América Latina sólo éramos México, el Perú y en pequeña proporción Bolivia, pero no a los demás países latinoamericanos, como tampoco a los Estados Unidos, no obstante ser este país un importante productor de plata.

La tercera proposición: sugerir un período de diez años para que no se pagasen las deudas internacionales, también me pareció que sería rechazada unánimemente por los principales países de América, pues yo acababa de regresar de la Conferencia Internacional que había tenido lugar en la ciudad de Londres y ahí los países principales del continente habían impuesto el sacrificio de estar al corriente en los pagos de sus compromisos internacionales, y esto por la razón contundente de que todos esos países estaban negociando nuevos adeudos en Europa, y a quien va a pedir prestado no le interesa acogerse a ningún convenio de moratoria de sus deudas existentes.

De todas maneras, me dijo el doctor Puig que su programa había sido ya aprobado por el señor General Calles, y que si yo quería hablar con él para convencerlo de que era equivocado me autorizaba para que celebrase una conferencia. Le contesté que yo no pretendía convencer al señor General Calles, pero que sí me agradaría exponerle mis puntos de vista para que él los considerase en lo que valiesen, pero que era difícil realizar esa entrevista a no ser que él me la obtuviese. El señor Puig inmediatamente tomó el teléfono y habló con Cholita, la secretaria del señor General, quien manifestó su conformidad en recibirme en su casa de las calles de Anzures, algunos días después.

El señor General Calles se encontraba enfermo y a punto de salir para Tehuacán, donde iba a tomar las aguas, pero me escuchó con la mayor atención, como era en él hábito. Me hizo algunas preguntas a los puntos referidos para aclarar mi exposición, pero no me manifestó opinión alguna; creí que lo había convencido, cuando menos en parte, pero no fue así. La comisión que fue a Montevideo a la Séptima Conferencia Panamericana llevó el programa del señor doctor Puig. Éste le hizo una activa propaganda y lo envió al distinguido embajador de México en el Brasil, señor don Alfonso Reyes; frecuentemente me llamaba a su despacho para enseñarme los telegramas optimistas del señor Reyes, que, siendo un eminente literato, desconocía por completo los problemas económicos contenidos en la propuesta de la Secretaría.

2. Renuncia del ingeniero Pani como Secretario de Hacienda. Nombramiento del General Calles como secretario y del ingeniero Marte R. Gómez como subsecretario. Emisión de bonos de caminos

Mientras esto sucedía, hubo en la política mexicana un cambio. El señor General Abelardo L. Rodríguez, profundamente descontento con su ministro de Hacienda, optó por pedirle su renuncia, en forma tajante, por conducto de su secretario, el señor licenciado Javier Gaxiola, quien recibió instrucciones de no separarse de la Secretaría de Hacienda hasta no traer la renuncia, advirtiendo al señor Pani que la resolución del señor Presidente era irrevocable y que sería inútil que intentara verlo o hablarle por teléfono, por haber decidido no tener más comunicación con él.

El señor ingeniero Pani firmó la renuncia que se le pidió en septiembre de 1933, y escribió una carta al señor General

Calles, que se encontraba en Tehuacán, manifestándole lo sucedido y probablemente esperando alguna revocación del acuerdo del Presidente.

El jefe del Ejecutivo se comunicó con el señor General Calles por teléfono a Tehuacán, manifestándole que había despachado al señor ingeniero Pani y pidiéndole su apoyo, pues temía que, dado el prestigio que el secretario había logrado obtener entre los hombres de negocios, se produjera alguna crisis de carácter económico; para obviarla acudió al gran prestigio del señor General Calles, nombrándolo ministro de Hacienda, y al ingeniero Marte R. Gómez, su subsecretario. El señor Calles le advirtió que aceptaría el nombramiento para dar gusto al Presidente y prestarle el apoyo que requería, pero que no intentaba concurrir ni una sola vez a la Secretaría de Hacienda, dejando el despacho de los negocios bajo la estricta responsabilidad del subsecretario. Así sucedió, y después de pasados algunos meses el General Calles renunció y fue nombrado ya en definitiva el señor ingeniero Marte R. Gómez, que ocupó ese puesto hasta el fin de la administración del General Rodríguez.

El ingeniero Marte R. Gómez —que había estado junto conmigo en la Conferencia Económica de Londres, regresando ambos a América en el vapor *France*, donde habíamos discutido ampliamente buena parte de los problemas hacendarios—, tan pronto como fue nombrado me pidió que me trasladase a su domicilio particular, diciéndome lo que había sucedido y participándome que era yo la primera persona, fuera de su señora, a quien le comunicaba la posición que iba a ocupar, y pidiéndome colaboración en algunos asuntos, ya que en pocos días saldría para Tehuacán a hablar con el señor General Calles para llevarle un plan financiero, como su jefe que era, aunque meramente nominal.

Juntos estudiamos un proyecto para lanzar al mercado bonos del tesoro para construir carreteras, y, dado el bajo crédito de que gozaba el país en aquella época, creímos que para ser aceptado por los bancos o por las compañías de seguros como parte de sus reservas daríamos en garantía un impuesto sobre la gasolina que se crearía para este efecto. A otras personas les encomendó estudios parecidos, y, ya con un plan bien definido, partió para Tehuacán.

El señor ingeniero Marte R. Gómez, que tenía en alta estimación al señor ingeniero Pani, decidió que lo invitáramos a comer en algún lugar de esta capital, junto con el señor don Fernando González Roa, que también nos había acompañado a la Conferencia de Londres. Desgraciadamente el señor ingeniero Pani tuvo una ligera indisposición que le impidió acompañarnos a la comida.

Para entonces, y con gran sorpresa mía, el señor doctor Puig me había hecho formal invitación para que lo acompañara como delegado a la Conferencia de Montevideo. Advertí al señor doctor Puig que él sabía cuál era mi opinión acerca de los proyectos que él llevaba en materia económica, pero me contestó que eso no importaba, porque los problemas económicos no eran los únicos que se tratarían en la Conferencia, y que había otros muchos temas sobre los cuales yo le podía prestar valiosa colaboración. Cuando comenté posteriormente con el señor ingeniero Pani aquella charla, me preguntó que por qué, si yo no estaba de acuerdo con los proyectos del doctor Puig, había aceptado acompañarlo como miembro de su delegación; le contesté que, francamente, el motivo principal que había tenido para aceptar eran mis deseos de conocer los países del sur, y que probablemente no tendría otra oportunidad para visitarlos; que, además, yo bien sabía que el plan económico del doctor Puig sería rechazado en el momento de abrirse la Conferencia, y que, por lo tanto, yo no tendría nin-

gún compromiso respecto al plan y podría lealmente colaborar con el doctor Puig.

3. *Viaje a Montevideo. Los trabajos de la Conferencia*

El señor doctor Puig se había ingeniado para que el señor General Calles nos asignara viáticos razonables, tanto al jefe de la delegación como a los demás delegados; así, yo recibí cinco mil dólares para viáticos y gastos de viaje. En aquella época el dólar estaba perdiendo rápidamente su valor —pues ya el Presidente Roosevelt, inspirado por el profesor Warren, había puesto en práctica su política de devaluar el dólar—, por lo que el señor licenciado Sierra y yo acordamos llevar a Montevideo una parte de nuestros viáticos en oro y el resto en libras esterlinas y florines holandeses, que eran entonces monedas fuertes y que no sufrirían con la devaluación del dólar, como, efectivamente, aconteció. Así, a medida que en el barco se recibían noticias alarmantes respecto al dólar, se llenaban de angustia nuestros compañeros que no habían tomado nuestra precaución, en cambio nosotros estábamos muy confiados en la firmeza del valor de nuestros viáticos.

La delegación que se nombró para ir a Montevideo era muy numerosa y estaba presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores; como delegados, el señor doctor Alfonso Reyes, embajador de México en Brasil; el señor Basilio Vadillo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Uruguay; el señor Genaro Vázquez; el señor doctor Romeo Ortega; don Manuel J. Sierra y yo como ministros plenipotenciarios, además de un numeroso grupo de expertos y consultores, todos ellos de notoria competencia en asuntos políticos o económicos. Debo mencionar a la señora Margarita Robles de Mendoza, representante de México en la Comisión Interamericana de Mujeres —ya desde entonces se pensaba

dar a la mujer un lugar importante en las conferencias de carácter internacional—; la menciono especialmente porque se hizo acompañar por su esposo, el señor licenciado don Salvador Mendoza, inteligente periodista, y la señora se registró en los hoteles de Montevideo como Margarita Robles de Mendoza y esposo.

Igualmente, no puedo dejar de mencionar a los señores ingenieros Constantino Pérez Duarte, Zevada y Gurriá Urgell, quienes, además de ser altamente distinguidos en su profesión, formaban un grupo extraordinariamente alegre; junto con el poeta Salvador Novo, que también formaba parte de la delegación, hicieron muy agradable nuestro viaje. El doctor Puig y otros delegados optaron por hacer el viaje por el Pacífico, con el fin de conferenciar con algunos de los jefes de Estado que pudiesen encontrar en su viaje, principalmente el doctor Alessandri, Presidente de la República de Chile en aquella época.

Nosotros estuvimos algunos días en Río de Janeiro para tomar un barco inglés que venía de Europa y que debía llevarnos a Montevideo con una pequeña estancia en el puerto de Santos, lo que nos permitió visitar este puerto cafetalero del Brasil y la gran ciudad industrial de Sao Paulo, que se encuentra cercana al puerto de Santos. Durante el viaje conocimos un grupo de eminentes doctores que regresaban a su país de una importante conferencia médica que había tenido lugar en los Estados Unidos; como la esposa de uno de los miembros de la delegación—el señor don Pablo Campos Ortiz, primer secretario de nuestra embajada en Washington— era brasilera y amiga de alguno de los médicos, nos puso en relación con ellos, que nos trataron con gran cortesía y nos invitaron para que, al llegar a Río, en donde íbamos a permanecer, como he dicho, algunos días, los visitáramos en sus casas, donde nos prepararían algunos agasajos. Desgraciada-

mente, al llegar el barco a la soberbia bahía de Río, las autoridades sanitarias del puerto, que pretendían cumplir con su deber, nos exigieron los respectivos certificados de vacuna, consintiendo en vacunar a los que no los tenían. Algunos de nuestros compañeros de viaje, que creyeron, probablemente, que su pasaporte diplomático les aseguraba la inmunidad a toda enfermedad, hicieron algunas observaciones ofensivas al país que visitaban, que en su concepto —totalmente erróneo— no respetaba las inmunidades de los diplomáticos. Estas observaciones llegaron a oídos de los médicos brasileros, extraordinariamente susceptibles, y los hicieron cambiar completamente su opinión de nosotros; apenas se despidieron, y olvidaron por completo las invitaciones que nos habían hecho.

Al llegar a Montevideo, los delegados plenipotenciarios nos alojamos en el hotel Carrasco, elegante hotel de veraneo situado exactamente enfrente del Río de la Plata, y que, temporalmente, tenía instalado un casino que funcionaba durante el verano, con objeto de dar al hotel atractivo turístico.

Los miembros de las diversas delegaciones nos reunimos en Montevideo el 3 de diciembre de 1933, y la Conferencia se abrió inmediatamente bajo la presidencia del doctor Alberto Mañé, ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, asistido por el doctor Enrique Buero, Secretario General de la Conferencia. Los delegados a la Conferencia eran todos prominentes estadistas de América. Representaba a los Estados Unidos el señor Cordell Hull, Secretario de Estado americano, acompañado de un grupo numeroso de expertos en las materias de que se iba a ocupar la Conferencia. La Argentina estaba representada por el brillante orador Saavedra Lamas —posteriormente nombrado Premio Nóbel de la Paz—, casado con una señora de la más alta aristocracia porteña, doña Rosita Sáenz Peña de Saavedra Lamas, hija o nieta del Presidente de

la República, y ambos cónyuges dueños de un gran caudal monetario.

El Brasil estaba representado por el señor Afranio de Melo Franco, también asesorado por varios delegados brasileros. A Chile lo representaba don Miguel Cruchaga Tocornal, en aquel entonces ministro de Relaciones Exteriores y conocido nuestro. A Colombia la representaba el distinguido doctor López; a Cuba, el ministro del Trabajo en el gobierno del Presidente Grau San Martín.

De acuerdo con la costumbre en las Conferencias Panamericanas, tocó al delegado cubano contestar el discurso de bienvenida que nos dedicó el Presidente del Uruguay, doctor Terra. Con absoluta falta de tacto y de sentido político, el delegado cubano, a pesar de los esfuerzos que el doctor Puig hizo para que en su propio provecho y en el de su país suavizara un tanto los términos de su discurso, hizo una larga y enconada diatriba contra los Estados Unidos, recordando con verdadera virulencia todos y cada uno de los agravios de los Estados Unidos hacia Cuba. El gobierno del doctor Grau San Martín no había sido aún reconocido por el gobierno de los Estados Unidos, pero, según nos indicó el señor Hull, estaban considerando seriamente otorgarle su reconocimiento y ayudarlo a resolver la difícil situación interior en que se encontraba. El discurso del delegado cubano disipó esas perspectivas, y nosotros, que acompañamos posteriormente a dicho delegado en su viaje de regreso, junto con el propio señor Hull, nos enteramos por un cable publicado en el periódico de un puerto que Grau San Martín había caído del gobierno de Cuba y que por lo tanto el ministro del Trabajo, nuestro acompañante, había perdido su cartera.

En la sexta Conferencia (1926), el señor Hughes, entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, había declarado en forma tajante que los Estados Unidos no renunciaban al

derecho de intervenir en los asuntos interiores o exteriores de otros Estados, cuando así conviniera a sus intereses. El señor Hull seguramente obtuvo instrucciones expresas del señor Presidente Roosevelt y reconoció en términos categóricos que ningún país de América tenía el derecho de intervenir en los asuntos interiores o exteriores de otros Estados del Continente.

Al iniciarse la Conferencia, inmediatamente se reunieron los presidentes de las diversas delegaciones con el objeto de discutir la adición sobre asuntos económicos que al programa de la misma había solicitado el doctor Puig a nombre de México y a la cual he hecho referencia. Fue rechazado por unanimidad el proyecto del doctor Puig, llegando el ministro Saavedra Lamas, de Argentina, a manifestar que no podía ni siquiera aceptar participar en una conferencia donde se discutiese una moratoria de las deudas, por estar él en esos momentos negociando con una importante empresa en Londres, y rogó al doctor Puig que retirara su propuesta. La Conferencia acordó, con la cortesía que siempre prevalece en esta clase de reuniones, que los asuntos propuestos por México eran de tal manera complicados e importantes que merecían una conferencia especial para su estudio, y que se recomendaría al señor Presidente de Chile que convocara en Santiago, para la mayor brevedad posible, a una conferencia especial para discutir este temario.

La Conferencia se dividió en varias comisiones y a mí se me designó, junto con el doctor Puig, y el señor doctor Sierra, para asistir a la segunda comisión, que presidió el primer delegado del Brasil, señor de Melo Franco, y que se ocupaba de asuntos de Derecho internacional. Fui nombrado Presidente de la tercera subcomisión y obtuve, fiel a mis ideas desarrolladas durante las convenciones de reclamaciones, que se adoptaran las siguientes proposiciones:

Primera. Recomendar que sea entregado a los organismos de codificación instituidos por las Conferencias Internacionales Americanas el estudio del problema integral relativo a la responsabilidad internacional del Estado y con referencia especial a la responsabilidad por manifiesta denegación o retardo inmotivado de justicia, coordinando sus estudios con la obra de codificación que se realiza bajo los principios de la Sociedad de las Naciones.

Segunda. Que ello no obstante, se afirme una vez más como principio de Derecho internacional la igualdad civil del extranjero con el nacional, como límite máximo de protección al que puede aspirar aquél en las legislaciones positivas de los Estados.

Tercera. Reafirmar, igualmente, que el amparo diplomático no debe promoverse a favor de los extranjeros, sino hasta que los recursos jurisdiccionales establecidos por las leyes internas de cada país hayan sido agotados, salvo manifiesta denegación o retardo inmotivado de justicia.

Cuarta. Que en los casos de denegación o retardo de justicia, deben interpretarse restrictivamente, esto es a favor de la soberanía de cada Estado, y que no lográndose el acuerdo por la vía diplomática, dentro de un plazo razonable, se recurrirá al arbitraje.

La Conferencia reconoció, al mismo tiempo, que estos principios generales pueden ser materia de una definición y de limitaciones, por parte de los organismos encargados de realizar la codificación y formular las reglas aplicables a los diversos casos que puedan preverse.

La Conferencia se ocupó, e hizo recomendaciones, de viejos anhelos de la comunidad panamericana, algunos de los cuales ya han sido resueltos y otros están en vías de resolverse; así, por ejemplo, a petición de México se recomendó la creación de un Banco Internacional Panamericano.

Se presentó un código de la paz, formulado por los señores licenciados Reyes y Manuel J. Sierra, que contiene el germen de los derechos y deberes económicos de los Estados. Se recomendó a los gobiernos de las repúblicas de América establecer la mayor igualdad entre hombres y mujeres en todo lo que se refiere a la posición, goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos, y establecer un organismo interamericano de cooperación económica y financiera cuyas bases se proponían en detalle, con el propósito, principalmente, de defender el precio de nuestras exportaciones, el fomento del turismo, la mayor protección a la infancia y las casas para los particulares.

Durante la celebración de la Conferencia, se firmó la paz para dar término a la guerra que existía entre Paraguay y Bolivia sobre la posesión de la región del Chaco, que ambos países venían disputándose encarnizadamente. Para asegurar la firma de la paz, la delegación, por unanimidad, rogó al eminente escritor Alfonso Reyes que hablara celebrando tan fausto acontecimiento, en nombre de todas las delegaciones representadas en la Conferencia, y el ilustre escritor pronunció con ese motivo un bello y vibrante discurso.

El doctor Puig, antes de que terminara la Conferencia, se vio obligado a regresar a México y nos encomendó, al señor licenciado Manuel J. Sierra y a mí, para que conjuntamente lo representáramos y siguiéramos el curso de la Conferencia. Una de las recomendaciones que nos hizo el doctor Puig, reconociendo justificadamente la importancia que para nosotros tenía captarnos la simpatía de la mujer norteamericana, que tiene tanta influencia en la política de ese país, fue que apoyáramos cualquier punto importante en que ellas tuviesen interés. En esto aconteció que la señora Doris Stevens —que se encontraba en la Conferencia como presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres—, por intrigas de la delegada

brasileira, señora Luts, y por una precipitada resolución que se tomó en la Conferencia, sin estar presente la mayor parte de los delegados, fue desplazada como presidenta de ese organismo, nombrándose en su lugar a la señora Luts.

Doris nos pidió al licenciado Sierra y a mí que la ayudáramos para recuperar su puesto, pues alegaba que la Conferencia había tomado su decisión sin estar enterada de lo que hacía, y que para la Conferencia sería desastroso que ella dejara de ser presidenta, pues contaba con el apoyo financiero de la Carnegie Foundation, que era la que daba apoyo a la Sociedad Interamericana de Mujeres. Manifestamos a Doris que era un asunto delicado, pues era difícil pedir a la asamblea que revocara una resolución ya votada, pero que lo intentaríamos si ella nos garantizaba que teníamos el apoyo suficiente de otras delegaciones.

El doctor Sierra se acercó a la mesa para pedir que se realizara una nueva votación sobre el asunto y yo hice uso de la palabra, con los argumentos que nos dio la señora Stevens, para que se votara de nuevo. Mientras tanto yo veía que las guapas y bellas señoritas que siempre acompañaban a Doris en estas conferencias, se acercaban unas a otras a los distinguidos delegados, y recibía yo recados escritos de la señora Stevens asegurándome que todo estaba cubierto en el frente.

Efectivamente, apenas había yo terminado mi breve intervención, fueron levantándose uno a uno todos los delegados a la Conferencia, apoyando mi moción, y aun el delegado cubano, que había sido uno de los adeptos de la señora Luts.

La señora Stevens tuvo serias dificultades con su propia delegación, porque ésta se negaba a acceder a muchas de las exigencias de esta señora, de poco talento pero de incansable actividad, lo que motivó que principalmente se ensañara con el embajador de los Estados Unidos en Argentina, señor Weddell, a quien denominaba cariñosamente “Donkey

Weddell". Una tarde en que casualmente pasaba yo por el hotel donde se alojaba la señora Stevens, vi a ésta tomando champaña alegremente rodeada de los periodistas uruguayos y extranjeros que acudían a la Conferencia; al preguntarle el motivo de tanta algazara, me dijo que estaba celebrando el triunfo de la mujer americana sobre el señor Hull y sus compañeros de la delegación. Al efecto me enseñó un telegrama firmado por el Presidente Roosevelt en que manifestaba que el gobierno de los Estados Unidos jamás aprobaría ninguna convención de las que se discutían en Montevideo que fuese poco grata a la mujer americana; era que la señora Stevens se había dirigido por telégrafo a un numerosísimo grupo de sus amigas y ellas habían sabido apoyar debidamente a su compañera, la señora Stevens.

Algunos meses después, estando yo en Nueva York, fui invitado por la señora Stevens a un gran banquete que se celebró en uno de los salones del hotel Park Lane, en aquella época ubicado en Park Avenue, banquete al que sus organizadoras denominaron *Victory dinner* y que tenía por objeto celebrar el triunfo de su representante, la señora Stevens, sobre el Secretario de Estado de los Estados Unidos. Fuimos invitadas únicamente tres personas: un profesor de Derecho, un ex Presidente de Chile y yo, los tres simpatizantes de las causas que defendía la mujer americana; se inició la comida a las 7:30 de la noche y duró hasta la madrugada del día siguiente; fue un continuo parloteo de las invitadas, quienes, según manifestaron, cada una de ellas era jefa de una organización profesional. "Desde que recibimos, Doris, tu alarmante telegrama de que tenías problemas con la delegación norteamericana, nos pusimos en movimiento y no hubo senador ni diputado que no fuera debidamente visitado por un grupo de nuestras organizaciones. Por último se designó otro importante grupo, que acudió desde al portero de la Casa Blanca hasta al Presidente

de los Estados Unidos, para sostener y apoyar la causa que tú tan brillantemente defendías en Montevideo. Los hombres –dijeron– no tienen ninguna oportunidad cuando se enfrentan con nosotras”; tal fue la esencia de los muchos discursos que escuché aquella noche.

Montevideo era en aquella época una de las ciudades más impuntuales de la América del Sur; para cualquier función social, generalmente, al recibir la tarjeta, nos indicaban verbalmente que aunque en ella se indicaba que la reunión tendría lugar a las 8:00 p. m., si llegábamos a las once o doce de la noche seríamos de los primeros invitados. La más importante de estas funciones sociales fue el banquete que el Presidente Terra ofreció a los delegados y a sus esposas en el suntuoso edificio que ocupa el parlamento de Montevideo. Se nos advirtió, por el protocolo, que esta vez sí iba en serio lo de la hora de la reunión, que era a las ocho de la noche, pues como había agitación política intensa en Montevideo se temía un atentado a la vida del señor Presidente de la República, y la policía en pleno había sido convocada para protegerlo, suspendiéndose un juego de fútbol que iba a tener lugar ese día entre un equipo de Montevideo, campeón mundial en la época, y el equipo de la Argentina, partido que normalmente tenía que ser vigilado por la policía en pleno para conservar el orden, pues el encuentro provocaba frecuentes conflictos, algunas veces violentos, entre uruguayos y argentinos.

El motivo de la agitación política era que el doctor Terra, apoyado por el ejército, había destruido la organización política de gobierno por comisiones que se atribuía al doctor Batlle, de la cual los uruguayos estaban altamente orgullosos.

Todos los delegados asistimos, pues, al palacio del Poder Legislativo a la hora señalada; el señor Secretario de Relaciones se presentó a eso de las diez de la noche y el Presidente de la República, señor Terra, se presentó por fin alrededor de

las once. Esperábamos que al llegar el señor Presidente ocuparíamos nuestros lugares en la mesa y empezaría el banquete, pero no fue así, porque el jefe del protocolo, que tenía el plano de la mesa en donde se señalaban los lugares que deberían ocupar los delegados, no había aparecido; sin tener ese plano debidamente preparado era imposible colocar a los diversos delegados, por temor de que surgiesen reclamaciones protocolarias. Por fin, ya en la madrugada, apareció el jefe del protocolo, se arregló rápidamente la mesa y pudo celebrarse la comida. La prensa de Montevideo, a la mañana siguiente, dijo, más bien en son de chunga, “que los comunistas de Montevideo habían plagiado al jefe del protocolo para deslucir el banquete presidencial”.

El doctor Puig, que no estaba muy satisfecho de los servicios que como jefe del protocolo desempeñaba en México el señor Vicente Veloz González, ante hechos como el que llevo referido y otros que presencié el propio secretario mexicano en su recorrido por el sur de América, perdonó a Veloz González, y cambió su decisión de, llegando a México, desahacerse de él.

El señor doctor Saavedra Lamas, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, durante la larga espera para la comida decía ante un grupo de delegados: “Este pobre Terra está condenado a muerte y sólo se espera que concluya la Conferencia para que estalle un importante movimiento revolucionario que terminará con la caída de nuestro anfitrión.” Se concluyó la Conferencia y no se realizó la profecía del señor Saavedra Lamas; en cambio, pocos días después, encontrándonos el señor doctor Manuel J. Sierra y yo en Buenos Aires, a donde nos habíamos trasladado al concluir los trabajos, fueron suspendidos los servicios de restaurantes y de centros de diversión por la revolución que había estallado en la Argentina, no precisamente en la ciudad

de Buenos Aires sino en Rosario, en los Andes, pero la policía se creyó precisada a tomar precauciones en el mismo Buenos Aires.

Por otra parte, Buenos Aires se encontraba en aquella época en pleno auge. En los teatros representaban las mejores compañías de ópera o de comedia de España y de Italia, cuya lengua corrientemente se habla entre la población bonaerense; distinguidos intelectuales de todo el mundo concurrían a dar conferencias a las que asistía, pagando la entrada a un precio elevado, buena parte de la población de esa ciudad. Estaban los centros de recreo, como el famoso Tabarís, tan mencionado en los tangos y situado en la calle Corrientes, así como el aristócrata Ambassadeurs, que se decía era propiedad de Carlos Gardel, el famoso compositor de tangos, y cuya orquesta se componía de 50 violines y 50 bandoneones, donde la aristocracia de Buenos Aires bailaba el tango con un ritmo elegante que no he podido ver igualado en ningún otro lugar, en Estados Unidos o en Europa. La calle Florida ofrecía las sucursales de las elegantes tiendas de París o de Londres y en ellas se exhibían todas las cosas que más halagan a las señoras, en forma verdaderamente espléndida: vestidos, perfumes, pieles, joyas, etcétera. Era una delicia pararse a las cinco de la tarde en la esquina de Mayo —lugar donde están los teatros— y Florida a ver un interminable desfile de damas hermosas y elegantemente ataviadas.

Doña Rosa Peña de Saavedra Lamas, a quien tuve ocasión de conocer en Montevideo, señora de la más rancia aristocracia bonaerense, me preguntó una vez si yo había nacido de una familia prócer —así denominan los argentinos a las familias distinguidas—, y yo, un poco bromeando, le contesté que sentía mucho decepcionarla pero que tenía la seguridad de que no corría en mis venas ni una sola gota de sangre azul, sino las lejías de varias generaciones de lavanderas.

Estando en Buenos Aires, el señor doctor Sierra tuvo necesidad de regresar a México, y yo tenía que cumplir un encargo que me había hecho el doctor Puig: trasladarme a Santiago de Chile para hablar con el doctor Alessandri y rogarle que cuanto antes convocara a la conferencia que debía tratar el plan económico de la delegación mexicana. Desatendiendo el ofrecimiento que nos hacía la compañía de aviación, de trasladarme por esa vía a Santiago, tomé el ferrocarril Transandino, en el que el gobierno argentino había tenido la atención de disponer algunos carros especiales para los delegados que quisiesen trasladarse a la República de Chile, acompañándonos el propio subsecretario de Comunicaciones para ver que fuéramos debidamente atendidos durante el trayecto. En aquella época se había celebrado un tratado de comercio entre Argentina y Chile con cláusulas altamente favorables para este último, y comentando el hecho con el subsecretario de Comunicaciones, me informó que los argentinos querían tener contentos a los chilenos dándoles facilidades para que consolidaran su economía, pues conociendo el carácter belicoso y el ejército bien equipado que tenían los chilenos, existía el temor de que se vieran tentados, en una crisis económica, a atacar a las provincias argentinas del sur que estaban pobremente defendidas. Pude, pues, atravesar lentamente, en el magnífico ferrocarril Transandino, toda la pampa argentina, y darme cuenta de su enorme riqueza agrícola. El ferrocarril argentino nos dejó en Mendoza, donde se elaboran los mejores vinos argentinos y existen grandes vinaterías que trasladan el vino por medio de vinoductos de fierro forrados de cristal y bombeados a grandes distancias. El pueblo argentino, cuyas principales raíces son España e Italia, es bebedor de vino; el consumo es, por lo tanto, abundante. De Mendoza tomamos un ferrocarril de cremallera que nos llevó hasta la punta de los Andes en donde

existe un Cristo que señala la frontera entre las dos repúblicas, la de Argentina y la de Chile; junto a la enorme cumbre del Aconcagua, comenzamos el descenso hacia Valparaíso; el cambio es tan rápido que muchos de los pasajeros sufrieron hemorragias nasales que fueron atendidas por médicos que el ferrocarril tenía establecidos para esa contingencia.

Llegamos por fin a Santiago, ciudad en aquella época bastante pequeña pero muy simpática, donde se saborean los magníficos vinos chilenos, fruta y mariscos de primerísima calidad. Pedí audiencia con el señor Presidente Alessandri, estadista de alta talla y uno de los oradores más elocuentes de América. El señor Alessandri me recibió inmediatamente y me manifestó que estimaba grandemente al ministro de Relaciones de México, con el cual había tenido ocasión de estrechar relaciones amistosas a su paso por Santiago rumbo a la Conferencia de Montevideo, pero que había estudiado el programa económico del doctor Puig y lo había consultado con algunos de los expertos de su gobierno, y que lamentaba tener que informarme, para que yo se lo comunicara al doctor Puig, que no tenía la menor intención de convocar a una conferencia para el estudio de ese plan ni inmediatamente ni en ninguna fecha en el futuro.

Estuve en Santiago algunos días y fui invitado por el señor Presidente Alessandri a una recepción que dio en el palacio de gobierno para los delegados a la Conferencia de Montevideo que regresábamos por el Pacífico a nuestros respectivos países, y ahí tuve oportunidad de conocer al entonces ministro de Educación Pública, que, según se me dijo, era uno de los pocos indios araucanos de raza pura que habían quedado en el país. Era un gran admirador de México, y creía, según me dijo, que el nuestro era un pueblo de valientes, como lo habían sido en el pasado los de su raza.

En aquella época el peso chileno había bajado mucho de valor, y nosotros, que traíamos dólares, pudimos costear a precios extremadamente bajos —si se calculaban en moneda extranjera— hotel y comida. Saboreamos los magníficos mariscos del Pacífico sur y la excelente fruta que cultivan los chilenos, así como sus vinos, principalmente el blanco, que es de elevada calidad.

Pasé unos días en Valparaíso y en Villa del Mar, una población situada cerca del puerto, y por último me embarqué en la Grace Line; también regresaban a los Estados Unidos el señor Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos y algunos miembros de su delegación.

Viajaba también en ese barco el Secretario del Trabajo de Cuba, quien durante el trayecto, como he dicho anteriormente, y debido a su imprudencia en Montevideo, perdió su cartera y acabó con el gobierno de su jefe, el señor Grau San Martín.

El barco iba haciendo escalas en los puertos que tocábamos, para carga y descarga de mercancía, hasta llegar a Callao, donde nos detuvimos algunos días y fuimos invitados por el gobierno peruano a pasar a Lima, la hermosa capital del Perú y capital del virreinato rival del de México en tiempos de la Colonia. El embajador de México en aquella ciudad era el señor Juan Manuel Álvarez del Castillo, político que se había distinguido en la Cámara de Diputados. Fui atendido con gran amabilidad por este viejo amigo, así como por su señora esposa, dama americana que hacía buen papel en el cuerpo diplomático del Perú.

Continuamos nuestro regreso a México y nos detuvimos por una noche en el puerto de Buenaventura, donde las autoridades nos ofrecieron una cena a los delegados a la Conferencia de Montevideo. El puerto de Buenaventura no tiene grandes atractivos, y en aquella época menos, pues había sufrido un incendio que destruyó buena parte de la ciudad. Seguimos,

siempre en el barco de la Grace Line, hasta Panamá, en donde permanecí por algunos días, mientras el barco atravesaba el Canal y se hacía nuevamente a la mar en el puerto de Colón, dentro de la zona ocupada por los Estados Unidos.

Mi amigo el señor Francisco Ortiz Monasterio, que a la sazón era encargado de negocios de nuestro país en Panamá, me acompañó en su coche a visitar la ciudad, y después nos trasladamos al puerto de Colón, donde estaba el barco que me debía llevar a Nueva York.

Ya para entonces, y habiendo atravesado el Ecuador, nos encontramos en pleno invierno en el hemisferio norte. El señor Hull y su comitiva prosiguieron su viaje hasta Washington, en un barco de guerra que lo recogió en Panamá.

4. *Algunos asuntos jurídicos en Nueva York*

Al desembarcar en Nueva York, recibí un recado del señor Emery, de la firma Kellogg, Emery & Inness-Brown, que deseaba tratar conmigo un asunto importante. Había yo conocido anteriormente al señor Emery y me había dicho que tenía un importante negocio en algún tribunal del sur de los Estados Unidos, patrocinando a unos perforistas que habían trabajado para una subsidiaria de una gran compañía; la subsidiaria había quebrado y la matriz se negaba a pagar a los perforistas, alegando la dualidad de personalidad jurídica entre la matriz y su subsidiaria. El señor Emery me dijo que él creía tener ganado el caso si se ventilaba de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos, que sostenían que una empresa matriz es responsable de los actos de su subsidiaria, y que, cuando ésta llega a ser insolvente, la doble personalidad jurídica no debe, de acuerdo con las reglas de la equidad, servir para proteger el fraude. Me dijo que últimamente los abogados de su contrario, una poderosa compañía petrolera, alegaban que el caso

debería discutirse de acuerdo con la ley mexicana, que no reconocía dicha doctrina; que él había consultado con algunos de los abogados mexicanos que estaban en Nueva York y que le habían dicho que, efectivamente, ése era el caso, pero él no podía creer que principios de rectitud tan claros no fueran reconocidos por la ley mexicana; me preguntaba si yo podía hacer un estudio jurídico sobre el asunto en la inteligencia de que, como sus clientes eran pobres, los honorarios que podía ofrecerme eran sumamente modestos.

Yo acepté estudiar el caso a condición de que me consiguiera el acceso a la biblioteca de la barra de abogados de Nueva York, pues carecía de los textos necesarios para fundar mi opinión. Ésta fue favorable a los intereses del señor Emery, a quien agradó mucho, y me manifestó que me podía pagar una cantidad un poco superior a la que me había prometido en vista de la calidad del trabajo, y que en caso de que se ganara el pleito, como se esperaba, o si él transara en buenas condiciones para sus clientes, me abonaría una cantidad de alguna importancia como honorarios.

En esta ocasión, al llegar a Nueva York, el señor Emery me dijo que quería presentarme con su socio, el señor Kellogg, jefe de la firma y brillante abogado neoyorquino. El señor Emery me manifestó: “Si representamos a una empresa poderosa y si usted acepta servirnos como perito en ley mexicana, los honorarios pueden ser de alguna importancia.”

El caso se ventilaba en el tribunal federal de Brooklyn y estaba presidido por el juez Bayers. La firma del señor Emery representaba a la Standard Oil de Nueva Jersey, a quien demandaba una sucesión que se había formado precisamente para demandar a dicha empresa por varios millones de dólares. Se sostenía que la señora Merinos, como dueña de una superficie de terreno, había, por conducto de su hijo, apoderado, celebrado sólo un contrato de explotación petrolera con

la Standard Oil, que había tenido éxito para la compañía americana, pues había brotado el famoso pozo de Juan Casiano, que había dado cien millones de barriles. El contrato no había sido tan sustancioso para la señora Merinos, que era una indígena ignorante, y ue había recibido solamente algunas cantidades del señor Doheny, un petrolero de alguna fortuna que había venido a México a hacer perforación de pozos, guiado por los consejos del geólogo mexicano don Ezequiel Ordóñez. Los esfuerzos de ambos habían sido inicialmente infructuosos, pues no habían podido obtener ningún pozo que tuviese rendimientos aceptables; el geólogo, señor Ordóñez, sostenía que estaban a punto de encontrar un rico yacimiento, pero ya para entonces los fondos del señor Doheny se habían agotado. Entusiasmado éste por las seguridades que les daba Ordóñez, le dijo que estaba dispuesto a seguir buscando petróleo en su compañía, pero que para ello iba a Los Ángeles a vender su casa, que era el único bien que tenía en el mundo, y que con ese dinero seguiría buscando petróleo, siempre que Ordóñez consintiera en cobrar sueldo sólo en caso de que se encontrara un yacimiento importante. El resultado fue que brotó el pozo de Juan Casiano, y con las pruebas de la existencia del petróleo, la casa bancaria de Kuhn, Loeb y Co. de Nueva York los financió ampliamente para formar y desarrollar la empresa que se llamó Huasteca Petroleum Company, y que fue el origen de la gran fortuna que el señor Doheny logró amasar. Éste, junto con el señor Sinclair, se vio involucrado en el escándalo de Teapot Dome; el señor Doheny, anciano y casi ciego, vendió sus intereses a la Standard Oil de Nueva Jersey, que siguió explotando la Huasteca.

El señor Kellog había sido abogado del señor Doheny durante la época de sus aventuras en México, y cuando se presentó el caso de Merinos, Viesca y Compañía contra la

Standard Oil de Nueva Jersey, quisieron que el señor Kellogg defendiese los intereses de esta última. Los demandantes habían formado una sucesión organizada por el señor licenciado Viesca Lobatón y apoyada financieramente, según se decía, por otra empresa petrolera rival de la Standard Oil. El punto jurídico que se ventilaba ante el tribunal federal de Brooklyn era si el contrato de explotación petrolera era un contrato de arrendamiento, ya que éste había sido firmado por el hijo de la señora Merinos, con poder para arrendar sus propiedades. Haciendo uso del derecho que confiere la ley americana a los demandantes, éstos habían pedido que el caso se decidiese por un jurado que existe en los Estados Unidos en materia civil. La firma Kellogg, Emery & Inness-Brown había contratado los servicios —para que les ayudasen a preparar su caso y para que sirviéramos de peritos en ley mexicana ante el tribunal— de los representantes de la Standard Oil en México, señores licenciados Charles y Peña; del señor licenciado don Benito Flores, de don Alberto Vázquez del Mercado y de mí, además de un señor licenciado Schuster, abogado americano que había hecho estudios tanto en México como en Brasil, y que se dedicaba en Nueva York a atender consultas o a servir de perito en las leyes de esos países.

Concurrimos todas las mañanas a Brooklyn al tribunal federal, donde el primer paso que se dio fue el de instalar el jurado y resolver las excusas de alguno de los miembros de él, que manifestaron tener perjuicios en contra de las compañías petroleras y por lo tanto estar inválidos para fungir como jurados. Enseguida la parte actora procedió a exponer su caso y a presentar sus pruebas. Como el caso de la parte actora se fundaba en ley extranjera, se suscitó desde luego el problema sobre si debería someterse al jurado la resolución del problema jurídico que se ventilaba, como argüía la parte demandante. Nosotros sostuvimos a través del señor Kellogg

que el Derecho extranjero, aunque tiene que probarse, pues se supone que el juez conoce solamente su propio Derecho, no por eso deja de ser Derecho, y la resolución del caso corresponde al juez y no al jurado.

Este punto fue resuelto por el juez Bayers a favor de nosotros. Enseguida los abogados de la parte actora presentaron varios testigos de ley mexicana, quienes afirmaban que el contrato petrolero, según la legislación mexicana, era un contrato *sui generis*. El señor Kellogg, brillantísimo abogado de jurados, repreguntó —preparado por nosotros, sus asesores— a los testigos del actor, y realmente hizo pedazos su testimonio, introduciendo de paso todas las pruebas que apoyaban la tesis de que el contrato era un contrato de arrendamiento desde la vieja legislación española.

Al terminar el actor de presentar sus testigos, y siguiendo una práctica de la ley americana, el demandado tiene derecho para pedir, en vista de que el actor no ha probado la acusación, su absolución, sin necesidad de entrar a presentar sus propias pruebas. El juez Bayers decidió este punto a nuestro favor, declarando que el actor no había probado su acción, y por lo tanto, absolviendo a la compañía de la demanda presentada en su contra. Esta resolución fue apelada por los demandados pero confirmada en todas sus partes por los tribunales superiores de los Estados Unidos. En este procedimiento no intervenimos los abogados mexicanos.

En realidad nosotros, que estudiamos concienzudamente el caso durante algunos meses de arduo trabajo, lo hicimos demasiado bien, pues debido a los argumentos que presentó el señor Kellogg el caso se resolvió sin nuestra intervención como peritos de la parte demandada, y no tuvimos oportunidad de seguir disfrutando de los honorarios bastante jugosos que nos pagaba nuestro cliente.

Estando en Nueva York, la Secretaría de Relaciones me comisionó para que me trasladara a Boston a tratar algún asunto, no de gran importancia, con la casa bancaria de Lee Gignson & Company. Al llegar a mi hotel, quise comunicarme por teléfono con mi viejo amigo, el señor Manley O. Hudson, que impartía una de las importantes cátedras de Derecho internacional en la Universidad de Harvard. El señor Hudson no se encontraba en Boston, pues había tenido que ir a Washington defendiendo a la Commonwealth de Massachusetts en un litigio sobre la propiedad de las aguas del río Hudson, que tenía contra el estado de Nueva York. Dejé recado con la señora Hudson de que su amigo Suárez, de México, se encontraba en Boston en el hotel Statler y que le daría gusto que se pusiera en contacto con él para comer juntos alguna vez. A la mañana siguiente irrumpió Manley en mi cuarto, acompañado de dos *bell boys*, y ordenó que inmediatamente se procediese a empacar mis pertenencias pues él no podía consentir que su amigo estuviese en un hotel cuando él estaba dispuesto a llevárselo a su domicilio en Cambridge, donde tenía una habitación destinada a huéspedes. Fue vana toda resistencia, pues mi amigo Hudson permaneció impasible; por último, en su pequeño coche, nos trasladamos los dos a su domicilio, que se encontraba exactamente en frente de la facultad de Derecho de aquella ilustre universidad.

Mi estancia en Cambridge fue extraordinariamente agradable; durante el día acompañaba yo a Manley a la Facultad de Derecho, cuando no tenía que ir a Boston a atender mi asunto. Ahí pude ver la forma realmente envidiable en que la universidad trata a sus profesores. Manley preparaba sus cursos utilizando la soberbia biblioteca de la universidad y teniendo a su disposición un paje que se encargaba de seleccionar y llevarle los libros que necesitaba para sus estudios.

Además, tenía derecho a amplias vacaciones y al año sabático cada cinco años; durante el año sabático el profesor se trasladaba a Europa a hacer los estudios de su elección. En la tarde y noche, invariablemente, nos reuníamos con otros profesores de la propia universidad, o con estudiantes ya avanzados en sus estudios, y cenábamos o simplemente tomábamos *cocktails*, disfrutando de una charla altamente tonificante.

Una vez tuve oportunidad de conocer en una de esas reuniones al profesor de historia precolombina de la universidad. Éste había estado varias veces en Yucatán y hablaba maya. Me hizo algunas preguntas para conocer mi opinión sobre algunos puntos dudosos de la historia de los mayas, y tuve, avergonzado, que reconocer que no podía discutir historia de mi propio país con un profesor de tan elevada sabiduría.

En otras ocasiones acudíamos a Boston, donde la señora de Hudson, hermosa dama, junto con otras señoras de la sociedad de Boston, estaba ensayando el ballet de Falla *Amor brujo*, acompañándolas la magnífica orquesta sinfónica de Boston, bajo la dirección del maestro Koussevitzky.

Por fin, y lleno de envidia por haber dejado la atmósfera altamente cultural de Harvard, regresé a Nueva York. Además, en Nueva York atendía en aquella época el negocio que me había encomendado inicialmente el señor ingeniero Pani contra el Comité Internacional de Banqueros, del cual hablé ya ampliamente.

Durante mi estancia en esa ciudad, ocupó la Presidencia de la República, por elección popular, el señor General Lázaro Cárdenas, y, contra lo que esperábamos sus amigos y él mismo, el señor ingeniero Marte R. Gómez, que hasta entonces había asumido la Secretaría de Hacienda, no continuó en ese puesto, pues el Presidente Cárdenas designó para la Secretaría de Hacienda al señor licenciado Narciso Bassols, y para

Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Puig, a mi respetado amigo, el señor licenciado Emilio Portes Gil.

Al cambio de gobierno, como era natural, renuncié al puesto que tenía como jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Relaciones; pero el señor licenciado Portes Gil me confirmó en dicho puesto, y además me dio permiso para continuar desempeñando en la ciudad de Nueva York la comisión que me había conferido la Secretaría de Hacienda.

CAPÍTULO IX

MI DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO DE HACIENDA. SITUACIÓN HACENDARIA DEL PAÍS. ALGUNOS LINEAMIENTOS DE MI POLÍTICA FINANCIERA

1. *La caída del General Calles y mi designación como Secretario de Hacienda*

DE NUEVO EN LA CIUDAD de México, y ocupado en los negocios del Departamento a mi cargo en la Secretaría de Relaciones, ocurrió la ruptura entre el señor Presidente Cárdenas y el llamado Jefe Máximo de la Revolución, señor General Plutarco Elías Calles, ruptura en la cual desempeñó un importante papel el señor licenciado Emilio Portes Gil.

El señor General Calles se encontraba en su finca de El Tambor, en el estado de Sinaloa, en donde fue entrevistado por el señor licenciado Ezequiel Padilla, amigo íntimo del licenciado Portes Gil. En esa entrevista el señor General Calles criticó acerbamente la política que seguía el señor General Cárdenas, principalmente en materia laboral, debido a la cual, según el General Calles, las huelgas se multiplicaban y los conflictos de trabajo eran sumamente agudos. Mencionó específicamente el señor General Calles al señor licenciado Vicente Lombardo Toledano y al señor Alfredo Navarrete, del Sindicato Ferrocarrilero, que tenían, así lo creía el señor General, revuelto al país y en peligro la economía nacional.

El señor General Cárdenas aprovechó la oportunidad para eliminar la tutela que el Jefe Máximo había ejercido en el gobierno del país; hizo declaraciones categóricas contestando las apreciaciones del señor General Calles y exigió su renuncia a todo el gabinete, formado, casi en su totalidad, por personas adictas al señor General Calles y que, de hecho, consideraban al señor General Calles como su jefe, y no al Presidente de la república. En la reconstrucción que se hizo del gabinete sólo permanecieron como ministros el señor General Mújica, que pasó de la Secretaría de Economía a la de Comunicaciones, y el señor licenciado Emilio Portes Gil, que pasó de la Secretaría de Relaciones a la presidencia del partido oficial, cargo que se consideraba especialmente importante y para el cual se requería una personalidad de político vigoroso para poner en orden al Congreso, que estaba formado, en su inmensa mayoría, por elementos callistas.

Fue entonces cuando por recomendación del propio señor licenciado Portes Gil fui designado Secretario de Hacienda, en sustitución del señor licenciado Narciso Bassols, que renunció.

Por recado del señor licenciado Portes Gil tuve conocimiento, en la mañana del día 12 de junio de 1935, de que sería llamado a Palacio por el señor Presidente para confiarme el cargo de Secretario de Hacienda. En verdad yo no esperaba tanto, y no porque me sintiera inferior al puesto, pues había estudiado bastante los problemas de la economía nacional, había examinado y meditado ampliamente los principales libros clásicos hasta entonces publicados, y tenía bastante experiencia en los problemas prácticos de la Secretaría de Hacienda. Mis temores nacían, principalmente, de que apenas conocía personalmente al señor General Cárdenas, pues lo había visto algunas veces —con motivo de la Ley del Trabajo, en cuya redacción había yo intervenido— para obtener el apoyo del partido oficial, que él entonces presidía, durante la

administración del señor Presidente Pascual Ortiz Rubio. El señor General Cárdenas había dado en aquella época su aprobación al proyecto, después de haber sostenido algunas conferencias conmigo, en las cuales estuvieron presentes algunos de sus asesores, como el licenciado Agustín Leñero. En consecuencia, cuando el señor Presidente me ofreció la Secretaría de Hacienda, me creí obligado, después de darle las gracias por el honor que me hacía, a manifestarle que creía que él cometería un error al nombrarme y yo al aceptar el cargo. “Conozco, le dije, lo bastante el funcionamiento de la Secretaría de Hacienda para haberme dado cuenta de que a ella concurren gentes que van a pedir lo que consideran está en su derecho o a eximirse de obligaciones a las cuales creen no estar obligados; al no recibir satisfacción se tornan airados contra el Secretario de Hacienda. Además, los compañeros de gabinete quisieran llevarse para su propia Secretaría todas las rentas, bien exiguas, de la Federación, y al no ser cumplidos sus deseos, consideran que hay móviles ocultos por los cuales el Secretario de Hacienda trata de deslucir su labor; en estas condiciones el único apoyo que encuentra el Secretario de Hacienda es la confianza que le tenga el señor Presidente, y esa confianza no me creo merecedor de tenerla, pues apenas me conoce personalmente.” El señor General Cárdenas, después de haberme escuchado con la tranquilidad que le era característica, me dijo que, efectivamente, tenía o había tenido pocas oportunidades de conocerme personalmente, pero que me equivocaba al decir que no gozaba de su confianza, por haber seguido mi trayectoria en el gobierno y por referencias que tenía de amigos comunes. “Por lo demás, me dijo, procure usted conservar esa confianza de que hoy hago mérito, porque, en el momento que la pierda, tiempo me faltará para despedirlo del cargo que hoy le ofrezco.” Ante tan fran-

ca declaración del señor Presidente, acepté el cargo e inmediatamente tomé posesión de mi puesto.

La primera labor a que me consagré fue la de seleccionar a las personas que ocuparían los puestos claves de la Secretaría. El señor Presidente, con la amabilidad que siempre tuvo conmigo —pues en el largo tiempo que fui su colaborador jamás escuché en sus labios ninguna palabra áspera, aunque frecuentemente nuestros puntos de vista no eran los mismos—, me rogó que conservara como subsecretario a su viejo amigo y colaborador, del estado de Michoacán, el señor Efraín Buenrostro, que ya ocupaba este puesto cuando era Secretario el licenciado Bassols. El propio señor Buenrostro, posteriormente, me indicó que tal vez al señor Presidente le había mortificado el decírmelo personalmente por tratarse de una familiar, pero que mucho me agradecería que nombrase oficial mayor a su hermano menor, don Raymundo Cárdenas, al que lo unía, además del parentesco, el hecho de estar ambos casados con dos hermanas.

Ambos funcionarios, directamente designados por el señor Presidente, fueron mis más firmes colaboradores, e hice una íntima amistad con ellos, hasta la muerte del primero, y la conservo con el segundo, por quien siento especial estimación. Del resto del personal de la Secretaría, quedé en absoluta libertad para seleccionar a aquellos que debían colaborar conmigo. Me puse al habla con el señor licenciado Bassols, y me hizo una certera estimación de las cualidades de los que fueron sus subordinados. Muchos de éstos habían sido discípulos tanto de él como míos. Muchos de ellos, que nombré inmediatamente, han ocupado después los más altos cargos en la administración pública o en la iniciativa privada. Debo hacer mención del señor licenciado Antonio Carrillo Flores, entonces jefe del Departamento Consultivo, que después ocupó el cargo de magistrado del Tribunal Fiscal, de director de Crédi-

to, y más tarde fue director de Nacional Financiera. Posteriormente ocupó el cargo de Secretario de Hacienda, fue embajador en Washington y ministro de Relaciones Exteriores, habiéndose desempeñado siempre con gran competencia y brillo.

El señor licenciado Ricardo J. Zevada continuó desempeñando el puesto de director de Crédito. Poco después le fue ofrecido el cargo de secretario de la embajada en Londres, que ocupaba el licenciado Bassols; aunque con pena, por privarme de sus servicios, le aconsejé que lo aceptara, pues su estancia en Londres le serviría mucho para ampliar sus conocimientos en materia financiera, así como su experiencia en asuntos bancarios. Posteriormente el señor licenciado Zevada ocupó altos puestos en la administración de la banca privada. El señor licenciado Manuel Sánchez Cuen, subdirector de Ingresos, fue confirmado en el mismo puesto que ocupaba con el señor licenciado Bassols. Posteriormente, cuando el señor Buenrostro fue nombrado Secretario de Economía, como le tenía en gran estima y confianza en virtud de su energía, honradez y cultura, nombró al señor licenciado Sánchez Cuen oficial mayor de la Secretaría de Economía; años después, ya en la administración de don Manuel Ávila Camacho, al ser nombrado el señor Buenrostro director General de Petróleos Mexicanos, se lo llevó el subdirector; con gran energía puso orden en esa institución, tan importante para el país.

De quienes no fueron discípulos míos en la Escuela de Derecho, debo mencionar al señor profesor Jesús Silva Herzog, que desempeñaba el puesto de director de Ingresos. Tuvo algunas dificultades con el oficial mayor, y yo, para conservarlo a mi lado, lo nombraré asesor especial de la Secretaría, en donde desempeñó sus funciones con gran dedicación, talento y energía. Después, sin perder el carácter que tenía en la Secretaría, tuvo una participación muy importante en los asuntos

relacionados con la expropiación del petróleo —de la que hablaré después—, y, por último, ya para finalizar el gobierno del señor General Ávila Camacho, me creí obligado, obedeciendo a sus altos méritos, a nombrarle subsecretario de Hacienda, no obstante que mi distinguido amigo, el señor licenciado Eduardo Bustamante era apoyado por el candidato a la presidencia, señor licenciado Miguel Alemán, para ocupar este puesto.

El señor Ortiz, ingeniero minero de gran competencia en su profesión, fungió como jefe del Departamento de Impuestos Especiales; sus dictámenes fueron siempre tan bien formulados que los grupos de causantes a quienes afectaba se vieron obligados a reconocer su justificación. El director de la Comisión de Aranceles fue el señor ingeniero Arroyo, hombre admirable por sus conocimientos en materia arancelaria y que podía darme los fundamentos e historia de cada artículo del arancel, en el momento en que yo se lo solicitase. El señor Valdez desempeñó el cargo de subdirector de Aduanas; hombre de honradez intachable y que, habiendo estado por muchos años en la Secretaría, conocía al dedillo la legislación aduanera. El señor Francisco Valdez fue nombrado director de la Casa de Moneda; frecuentemente era llamado a la Casa de Moneda de Filadelfia para ayudar en la solución de algún problema de acuñación que se presentara en aquella prestigiada institución.

En fin, puedo decir que la Secretaría de Hacienda estaba formada, no sólo en cuanto a su personal directivo, sino en lo que respecta a cada uno de sus componentes, por personas altamente competentes y con espíritu de cuerpo, situación excepcional, pues el personal de los demás departamentos del gobierno, precisamente por falta de continuidad, pues al cambio de gobierno eran despedidos, no llenaban esos requisitos. Antes de la publicación del Estatuto Jurídico de los

Servicios del Estado, los empleados de Hacienda no eran removidos, precisamente porque se les consideraba técnicos en su oficio y difícilmente sustituibles por amigos o parientes al cambio de administración.

Un discípulo mío, el señor licenciado Andrés Serra Rojas, que ocupaba el puesto de director de Bienes Nacionales cuando yo ocupé la Secretaría de Hacienda, había sido separado de su cargo por iniciativa del señor licenciado Bassols, apoyado por el Presidente de la República, no por falta cometida por él, sino por algún pariente suyo. Tenía yo buena opinión del señor licenciado, pero me vi en la imposibilidad de mantenerlo a su cargo, pues el Presidente se negó a revocar su acuerdo y había designado ya a un señor ingeniero Gutiérrez para que los sustituyera.

La mejor opinión tenía yo del oficial mayor de la Secretaría, señor don Roberto López, que fue sustituido por el hermano del señor Presidente, como he dicho; poco tiempo después pude darle el puesto de director del Banco de Comercio Exterior, cargo que desempeñó a plena satisfacción mía.

2. La situación hacendaria al hacerme cargo de la Secretaría

Contando con tan selecto grupo de colaboradores yo me sentía seguro y en posibilidad de afrontar los graves problemas de la Secretaría. Mi primera mirada la dirigí a la Dirección General de Ingresos. Las rentas federales eran excesivamente modestas, pues habían alcanzado en el último período gubernamental la suma de poco más de trescientos millones de pesos, con los cuales teníamos que hacer frente no sólo a las crecientes necesidades del país sino, sobre todo, a la necesidad de hacer fuertes inversiones de capital si queríamos formar una sólida infraestructura económica en que fundar el desa-

rrollo del país. En este sentido, el señor General Cárdenas, que recorría el país frecuentemente, era un constante acicate para estimular a la Secretaría de Hacienda a reunir los fondos necesarios para invertirlos en las obras que constantemente se sentía la necesidad de crear.

Pensé desde luego en no aumentar los tributos a un país empobrecido por la Revolución, pero que tenía ansias de crecer. Tampoco pensé en convocar a las convenciones fiscales de los estados, pues pensaba que los modestos recursos con que contábamos serían mejor empleados en poder del gobierno federal que repartidos en los estados, que no suelen ser un modelo de eficiencia en el manejo de los fondos públicos.

Consideré que si no era conveniente crear tributos nuevos en cambio debía aplicarme a hacer que los existentes fuesen cubiertos, si no por todos los contribuyentes cuando menos por los más importantes, para incrementar en esta forma los ingresos públicos. Para conseguir esto tenía que distribuir mi tiempo, discutiendo inclusive personalmente y con auxilio de los contadores de la Secretaría de Hacienda las manifestaciones aún no calificadas del impuesto sobre la renta de las compañías petroleras, de las cuales yo esperaba sacar un rendimiento apropiado.

Aunque yo no era contador de profesión, había adquirido durante mi estancia en Washington bastantes conocimientos de contabilidad, en cursos especiales de esta materia que se impartían para abogados en la Universidad George Washington, en la capital de los Estados Unidos. Las compañías petroleras justificaban sus ingresos por medio de contratos de venta que celebraban sus filiales o matrices o con compañías ligadas con ellas por vínculos financieros. Fundándome en decisiones de la Suprema Corte Federal Americana que tenían valor moral para las compañías americanas, y en decisiones de la Cámara de los Lores, que la tenían para las

compañías inglesas, pude demostrar a los gerentes de las empresas petroleras que tales contratos no eran concluyentes para las autoridades hacendarias, y, por lo tanto, los invité a que comprobásemos los precios del petróleo, fundándonos en los valores del mercado y aplicando los precios que tenían productos de calidad semejante al de las compañías radicadas en México. Esto aumentaba considerablemente el valor de los ingresos de las compañías y, por lo tanto, el impuesto sobre la renta que debían pagar. Analizamos cuidadosamente las partidas por depreciación de sus activos o por diferencias por cambios, y, fundándonos en sólidos principios contables, logramos establecer valores muy superiores a los declarados y aumentar e incrementar en este sentido los ingresos del gobierno federal. Se estableció el uso de máquinas de contabilidad que nos permitieron mejorar nuestro registro de causantes y controlar, desde la Ciudad de México, los cobros que se debían hacer.

Observé que los esfuerzos de la Secretaría de Hacienda empezaban a dar frutos apreciables, y al terminar el primer año de gobierno del señor General Cárdenas había logrado un superávit en caja, después de cubrir completamente los servicios públicos por treinta y tantos millones de pesos. El Presidente pensó inmediatamente en invertir en obras de utilidad pública la cantidad ahorrada. Esta política se continuó durante los años de gobierno del señor General Cárdenas y del señor General Ávila Camacho mediante un sistema de control, que fue cada vez más perfecto, y por la rígida economía en los gastos públicos; así logramos en los años posteriores obtener economías crecientes en los gastos públicos, economías que iban a incrementar la inversión en obras de infraestructura, tales como carreteras, presas para irrigación y para generar energía eléctrica, mejoramiento de puertos, etcétera.

Con el primer superávit, de treinta y tantos millones de pesos, formulamos un programa de inversión pública bastante importante, en el que, como es natural, el ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, recién nombrado, señor General Francisco Mújica, llevó la parte principal, iniciándose algunas obras de puertos y la construcción de edificios públicos, tal como la de un edificio adecuado y decoroso para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, obra que había sido proyectada desde hacía varios años para ubicarse en la antigua plaza de El Volador, cercana a la Plaza de la Constitución y que se había contratado con el arquitecto que triunfó en un concurso al que había convocado la Secretaría de Hacienda en la época en que figuró como ministro el señor don Luis Montes de Oca.

La construcción de carreteras se siguió desarrollando, financiada por la única fuente de crédito que teníamos abierta, o sea los bonos de caminos, que, garantizados como estaban con el impuesto sobre el consumo de gasolina, seguían colocándose entre bancos y compañías de seguros, a rendimiento necesariamente alto, por la renuencia para aceptar valores del gobierno que éstas mostraban.

Fue siempre preocupación del señor Presidente Cárdenas la inversión en obras públicas inmediatamente productivas, pues se daba cuenta de que mediante esta inversión no solamente se aumentaba el capital del país, que tanto había sufrido por la destrucción que tuvo lugar durante la Revolución, sino que además daba trabajo a obreros y aun a técnicos; de este modo aumentaba también la demanda efectiva, que naturalmente crecía por efecto del multiplicador inversión.

Cuando el General se mostraba descontento con la actuación de algún gobernador, el principal de los cargos que se le ocurría hacerle en conversaciones privadas era que hacía poca o ninguna obra.

Durante el período presidencial de los señores generales Cárdenas y Ávila Camacho se aumentaron los impuestos solamente en dos ocasiones: cuando se hizo la primera devaluación de la moneda, para compartir con los exportadores las utilidades que resultaban de la ventaja cambiaria, y el del superprovecho, cuando, debido a la inflación, aumentaron muy considerablemente las utilidades de las empresas.

La política que prevaleció en aquellos dos gobernantes fue la de que debía, primero, robustecerse la economía nacional por medio de la inversión pública y por toda clase se estímulos a la iniciativa privada, para estar en condiciones de hacer frente a las muchas necesidades que imponía la justicia social.

3. Un incidente con la Suprema Corte de Justicia relativo a la división de poderes. Mi vocación jurídica

Por aquel entonces y en materia de ingresos tuve que hacer frente a un incidente que se me presentó con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El señor ingeniero Marte R. Gómez, que había ocupado la Secretaría de Hacienda anteriormente, por denuncia que le había sido presentada por el señor General Durazo, con datos tomados de la contabilidad de la Compañía Mexicana de Petróleos El Águila, había fincado una responsabilidad fiscal por fraude contra dicha compañía.

La compañía aceptó su responsabilidad y ofreció a la Secretaría celebrar un arreglo que consistía en pagar el monto total por impuesto y multas, en una cantidad determinada, pagadera en bonos, del adeudo anterior de cuarenta años. El secretario aceptó en principio la transacción que le propuso su causante, siempre que el denunciante del fraude, a quien le correspondía una participación en las multas, estuviese con-

forme. El denunciante, Durazo, por escrito, manifestó su absoluta conformidad con la transacción y recibió en efectivo la cantidad que le correspondía de las multas impuestas a la compañía responsable.

Estando yo en la Secretaría de Hacienda, Durazo manifestó no estar conforme con el arreglo y pidió se le indemnizara la cantidad total que en efectivo le correspondía, de acuerdo con la ley, como si la compañía hubiese realmente pagado en efectivo las multas. Habiéndome negado a semejante pretensión del señor Durazo, éste acudió en amparo a la Suprema Corte de Justicia, el cual, en mi concepto erróneamente, se le concedió. El reclamante, una vez obtenida su sentencia de amparo, pretendió que se ejecutara, empleando los medios de apremio que la ley concede.

En un magnífico estudio de carácter constitucional que formuló el jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría, señor licenciado Antonio Carrillo Flores, apoyándose en precedentes no solamente nacionales sino en la jurisprudencia internacional y en la sajona, en el sentido de que no procedían tales apremios cuando se trata de deudas que un particular puede tener contra el fisco, contestó al requerimiento de los jueces federales que no teniendo partidas autorizadas por el Congreso no podía obsequiar de inmediato el cumplimiento de la sentencia; que en su oportunidad pediría al Congreso que autorizara una partida especial, para dar cumplimiento a la ejecutoria de la Corte.

El quejoso, Durazo, acudió ante el pleno de la Suprema Corte, y, al parecer, cuando menos algunos de los magistrados estaban preparados para declarar como fundada la queja, que en ese caso establecía la separación del funcionario que se negaba a cumplir una ejecutoria de la Suprema Corte.

Siendo el ministro de Hacienda alto funcionario de la Federación, no podía aplicarse contra él ninguna sanción que no

fuera la de consignarlo al Gran Jurado, para que en juicio político resolviese sobre la acción presentada. Yo creía que en todo caso contaría con el apoyo del señor Presidente de la República, y sobre todo con mi derecho como alto funcionario de la Federación, con la seguridad de que llevado el asunto al Congreso, podría obtener la mayoría del apoyo de la Cámara, pues estaba defendiendo los intereses de la nación.

Sin embargo, yo no quería —por un asunto relativamente baladí, por su cuantía, pero en donde podían estar comprometidos importantes puntos de vista constitucionales— llevar el asunto a su extremo límite. El señor Durazo y sus abogados, que no querían que un asunto pequeño se considerase grande, propusieron una transacción, en la que Durazo, mediante una pequeña suma, se desistía de la queja y del amparo.

En un escrito donde yo sostenía lo que en mi concepto era la sana doctrina constitucional, se dio cuenta al pleno de la Corte, pero antes de que ésta decidiese, los abogados de Durazo presentaron su escrito desistiéndose del amparo y de la queja, dejando ya sin materia el asunto, que tenía que darse por terminado.

Con la Suprema Corte de Justicia tuve igualmente otro grave problema. Pretendía yo gravar los resultados de un balance de las empresas. La mayor parte de los causantes estaban anuentes en hacer el pago, ya que en su concepto era procedente, pues así se establecía en otros países. Pero algunos causantes, de poco monto, acudieron a la Suprema Corte de Justicia en demanda de amparo, alegando que se les aplicaba retroactivamente la ley. En estricta ética, el amparo sólo podía beneficiar a los que lo habían solicitado, pero la equidad me obligaba a aplicarlo a todas las personas que se encontraban en condiciones semejantes a los causantes amparados; esto significaba devolver cantidades de bastante consideración, lo que constituía un fuerte quebranto para el fisco. Preferí

proponer al señor Presidente que, en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, aprobase una ley que diera legitimidad al acto reclamado por los causantes.

Muchos años después, cuando fui nombrado embajador de México en Inglaterra y mi nombramiento debía ser aprobado por el Senado de la República, uno de los señores magistrados, que por entonces era senador, objetó la designación que el señor Presidente, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, había hecho en mi favor, alegando que yo era hombre poco respetuoso de la soberanía del Poder Judicial. Fue el único voto en contra de mi designación, y desempeñé el cargo en Londres prácticamente durante todo el período del señor Presidente que me había nombrado.

Abogado por mis estudios universitarios y hombre de ley, siempre he sido respetuoso de las sentencias de los tribunales, aun cuando éstas puedan estar en contra de los principios universales del Derecho, y soy absolutamente enemigo de la arbitrariedad administrativa; con ese fin hice que los abogados de la Secretaría formularan un proyecto de Código Fiscal de la Federación, para reglamentar las facultades que tenía el gobierno federal en materia de impuestos; código que fue aprobado y que aún está en vigor.

Al mismo tiempo, instituí un tribunal para justificar los actos del Ejecutivo en materia fiscal —el Tribunal fiscal de la Federación— y lo adorné con la designación de una persona que por su formación profesional y por su rectitud inmaculada era una completa garantía para la justicia. Posteriormente he visto con entera satisfacción que el Departamento del Distrito Federal instituyó un tribunal de lo contencioso administrativo, para justificar los actos de la administración del Distrito Federal.

Tuve especial empeño en que se llevaran adelante las obras para dotar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de un

edificio decoroso. Conociendo estos antecedentes de mi amor a la justicia, me pidió el señor Presidente que yo redactase el discurso que iba a pronunciar ante los magistrados del Tribunal Fiscal, y en ese discurso puse en labios del primer mandatario del país los deseos de que alguna vez se pudiese decir de éste, que en ese momento iba a constituirse, lo que se dijo del Consejo de Castilla: “que jamás cometió una injusticia”.

4. *La política financiera en general*

El primer año de gobierno del señor General Cárdenas se financiaron la administración y las obras públicas que tuvieron su inicio durante ese período con los productos, bien modestos por cierto, de la recaudación de los impuestos y, además, con el producto de los bonos de caminos dedicados a la construcción de carreteras, que absorbían los bancos y compañías de seguros con bastante dificultad, a pesar de estar garantizados con el impuesto de la gasolina que se había creado con el fin específico de financiar la construcción de carreteras. Al finalizar el primer año de gobierno, no sólo se había logrado cumplir con el presupuesto, sino que quedaba un sobrante de varios millones de pesos en caja, en el Banco de México, a disposición del gobierno. El señor General Cárdenas se reunió con cada una de las secretarías encargadas de la construcción de obras públicas y decidió que estos fondos se dedicaran exclusivamente a obras de desarrollo económico; se formó un presupuesto especial que se incorporó al presupuesto del año siguiente.

Durante todo el régimen del señor General Cárdenas y durante el del señor General Manuel Ávila Camacho, el país tuvo que conformarse, para el financiamiento del gasto público, con los ingresos recaudados por las oficinas fiscales y

por algún crédito interior formado, principalmente, por los bonos de caminos que siguieron vendiéndose en forma ininterrumpida durante el período de ambos gobiernos. A medida que el gobierno ponía su casa en orden, comenzó a haber más confianza en el público y fue más amplia la demanda de dichos bonos. A éstos siguieron, además, los bonos de energía eléctrica, que se destinaron a financiar las obras que estaba haciendo la Comisión Federal de electricidad; los bonos de irrigación, que se destinaron también a fomentar la construcción de presas y canales; y los bonos de ferrocarriles, para la construcción de las vías férreas, a los que se les dio cierto impulso. Lo más que se pudo conseguir en aquella época, en materia de crédito exterior, fue el que algunos bancos extranjeros, principalmente norteamericanos, abrieron a bancos privados y, en los últimos tiempos del período, a bancos del Estado. Para este fin nos valimos de las reservas que el Banco de México tenía en divisas que, para dar flexibilidad a las demandas del comercio exterior, tenían que mantenerse en depósito en bancos extranjeros.

Por algún tiempo, el único corresponsal del Banco de México en los Estados Unidos fue el Chase Manhattan Bank, y todas nuestras disponibilidades en el extranjero se depositaban en dicho banco. Como nuestras relaciones con este banco, controlado por la familia Rockefeller, que a su vez controlaba la Standard Oil de Nueva Jersey, se deterioraron un tanto, con motivo de la expropiación petrolera, decidió el Banco de México diversificar nuestros recursos, abriendo cuentas en varios bancos de primer orden, principalmente con el National City Bank y el Chemical Bank en Nueva York, con los bancos de San Louis Missouri y con el Banco de América de San Francisco, estableciéndose la política de que los depósitos irían a aquellos bancos extranjeros que estuviesen dispuestos a abrir créditos a bancos mexicanos, y principalmente a las

instituciones que manejaba el Estado. De éstos el primero que abrió créditos a los bancos, especialmente a Nacional Financiera, fue el Chemical Bank de Nueva York, principalmente debido a la influencia de uno de sus funcionarios, el señor Amos Foy, que visitaba con frecuencia nuestro país y que informó sobre las perspectivas favorables que presentaba en su desarrollo económico. El Chemical Bank ha sido desde entonces uno de los bancos que más ha ayudado al desarrollo del país, y creo que no hemos tenido ningún motivo para arrepentirnos de la confianza que, antes que ningún otro, depositó en nosotros.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de México, la Tesorería tenía derecho a que se le abriese crédito por una cantidad proporcional a su recaudación. Esa cantidad resultó insuficiente, pues el Banco de México se negaba a redescantar los documentos que le enviaban los bancos agrícolas, principalmente el Ejidal, alegando que no llenaban los requisitos demasiado rígidos que la ley establecía para el papel redescantable. Como por otra parte era indispensable financiar en escala apreciable la agricultura ejidal, el Banco de México, que se daba cuenta de esta necesidad, me propuso que en lugar de que yo presionara para que descontara papel del Banco Ejidal, estaba dispuesto a ampliar en forma transitoria las cantidades que el Banco facilitaba a la Tesorería, y que con ese suplemento yo ampliase las operaciones del Banco Ejidal. Este fue el origen del sobregiro que concedió el Banco de México a la Tesorería y que en su tiempo fue tan criticado por los bancos del sistema y por la prensa.

A esta causa se unía otra, más importante, para aumentar las necesidades del sobregiro. Con motivo de la política en materia obrera y agraria, se suscitó cierta desconfianza en parte del público acerca de la estabilidad financiera del gobierno. Los depósitos de los bancos comenzaron a bajar y éstos a

reducir correlativamente el crédito que concedían a su clientela. El Presidente empezó a recibir telegramas de todo el país pidiéndole su apoyo a fin de que se restituyese el crédito que los bancos privados comenzaban a restringir. Con ese motivo el señor General Cárdenas reunió en su despacho a una comisión de los banqueros más importantes de la Ciudad de México. En ella, don Mario Domínguez, que fungía como líder muy atendido por todos los bancos, o cuando menos por buena parte de ellos, expuso al señor Presidente, que tal vez ignoraba, y que no tenía por qué saberlo, que los banqueros eran meros intermediarios entre el público, que les otorgaba su confianza depositando en ellos su dinero, y los clientes a quienes prestaban tales depósitos. Si los depósitos disminuían, debido a la alarma que causaba la agresiva política social del señor Presidente, ellos no tenían más remedio, muy a su pesar, que reducir los créditos a su clientela.

Yo, que asistí a la conferencia, una vez que el señor Presidente me concedió la palabra para refutar la tesis de los banqueros, les dije que me llamaba la atención que sostuviesen una teoría tan falsa respecto a la función del sistema bancario; que los depósitos, es decir, el monto de ellos, no los hace el público, como habían expuesto al señor Presidente, sino el sistema bancario en su integridad, que si los banqueros iniciaban una agresiva política de préstamos contando, como contarían, con el apoyo del Banco de México, verían cómo sus depósitos, que habían disminuido, se restablecerían rápidamente. Como era dudoso que los banqueros, por las reservas que tenían contra el gobierno, iniciasen esa política, que era la sana y conveniente, había otra manera de lograr el restablecimiento de los recursos, seguramente no tan ortodoxa pero sí eficaz. El gobierno iba a sobregirarse en el Banco de México, dentro de proporciones razonables, y los banqueros verían con gran sorpresa, una vez que el gobierno

emprendiese con vigor una política de obras públicas financiadas con los fondos que le proporcionase el banco central, que sus depósitos volvían nuevamente a integrarse a los bancos, no obstante que el señor Presidente no rectificara su política, como respetuosamente se lo habían sugerido los banqueros. Por necesidad, pues, de evitar que por la política conservadora de los bancos fuésemos a caer en una depresión que seguramente agravaría la pobreza en que vivíamos, el gobierno se vio precisado a recurrir a procedimientos no ortodoxos y a emprender una vigorosa política de obras públicas, con un presupuesto francamente deficitario.

Por mi parte, y por haber presenciado durante mi larga permanencia en Nueva York los efectos de la Gran Depresión que sufrieron los Estados Unidos en los primeros años que siguieron al de '29, había constatado cómo una política conservadora en materia de crédito había llevado a ese país muy cerca de la bancarrota, y cómo la falta de dinero había llevado a la miseria general. Me había tocado presenciar la clausura de los bancos y las medidas valerosas que el señor Presidente Roosevelt se había visto obligado a tomar para remediar tan delicada situación; eso determinó en mí un verdadero horror a la deflación, como seguramente influyó en cuantos economistas tuvieron ocasión de presenciarla.

El procedimiento empleado era aparentemente ilegal, porque la ley del Banco sólo permitía ese sobregiro hasta determinada cantidad, y, necesariamente, la Tesorería tenía que pasar sobre ella. Sabía también que esta medida tenía que influir en el nivel de precios, pero encontrándose México en aquella época muy deprimido económicamente, una acción alcista sobre el nivel de precios no podía ser inconveniente. Por lo demás, el sistema de pedir al Banco de México recursos para financiar al gobierno, que fue empleado por los señores presidentes Cárdenas y Ávila Camacho, ha

sido continuado por todos los gobiernos que sucedieron a los anteriormente mencionados. No se ha variado el sistema: el Banco de México utiliza el encaje legal que los bancos tienen obligación de depositar en el banco central, y, en lugar de guardarlo como reserva, se lo presta al gobierno federal. Por lo demás, las cantidades que el Banco de México concedió al gobierno federal en aquella época fueron excesivamente modestas; así, el señor Presidente Cárdenas pudo decir en el último de sus informes al Congreso, que rindió en el año de 1940, “el gobierno ha llegado a utilizar el crédito del Banco de México hasta la suma de 169 794 442,07 pesos, de los cuales corresponden a un sobregiro de 118 179 926,01 pesos, más el saldo de 51 614 516,06 pesos, más intereses, que, de acuerdo con las provisiones de la Ley Orgánica reformada en 1938, ha quedado debidamente documentado en certificados de Tesorería. El crecimiento del gasto público y el consiguiente recurso al empréstito se justifican por la necesidad de acometer la ingente tarea constructiva de la revolución, en un país de gran riqueza potencial, pero que sólo puede ser efectiva a costa de inversiones, obras y servicios de ejecución muy costosa”.

El gobierno había pensado que podría tener un importante ingreso extraordinario mediante el contrato que la Petro-Mex celebró con la Compañía El Águila para constituir una fuerte regalía por la producción de petróleo en la rica zona de Poza Rica y había ofrecido al Banco de México liquidarle en efectivo los adeudos que con él tenía la Tesorería de la Federación. La expropiación petrolera, que tuvo lugar poco tiempo después, impidió que se pudiesen obtener estos recursos extraordinarios, y el Banco de México, en su informe del año de 1940, anunció que estaba liquidada la cuenta de Tesorería, no en efectivo como deseábamos, sino por la suscripción que había hecho el propio Banco de bonos de obras públicas.

Durante el período del señor General Ávila Camacho se continuó con el financiamiento deficitario de las obras del gobierno federal, pero el alza de los precios fue mucho más drástica que en el anterior período, debido, principalmente, a que la guerra europea hizo subir extraordinariamente los precios americanos, que constituyeron casi nuestro único mercado de importación, y la fuerte corriente de capital exterior hacia México durante ese período hizo crecer grandemente los depósitos bancarios, obligando al Banco de México, como se explicará después, a tomar medidas para impedir que este factor elevara demasiado los precios.

La inflación, sin embargo, no fue de graves consecuencias, pues no se produjo la espiral de precios-salarios que fatalmente hubiese conducido a una inflación excesiva. Las causas determinantes fueron, principalmente, el haberse iniciado durante los primeros años del período del señor General Cárdenas, cuando los precios, tanto los nacionales como los americanos, eran excesivamente bajos debido a que estábamos sufriendo todavía las causas de la Gran Depresión; además, el señor General Cárdenas modificó sustancialmente la composición del gasto público, haciendo que menos de la mitad de él fuese a financiar los gastos propiamente administrativos, y buena parte del resto lo empleó en inversiones productivas, tales como caminos y presas de irrigación, que fueron a beneficiar particularmente a la agricultura y que determinaron un importante progreso en la producción agropecuaria. La tercera razón fue la moderación de las demandas de los sindicatos obreros, que atendían más al salario real que al salario en efectivo, y que a pesar de que tenían todo el apoyo y la simpatía de los gobiernos, tanto del señor General Cárdenas como del señor General Ávila Camacho, limitaron muy razonablemente sus demandas de incrementos de salarios. Esto no quiere decir que los efectos de la infla-

ción recayesen sobre la clase trabajadora, pues exceptuando un muy corto período en que los aumentos de salarios fueron inferiores al nivel de precios, posteriormente, y sobre todo durante la época del señor General Ávila Camacho, en la que el movimiento inflacionario fue más elevado, siempre los incrementos del nivel de salarios fueron superiores a los incrementos del nivel de precios. Por demás está decir que en el período del señor General Ávila Camacho se siguió una política semejante a la del período del General Cárdenas, en lo que se refiere a la compensación del gasto público, dedicando buena parte de él a obras de inversión o de carácter social.

Algunos distinguidos economistas han estudiado los fenómenos económicos que tuvieron lugar durante ese período. El señor Leopoldo Solís, joven economista, en su obra *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas* —en su cuarta edición—, se expresa en los siguientes términos:

La agricultura, que había estado estancada desde finales del porfiriato y durante éste por lo que se refiere a los cultivos de consumo interno, inició un genuino proceso de desarrollo a partir de 1935, como resultado de la inversión pública en obras de fomento agropecuario y comunicaciones, y del más amplio uso de la tierra que resultó de la reforma agraria.

Al término de la Gran Depresión se inicia una fase de aceleración del crecimiento económico, caracterizada principalmente por el desarrollo de la agricultura y de las manufacturas.¹

Este autor distingue “el crecimiento con inflación”, al que sitúa entre los años de 1936 y 1956, y el período de “crecimiento con estabilidad”, que se produce posteriormente. Dice:

¹ Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. Cuarta edición, p. 111.

A partir del término de la Gran Depresión se inicia una etapa de crecimiento vigoroso. El producto por persona crece al 2,9% en los siguientes 32 años, 1935-1967. (al 3% anual, el producto por persona se duplica cada 23 años).²

El comienzo del proceso inflacionario quizá caracterice su comportamiento posterior: el sector público se allegó recursos con medios inflacionarios para invertir en obras de infraestructura, es decir, en la formación de capital, ampliando la dotación de un factor escaso. Las obras públicas constituyeron un factor inflacionario en tanto que demandaban factores, generaban gastos y presionaban la capacidad productiva, lo que se traducía en costos crecientes.³

La época del General Ávila Camacho siguió exactamente los mismos lineamientos, como se dijo, y así lo reconoce el economista americano Raymond Vernon en su obra *The Dilemma of México's Development*:

El gobierno no solamente tenía la disposición, sino también los medios, de continuar la política de Cárdenas de hacer importantes inversiones en el desarrollo rural de México. Así, en la era de Ávila Camacho, 1940-1946, el sistema de caminos transitables todo el año se duplicó y las tierras regadas por sistemas de irrigación financiadas por el gobierno, casi se triplicaron.⁴

² *Ibid.*, p. 109.

³ *Ibid.*, p. 110.

⁴ Raymond Vernon, *The Dilemma of México's Development*. Harvard University Press, 1963, p. 97.

Es cierto que durante el período anteriormente descrito el factor dinámico del crecimiento económico del país fueron las inversiones de fomento agropecuario. Pero de ninguna manera se descuidó el desarrollo industrial. Puede decirse que con el General Cárdenas se inició la industrialización del país en la época revolucionaria; no solamente transformó la Nacional Financiera para convertirla, como se explicará después, en un banco destinado, principalmente, a financiar a las industrias —y que ha sido tan importante para el crecimiento del país en esta rama— sino que también creó la Comisión Federal de Electricidad. El Presidente no sólo apoyó sino que directamente promovió la creación de nuevas empresas de importancia básica para el país.

CAPÍTULO X

POLÍTICA DE DESARROLLO E INDUSTRIALIZACIÓN

1. *La Nacional Financiera*

NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCIÓN DE CRÉDITO destinada a absorber ahorros y a hacer préstamos a largo plazo, fue fundada en tiempo del señor General Abelardo Rodríguez, siendo ministro de Hacienda el señor ingeniero Marte R. Gómez.

En un principio Nacional Financiera tuvo como fin el de recoger los activos de varias instituciones del gobierno, principalmente los de la llamada Comisión Monetaria. De estos activos, los más importantes eran una haciendas que la Comisión Monetaria había adquirido del señor Cuesta Gallardo que se encontraban en el estado de Jalisco, en las cercanías del Lago de Chapala.

Al asumir el señor General Cárdenas la Presidencia de la República, decidió repartir como ejidos la totalidad de esas fincas, y, por lo tanto, la Financiera quedó reducida a su mínima expresión, tanto que se pensó en liquidar la mencionada institución; sin embargo, se creyó que podía ser útil para contribuir al desarrollo industrial del país si se modificaban sus estatutos, como se hizo, para constituir una institución semejante a la que durante la Gran Depresión se creó en los Estados

Unidos con el nombre de Reconstruction Finance Corporation. Se comisionó por la Secretaría de Hacienda al señor licenciado don Antonio Espinosa de los Monteros para que formulase los estatutos para modificar la institución, que sería enteramente renovada. El mismo, nombrado gerente de la institución, le dio gran impulso, tanto en sus funciones de agenciarse fondos del exterior como en las de promover y auxiliar el crecimiento o la formación de nuevas industrias.

Esta institución aún funciona; ha incrementado enormemente sus recursos y presta grandes servicios a la nación. Muchas fueron las empresas que se crearon a iniciativa de dicha institución durante el tiempo en que se estuvo al frente de ella el señor Espinosa de los Monteros. Posteriormente fue designado el señor licenciado Antonio Carrillo Flores, quien con gran competencia y honorabilidad continuó en la dirección de ella hasta el momento en que fue designado Secretario de Hacienda, durante la presidencia del señor licenciado Ruiz Cortines.

A continuación va una breve reseña de las instituciones creadas (o financiadas en forma importante) por la Nacional Financiera durante los períodos del señor General Cárdenas y del señor General Ávila Camacho:

Altos Hornos de México; Compañía Industrial de Atenquique; Compañía “Industrial Eléctrica de México”; Celanese Mexicana; Viscosa Mexicana; Guanos y Fertilizantes; Cobres de México; y Centrales de Sinaloa y Guayalejo.¹

2. *El impulso al sistema eléctrico*

El sistema eléctrico, tan indispensable para nuestro progreso industrial, dependió, fundamentalmente, por algún tiempo,

¹ Ennumeración basada en: Eduardo Suárez, *Política financiera en seis años de actividad nacional*, 1946, p. 344; y su discurso ante la Convención Nacional Bancaria de 1946. Nota de Francisco Suárez Dávila.

de la Mexican Light and Power Company, compañía canadiense con domicilio en Toronto y controlada por la empresa belga conocida con el nombre de SOFINA. Durante el período presidencial del señor General Calles, y por empeño del embajador Morrow, una gran empresa americana, The Electric Bond and Share, competidora en el mundo con la SOFINA en el control de empresas que producen energía eléctrica, estableció en México varias plantas eléctricas en algunas regiones del país, excepto el Distrito Federal, en donde estaba la Mexican Light and Power Co.

Ambas empresas, debido principalmente a dificultades que tenían con sus obreros y a la renuencia de la Secretaría de Economía de incrementar las tarifas a medida que crecían sus costos, se mostraron bastante renuentes a incrementar sus inversiones en México, principalmente durante el período del señor General Cárdenas.

En vista de la urgente necesidad de mantener la producción de energía eléctrica a nivel de los crecientes requerimientos del país a medida que éste se desarrollaba, el señor General Cárdenas concibió la idea de crear una empresa de propiedad del gobierno —haciendo uso de una autorización que el Congreso había aprobado en tiempo del señor Presidente Rodríguez— para producir energía eléctrica sin depender del extranjero. Así nació la Comisión Federal de Electricidad, que se financió originalmente con el producto de un impuesto especial al consumo de energía eléctrica al que se agregaron fondos de distintas procedencias, inclusive de unos bonos de producción de energía, y las propias utilidades de la misma empresa, que se puso bajo la administración de la Secretaría de Economía. La Comisión fue gradualmente creciendo hasta superar el potencial eléctrico de las dos grandes empresas extranjeras, que posteriormente fueron adquiridas por el gobierno mexicano.

3. *La construcción del Ingenio de Zacatepec*

Preocupaba al señor General Cárdenas la destrucción que la revolución zapatista había hecho de la industria azucarera en el estado de Morelos; a ese fin determinó que se construyera una gran central con capacidad de producir hasta 50 000 toneladas de azúcar en la antigua Hacienda e Ingenio de Zacatepec.

El Ingenio debía estar equipado con la maquinaria más moderna de aquel entonces. A fin de determinar sus especificaciones y de otorgar el contrato a una empresa constructora se nombró una comisión de técnicos, los cuales, después de examinar las diferentes propuestas, aconsejaron que se celebrase un contrato para la construcción de molinos y para adquirir y montar después la maquinaria con el Fulton Iron Works, de San Luis Missouri.

El propósito del Presidente era que el ingenio se administrara en beneficio de los obreros, que manejarían la fábrica, y de los campesinos y ejidatarios, que proporcionarían la caña que sería molida en el Ingenio, y que deberían constituirse todos en una sociedad cooperativa, debiendo solamente vigilar la administración el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Como el Presidente observase que el banco no daba pasos para preparar la instalación de la maquinaria que estaba a punto de llegar a México ni la estructura que iba a utilizar dicha maquinaria, determinó que fuese la Secretaría de Hacienda, directamente, la que se ocupara de la construcción. Como yo arguyera que la Secretaría de Hacienda no tenía elementos suficientes ni ingenieros técnicos para ese fin, el Presidente me dio facultades amplias para que contratara los técnicos que pudieran auxiliarme, pero siempre que me comprometiese a entregar el Ingenio en condiciones de funcionar cuando la caña que ya habían sembrado los campesinos estu-

viera lista para ser molida. Como los campesinos no veían ninguna fábrica se negaron a sembrar la caña si el gobierno no se comprometía a comprárselas mediante contratos celebrados al efecto, aunque la fábrica no estuviese concluida; por consecuencia, la pérdida que tendría que sufrir el Banco Ejidal iba a ser muy grande en caso de que no estuviese concluida la fábrica.

Para construir los cimientos me valí de la compañía constructora, ampliamente prestigiada, que manejaba el señor don Federico la Chica, que contaba con todos los elementos necesarios, y para la estructura de acero contraté a la Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey; ésta, además, me puso en contacto con los contratistas que empleaba para el montaje y erección de dicha estructura. Para la instalación de la maquinaria me valí del señor ingeniero Parra y de su hermano, que tenían experiencia y plena competencia, corroborada por la Fulton Iron Works, por haber construido anteriormente el Ingenio del Mante, que tenía gran semejanza con el que se iba a montar.

En un principio comencé a trabajar con trabajadores libres, algunos de los cuales eran obreros al servicio de los ferrocarriles y que yo conocía bien por razón de mi vinculación con dicha empresa, pero no fui muy lejos en mi intento de trabajar en esa forma. Poco tiempo después de haber iniciado los trabajos, se me presentó en Zacatepec un señor Mascarúa, en representación del Sindicato de Azucareros de la República Mexicana y de la CTM, para organizar un sindicato de los obreros que ahí trabajaban; me pedía que firmase con él un contrato colectivo con cláusula de exclusión, y que en lo futuro el sindicato así formado me proporcionase los trabajadores que fueran necesarios. Manifesté a Mascarúa que no tenía inconveniente en celebrar el contrato en la forma que solicitaba, pero que al mismo tiempo exigía que, puesto

que uno de los contratantes era el gobierno federal y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, y dado que el Ingenio se iba a dirigir no con fines de lucro sino para ponerlo a la disposición de los mismos trabajadores, los obreros que se me iban a proporcionar en lo futuro fuesen de los más capacitados con que contara la industria azucarera. No solamente por esas consideraciones pedía yo personal de primer orden, sino también por la razón de que el Ingenio era nuevo y dotado de la maquinaria más moderna que había entonces en la república, y pensaba que a un trabajador manual le era más satisfactorio trabajar en esas condiciones que en Ingenios más o menos anticuados; además el clima de Zacatepec era sano y agradable, y el lugar en donde iban a trabajar estaba cerca de la Ciudad de México, donde podrían los trabajadores tener a sus familias durante el tiempo muerto en que sólo trabajaba un número escaso ocupado en la conservación. Sin embargo, y a pesar de la promesa hecha por el señor Mascarúa, que me confirmaron más tarde los líderes del Sindicato de la Industria Azucarera y de la CTM, tuve necesidad de trabajar con obreros muy poco preparados.

Comenzaron a llegar de los Estados Unidos furgones cargados con maquinaria, y con ellos el ingeniero enviado por la Fulton para supervisar la construcción del Ingenio. Pocos días después se me presentó en la Secretaría dicho ingeniero, manifestándome su deseo de regresar a los Estados Unidos, pues me dijo que a causa de los obreros proporcionados por el sindicato él no podía hacerse responsable de que el Ingenio quedase montado en condiciones satisfactorias; que el mecánico, que se ostentaba como de primera clase, era apenas lo que podría considerarse como de quinta; y el que se ostentaba como obrero mecánico de quinta clase, podría pensarse que en su vida había usado una llave de tuercas. El obrero que había proporcionado el sindicato para hacerse cargo del

eficaz funcionamiento del ferrocarril que se había adquirido para transportar la caña de los campos al Ingenio no supo montar los escapes, lo hizo al revés y descarriló todo el material rodante de que disponíamos; me confesó que él no era ferrocarrilero, y que lo habían puesto ahí porque había manejado lanchas de gasolina en el puerto de Mazatlán. En el acto lo cesé y puse al frente de los transportes del Ingenio al señor Navarrete, que había sido Secretario General del Sindicato de Ferrocarrileros, al que se le había aplicado la cláusula de exclusión por dificultades que había tenido con otros líderes ferrocarrileros y que carecía por el momento de trabajo.

Pedía el ingeniero americano que, estando ya en la imposibilidad de reponer a todos los trabajadores, pues éstos habían encontrado acomodo en los demás Ingenios del país, se designase un grupo de empleados, de los más indispensables, que me proporcionara el sindicato. Hice las gestiones inmediatamente, pero no dieron ningún resultado; pocos días después el mismo ingeniero se presentó en mis oficinas manifestándome que había sido testigo de algo insólito que no había presenciado en ninguno de los países en donde había tenido la obligación de erigir ingenios —Cuba, Puerto Rico, las Islas Hawai, etcétera. Los obreros totalmente incapacitados que había recibido aquí algunas semanas antes, habían aprendido en una forma verdaderamente rápida, y aun cuando no podía asegurar que fuesen ya obreros de primera clase, creía que se podría trabajar con ellos e incluso augurar que al término de la construcción del ingenio los obreros serían de primera clase; que, en consecuencia, no tenía que solicitar que me los cambiasen por obreros más eficientes, pues iba a continuar trabajando con ellos. Tuve oportunidad —durante el tiempo que duró la construcción del ingenio— de darme cuenta de la enorme capacidad del obrero mexicano para aprender rápidamente su oficio, y aprecié su alto sentido de la

mecánica. El Ingenio, por fin, se inauguró en la fecha fijada, y el señor Presidente Cárdenas quiso hacer una inauguración solemne, invitando a un grupo importante de personas del gobierno y de la iniciativa privada, para ponerlo en marcha.²

La construcción del Ingenio mereció diversas críticas, aun de altos funcionarios del gobierno que se preguntaban cómo el señor Presidente Cárdenas había tenido la idea de construir un Ingenio de azúcar cuando la industria azucarera del país atravesaba por una aguda crisis de superproducción. Sin embargo, los hechos mostrarían la gran visión del señor Presidente Cárdenas, pues apenas al terminarse el Ingenio de Zacatepec, y a pesar de la importante cantidad de azúcar que comenzó a producir inmediatamente, se dio la necesidad de recurrir al mercado mundial, enardecido por la guerra, para adquirir el azúcar para el consumo nacional, y hubo que pasar por las horcas caudinas de las exigencias de algunos funcionarios del gobierno cubano para proporcionarnos a altísimo precio el azúcar para satisfacer dicho consumo.

El Ingenio del Mante, que fue construido a iniciativa de un grupo de políticos mexicanos, entre los que se encontraba el mismo señor Presidente Calles, con fondos del Banco de México y violando la ley del propio banco, fue expropiado por el señor General Cárdenas para entregárselo a una cooperativa de los obreros que trabajaban en dicho Ingenio y de los campesinos que proporcionaban la caña. Los accionistas, sin embargo, acudieron en amparo de la justicia federal, amparo que les fue concedido cuando el señor General Cárdenas había dejado el gobierno. Estos accionistas comprendieron que les sería muy difícil entrar en posesión del Ingenio, por la oposición de los trabajadores que estaban en posesión de él, y se conformaron con la expropiación. Con la indemnización que recibieron, con fondos aportados por los mismos accionistas

² 5 de febrero de 1938.

y por otros interesados en la industria azucarera, y con un préstamo del Export and Import Bank de Washington, construyeron un nuevo Ingenio, el de Guayalejo, en la región donde está ubicado el Mante. Este Ingenio, juntamente con otro que se construyó en el estado de Sinaloa con capital privado y también con un préstamo del Export and Import Bank, contribuyeron en aquel entonces a resolver el problema de la falta de azúcar en la república

Al mismo tiempo, y durante el gobierno del señor General Ávila Camacho, se creó un fondo especial para conceder créditos a aquellos Ingenios con maquinaria antigua cuyos dueños desearan modernizarlos. Con esto —y con créditos concedidos por el EXIMBANK de Washington, créditos que debidamente aprovechados por algunos de los antiguos Ingenios llevaron a la plena capacitación para una producción moderna—, y a pesar de la política no siempre acertada de algunos de los gobiernos que han desanimado a la industria privada azucarera, ésta ha logrado llenar las necesidades del consumo del país y aun permitirle una modesta exportación.

4. *El desarrollo de las industrias de artísela y celulosa (Atenquique y Celanese), y la adquisición de la Hidroeléctrica de Chapala*

El señor General Cárdenas tenía empeño en que se desarrollase la empresa llamada Hidroeléctrica de Chapala, que servía a una región importante de los estados de Jalisco y Michoacán; en este último se halla la ciudad de Jiquilpan, tierra natal del Presidente.

Esta empresa estaba dirigida por un señor Morrison, prominente hombre de negocios de San Antonio, Texas, que no tenía el menor interés en desarrollar su propiedad. Conocido el empeño que tenía el Presidente de la República en adquirir

esta empresa a fin de desarrollada, se habían presentado al propietario varias ofertas, pero el precio que pedía era exagerado; las ofertas las habían presentado varios intermediarios, y el gobierno no se había decidido a adquirirla en esas condiciones.

Por entonces, el General Cárdenas estaba muy disgustado con un industrial de origen judío residente en Guadalajara que operaba en el ramo del alcohol, y que en complicidad con algunos funcionarios públicos hacía negocios muy desagradables para el Presidente, al grado que éste decidió aplicar el artículo 33 de la Constitución a este industrial, llamado Enrique Anis, y expulsarlo del país como extranjero pernicioso. Tuvo Anis conocimiento oportuno de las intenciones del gobierno y se entrevistó con el señor General Cárdenas, ofreciéndole que, si lo perdonaba y le permitía seguir radicando en México, donde se había casado y donde habían nacido sus hijos, él se comprometía, en primer lugar, a desligarse por completo de los asuntos del alcohol; además le dijo que él, para provecho propio, había estudiado cómo se podría adquirir la Hidroeléctrica de Chapala por la cantidad de un millón de dólares, y que él, a cambio del perdón solicitado, se comprometía a hacer la adquisición para provecho del gobierno. El señor Presidente me habló por teléfono diciéndome que, con las debidas precauciones, pues yo sabía al igual que él que el señor Anis no era persona en quien confiar, le proporcionase a éste la cantidad necesaria para adquirir íntegramente el capital de la sociedad propietaria de la Hidroeléctrica. Yo no sentía grandes simpatías por el señor Anis, pues sus actividades como comerciante y productor de alcohol me habían causado serias dificultades con el señor Secretario de Economía, el General Sánchez Tapia, que favorecía sus intereses. Sin embargo, y obedeciendo las instrucciones del señor Presidente —a mí también me parecía que la adquisición de la

empresa por un millón de dólares era positivamente ventajosa—, abrí un crédito en *escrow* en un banco de San Antonio, Texas, en favor del mencionado Anis para que le fuera entregada dicha suma a cambio de la totalidad de las acciones y bonos que constituían el capital total de la empresa.

Pregunté a Anis cuánto tiempo necesitaba para realizar la operación, y me contestó que la podría realizar en quince días; le manifesté que el plazo me parecía demasiado corto y que estaba dispuesto a ampliárselo hasta un mes, pasado el cual, si no cumplía con la entrega de los valores, el crédito automáticamente quedaría cancelado. Antes de que venciera el plazo fijado, Anis se me presentó en la Secretaría de Hacienda con los bonos y acciones que formaban la capitalización de la Hidroeléctrica, que en esa forma pasó a ser propiedad del gobierno federal. La empresa se desarrolló debidamente, en la forma que el gobierno deseaba, y Anis vio disuelta la amenaza que se cernía sobre su cabeza. Me di cuenta de la habilidad que tenía este señor para realizar negocios difíciles, y le dije que por qué no usaba esa habilidad para trabajar en bien del país, que en esa forma en el futuro no se vería amenazado con la expulsión, pues el gobierno nunca intentaría expulsarlo si se encontraba al frente de negocios lícitos y de importancia para desarrollar la economía de México. Anis me manifestó que tenía capital propio de alguna importancia y amigos en Guadalajara que tenían confianza en él y le respaldarían financieramente en cualquier negocio que encabezase; me pidió que le sugiriese alguna actividad.

Indicándole que la industria era una actividad lucrativa y altamente respetable, puesto que daba trabajo a mucha gente, le manifesté que la que yo estimaba tenía interés para el país era la industria de la manufactura de artisela. Por conversaciones que había tenido con el agregado comercial de Italia en México, señor doctor Orestes Vila, conocía yo las cantida-

des de artisela que el país importaba anualmente de Italia, Francia, Bélgica y aun del Japón, y lo relativamente fácil que sería para nosotros elaborar ese producto, de gran consumo en el país.

El propio Anis me manifestó que no conocía nada de este negocio, pero que estaba dispuesto a gastar de su propio peculio hasta la cantidad de cien mil pesos para estudiar esta industria, que, desde luego, despertaba su interés. Pasado algún tiempo, y cuando me había olvidado del asunto, se me presentó en la Secretaría el señor Anis con un voluminoso estudio que fundamentaba la posibilidad de desarrollar en México dos industrias igualmente importantes —una era la de la artisela y otra la de la celulosa. Por lo que respecta a la primera, me manifestó que, aun cuando consideraba productivo el negocio, él no contaba con todos los medios suficientes para desarrollarlo, ni aun con el apoyo de sus amigos de Guadalajara que estaban dispuestos a aportar juntos con él el capital necesario para esa empresa; que, por lo tanto, necesitaba ponerse en contacto con un grupo financiero importante de la Ciudad de México que aportara capital adicional y que además le consiguiera un crédito importante de Nacional Financiera para la nueva empresa. Le di cartas de presentación para dos de los más importantes negocios que en los Estados Unidos se ocupaban de la manufactura de la artisela, la American Viscose y la Celanese Corporation of America, pues él creía necesario asociarse con alguna de las dos para proporcionarse ayuda técnica indispensable. Le manifesté que podría proporcionarle tales elementos fácilmente, y a ese fin lo puse en contacto, desde luego, con el Banco Nacional de México; su director, don Luis Legorreta, tomó el asunto con gran interés, y su ayuda fue de primera importancia para reunir el capital nacional entre algunos clientes del banco.

La American Viscose manifestó que no tenía interés en producir artisela en México, puesto que esta empresa producía

cantidad suficiente para exportar a México. En cambio, el doctor Camilo Dreyfus, director de la Celanese Corporation of America, manifestó gran interés en establecer en México una compañía subsidiaria asociada ampliamente con capital mexicano. Después de una negociación prolongada, tuve una última entrevista con el distinguido financiero y hombre de ciencia de origen suizo —en unión de Anis y de don Luis Legorreta— en su casa en Nueva York, y al terminar la comida que nos ofreció, manifestó que había resuelto emprender el negocio en México; que esperaba que constituyera un éxito; que él no sólo había organizado la gran compañía que representaba en los Estados Unidos, sino también importantes empresas subsidiarias en Inglaterra y en Canadá, y que habiendo triunfado en esos tres países no iba a fracasar en México; que, en consecuencia, pondría todos sus esfuerzos para que la Celanese Mexicana fuese un éxito completo. Debo advertir que el doctor Dreyfus era un hombre de orgullo satánico; hasta sus socios y los funcionarios más altos de su organización pedían permiso para entrevistarle en sus oficinas pues temían importunarlos, y lo consideraban, como efectivamente era, un hombre superior.

Los planes para organizar la Celanese Mexicana los formularon la Celanese Corporation of America, el grupo de Guadalajara encabezado por el señor Anis, el Banco Nacional de México y sus asociados, y, por último, la Nacional Financiera, que a instancias de la Secretaría de Hacienda estuvo anuente en hacer un préstamo importante a la nueva empresa. Todo marchó admirablemente, y, cosa verdaderamente excepcional en México, tanto los presupuestos como la fecha de inauguración de la planta, que se instaló en Ocotlán, estado de Jalisco, se ajustaron estrictamente a los planes originales.

La Celanese Corporation of America, a instancias del doctor Dreyfus, brindó más apoyo que el que de ella se esperaba,

y muchos de los servicios de carácter técnico los prestaron sin remuneración alguna. Poco tiempo después el mismo grupo, en vista del éxito que había obtenido la fábrica en Ocotlán, decidió establecer una fábrica para producir otra fibra sintética con características diferentes. Por indicación del señor General Cárdenas, fuera ya de la presidencia, de que la nueva planta se estableciera en algún punto del estado de Michoacán, aceptaron la idea, y juzgaron que el lugar indicado para establecer la fábrica era Zacapu. Ambas fábricas fueron un éxito; están produciendo la fibra dentro del país y economizando buena parte de las divisas que antes se gastaban para su importación.

El señor Anis, con la colaboración de sus amigos de Guadalajara y con el apoyo de la Nacional Financiera, fundó también una fábrica para la producción de celulosa, que quedó establecida en Atenquique, en el estado de Colima. Esta empresa, mientras estuvo manejada por el señor Anis y durante el tiempo en que la manejó, por encargo de la Financiera, el señor licenciado José Angel Ceniceros, fue un éxito. Posteriormente parece que ha tenido serias dificultades, debidas, sobre todo, a su defectuosa administración.

5. *La creación de Altos Hornos*

Otro problema se dejaba sentir gradualmente en el país. La empresa productora de hierro, creada varios años antes con capital español y gracias a los esfuerzos de un distinguido industrial, el señor Adolfo Prieto, producía hierro estructural, varilla de acero y rieles para los ferrocarriles. Varias veces intenté inducir al entonces director de ese negocio, don Carlos Prieto, y a su gerente, el señor ingeniero don Evaristo Araiza, a que construyeran un nuevo alto horno y una planta para construir lámina de acero, que era una necesidad urgen-

te en el país. Estos dos distinguidos industriales, amigos del gobierno de entonces, estaban deseosos de cooperar con la administración del señor General Cárdenas, pero les asustaban la construcción de un nuevo alto horno y el equipo necesario para hacer la lámina, porque creían que en aquella época pasaría mucho tiempo antes de que el consumo absorbiese la capacidad de ampliación de su compañía, con tanta más razón cuanto que los altos hornos, para hacer costeable su explotación, deberían tener una capacidad mínima de mil toneladas de acero.

Pensé entonces en organizar una nueva empresa, y, para este fin, entré en negociaciones con una empresa norteamericana que no estaba dentro del cartel de la lámina de acero, la American Rolling Mills. En aquella época los Estados Unidos habían entrado en la guerra, y existían muchos requisitos para obtener permisos de importación de maquinaria de ese país. Con la ayuda de la American Rolling Mills logré integrar una unidad comprando maquinaria de segunda mano, pero plenamente capacitada para producir láminas de acero, con la ayuda de expertos independientes para asegurar el buen estado del equipo y el precio que debía pagarse por él. Cuando se hubo adquirido el equipo, pagado con fondos del gobierno, me encontré con la dificultad de que el gobierno de los Estados Unidos se negaba a permitir la salida del equipo, probablemente por influencia del cartel que monopoliza en todo el mundo la fabricación de láminas de acero, y que argumentaba que ese equipo era indispensable para producir acero necesario para la guerra. Tuve necesidad de hablar con el Presidente Roosevelt, que siempre tuvo gran simpatía por nosotros, para que él personalmente, y por teléfono, ordenase a las autoridades subalternas que se concediese la exportación del equipo tan penosamente adquirido.

Se constituyó en México una empresa privada, pero financiada en gran parte por la Nacional Financiera, que se

denominó Altos Hornos de México, la cual fue dirigida por un señor ingeniero Pape, ciudadano norteamericano que me facilitó la misma American Rolling Mills; la empresa así constituida compensó al gobierno las cantidades que éste había pagado por el equipo. Posteriormente, la empresa fue adquirida en su totalidad por Nacional Financiera, y ha pasado a ser en la actualidad una empresa siderúrgica descentralizada, y, en su ramo, la más importante del país.

6. *Algunas consideraciones generales respecto al inicio de la industrialización del país*

Ordinariamente, los economistas que se han ocupado del desarrollo de la economía nacional consideran el año de 1940, o poco después, como la iniciación del período de industrialización de México. Hay que tener presente que para industrializar al país fue necesario un largo período de preparación, en el que se constituyeron los instrumentos requeridos para emprenderla y para formar los capitales de que tiene necesidad.

Así, el señor General Calles y su competente ministro de Hacienda, señor ingeniero Alberto J. Pani, ponen los primeros cimientos, consistentes en la creación de instituciones como el Banco de México, el Banco Agrícola, la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Irrigación y la Comisión Nacional de Caminos, así como la Ley de Instituciones de Crédito y los principios de reorganización del sistema bancario nacional.

El señor General Cárdenas expropia las compañías petroleras para desarrollar esa importante industria con un sentido de provecho para el país, ya que las compañías extranjeras sólo impulsaban esa industria cuando así convenía a sus intereses particulares, y en los últimos años entraron en un período de

franco estancamiento; crea la Comisión Federal de Electricidad, el Banco de Comercio Exterior y da gran impulso a las obras básicas para el desarrollo de la agricultura, factor indispensable para la expansión industrial; además, crea industrias básicas, tanto del Estado como por ayuda a la iniciativa privada.

El señor General Ávila Camacho continúa la obra del General Cárdenas de impulsar la agricultura mediante la construcción de obras de fomento tales como carreteras, obras de irrigación y plantas de energía eléctrica; da, además, un paso gigantesco para el desarrollo agrícola del país con la creación de la Comisión Nacional de Semillas, pues el multiplicar en una forma importantísima la producción por hectárea de los granos básicos como son el maíz, trigo, etcétera, equivale en realidad a aumentar el suelo destinado a la producción agrícola. Crea industrias básicas, como Altos Hornos de México, y, a través de Nacional Financiera, numerosas industrias.

En realidad puede decirse que desde que se inició el período constructivo de la Revolución, durante el período presidencial del señor General Calles, comenzaron a sentarse los cimientos indispensables para el desarrollo económico del país. De entonces acá, todos los gobiernos que se han sucedido en México siguieron una política económica que en sus lineamientos fundamentales han sido la misma, con las variantes que requieren las condiciones cambiantes del país. En lo básico, todos ellos continuaron la política iniciada en aquella época, o sea la de mejorar las instituciones indispensables para el desarrollo económico, creando la infraestructura necesaria para fomentar el crecimiento, fundado principalmente en la inversión pública directa y en el fomento de la inversión privada.

Naturalmente, a medida que se desarrollaba el país como consecuencia de esta política —y comprobación de lo acertada que era—, también aumentaron los recursos del gobierno.

Así, de administración en administración, se incrementaron la construcción de carreteras y de obras de irrigación, las inversiones de carácter social, la educación pública, y la salubridad. Las consecuencias fueron cada vez más importantes para el país. Así lo reconocen los economistas, tanto nacionales como extranjeros, que han estudiado la historia de nuestra economía; para citar a uno solo me referiré al joven economista Leopoldo Solís, ya mencionado, que en 1972 escribió las siguientes palabras:

Ha transcurrido una generación que logró mantener al país en un proceso ininterrumpido de desarrollo económico General, donde se han observado casi tres lustros de crecimiento con estabilidad de precios. En este lapso, el país ha cambiado y crecido notablemente; el ingreso *pér capita* de México ha sobrepasado los setecientos dólares anuales, su producto nacional bruto ocupa el décimo lugar mundial y su población, de casi cincuenta millones de habitantes, el decimotercero. Los índices de escolaridad y salud han mejorado con rapidez, la mortalidad infantil ha descendido notablemente y, aún más, hemos aprendido que basta una generación para superar muchos de los obstáculos más graves que frenan el desarrollo económico. Se ha consolidado una infraestructura básica amplia y se han establecido mecanismos institucionales que dan fluidez a la movilidad de los factores de la producción.³

Esto no quiere decir que los impulsos indispensables para un firme proceso evolutivo sean suficientes para garantizar en el futuro la continuidad de este crecimiento, y aún queda por

³ Leopoldo Solís M., *Controversias sobre el crecimiento y la distribución*. México, 1972, p. 15.

resolver un cúmulo de problemas de enorme importancia, entre los que destacan una mejor distribución de la riqueza y el incremento de la productividad, tanto de los empresarios como de las clases laborales, que nos permita competir en los mercados mundiales con nuestra producción comercial.

Estos son, por otra parte, problemas que el país viene presentando desde los inicios de su vida independiente, y no es de esperar que queden puntualmente resueltos por una generación. Algo se ha hecho en ese sentido, y esto es, a lo sumo, a lo que podemos aspirar.

CAPÍTULO XI

LA POLÍTICA AGRARIA

EL GENERAL CÁRDENAS, CON SUS FIRMES convicciones, se propuso desde el principio de su gobierno multiplicar los esfuerzos de la política en materia agraria. Con ese fin se repartieron durante su período más tierras que en ninguna otra época anterior.

En la región llamada de La Laguna, en el estado de Coahuila, agricultores privados cultivaban con gran eficiencia algodón que no solamente se empleaba en la industria interna sino que servía para la exportación. La mayor parte de estos agricultores poseía extensiones de terreno superiores a las que autorizaba la Constitución y las leyes agrarias. El Presidente se decidió a lograr que los agricultores de La Laguna no poseyesen más extensiones de tierras que las autorizadas por la ley, y el resto distribuirlo entre los ejidatarios en cumplimiento de ésta.

Por lo que hace al consumo interior no existía ningún problema, pues la distribución del algodón producido lo hacían el Banco Agrícola o el Ejidal entre los industriales del país, pero la exportación en buenas condiciones del algodón producido presentaba algunas dificultades. Una de las principales empresas del algodón, que no solamente exportaba la fibra

producida en México sino que refaccionaba a los productores mexicanos proporcionándoles las muy cuantiosas cantidades que reclamaba la producción, era la firma que operaba en Houston, Texas, bajo la razón social de Anderson and Clayton. El señor William Clayton, jefe de esta casa, se entrevistó conmigo en México para manifestarme que ellos habían venido financiando por muchos años a los productores privados de La Laguna con dinero que a su vez su firma obtenía de banqueros americanos; que tenía absoluta confianza en dichos agricultores, que, salvo mal tiempo, entregaban su producto a la firma que éste representaba y que exportado y vendido en el mercado mundial se producían los fondos necesarios para pagar a los bancos americanos. Que con el nuevo régimen de propiedad que iba a prevalecer en La Laguna —la mayoría de la comarca sería explotada por ejidatarios—, la situación cambiaría totalmente. Si él refaccionase a los pequeños agricultores, corría el peligro de que la cosecha no se le entregara a la empresa financiera de los productos cosechados, sino que se le vendería a otros comerciantes, poniendo a su firma en condiciones difíciles para reembolsar las sumas que habían anticipado los bancos americanos. En tal virtud, y con gran sentimiento de su parte, había decidido que su firma dejase de operar en México.

Si las firmas americanas dejaban de operar con el algodón ejidal, tendríamos dificultades para financiarlo, y el Presidente me manifestó que tratara de convencer al señor Clayton para que su firma siguiese operando en México. Manifesté al señor Clayton que él era un comerciante con vasta experiencia mundial y que sabía que el hombre de empresa tenía que adaptarse a las condiciones del país en que operaba, y no que éste se adaptase a las necesidades del hombre de empresa. Que en México el régimen de propiedad había cambiado en las zonas productoras de algodón, pero que yo creía que él

podía seguir operando a pesar de los cambios habidos en la propiedad de la mencionada zona. Que tal vez fueran fundados sus temores de que si él hacía anticipos a los ejidatarios le sería difícil vigilar la recuperación de sus créditos, que tendrían que ser pagados con el algodón producido, pero que él podría hacer los préstamos al Banco Nacional de Crédito Ejidal, el cual a su vez haría los anticipos a los ejidatarios, obtendría al fin de la cosecha la entrega del algodón producido y estaría en condiciones de pagar a la empresa del señor Clayton las cantidades adelantadas. El señor Clayton me manifestó que daría muy seria consideración al plan que le proponía; toda vez que yo estaba en los Estados Unidos, me invitó para que de regreso a México me detuviese en la ciudad de Houston, donde podríamos discutir el asunto con sus socios y funcionarios. Efectivamente, de regreso de Nueva York, y acompañado por el señor don Eduardo Villaseñor, nos dirigimos a la ciudad de Houston, y habiendo discutido el problema tanto con el señor Clayton como con sus socios y consejeros, el señor Clayton nos dijo en aquella ocasión que él estaba conforme en seguir operando en México en la forma que habíamos dicho anteriormente, y sólo pedía como condición que el señor Presidente, en quien tenía entera confianza, no por escrito sino en una conferencia que tuviese con él, verbalmente le asegurase que cualquier conflicto que tuviese con los ejidatarios sería arbitrado por él mismo. El señor Clayton vino a México y, después de haber hablado con el señor General Cárdenas, dio instrucciones a sus agentes en México para que siguiesen operando en la región algodонера, haciendo los anticipos a los ejidatarios a través de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal.

Casi al terminar el gobierno del señor General Cárdenas, el señor Clayton, por entonces alto funcionario del gobierno americano, vino a México y me pidió que lo acompañara en

una entrevista que había solicitado con el señor Presidente; ahí expuso que su viaje a México y su visita al primer mandatario no tenían más objeto que manifestar a éste que las seguridades que le había dado de que no tendría ninguna dificultad refaccionando a los ejidatarios a través de los bancos nacionales habían sido muy satisfactorias; que había operado en grandes cantidades en la región algodonera y que no tenía la menor queja respecto a la conducta de los ejidatarios y los bancos, y, por lo tanto, venía así a manifestárselo al señor Presidente de la República.

Otro grave problema que se le presentó al señor Presidente fue la situación de Yucatán. Un grupo importante de empresarios yucatecos no solamente cultivaba el henequén en tierras de su propiedad, sino que había establecido las plantas necesarias para tratarlo y convertirlo en fibra utilizable en el interior o para exportar, y al mismo tiempo había creado en el exterior un mercado para dicha fibra.

El henequén tuvo un período de gran auge en el pasado, cuando servía no solamente para fabricar cuerdas, sino que principalmente era utilizable como hilo de encanillar, en los grandes países productores de trigo, los Estados Unidos, Canadá y Rusia, entre otros. Cuando el señor General Alvarado dominó la economía de Yucatán, creyendo que beneficiaba a los productores de la fibra, se empeñó en obtener y obtuvo un alto precio para el henequén, pero los agricultores, y principalmente los fabricantes de maquinaria en los Estados Unidos, inconformes con el alto precio que tenían que pagar por el henequén mexicano, inventaron la máquina combinada que al mismo tiempo que cortaba el trigo lo trataba sin necesidad de encanillarlo previamente. En un principio, estas máquinas eran muy complejas y tenían un alto precio, pero los fabricantes americanos de maquinaria fueron gradualmente haciendo máquinas más pequeñas y, por lo tanto, más bara-

tas, al grado de encontrarse al alcance de los agricultores medianos y pequeños. Entonces el henequén atravesó por una grave crisis complicada con el hecho de que otros países, como Kenia y Tanganica, en África, y el Brasil, en América, rompieron lo que había sido monopolio exclusivo de nuestro país.

Como los henequeneros yucatecos poseían extensiones de terreno mayores que las autorizadas por la Constitución, el señor General Cárdenas se consideró obligado a hacer una repartición de tierras en la región yucateca, así como la había hecho antes en La Laguna. A este efecto, respetando sólo la pequeña propiedad, repartió todos aquellos excedentes que no estaban amparados por la ley entre los campesinos yucatecos, y al mismo tiempo expropió las plantas para tratar el henequén y convertirlo en fibra utilizable. Se acordó entonces formar una agrupación en que estuvieran representados los ejidatarios, pero que estuviese manejada por un hombre de reconocida competencia y honorabilidad. La empresa, que se denominó Henequeneros de Yucatán, se constituyó como una sociedad anónima en la cual estaban representados los ejidatarios por medio de un representante, y los pequeños productores de henequén, al frente de la cual se puso a un joven propietario henequenero, con amplia experiencia en los problemas de producción agrícola fabril y de venta en el extranjero, el señor Hernando Ancona. Durante el tiempo en que funcionó esta institución, la labor del señor Ancona fue altamente satisfactoria, y, antes de retirarse, el Banco de México practicó una auditoría comprobando su excelente gestión.

Hubo, sin embargo, que resolver los problemas para organizar la producción henequenera sobre las bases indicadas. Recuerdo que el representante que nombraron los ejidatarios era un joven originario de la región de Motul que era altamente estimado por los ejidatarios no solamente de su pueblo de origen sino de toda la región henequenera. Pasaron algunos

meses, y un día el señor Presidente me llamó a su oficina para decirme que había mucha agitación entre los ejidatarios de Yucatán, y me rogó que fuese personalmente a ver cuál era el origen del descontento y a poner el remedio. Parece que los ejidatarios habían desconocido la representación de la persona que habían designado y que pedían su reemplazo por otro elemento.

Como parecía que la agitación tenía ciertos aspectos de gravedad, el señor Presidente me pidió que me acompañara el señor teniente coronel, en aquella época, don Ignacio Beteta, con objeto de que si era necesario, y él ya había dado las instrucciones necesarias, nos prestara apoyo el jefe de la zona militar en el estado de Yucatán. Nos trasladamos, el joven representante de los ejidatarios, el señor teniente coronel Beteta y yo, a la plaza de Motul, y ahí reunimos en asamblea a todo el pueblo. Yo le pedí al representante, dada la estimación que antes habían tenido los ejidatarios por él, que en maya se dirigiese a ellos anunciando el objeto de nuestra visita y el deseo de satisfacer las necesidades legítimas que ellos pudiesen expresar. Apenas empezó a hablar el delegado maya empleando su propia lengua cuando empezaron los silbidos y las muestras de protesta de los ejidatarios, lo cual me obligó a dirigirme entonces, personalmente y en español, a la asamblea de los ejidatarios. A mí me extrañaba que un elemento que antes había sido tan querido en toda la región hubiese perdido completamente el apoyo de sus correligionarios, y me puse a investigar si efectivamente había cometido alguna falta en el desempeño de su representación. Me informé de que en el corto tiempo que este representante ejidal había desempeñado sus funciones, no había tenido ni tiempo ni oportunidad de cometer ninguna falta, que simplemente había cometido la imprudencia, pues disfrutaba de un sueldo muy importante en la asociación, de presentarse en su pueblo

elegantemente vestido, usando sombrero de Panamá de algún valor, y los mayas de Motul, a quienes les habría parecido legítimo que un blanco hubiese usado dicha indumentaria, lo encontraban imperdonable en uno de su misma raza; ésa era la única falta que había cometido el representante de Motul de Henequeneros de Yucatán. Expliqué a la asamblea que su representante había cumplido sus obligaciones en forma debida, y que no tenían motivo para pedir su remoción, que la indumentaria que usaba actualmente era común y que la había adquirido con sus propios recursos. Logré calmar la agitación y que la marcha de la institución siguiera su curso normal.

La Secretaría de Hacienda, durante el régimen del General Cárdenas, tenía a su cargo el Banco Agrícola y el Banco Ejidal, que se creó durante esa administración. El Secretario de Hacienda, por encargo especial del Presidente, fungió como Presidente del Consejo. Además, como se recibían constantemente quejas de los ejidatarios, principalmente de que los bancos no se manejaban correctamente, quiso el General Cárdenas que se celebrasen reuniones periódicas, siempre presididas por el Secretario de Hacienda, y a las cuales, además de discutir los problemas locales, se invitase, en presencia de los funcionarios del banco, a los ejidatarios para que expresaran sus quejas. En estas reuniones los ejidatarios, sin el menor temor, expusieron ante el Secretario de Hacienda y los funcionarios del Banco Ejidal las quejas que tenían contra éste. Éstas eran principalmente abusos cometidos por el banco que obligaban a adquirir maquinaria a precios exorbitantes como condición para que recibiese el crédito necesario. Ante mi recomendación de que vieran a los ingenieros agrónomos, funcionarios del banco, como amigos que les iban a enseñar los progresos en la técnica agrícola, aquéllos contestaban que no eran tan tontos para no estar dispuestos a seguir las opi-

niones y consejos de quienes sabían más, pero afirmaban que ellos, por su larga práctica en la agricultura y en los cultivos a que estaban acostumbrados, creían tener más conocimientos que los agrónomos que formaban parte del Banco Ejidal. Recuerdo que en una de las reuniones, en Torreón, los ejidatarios me manifestaron que los ingenieros del banco se empeñaban en que se sembrara una semilla de algodón llamada *mid-bene*. Los agricultores ya habían ensayado en sus campos esta semilla con resultados muy pobres, por lo que se rehusaron a aceptar la propuesta de los ingenieros del banco. Como éstos se empeñaron en usarla, tuvieron que arriesgarse, pero firmaron previamente un acta por la cual el banco se comprometía a indemnizar a los campesinos en caso de que los rendimientos por el uso de esa semilla fuesen inferiores a los obtenidos mediante otras semillas. Así fue, y el banco se vio obligado a indemnizar a los campesinos por una cantidad bastante elevada.

No escasearon los problemas, principalmente entre agricultores y ejidatarios y pequeños propietarios. Estando nuevamente en Torreón, presidiendo una de esas reuniones de ejidatarios, recibí un telegrama del Presidente, en que me rogaba me trasladase a la ciudad de Delicias, Chihuahua, en donde se sabía que había graves desacuerdos entre los ejidatarios y los pequeños propietarios, que amenazaban en convertirse en un conflicto armado. Me trasladé a la ciudad de Delicias, llevando conmigo al gerente del Banco Ejidal, señor Manuel Meza Andraca. En la estación esperaba un grupo de ejidatarios y otro de representantes de los pequeños propietarios, ambos empeñados en que yo presenciase una manifestación que tenían preparada para el día siguiente a fin de demostrar las fuerzas respectivas de ambos grupos. Era esta gente del norte del país, toda bien armada y bien montada, la misma que acompañó a Villa durante la Revolución, y

seguramente, de no haber operado con la necesaria prudencia, habría habido un encuentro entre un grupo y otro con el consiguiente saldo de heridos y muertos, pues los dos grupos estaban resueltos a usar sus armas.

Yo les indiqué que con gusto acudiría a la manifestación al día siguiente, pero que la de los pequeños propietarios tendría lugar en la mañana y la de los ejidatarios en la tarde, y cada uno de los grupos, terminada la manifestación, se retiraría a sus tierras; que nombrasen comisiones que discutirían sus problemas. Efectivamente, al día siguiente desfiló un grupo de pequeños agricultores, todos montados en buenos caballos y perfectamente armados con carabinas y su correspondiente dotación de cartuchos en las cananas. Lo mismo ocurrió en la manifestación de los ejidatarios, formada por gente de la misma calidad que los pequeños propietarios, gente que también había sido comandada en la lucha armada por Pascual Orozco y por Pancho Villa. Posteriormente recibí a las comisiones de ambos grupos, que pedían una repartición más justa del agua de riego, alegando que el banco daba preferencia a los ejidatarios sobre los pequeños propietarios; además, se quejaban de que el Banco Ejidal descuidaba el mantenimiento de canales y caminos de sistema de riego. Estos problemas, que no revestían gran importancia, fueron resueltos sobre la marcha por instituciones precisas que se dieron al Banco de Crédito Ejidal, y la tranquilidad renació en la región.

Al ser sustituido el gobierno del señor General Cárdenas por el del señor General don Manuel Ávila Camacho, fue nombrado ministro de Agricultura mi amigo el señor ingeniero Marte R. Gómez. Éste me manifestó, desde la toma de posesión de su cargo, que él creía que debía modificarse la ley de Secretaría del Estado, y que la Secretaría de Agricultura debería manejar los dos bancos agrícolas; que de otra manera la

Secretaría, sin la posibilidad de usar los medios financieros de intervenir en el campo, se vería reducida al triste papel de dar simplemente opiniones y consejos que nadie obedecería. Creí que tenía completa razón y le manifesté que estaba absolutamente de acuerdo, y así podríamos manifestarlo al señor Presidente, de manera que en esas condiciones los bancos agrícolas pasasen a formar parte de la Secretaría de Agricultura, aunque se exigía que la Secretaría de Hacienda tuviese una persona encargada con el objeto de evitar despilfarros y dar cuenta de la forma en que se administraba la agricultura, principalmente la ejidal. Estaba yo perfectamente consciente, por la experiencia adquirida anteriormente durante el régimen del señor General Cárdenas, de que el Banco Ejidal, y aun el Agrícola, podrían operar realmente como bancos solamente en aquella agricultura que estuviese dotada de irrigación, en la que se podía emplear una técnica avanzada en materia agrícola y en la que estuviese asegurada la recuperación de los fondos prestados. En la agricultura de temporal, en la que tenía que dependerse del mero cielo del país, la recuperación no podía ser segura en todos los casos, sino que a falta de lluvias oportunas el gobierno tendría que ayudar a los agricultores al pago de sus créditos mediante un subsidio que habría, en ese caso, de reponer las pérdidas que sufriese el banco por causa de falta de pago de sus clientes, debiendo entonces el banco convertirse en una especie de agencia de ayuda para la agricultura. Esto era indispensable, pues además de favorecer a la gente de campo ayudándola a subsistir, el país tenía necesidad principalmente de la producción de maíz, que se cultiva en buena parte de las tierras de temporal.

El señor ministro de Agricultura, ingeniero Marte R. Gómez, llevó adelante, durante su período como ministro, una de las más grandes revoluciones que se han operado en la agricultura mexicana. El señor Henry Wallace, Secretario de

Agricultura de los Estados Unidos, visitó en una ocasión al señor ingeniero Marte R. Gómez y le preguntó si estaría dispuesto a ensayar en México la producción de semillas híbridas y de semillas mejoradas. El señor Wallace había sido hijo de un agricultor americano que había hecho una enorme fortuna cultivando semillas híbridas de maíz y vendiéndolas a los agricultores, y por eso tenía una gran confianza en las potencialidades que estas semillas podrían ofrecer a México. Desgraciadamente estas semillas no podían ser importadas, sino que tenían que producirse en el mismo país en que iban a ser utilizadas, por lo que había necesidad de proceder a una organización completa para producirlas en el país. El señor ingeniero Marte R. Gómez aceptó la sugestión de su colega americano, y éste influyó con la Fundación Rockefeller para que las mandase a México, y que empezaran en la Escuela de Agricultura de Chapingo a hacer las siembras necesarias para el maíz híbrido. Posteriormente, la misma Fundación Rockefeller envió a México al doctor Borlaug, quien por sus grandes servicios a la alimentación mundial mereció que se le confiriese el Premio Nóbel de la Paz. Bajo la dirección del doctor Borlaug y de un grupo de eminentes agrónomos que fueron educados directamente por él, o que estudiaron la genética de las semillas en universidades americanas, no solamente se produjo suficiente semilla para satisfacer las necesidades del país, sino aun para exportar a varios países, principalmente de Asia, sobre todo la India y Paquistán. Para dar una idea de la gran importancia de esta revolución, que se hizo en forma callada pero altamente eficiente, basta recordar que mientras antes del uso de los híbridos la cosecha de maíz en las mejores condiciones apenas llegaba a una tonelada por hectárea, yo personalmente logré producir, en una pequeña finca que tenía en el Estado de México, hasta 15 toneladas por hectárea, si bien utilizando todos los elemen-

tos de la técnica agrícola moderna, tales como fertilizantes y maquinaria apropiada.

Respecto a las semillas de trigo, en el campo mexicano, en las mejores condiciones se producían 15 granos por cada un sembrado, y la cosecha total difícilmente llegaba a media tonelada por hectárea. Cuando es posible levantar como se levantan en los estados del noroeste del país cosechas que exceden al promedio de trigo que se produce en los Estados Unidos, no puede uno menos que aceptar la gran revolución verificada en la agricultura mexicana, que ha incrementado el territorio cultivable del país precisamente en uno de los puntos más importantes, como es la alimentación del pueblo. Desgraciadamente, para que los híbridos y las semillas mejoradas den todos sus frutos es indispensable que se cultiven en terrenos de regadío convenientemente abonados y usando las buenas técnicas que aconseja la moderna agronomía, pero esas condiciones gradualmente se están reuniendo gracias a la labor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, que aumenta las áreas irrigadas y que hace posible la gran agricultura.

CAPÍTULO XII

LOS FERROCARRILES MEXICANOS

AL INICIARSE EL GOBIERNO DEL señor General Cárdenas, Ferrocarriles Nacionales no recibía subsidio del gobierno, y aun tenía algún pequeño superávit formado principalmente por el impuesto que se había creado del diez por ciento sobre sus ingresos, que estaba destinado a pagar la deuda de los ferrocarriles y además a proveer a los mismos del equipo que les hacía falta. Poco tiempo después de iniciado el gobierno del señor General Cárdenas, y debido a la debilidad del gerente que se nombró para manejar Ferrocarriles, señor ingeniero Madrazo, éste, sin consultar a su Consejo, prometió a los trabajadores aumentos de sueldos que desequilibraban completamente la situación financiera de la empresa. El señor ingeniero Madrazo citó a una junta de su Consejo con carácter urgente para informarle de la promesa que había hecho a los trabajadores. Del Consejo, que yo presidí, formaba parte el señor General Francisco Mújica, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Ante la sorpresa de los consejeros, de que se hubiesen hecho promesas tan graves a los trabajadores sin haber consultado previamente la opinión del Consejo, el señor ingeniero Madrazo contestó que la cantidad que él había ofrecido era tan pequeña que no

creyó necesario consultarlo previamente. Llamé a un empleado de Ferrocarriles, en cuya capacidad yo tenía plena confianza, y le pedí que me hiciera una evaluación aproximada de lo que significarían las promesas del señor Madrazo; este competente empleado volvió al poco rato a manifestar ante el Consejo la enorme cantidad que representaba lo ofrecido por Madrazo. Inmediatamente fui a ver al señor Presidente, que se encontraba enfermo de una apendicitis de la cual iba a ser operado, y le informé brevemente de la situación. Le manifesté mi opinión de que no debíamos ceder ni apoyar las extravagantes concesiones hechas por el señor ingeniero Madrazo, debidas a su debilidad o a su ignorancia, y que yo tenía la completa seguridad de que aunque no se accediese a tales pretensiones, no habríamos de temer una huelga de los ferrocarrileros.

Había yo, poco antes, recorrido buena parte del sistema y había encontrado que la mayor parte de los obreros que manejaban los ferrocarriles no apoyaba la política de sus dirigentes de la Ciudad de México, principalmente guiados por los oficinistas. Creía yo que sí era conveniente acceder a una alza de salario razonable, después de un estudio que no sería difícil hacer, dentro de la capacidad económica de la empresa, y que no estallaría la huelga con la que el sindicato amenazaba si éste no encontraba apoyo en algún sector del gobierno. Me preguntó el General Cárdenas que de dónde creía yo que podía venir el apoyo para la huelga, y le contesté que podía venir solamente de dos personas: del propio General Mújica o de su secretario particular, el señor licenciado Luis Rodríguez, cuya simpatía por las demandas de los ferrocarrileros era evidente. El señor Presidente me contestó que él hablaría con sus dos subordinados, y que no abrigase temor de que hubiese ningún apoyo de parte de ellos; que se hiciese una exposición bien fundada de por qué no era posible atender las demandas del sindicato y que esta exposición

se hiciese pública no solamente por el telégrafo, donde pudiera haber tal vez obstáculos por parte del sindicato, sino por medio de aviones de la Secretaría de Guerra que la transmitiesen en todos los centros de trabajo en el sistema ferrocarrilero. Así pasó, y la huelga, a pesar de las bravatas del sindicato, no llegó a efectuarse; después, con toda tranquilidad, se discutió en una junta concediendo un aumento razonable a los trabajadores.

Las demandas obreras, sin embargo, continuaron cada vez más apremiantes, aunque siempre se procuró mantener los aumentos dentro de la capacidad económica de la empresa. Más que las demandas obreras, lo que preocupó al Presidente fueron los frecuentes accidentes, principalmente por choques frontales, cosa que parecía haber quedado suprimida en casi todos los ferrocarriles del mundo. Éstos eran debidos a la falta de disciplina reinante, pues no se obedecían los reglamentos y las sanciones no se aplicaban por condescendencia del sindicato, principalmente cuando ocurría algún grave siniestro con muchas pérdidas de vidas, debido a causas completamente imputables a miembros de la administración.

El Presidente Cárdenas, que nunca perdió su confianza en la clase obrera mexicana, creyó resolver el problema entregando la administración de Ferrocarriles a los propios obreros, considerando así responsabilizarlos tanto de la disciplina interior como de la situación financiera de la empresa. Los obreros ferrocarrileros no respondieron a esta confianza, y al inaugurarse el régimen del señor General Ávila Camacho éste recuperó para el gobierno la administración de los Ferrocarriles Nacionales sin que los obreros, probablemente convencidos de la justificación de la medida, opusieran ninguna resistencia. No es que los administradores designados por los obreros, principalmente su Presidente, don Juan Gutiérrez, no estuviesen animados de los mejores deseos de responder a la

confianza del Presidente, sino que fueron totalmente incapaces de resistir la presión del sindicato, tanto por lo que se refiere al aumento de salarios y prestaciones como respecto a la aplicación de las sanciones. El ferrocarrilero mexicano es seguramente altamente capaz, y principalmente los empleados más viejos en el servicio ven con tristeza la relajación de la disciplina, pues tienen cariño por su oficio y ven en Ferrocarriles una fuente permanente de trabajo para ellos y aun para sus hijos, pues procuran que ingresen al servicio de los Nacionales. El gobierno, posteriormente, ha hecho esfuerzos para corregir este mal, y se han nombrado comisiones técnicas competentes que han propuesto los remedios para rehabilitar a Ferrocarriles, pero el problema, por diversas causas, aún permanece sin solución; los sacrificios que hace el erario federal para mantener las líneas en servicio han resultado estériles, y se han tenido que sufragar los gastos tanto de las líneas como del equipo.

De nuevo a cargo del gobierno las líneas de los Nacionales, se organizó un servicio público descentralizado que planeó el Consejo de Administración, y se estableció que el Presidente de la República nombraría directamente al director. La Secretaría de Hacienda dejó, por lo tanto, de figurar directamente en la administración de los Ferrocarriles Nacionales. Poco se logró con la administración del gobierno en esta segunda etapa en cuanto a la mala situación financiera de Ferrocarriles, cuyos principales vicios consisten en el exorbitante número de trabajadores que manejan el sistema, a las altas prestaciones que obtienen, en total desproporción con la capacidad económica de la empresa, y a la falta de disciplina para sancionar, de acuerdo con los reglamentos, la falta de cumplimiento de éstos. Sin embargo, se lograron algunas importantes innovaciones, como fue la adquisición por el gobierno y con fondos de éste de máquinas Diesel, que fue-

ron las primeras, o unas de las primeras, que se emplearon en servicios de carga y de pasajeros. Esto tuvo lugar cuando don Margarito Ramírez, viejo ferrocarrilero que había sido nombrado director de los Nacionales por el señor Presidente Ávila Camacho, dejó este puesto, pues sin conseguirlo se propuso imponer orden y disciplina entre sus compañeros, y la presión de los sindicatos lo obligó a dimitir. Entonces la Secretaría de Hacienda lo comisionó para ir a los Estados Unidos a estudiar la posibilidad de sustituir las locomotoras de vapor por locomotoras de Diesel. El informe del señor Ramírez fue enteramente favorable a la implantación de ese sistema, después de haber visto la planeación en el ferrocarril que va de Laredo a Corpus Christi, y cuyo interventor, el señor Morrison, había ensayado el uso de locomotoras Diesel en esta línea. Cuando el Gobierno Federal dispuso de fondos para hacer alguna adquisición importante de metal rodante para Ferrocarriles, la Secretaría de Hacienda recomendó que se adquiriesen locomotoras Diesel. Sin embargo, el dictamen de los consejeros técnicos fue adverso al uso de esas locomotoras, y, en transacción con la opinión de los viejos ferrocarrileros, se obtuvo que la mitad fuera de Diesel y el resto máquinas de vapor.

La experiencia de los Nacionales demostró la indiscutible ventaja de las máquinas Diesel, y en el futuro la adquisición de máquinas fue exclusivamente de este tipo de fuerza de tracción. Cuando los Estados Unidos entraron en la guerra, comenzó a ser cada vez más difícil la adquisición de equipo indispensable para reparación del existente o la adquisición de equipo nuevo. En uno de mis frecuentes viajes a los Estados Unidos, tuve oportunidad de discutir con los funcionarios del War Production Board, que alegaban que la cantidad de cobre que necesitaban los ferrocarriles debía servir para construir quién sabe cuántos cartuchos de guerra. Me vi precisado a conferenciar con el Secretario de Comercio, nuestro buen

amigo el señor Jesse Jones; este distinguido hombre de negocios nacido en Texas tenía cierta predisposición contra los mexicanos, según me confesó alguna vez, la cual se tornó en simpatía debido a la influencia de su segundo en el ministerio, señor Clayton, el famoso algodonero americano que había tenido oportunidad de conocernos bien, pues había realizado importantes negocios en México. El señor Jones dijo que era enteramente inexplicable la conducta de algunos funcionarios americanos para con México y que él tomaría las medidas necesarias, pero me aconsejó: “A estos funcionarios debe usted sonarles el látigo (*crack them the whip*) y hacerles ver que México envía anualmente cobre por alrededor de treinta mil toneladas, y que las necesidades de los Ferrocarriles Nacionales no llegan siquiera a una tonelada”. En vista de esas dificultades, y teniendo en cuenta que los americanos necesitaban que las líneas nacionales estuviesen en perfectas condiciones de trabajo, enviaron a México una comisión presidida por el señor Walter Stevens, alto funcionario de los Ferrocarriles Missouri Pacific, que enlaza con nuestras líneas en Laredo, y que siempre había mostrado simpatía por las necesidades del sistema nacional. Esta simpatía no era absolutamente desinteresada, pues el Presidente de estas líneas me manifestó una vez que, en varias ocasiones, cuando el Missouri Pacific se encontraba en dificultades financieras, lo había salvado los ingresos provenientes del tráfico de México, que cada vez ha sido mayor. El señor Stevens vino a México con un grupo de expertos americanos de primer orden, y ante cualquier contingencia que surgía, pedía a los Estados Unidos el experto o grupo de expertos necesarios para satisfacerla, que les eran enviados en el acto por aquel país. Entre ciertos elementos de los ferrocarriles era un tanto impopular, pues con frecuencia se oponía a que se comprara material crítico, pues era uno de los objetos por los cuales él había sido envia-

do a México, pero eso ayudaba igualmente a los Ferrocarriles a economizar buenas cantidades de dinero. Frecuentemente se pretendía hacer pedidos de materiales a los Estados Unidos, y los expertos de Stevens encontraban grandes almacenamientos de esos mismos materiales, cuya existencia era, inclusive, desconocida por los altos funcionarios de nuestras líneas. La misión del señor Stevens y sus compañeros en México fue altamente benéfica; hizo muy importantes estudios sobre muchos de los problemas que aquejaban a nuestros Nacionales; algunos de estos estudios fueron llevados a la práctica y otros permanecen en los archivos. Stevens era un tanto pesimista respecto a la situación de nuestros ferrocarriles, no por falta de capacidad del obrero mexicano ni tampoco por falta de recursos para financiar una eficiente estructuración de los mismos; la deficiencia principal radicaba en los funcionarios ejecutivos que, según él, era difícil improvisar en poco tiempo. “En los Estados Unidos”, decía, “todas las grandes líneas son manejadas por ferrocarrileros que tienen muchos años de prestar servicios en ellos y que han acumulado una gran experiencia pasando por las diversas divisiones de los mismos.” El primer requisito que en la opinión de Stevens debía tener Ferrocarriles era que los trabajadores tuvieran la conciencia de que sus jefes conocen el oficio mejor que ellos. Tuve en varias ocasiones oportunidad de comprobar la verdad de esta afirmación, al mismo tiempo que la capacidad del señor Stevens. Recuerdo que una vez lo acompañé, como lo hacía con frecuencia, a los talleres de Nonoalco. Un obrero estaba manejando una máquina en forma inconveniente. El señor Stevens le dijo al obrero que estaba manejando mal su máquina, y le pidió que se quitara para que él le enseñara cómo manejarla. La mirada de rencor que le dirigió el obrero fue manifiesta, pero ésta, y el semblante airado del trabajador, fue cambiando hasta convertirse en admiración cuando

vio al señor Stevens manejar perfectamente su máquina y entregarle, al cabo de un tiempo, una pieza perfecta. “Ahora”, le dijo, “haz la pieza tú mismo exactamente como has visto que yo la he fabricado”, lo que hizo el obrero con gran satisfacción. Le decía yo al señor Stevens que podríamos contratar en los Estados Unidos o en Europa a los expertos necesarios para el manejo de nuestras líneas. Él aceptó que esto era posible, “pero”, me dijo, “les faltará a los extranjeros que usted traiga el espíritu de afecto y de confianza que los obreros tiene hacia sus jefes, lo que nosotros llamamos *leadership*. Esta cualidad solamente la pueden lograr los obreros que conozcan las costumbres e idiosincrasia de los obreros mexicanos por haber nacido en el país.”

Antes de ocupar la Secretaría de Hacienda, había tenido oportunidad de participar en la adquisición del Ferrocarril Interoceánico, que los expertos nacionales consideraban indispensable, o cuando menos muy conveniente, para completar la red y para incluir la terminal de Veracruz, haciéndola de vía ancha, el cual pudo adquirirse en condiciones verdaderamente excepcionales en la cantidad de once millones de pesos.

Al terminar el gobierno del señor General Ávila Camacho, quiso éste, un poco cediendo a los consejos y a la presión del Sindicato de los Ferrocarrileros, que se adquiriese igualmente el Mexicano, adquisición a la que me había venido oponiendo por no considerar que fuese necesario para el país. Obedeciendo, pues, instrucciones precisas, me vi obligado a intervenir también en la adquisición del Ferrocarril Mexicano. El señor Holmes, ciudadano inglés y director de esta línea, tenía en un principio pretensiones altamente exageradas, que se vio obligado a reducir cuando le hice ver que el Ferrocarril Interoceánico, manejado por el gobierno, estaba en condiciones de hacerle al Mexicano una competencia verdaderamente

mortal, y que el Mexicano, debido a ésta, se vería obligado a reducir muy considerablemente sus ingresos. Después de discutir largamente aceptaron el señor Holmes y sus jefes de Londres la cantidad de cuarenta millones de pesos, mediante la cual se adquirió este sistema.

Los Ferrocarriles Nacionales siguen absorbiendo —principalmente en la forma de personal numeroso, en buena parte innecesario y altamente remunerado— buena parte de los recursos de la nación. Ya no es la capacidad económica de la empresa la que limita las demandas de sus trabajadores, pues ahora sostienen la teoría de que los ferrocarriles son un servicio público que debe ser sostenido por el Estado con los ingresos normales, como cualquier otro servicio público, por ejemplo el ejército o las escuelas. Para los que creen que el modelo correcto de crecimiento, no sólo de México sino de los países de América Latina, está en fomentar la inversión, que tiene por objeto único y primordial el de crear empleos bien remunerados, los Ferrocarriles Nacionales pueden servir como un buen ejemplo.

Es cierto que los ferrocarriles han constituido en todo el mundo un problema difícil de resolver por la competencia que les hacen otros medios de transporte, y en todas partes se hacen estudios con objeto de salvaguardar su vida, que aún es útil cuando se trata de transportar mercancías de poca densidad económica. Estudios meritorios se han hecho en los Estados Unidos y en buena parte de los países de Europa. Yo creo, aunque es difícil, que los ferrocarriles pueden volver a ser una industria floreciente, dando así empleos remunerados a un gran número de obreros, siempre que se aumente en forma debida la eficiencia en los transportes y buscando la eficacia en la competencia con otros medios de transporte.

CAPÍTULO XIII

LA POLÍTICA CREDITICIA Y EL BANCO DE MÉXICO

1. *La reorganización del sistema financiero*

DESDE QUE FUI INVITADO A ocupar la Secretaría de Hacienda, comprendí que era conveniente proceder inmediatamente a la reorganización del sistema bancario mexicano. Las condiciones del país eran ya propicias para que se intentara ese propósito, puesto que apenas se sentían ya en México los efectos de la depresión y se iniciaba un período de franco restablecimiento de la economía. Con ese propósito se pensó que debía iniciarse la reforma comenzando por una restructuración a fondo del Banco de México. Desde la constitución del 17, en su artículo 28, se establecía que —contra el sistema de bancos que emitían billetes cada uno por su cuenta, a través de una concesión del gobierno—, de acuerdo con las ideas que en ese particular prevalecían en el mundo, se constituiría en México un banco único que tuviese el privilegio exclusivo de emitir billetes. Las condiciones económicas de aquel entonces no hicieron posible la constitución del Banco de México. No fue si no hasta fines de agosto del año de 1925, siendo Presidente el señor General don Plutarco Elías Calles, y bajo la dirección de su hábil ministro de Hacienda, señor ingeniero Alberto J. Pani, que se aprobó

la primera Ley constitutiva del Banco de México y se fundó éste, ocupando el mismo edificio que ocupa actualmente, una vez que se le adaptó convenientemente para servir a este propósito.

Aunque la Ley Constitutiva da al Banco las facultades de banco central, esto fue pura teoría; prevalecía todavía en el país la desconfianza hacia el papel moneda, emitido durante la Revolución por los diversos jefes militares, que había ido perdiendo su valor hasta que dejó de circular, siendo sustituido por monedas de oro y de plata. En esas condiciones no podía esperarse que el banco pudiese emitir billetes que tuviesen favorable acogida por el público. El sistema bancario apenas si existía en México, y los que podían llamarse realmente bancos por el importe de sus operaciones eran tan sólo sucursales de bancos extranjeros, principalmente canadienses, ingleses y alemanes; de hecho, el Banco de México en la práctica —ya que no en la teoría por las facultades establecidas en su Ley Constitutiva— fue tan sólo un banco comercial que entraba en competencia con los otros bancos establecidos en la república. El billete, que de acuerdo con la propia Ley era tan sólo un título de crédito de circulación voluntaria, prácticamente no llegó a circular. La fusión de los bancos al Banco de México era también voluntaria, y pocos o ninguno de los bancos existentes hizo uso de la facultad que les concedía la Ley. Los autores de la Ley del Banco de México sabían perfectamente que no estaban creando un verdadero banco central, pero comprendían también que las condiciones del país exigían que primero se crease un banco, aunque éste actuara solamente como un simple banco comercial, que fuere adquiriendo estabilidad y prestigio para más tarde transformarlo, cuando las condiciones del país así lo permitiesen, en un verdadero banco central. En el año de 31, siendo ministro de Hacienda el señor Montes de Oca, y en el año de 32, siéndolo el señor ingeniero Pani, se hicieron algunas reformas a la Ley Constitutiva del Banco, pero las circunstancias, en ambos períodos, no eran propicias

para que se implantara una reforma a fondo, pues apenas se estaba saliendo de la aguda crisis mundial.

En 1935 las condiciones habían mejorado muy considerablemente, y se creyó que habían llegado el momento de hacer una revisión a fondo de la Ley Orgánica del Banco. Para este propósito se constituyó una comisión, que presidí como Secretario de Hacienda y que estaba formada por el señor Montes de Oca, director del Banco de México, y los licenciados Manuel Gómez Morín, Miguel Palacios Macedo y Luciano Wiechers, todos ellos estrechamente vinculados con el Banco de México, uno como director y los demás como miembros de su Consejo Directivo o como consultores.

Así se expidió la nueva Ley Orgánica del Banco de México, cuyos propósitos y lineamientos generales están expuestos en la extensa, bien fundada y magníficamente escrita exposición de motivos, redactada por el señor licenciado Miguel Palacios Macedo. Desde luego se establece el principio de que la función principal, que tiene prioridad sobre todas las demás, como lo establece el mandato constitucional, es la de regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios sobre el exterior y el mercado de dinero.

El Banco de México dejó de operar directamente con el público y en competencia con los bancos del sistema, como lo había hecho anteriormente, pero en cambio se le dotó de todos los instrumentos necesarios para ejercer su función reguladora; desde luego, se le dio la facultad de emitir billetes pagaderos en moneda nacional y con un poder liberatorio ilimitado, desempeñando las monedas de plata y de cobre la función de mero apoyo; sin embargo, para evitar acuñaciones excesivas de esa especie de moneda, se le dio la facultad de controlar las acuñaciones de la Casa de Moneda, en forma tal que no se acuñaría más moneda de plata, bronce o níquel sino en la cantidad que el Consejo Directivo del Banco considerara necesaria por su función reguladora.

Como los bancos no solamente guardan sus depósitos sino que a su vez los invierten, éstos se inyectan en forma muy principal en el mercado de dinero. En consecuencia, se le dio al Banco de México la función de controlar los bancos del sistema, a efecto de acomodar la política de inversiones de los bancos privados a la política General del banco central. Se le dieron a éste facultades amplias para normar la circulación no sólo mediante el control sobre los bancos de depósito, sino también adquiriendo o vendiendo valores en el mercado abierto, según fuera necesario ampliar o disminuir la circulación; aun cuando se le dieron algunas reglas para normar su política a ese respecto, éstas fueron muy generales, pues se quiso que el banco no estuviese sujeto a reglas rígidas sino que tuviese toda la flexibilidad para acomodar su política a las necesidades del país, por lo cual se dio a sus directores una amplia facultad de decisión y de responsabilidad en el manejo de la política de la institución. Para normar los cambios sobre el extranjero, se determinó que la reserva monetaria formada por oro, plata y divisas quedase bajo la propiedad del banco, y todas las operaciones que se hiciesen sobre aquéllos deberían ser por cuenta de la reserva monetaria; no se fijaron reglas demasiado rígidas para el manejo de esta reserva, sino más bien se optó, como en la mayoría de los bancos centrales extranjeros, por el principio de libertad del manejo de ella, fijándose solamente un mínimo muy conservador que debía tener ésta y algunas reglas muy generales respecto de la composición de la misma.

Con objeto de que la vigilancia de los bancos se hiciese en forma tal que se ajustara a la política del Banco de México, se determinó que la Comisión Nacional Bancaria estaría sujeta a éste en lo referente a las funciones esenciales de la banca central, para evitar que se siguiesen políticas divergentes en perjuicio de uno y otros.

Estaba al frente, como Presidente de la Comisión Nacional Bancaria, el distinguido jurisconsulto señor licenciado Gabino Fraga, y cuando éste renunció, por un conflicto interno con los empleados, lo sustituyó el señor licenciado Antonio Martínez Báez, también destacado jurisconsulto. La Comisión, con miembros que se escogieron entre peritos en el manejo de los negocios bancarios, funcionó en forma irreprochable. En un principio se dio a los bancos cierta libertad para liquidar en un plazo determinado, y siempre sujetos a la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria, aquellas operaciones que tenían carácter especulativo o que no se ajustaban a los términos de la ley, hasta que las instituciones pudieran cumplir plenamente los términos legales.

Otra importante función que la ley que se viene comentando otorgó al Banco de México fue la de banco de reserva: los bancos que operasen por concesión del gobierno federal para recibir depósitos a la vista, a plazo o en cuenta de ahorros, tenían la obligación de asociarse con el Banco de México, adquiriendo una parte de las acciones del mismo, y, además, tenían la obligación de depositar en el Banco una cantidad proporcional al número total de sus depósitos. En esta forma, el Banco estaba capacitado para acudir en apoyo de las instituciones del sistema cuando éstas se encontrasen en dificultades, descontando parte de sus activos en el banco central. Además el Banco, aumentando o disminuyendo los depósitos que los bancos del sistema estaban obligados a constituir como encaje, no sólo ejercía su función reguladora, aumentando o disminuyendo los créditos que los bancos pudiesen conceder, sino además establecía la posibilidad de orientar las inversiones de los bancos hacia aquellos campos que se consideraban más fructíferos para la economía nacional. El Banco de México tenía además la facultad transitoria de invertir una parte limitada de sus recursos en la compra de acciones de los

bancos del sistema, cuando su Consejo de administración lo creyese conveniente, para contribuir al desarrollo del sistema bancario y darle solidez fomentando la fusión o agrupación de las instituciones de crédito. Esta organización del Banco, y la forma en que se desempeñó han sido materia de encomio por los estudiosos de nuestra economía. Así, el señor Raymond Vernon, profesor de la Universidad de Harvard, en su libro *The Dilemma of México's Development*, dice lo siguiente:

Además, cuando los depósitos del sector bancario privado se incrementaron, el Banco de México ensayó nuevos sistemas, instituyendo un programa para la regulación del crédito. En 1941, los poderes del Banco de México fueron ampliados más allá de lo que constituye un mero banco central de emisión, para transformarlo en una institución gubernamental teóricamente capaz de poner en práctica una política monetaria. En los siguientes años, el Banco de México experimentó con toda la categoría de instrumentos monetarios que ahora constituye el aparato *standard* de un Estado moderno.¹

Como se enunció en la exposición de motivos de la Ley del Banco de México, era indispensable una revisión de la Ley de Instituciones de Crédito que hiciera compatibles las reglas de operación de los bancos con los preceptos de la Ley Orgánica; se quiso que el sistema bancario mexicano, además de flexibilidad para atender las necesidades de crédito cada vez

¹ Raymond Vernon, *Op. cit.*, p. 98. (El texto inglés, que el autor tradujo libremente, decía, además: "In addition, as the deposits of the private banking sector increased, the government's brilliant minister of finance, Eduardo Suárez, broke new ground by instituting a program for the regulation of credit.» Nota de Francisco Suárez Dávila.)

más grandes del país, poseyese suficiente solidez para que sólo en condiciones excepcionales tuviese necesidad de recurrir al sostén del banco central. Así ha sucedido posteriormente, pues han sido muy pocos los bancos que se han visto en dificultades individuales y que han tenido que recurrir al apoyo del Banco de México.

El señor licenciado Gómez Morín, por razones políticas —pues ya para entonces había fundado el Partido Acción Nacional, y se encontraba en completa oposición al gobierno—, se rehusó, a pesar de haber sido invitado, a formar parte de la comisión que iba a revisar la Ley de Instituciones, de la que él había sido autor prominente. En tal virtud, encargué al señor licenciado Luciano Wiechers —consultor del Banco de México, hombre de gran sentido práctico y experiencia en los negocios— que formulara el proyecto de reformas. Éste me pidió autorización para incluir en la comisión al señor doctor Antonio Sacristán, español refugiado en México que había desempeñado, además de otros cargos en la administración de su país de origen, el de subsecretario de Hacienda, cuando fue titular de ésta el ilustre político español don Indalecio Prieto. La Ley de Instituciones de Crédito fue, pues, debidamente reformada para ponerla en consonancia con los principios que imperaban en la Ley del Banco de México. La consecuencia fue que, al abandonar el señor General Manuel Ávila Camacho el gobierno de la república, ésta quedaba con un sistema bancario sólido y flexible, que después, como es natural, ha ido desarrollándose, y que contribuye cada vez con más vigor al desarrollo económico de nuestro país.

Las instituciones de seguros no lo son de crédito, pero como recogen el ahorro del pueblo en grandes proporciones, contribuyen a la formación de capital nacional, y se consideran como dependientes de la Secretaría de Hacienda y sujetas a su vigilancia. Al tomar posesión de la Presidencia el señor General

Cárdenas, las instituciones de seguros eran en su inmensa mayoría extranjeras, principalmente inglesas, aunque había algunas españolas; estas instituciones invertían en el extranjero el ahorro recogido en el país, y contribuían a robustecer las economías de otros países. Urgía, pues, hacer una revisión de la ley respectiva —lo mismo que se había hecho anteriormente con la Ley de Instituciones de Crédito— para que las instituciones de seguros invirtiesen tanto su capital como sus reservas en el país, permitiéndoles sólo invertir en el extranjero cuando tuviesen obligaciones constituidas en esas monedas. A ese fin, la Dirección de Crédito de la Secretaría, entonces a cargo del señor licenciado Ricardo J. Zevada, formuló un proyecto en los términos indicados, el cual, antes de ser publicado, se dio a conocer a las instituciones de seguros para que formularan sus observaciones. Las compañías, principalmente las inglesas, que no estaban conformes, naturalmente, con el proyecto en su parte medular, es decir, la obligación de invertir sus reservas en el país, designaron una comisión que vino de Londres con objeto de discutir con la Secretaría de Hacienda los términos de la ley.

Se escuchó con toda imparcialidad a esta comisión; en aquellos puntos en que se consideró que tenían razón se introdujeron las correcciones correspondientes, pero en aquello en que la Secretaría se manifestó absolutamente intransigente fue en permitir que las instituciones invirtiesen capital y reservas en el extranjero.

Los ingleses se consideran maestros en tres actividades: la banca comercial, el negocio de seguros y la marina mercante; teniéndose, pues, en este concepto, las compañías decidieron que si no podían operar en los términos que ellas consideraban convenientes, preferían retirarse del país, pensando, probablemente, que nosotros no estaríamos capacitados para manejar un negocio que consideraban extraordinariamente

complicado para aquellos que no fueran profesionales altamente calificados.

Las compañías, efectivamente, se retiraron y dejaron de operar en el país; pero como el negocio de seguros era una necesidad, en el acto se constituyeron sociedades mexicanas que tomaron a su cargo los negocios de seguros, y que fueron administradas, entre otros, por los mismos empleados que habían recibido educación y entrenamiento sirviendo a las empresas extranjeras. El sistema de seguros ha ido creciendo, constituido en su mayoría por capital y dirección nacionales, y contribuye al desarrollo de la economía mexicana a través de sus inversiones. Doy a continuación algunas cifras que demuestran cuál era el estado de las empresas de seguros al terminar el gobierno del señor General Ávila Camacho. En el año de 1934, inmediato anterior al de la vigencia de la nueva ley, las reservas de las instituciones de seguros alcanzaban 41,9 millones de pesos. Sus tenencias de valores extranjeros alcanzaban 19 millones de pesos, y las nacionales sólo 2,2. En 1945 las reservas alcanzaban 228 millones de pesos. Los valores nacionales alcanzaban 91,3 millones y los extranjeros sólo 7,7 millones.²

2. *La creación del Banco de Comercio Exterior*

La Secretaría de Hacienda creyó conveniente tener un banco para financiar operaciones de comercio exterior, principalmente las exportaciones de productos mexicanos. Con este motivo se constituyó el Banco de Comercio Exterior, que comenzó a operar el día 1º de julio de 1937, y se nombró como director gerente al señor don Roberto López, que tenía un amplio historial como funcionario público en la Secretaría

² Datos tomados de: Eduardo Suárez, *Op. cit.*, p. 342. Nota de Francisco Suárez Dávila.

de Hacienda, y cuyos servicios no pude utilizar en el puesto en que había servido anteriormente, oficial mayor de la propia Secretaría. La elección no pudo ser más acertada; el señor López actuó como director gerente del mencionado banco desde su fundación hasta 1946.

3. *Las convenciones bancarias*

Desde el tiempo en que fue secretario el señor ingeniero Pani se celebraban con alguna periodicidad convenciones entre los banqueros, a las cuales se invitaba al Secretario de Hacienda para discutir con él en forma pública y franca algunos de los problemas relacionados con las actividades bancarias. Durante el tiempo en que fui Secretario de Hacienda estas conferencias se verificaban regularmente cada año (con excepción del período 1937-1940), y en ellas se expresaban puntos de vista de los banqueros; al finalizar, el Secretario de Hacienda hacía un resumen de los puntos tratados e indicaba cuál era el punto de vista del gobierno. A algunas de estas convenciones asistía el Presidente de la República, simplemente para dar más solemnidad a las mismas y para declararlas inauguradas. Acto continuo, el Secretario de Hacienda hacía una exposición para dar a conocer a la banca organizada el estado de las finanzas nacionales. La prensa del país y del extranjero mandaba representantes a estas conferencias y les concedía una gran importancia en sus columnas.

Los banqueros estaban divididos en dos grupos: uno, que capitaneaba el Banco Nacional, representaba principios más liberales que los seguidos por su principal rival, el Banco de Comercio, y que tenía una actitud francamente amistosa y de cooperación con el gobierno. El otro estaba representado por el Banco de Comercio y sus filiales; desde la fundación de este banco, su subdirector, el inteligente banquero don

Eustaquio Escandón —que había hecho estudios bancarios en la Universidad de Lovania, en Bélgica—, había aconsejado que, en lugar de formar sucursales en el resto del país, se creasen organismos filiales, es decir, bancos dependientes en los cuales el Banco de Comercio tendría alguna participación en el capital y en la dirección técnica, pero que los bancos fueran poseídos y administrados por intereses locales. Esto lo había aprendido el señor Escandón de las lecciones de su maestro en política bancaria en la universidad belga.

Esta circunstancia daba una gran ventaja en las convenciones bancarias, así como en el ejercicio de la banca, al Banco de Comercio, pues cada uno de los filiales reclamaba un puesto y un voto en la convención, mientras que el Banco Nacional no podía aspirar más que a un voto, no obstante que tenía un grupo grande de sucursales distribuidas a lo largo del país. Por lo demás, en aquella época el Banco de Comercio representaba una política muy conservadora, pues creía su director, el distinguido banquero don Salvador Ugarte, que los bancos comerciales deberían limitarse a verificar operaciones netamente comerciales, es decir, financiar exclusivamente operaciones para la movilización de mercancía ya creada o que estaba creándose, lo cual limitaba bastante el campo de acción del Banco. El Banco Nacional, por el contrario, alegaba que la política seguida por el Banco de Comercio, e inspirada en los principios tradicionales del Banco de Inglaterra, era enteramente inadecuada para un país en desarrollo como México, y robustecía su argumentación expresando que los mismos banqueros ingleses, cuando habían intervenido en la formación institucional de países semejantes a México —como por ejemplo a través de la Ley del Banco Central de Australia y Sudáfrica, y aun en la Argentina, donde fueron invitados a cooperar como expertos—, habían abandonado los principios del Banco de Inglaterra y aconsejado y aplicado en

las legislaciones en las que habían intervenido como consultores principios mucho más amplios.

Los banqueros de ambos grupos discutían con gran acritud quién iba a ser el Presidente de la Asociación durante el año siguiente y quiénes los funcionarios principales de la misma. No creo que tuviesen este interés por razones de principio, pues, verificada la elección, el grupo triunfante se ocupaba poco de los asuntos que corporativamente interesaban a la banca mexicana. Los banqueros elegían para la celebración de su convención anual algunas de las más importantes ciudades de la república, en las que hubiese suficientes recursos para alojar al grupo numeroso de banqueros y funcionarios, así como –costumbre que se fue haciendo cada vez más persistente– a banqueros del exterior. Así se celebraron convenciones tanto en la Ciudad de México como en Chihuahua, Monterrey, Acapulco y Veracruz, durante el tiempo en que yo estuve al frente de la Secretaría de Hacienda. Las conferencias ordinariamente eran acompañadas de festejos bastante agradables con que los banqueros locales se agasajaban ellos mismos y a sus invitados.

4. Las relaciones de la Secretaría de Hacienda con el director del Banco de México

Cuando me hice cargo de la Secretaría de Hacienda, era director General del Banco de México el señor ingeniero Gonzalo Robles, persona que disfrutaba de toda la confianza de mi antecesor, el señor licenciado Ricardo J. Zevada. El señor ingeniero agrónomo don Gonzalo Robles es persona de gran honorabilidad y de buena cultura en materia económica, pero un poco vacilante para tomar decisiones y asumir responsabilidades en una posición como la del banco central, en la que son indispensables estas cualidades.

El señor Presidente Cárdenas, habiendo apreciado las virtudes y también las limitaciones del señor ingeniero Robles durante el tiempo que desempeñó este cargo en la administración del señor licenciado Bassols, consideró que era indispensable sustituirlo por un funcionario que tuviese más capacidad para la acción. Se fijó en el señor don Luis Montes de Oca para que asumiese este cargo, no sin antes consultarme si podría yo trabajar con él desde la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta que él había sido antes Secretario de Hacienda durante el gobierno del General Calles y que tal vez le fuera difícil subordinarse a un nuevo Secretario. Yo le contesté que conocía bien al señor Montes de Oca, a quien consideraba hombre enteramente honorable y de gran iniciativa, capaz de dirigir con éxito el instituto central y que, aun cuando sus ideas en materia monetaria y de crédito eran un tanto conservadoras y muy distintas a las que yo profesaba, y que correspondían a la tendencia General de su gobierno, sin embargo creía que podríamos trabajar de común acuerdo, pues consideraba posible acercarlo a mis puntos de vista. El hecho de que hubiese sido ministro de Hacienda no creía yo que fuese obstáculo para un entendimiento cabal; sólo una cosa me permití sugerir al señor Presidente: que para mantener la disciplina indispensable y la coordinación entre el superior y el subalterno era indispensable que los acuerdos que él quisiera encomendarme, o las directivas para el Banco de México, me los comunicara directamente, para transmitirlos al señor Montes de Oca; que yo no pretendía que el Presidente no recibiere, cuando lo estimara conveniente, al director General del Banco de México, pero que para la buena marcha de los negocios de la Secretaría, le sugería, con todo respeto, que, cuando se tratara de asuntos oficiales, cualquier entrevista con el señor Montes de Oca que tuviese el Presidente se realizara estando yo presente, para que ambos nos enteráse-

mos juntamente de sus deseos y para que fuese más eficaz su ejecución. El señor Presidente manifestó que así se haría, y durante todo el tiempo que el señor Montes de Oca ocupó la dirección General del Banco de México, los acuerdos presidenciales que podían referirse a éste fueron siempre tratados por mí, aunque algunas veces estuvo presente también el señor Montes de Oca cuando deseaba expresar algunos puntos de vista personales. Es natural que, dadas las diferentes tendencias del señor Montes de Oca —educado en los principios básicos de la economía política y gran admirador de las personas que en la actualidad la representan en Europa, como el doctor Von Mises, a quien invitó a México a dar conferencias y con quien tuvimos varias charlas, o el doctor Hayek, recientemente laureado con el premio Nóbel de Economía—, tuviésemos algunas diferencias sobre la manera de manejar los asuntos en materia de crédito. Lo que más molestaba al señor Montes de Oca era el llamado sobregiro, del que he hablado anteriormente, pero en General siempre se subordinó a las directivas señaladas desde la Secretaría de Hacienda para las gestiones del Banco de México.

Cuando creyó su deber apoyar la candidatura a la Presidencia de la República del señor General Almazán, de quien era amigo y consejero, me pidió que lo acompañara a Hermosillo, Sonora, donde se encontraba el señor Presidente, para presentarle su renuncia como director General del Banco de México, pues no creía que pudiese, al mismo tiempo, ser líder político de un candidato de la oposición y ocupar un puesto clave en la administración pública. Salió en automóvil acompañado de su amigo el señor licenciado Mestre, por la vía de Laredo hacia Nogales, y aunque me invitó a acompañarlo yo preferí salir en avión; en cuanto llegué a Hermosillo se comunicó conmigo desde Nogales, preguntando cuándo estaría el señor Presidente en la capital del estado de Sonora. Hacía un

calor terrible, propio del verano en esa ciudad; me informó el Secretario General del gobierno del estado, General Yocupicio, que el señor General Cárdenas permanecería por algunos días en el norte del estado. El señor Montes de Oca me telefoneó desde Nogales y me propuso que me reuniera con él a esperar la llegada del señor General Cárdenas, pues allá el clima era bastante agradable; que tan pronto como tuviésemos informes de la llegada del señor Presidente a Hermosillo, regresaríamos juntos. Decidí seguir el consejo del señor Montes de Oca y decidieron acompañarme el señor Peralta, director del Banco Ejidal, el señor Grey, Director general del sindicato de petroleros; ambos habían ido a Hermosillo a conferenciar con el señor Presidente, pero el calor también les parecía intolerable. En el camino, y antes de llegar a Nogales, tuvimos un accidente de automóvil, que afortunadamente no tuvo graves consecuencias para ninguno de los que viajábamos en el carro; y en la noche, un tanto golpeado, tuve oportunidad de cenar con el señor Montes de Oca, su acompañante, el señor licenciado don Eduardo Mestre, y un grupo de funcionarios bancarios de Nogales. Pasamos algunos días en esa ciudad, vecina de Tucson, Arizona, hasta que el señor gobernador del estado nos comunicó que el señor General Cárdenas estaba a punto de llegar a Hermosillo, a donde nos trasladamos sin ningún accidente.

En una junta que tuvimos inmediatamente con el señor General Cárdenas, el señor Montes de Oca le manifestó su deseo de abandonar la dirección del Banco de México con objeto de estar en libertad de ponerse a la cabeza del movimiento político que apoyaba la candidatura presidencial del señor General Almazán. El señor Presidente, después de escuchar las razones de Montes de Oca, en el acto le aceptó su renuncia, y le indicó que a su regreso a México la persona que iba a designar para sustituirlo recibiría de sus manos la direc-

ción del Banco. En entrevista privada con el Presidente, decidió sustituir al señor Montes de Oca por mi amigo, el señor don Eduardo Villaseñor, que entonces ocupaba la subsecretaría de Hacienda, y a quien el señor Presidente Cárdenas estimaba, justamente, por ser su paisano, hijo del estado de Michoacán, y por haber ocupado importantes puestos en la administración pública. Recibió, pues, la dirección del Banco de México, y la ocupó durante el resto del período de la administración del señor General Cárdenas, y durante toda la administración del señor General don Manuel Ávila Camacho, a satisfacción no solamente de las autoridades sino también del sistema bancario del país.

El señor Montes de Oca, de acuerdo con su propósito, fue uno de los directores de la campaña política del General Almazán. Tiempo después, cuando éste fue vencido en los comicios y se trasladó primero a La Habana y después a los Estados Unidos, el señor Montes de Oca me manifestó un día que él había acompañado al señor General Almazán durante su campaña, y había hecho todos los esfuerzos posibles para que se lograra el triunfo; que temía que el mismo General, engañado por alguno de sus amigos americanos, entre los que parece se encontraba alguno de los hijos del señor Presidente Roosevelt, creyese que podría, con el apoyo o cuando menos con la complacencia del gobierno de los Estados Unidos, intentar un movimiento revolucionario en México; que él no estaba conforme con esa actitud del General Almazán y quería trasladarse a los Estados Unidos, puesto que conocía perfectamente el medio y sabía que hay americanos —que ofrecen tener una influencia de que carecen— que podrían engañar fácilmente al señor General Almazán, desconocedor completamente del medio americano; que él creía poder desengañar al señor General Almazán, y para esto desearía hablar con el señor General Cárdenas, y me rogaba que yo le consiguiese

una entrevista. Comunicué al Presidente los deseos del señor Montes de Oca y él me manifestó que no quería ni ir a la casa de dicho señor ni invitarlo a su casa; que, en consecuencia, me rogaba que yo los invitara a los dos a cenar en mi propia casa, donde Montes de Oca tendría oportunidad de decirle al Presidente lo que estimase conveniente.

Después de la cena que ofrecí a ambos, Montes de Oca le comunicó al Presidente sus deseos de ir a los Estados Unidos con el propósito de estar presente en una junta que sabía que los amigos de Almazán iban a celebrar en San Antonio, Texas, y pedía la autorización del Presidente para acudir a dicha junta con el propósito ya indicado. El General Cárdenas, después de oír a Montes de Oca, le dijo que si como mexicano y como amigo personal del señor General Almazán se sentía obligado a asistir a la junta para informarle de la situación y disuadirlo de su propósito de generar un movimiento armado en México, él, que sabía bien que no contaría con el apoyo ni con la tolerancia del gobierno de los Estados Unidos, podía hacer el viaje sin que el señor General Cárdenas lo tuviese a mal, pero bien entendido que Montes de Oca iría por su propio derecho y no como agente o comisionado del Presidente; que haría sus gestiones en una forma absolutamente privada y sin comprometer, en ninguna forma, al propio gobierno ni hacer ninguna promesa en su nombre. Montes de Oca prometió hacerlo así, y, efectivamente, se trasladó a la ciudad de San Antonio, Texas. Ahí trató, en forma amistosa pero con la firmeza que le era habitual, de disuadir al señor General Almazán de emprender alguna aventura en México, que no podía sino conducir al desastre para el propio Almazán, pues el gobierno de los Estados Unidos vigilaba constantemente los pasos de Almazán y no deseaba, en vísperas de la entrada de éstos a la guerra europea, tener a México revuelto en un movimiento revolucionario. Muchos de los amigos del General Almazán

opinaban en sentido contrario, y cuando el señor Montes de Oca tuvo éxito y convenció al General Almazán de abandonar todo proyecto bélico, se granjeó la enemistad de muchos de los importantes partidarios del señor General Almazán, que llegaron hasta a negarle el saludo.

Cuando fui invitado, poco tiempo después, por el señor Presidente Cárdenas a una comida en Chapultepec, ofrecida por algún personaje extranjero, el señor embajador Daniels, que también asistía al evento, me dijo que tenía conocimiento de que el señor General Almazán cruzaba en esos momentos, en avión, la frontera, con destino a la Ciudad de México, y me rogó que comunicara esa información al señor Presidente Cárdenas, pues consideraba que tal vez tendría importancia para él. Hablé con el señor General Cárdenas y él me dijo que tenía conocimiento de que el señor General Almazán se dirigía a México, y que lo había hecho por consejo del propio Presidente, que le había manifestado que si deseaba radicar en México lo hiciera mientras él era Presidente de la República, pues podría ofrecerle todo género de facilidades para que pudiese hacerlo y dedicarse a sus negocios particulares. El señor General Almazán, efectivamente, regresó a México y se dedicó a atender sus negocios.

Eduardo Suárez. Comentarios y recuerdos (1926-1946) Tomo I, se terminó de imprimir en noviembre de 2003, en los talleres de Mexicana Digital de Impresión, S.A. de C.V. Av. de la República 145-A, Col. Tabacalera, México, D. F. Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 45 kilogramos. Se usó tipografía Garamond en 10 y 14 puntos.

Cuidado de la edición: Laura Guillén Soldevilla. Formación: María Luisa Soler Aguirre.